



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**ORGANIZACIÓN POLÍTICA TRADICIONAL EN EL
PROCESO DE MODERNIZACIÓN. CASO
COMUNIDAD NAHUA DE PÓMARO MICHOACÁN.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

P R E S E N T A :

YULIANA MARGARITA FLORES JUÁREZ



**DIRECTOR DE TESIS:
DR. JOSÉ R. ARELLANO SÁNCHEZ
CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F.
ABRIL DE 2015**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Pómaro, Maruata, los pueblos nahuas de la
costa michoacana y a todos los pueblos del mundo
que resisten con dignidad.
A lo invisibilizado, lo negado, lo silenciado...*

AGRADECIMIENTOS.

A mi familia por su apoyo y respaldo,

A mi mamá Margarita Juárez por su confianza, amor y apoyo incondicional,

Al doctor José Arellano por mostrarme el camino de la investigación y guiarme en él, por su paciencia, apoyo y amistad,

A la doctora Margarita Santoyo por guiarme en el camino de la autodisciplina y por mostrarme las herramientas para lograrlo,

Al maestro Juan José Sánchez Rueda por su gran apoyo, guía y ejemplo en mi vida académica,

A la maestra Yolanda Rendón Maus por compartir su medicina y ayudarme a continuar

A don Faustino Miranda, su esposa doña Reyna, sus hijas y nietos por abrirme no sólo las puertas de su hogar, sino las de su historia, su lucha y su corazón,

A Pachu y Gisela por acompañarme en la aventura de campo,

A mis queridas jicoterías: Roxana, las dos Paulas, Gisela y Coyol, el apoyo y respaldo de mis amigas con su buen humor y confianza, en los momentos difíciles siempre me impulsaron a seguir,

A Goyo porque sin saberlo y quizás sin quererlo ayudó a repensar, completar y pulir muchas de las ideas expuestas en este trabajo,

Al grupo Al haua nari, mis brujitas de Avalon, Axochko Izkixochitl y Latido florido, por ser parte de la danza de la vida

Y sobre todo muchas gracias a todos y todas aquellas personas que con su trabajo y esfuerzo diario financian la educación pública, porque si bien lleva el adjetivo de gratuita, es costeadada por millones de mexicanos. Gracias a todas y todos aquellos que han creído en la educación pública y gratuita, la han apoyado y defendido, sin ustedes definitivamente no estaría aquí.

Agradezco al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT-DGAPA), pues a través del proyecto IN303613 “El primer legislador aborígen. Una voz crítica a favor de los indios, en British Columbia. La lucha por los derechos territoriales en los pueblos originarios”, me fue otorgada una beca que apoyó la realización de esta tesis.

Empero, puede decirse que si hay una cosa que no ha cambiado ni cambiará mientras exista la especie humana actual, se le reconozca por su evidencia o se le niegue por interés, ceguera o ignorancia pasional, es que la esencia de la política consiste en indagar, elegir y poner en práctica concepciones distintas de la felicidad humana, individuales (éticas) y colectivas (políticas), con independencia de su verdad o falsedad, de su bondad o maldad.

Patricio Marcos.¹

“Todas las experiencias nos forman como personas, pero sin duda la más bella y satisfactoria es la de servir a una comunidad.”

Palabras de un “Mayor” quiché, durante la ceremonia de cambio de vara en Totonicapán, Guatemala, 1 enero de 2014.

¹Marcos Patricio, *La vida Política en Occidente, pasado, presente y futuro*. P. 33

Contenido

Introducción.....	3
1 DATOS GENERALES DE LAS COMUNIDADES DE PÓMARO Y MARUATA.....	13
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL LUGAR.....	13
DATOS DEMOGRÁFICOS.....	27
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA.....	30
SISTEMA DE PROPIEDAD COMUNAL.....	41
DATOS HISTÓRICOS DE LA REGIÓN Y ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD.....	54
DATOS CULTURALES DE PÓMARO Y MARUATA.....	59
PÓMARO Y MARUATA SON COMUNIDADES PORQUE.....	73
2 Inteligencia Colectiva.....	75
3 Sistema de cargos o la obligación con la comunidad en la costa michoacana: pueblo nahua de Pómaro.....	106
EL SISTEMA DE CARGOS COMO PARADIGMA.....	106
DUALIDAD CÍVICO RELIGIOSA.....	109
FUNDAMENTO LEGAL Y TRADICIONAL.....	111
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SISTEMA DE CARGOS.....	118
SISTEMA DE CARGOS EN MARUATA Y PÓMARO: ESTRUCTURA Y JERARQUÍA.....	133
FUNCIÓN POR CARGO Y FUNCIÓN GENERAL.....	134
ELECCIÓN Y DURACIÓN POR CARGO.....	147
REMUNERACIÓN.....	151
JURISDICCIÓN, LÍMITES Y ALCANCES DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL.....	152
LOS MAYORDOMOS Y FIESTEROS.....	155
AUTORIDAD Y MANDO TRADICIONAL.....	159
EL NONESTADO.....	161
4 Estructuras de gobierno local y manifestaciones de resistencia ante el proceso de modernización en las comunidades nahuas de Pómaro y Maruata, Michoacán.....	168

ENTRE LA COSTUMBRE TRADICIONAL Y LA COSTUMBRE MODERNA. COEXISTENCIA DE DOS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO LOCALES.....	168
ENTRE LA COMPETENCIA MERCANTIL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL GOBIERNO FEDERAL. PROCESOS DE ACULTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN MARUATA Y PÓMARO.	202
ACCIONES DE LUCHA Y RESISTENCIA EN PÓMARO, MARUATA Y LAS COMUNIDADES DE LA COSTA NAHUA MICHOACANA.	217
Conclusiones.....	225
Bibliografía.....	232
Hemerografía.....	244
Anexo	241
Imágenes de Pómaro y Maruata.....	241

Introducción.

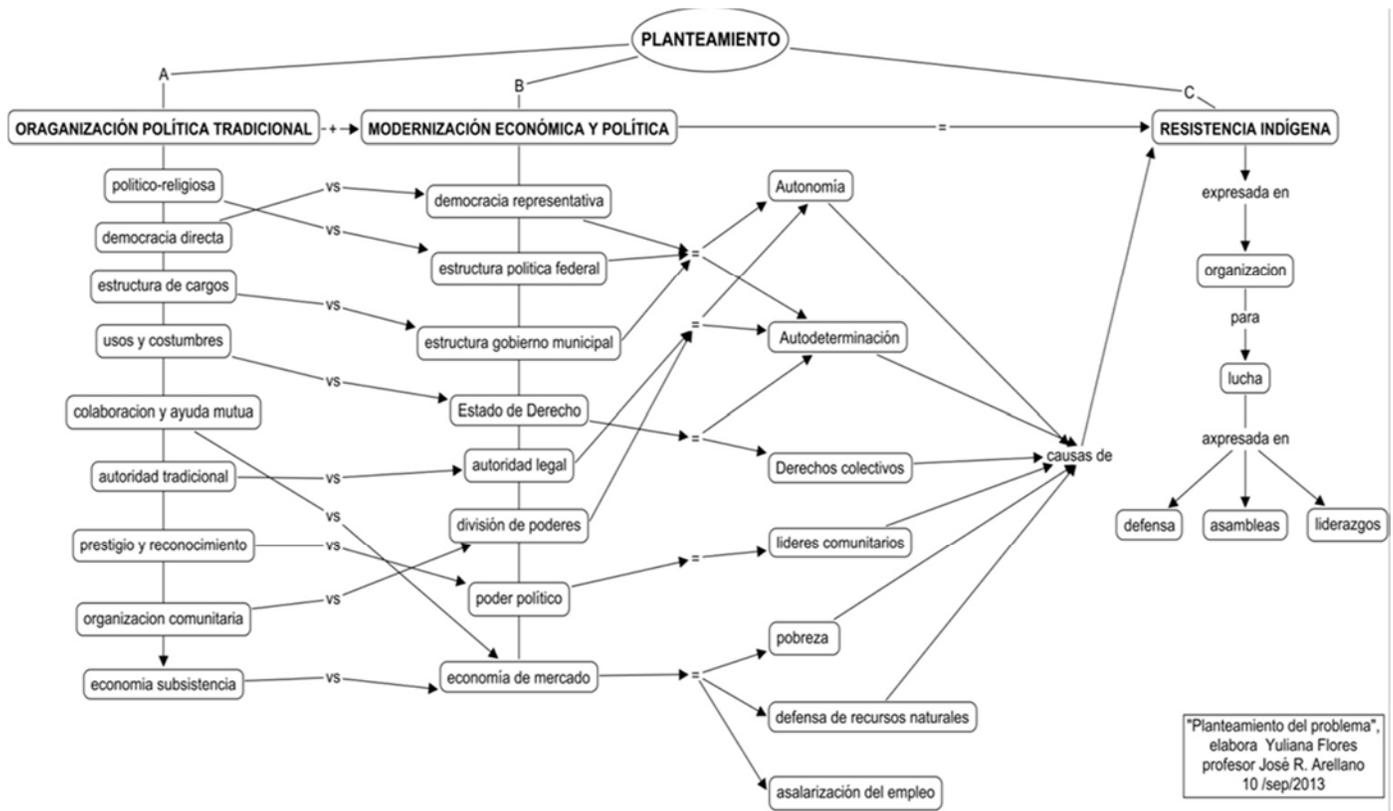
El primer acercamiento a las comunidades de estudio se dio en el año 2010 a través de un práctica escolar de campo realizada en la materia optativa de Antropología Social a cargo del profesor José Arellano Sánchez. El principal objetivo de esta práctica era conocer de fuente directa la organización social tradicional indígena, esto bajo la premisa de encontrar sólo remanentes de dicha organización, debido a la influencia recibida por fuentes externas a ella como la organización social dominante.

Dentro de los contenidos de aquella práctica estaba el análisis de cada uno de sus componentes, incluyendo la organización política, económica, familiar y comunitaria a nivel local, delimitando territorialmente el área de estudio a las comunidades de Pómaro y Maruata ubicadas en el Municipio de Aquila, Estado de Michoacán, al interior de la Región Costa-Sierra-Nahua. Se tomó en cuenta para el análisis los aspectos físicos como la geografía del lugar, los datos históricos y la organización social tradicional en todos sus aspectos, concluyendo con un análisis de la relación e influencia que mantenía dicha organización con la organización social dominante.

A raíz de aquel primer acercamiento a las comunidades surgió como especial interés en mí la organización política local de aquella región, específicamente la forma en como se estructuraba un sistema a cargo del servicio público comunitario, fue así como me involucre en el estudio de los Sistemas de Cargos. La exploración de los datos públicos de la región costa-sierra nahua me arrojó ciertas variables que consideré importantes para llegar al conocimiento de mi interés; la primera fue la organización política y social de corte tradicional que ejercen las comunidades nahuas de la costa michoacana, siendo este un sistema cívico- religioso de formación de cuadros para el servicio comunitario. La segunda

variable consiste en la coexistencia de tres figuras que ejercen poder sobre la zona: la organización política dominante u oficial (entiéndase Estado mexicano, Estado de Michoacán y Municipio de Aquila), la organización política tradicional (Comisariado de bienes comunales de Pómaro) y diversos grupos de la delincuencia organizada (como principal Los caballeros templarios), añadiendo a lo anterior un territorio rico en diversidad natural y playas hermosas con un alto potencial turístico que colocaba al territorio en constante disputa por la explotación de los recursos. La tercer variable es el surgimiento de la resistencia indígena como resultado de esta constante disputa y acoso entre poderes modernos, delincuenciales y tradicionales, resistencia que a su vez mantiene su principal bastión en la propia organización política tradicional.

El problema de investigación de éste trabajo gira en torno a *la resistencia indígena sustentada en las estructuras de la organización política tradicional, ante el proceso de modernización centrado en la economía capitalista y el modelo democrático liberal*. Para llegar a este problema de investigación desmenucé cada una de las variables en sus componentes básicos, al hacer esto observé cierta relación entre sus mismos componentes que a su vez me llevó a hilar estas relaciones en un enunciado que sintetizara mis observaciones. A continuación muestro un esquema que me ayudó a representar las relaciones encontradas.



La delimitación territorial de la investigación se hizo con base en la misma estructura organizacional de las comunidades nahuas de la costa michoacana. Según la información ofrecida por las autoridades tradicionales y habitantes de la comunidad Pómaro se refiere al pueblo cómo la unidad administrativa más amplia en cuanto a territorio comunal, siendo Maruata una de las unidades secundarias correspondientes al plano organizacional del territorio comunal, es decir Maruata (es una encargatura) pertenece a Pómaro (es la cabecera comunal) y Pómaro pertenece a la región costa- sierra nahua (unidad étnica- cultural). Por lo anterior decidí tomar ambas comunidades como sujetos de estudio ya que aportarían información de la estructura interna comunitaria desde los dos niveles organizativos que la conforman.

Con base en los componentes de cada variable se fue construyendo una guía de investigación cualitativa que hizo énfasis en recopilar los datos descriptivos de cada componente con respecto a las comunidades de Pómaro y Maruata. El diseño de esta guía de investigación ayudó a delinear los objetivos de la misma, ya que durante su desarrollo fue aportando elementos nuevos y descartando otros de menor importancia. Los objetivos principales de esta investigación fueron analizar desde las Ciencias Sociales en específico desde la Ciencia Política, las estructuras y principios de la política en una comunidad tradicional, la adaptación-imposición de las estructuras y el evidenciar los procesos de resistencia indígena en las comunidades nahuas de Pómaro y Maruata de la costa- sierra michoacana.

La información recopilada en campo se hizo de manera directa a través de observaciones y entrevistas. La primera visita fue de una duración de ocho días y se realizó del 12 al 20 de marzo de 2010, periodo en el que entrevisté a 12 habitantes de las comunidades entre otras pláticas ocasionales. Entre los doce entrevistados se encuentra: un arrendador de palapas en la playa, la encargada de la caseta telefónica, la encargada del establecimiento de internet, una artesana, un ama de casa, dos agricultores, el encargado de tenencia de la tierra, dos músicos, el dirigente de un grupo de danzantes y un grupo de niños danzantes. Las entrevistas fueron realizadas en diferentes sitios de la comunidad como la playa, el hogar de los entrevistados, la iglesia y el sitio de trabajo de los entrevistados.

La segunda visita se realizó del 24 de junio al 7 de julio de 2013 periodo en el que se entrevistó a tres habitantes de la comunidad de Maruata quienes habían ocupado varios cargos de servicio comunitario: el primero Faustino Miranda, quien al ser una persona mayor y tras haber pasado por diversos cargos, como del orden, comisiones en el Comisariado, etc. Ahora es reconocido como una

autoridad moral en la comunidad y uno de los principales líderes que luchan y resisten en la defensa de sus tierras y recursos. El segundo Herlindo Verduzco Contreras de 52 años, quien ocupó “encargaturas del orden”¹ en dos ocasiones, una como titular y otra como suplente, posteriormente y en varias ocasiones ha ocupado cargos en las comisiones de pesca y tortugeros, además de un cargo administrativo en la cooperativa de pescadores de Maruata. El tercero Filadelfo Isidro Domínguez “Yeyo” de 32 años, quien durante 2013 ocupaba la encargatura del orden por segunda ocasión, esta vez como titular y la anterior como suplente. Las entrevistas aplicadas a estos tres habitantes fueron diseñadas para personas que hubieran ocupado algún cargo de servicio comunitario, sin embargo se aplicaron algunas otras entrevistas de conocimiento general de la comunidad a tres mujeres y tres hombres más.

La observación directa se llevó a cabo a lo largo de los diferentes sitios visitados en la comunidad: la playa, las iglesias, la clínica, la escuela primaria y la telesecundaria, las plazas de Maruata y Pómaro, los tianguis, el hospital, la casa comunal, los establecimientos comerciales, los caminos y veredas de la comunidad y las viviendas.

La información obtenida fue registrada en una libreta de campo, una bitácora y un diario de campo, presentada en palabras clave, relatos y descripciones; información a través de la cual se construyeron los datos ofrecidos en este trabajo. A continuación se muestra una tabla en la que se señala cada una de las herramientas empleadas para la recopilación y construcción del dato.

¹ Es esta la denominación que se le da al cargo de la autoridad local, a nivel encargatura.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS EMPLEADAS EN EL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

TEMA	APRENDIZAJE
USO DE LA GUÍA	La guía de campo se elaboró previa a la investigación directa sirvió como un apoyo al clasificar los elementos que se buscaba obtener de la realidad, fue útil para saber qué observar y qué preguntar en campo.
FUENTES DE REGISTRO	Como fuente de registró se validaron las observaciones directas y las anotaciones con referente a estas así como las descripciones. Otra fuente de información fue la ofrecida por los entrevistados.
LIBRETA DE CAMPO	Se utilizó para llevar a cabo el registro de los datos obtenidos de las fuentes de información (entrevistas y observaciones). Esta fue de utilidad al momento de la reconstrucción de las entrevistas y redacción de observaciones, lo cual a su vez ayudó en la redacción del informe de campo.
BITÁCORA	Fue la planeación previa a la salida a campo, así como las actividades realizadas al final del día de trabajo. Fue de utilidad para recordar las actividades realizadas en conjunto; y revisar las diferencias entre lo planeado y lo realizado durante el día, así como las modificaciones surgidas.
DIARIO DE CAMPO	Es una escritura personal donde se registró las sensaciones y emociones vivenciales durante la investigación. Ayudó a anclar las abstracciones con los sentimientos y vivencias para la recreación de la realidad.
CONSTRUCCIÓN DE	El dato se construyó a través de los registros

DATOS	obtenidos, uniéndolos entre sí de manera que tomaran sentido y explicaran una parte de la realidad. Análogamente se trató de situar a los datos en el lugar de los ladrillos de una pared, esta pared es la realidad (o al menos una aproximación). El dato se comprendió como la unidad de información construida de tal forma que se vincula con otra.
REDACCIÓN DEL INFORME DE CAMPO	Se redactó con el apoyo de la libreta, la bitácora y el diario de campo; esto para la construcción de datos que constituirían el informe. Dentro de éste también se incluyó una parte metodológica indicando el número de entrevistas realizadas y las especificaciones de la persona a quien fue realizada, su contexto físico y social; así como los problemas que surgieron en campo.

Elaborado por Yuliana Flores, agosto de 2010.

Las dificultades metodológicas que se presentaron durante el trabajo de campo se limitan, en un primer momento, a la disponibilidad de los entrevistados, esto debido a las festividades realizadas en la comunidad. En segunda instancia el trabajo de campo fue interrumpido debido a las condiciones de seguridad que se hicieron presentes en campo, debido a la persecución de líderes del narcotráfico (aprensión del “Z 40”, durante la estancia de campo en 2013) que provocaron bloqueos en la carretera, quema de autobuses, incursión del ejército y la marina y un ambiente de violencia generalizada (surgimiento y persecución de los grupos de autodefensa) que me motivó a cancelar las visitas posteriores a las comunidades. Por lo tanto es de relevante importancia señalar que en un inicio se pretendía recopilar una mayor información en campo que sustentara de manera adecuada lo aquí expuesto, sin embargo se recurrió únicamente a la información recabada en dos visitas y a notas periodísticas de Diarios de la región.

- DESARROLLO DEL ESCRITO.

En el primer capítulo de este trabajo se ofrece un compendio de datos generales referentes a la región y comunidades de estudio. Iniciando por la ubicación y descripción física del lugar así como los datos demográficos, que nos da una idea de la composición física y social que contextualiza un tipo de organización social específico. Continúa este primer capítulo con un esbozo de la organización económica de las comunidades de estudio, tomando en cuenta los principios que rigen a esta y la base sobre la que se cimienta que es el sistema de propiedad comunal. Así también se hace un pequeño contexto histórico cultural incorporando algunos datos que componen el perfil identitario de los habitantes de las comunidades de Pómaro y Maruata. Este primer capítulo tiene la finalidad de brindar un marco introductorio a través de la contextualización físico-social del área de estudio. Es importante resaltar que el título de este trabajo es “Organización política tradicional frente a la modernización. Caso comunidad nahua de Pómaro, Michoacán”, como se lee en el título se hace mención solo de la comunidad de Pómaro y el trabajo en su largo abarca también a la comunidad de Maruata, esto es porque Pómaro se hace llamar el pueblo completo, teniendo su respectiva cabecera comunal en la comunidad de Pómaro, mientras que Maruata se muestra como una encargaduría del pueblo de Pómaro, es decir en este trabajo se pretende ampliar los dos niveles de organización tradicional “El pueblo” y “la encargatura” (Altepetl y Calpulli en sus remanentes precoloniales).

El segundo capítulo se centra en la descripción y análisis de la organización comunitaria que se vive al interior del área de estudio, incluyendo en este apartado además de algunos datos teóricos ofrecidos por estudiosos del tema, se ofrecen algunos testimonios levantados en campo que dan cuenta de la organización de tipo colectivo presente en una comunidad de corte tradicional indígena, donde es

evidente permean las relaciones colectivas, el nosotros, sin embargo cada vez es más cercana la influencia del sistema individualista occidental.

En el capítulo tercero se aborda más a profundidad la organización comunitaria en su ámbito político a través del llamado por los antropólogos Sistema de Cargos, el cual incluye tanto cargos cívicos como religiosos, característica no primordial pero si frecuente en las organizaciones políticas indígenas tradicionales, se ofrece también datos arrojados por la legislación nacional e internacional que dotan de legalidad a las estructuras de gobierno indígena. En este capítulo tercero se aborda también los antecedentes históricos del sistema de cargos actual, la estructura y jerarquía predominante en su organización, así como la función general y por cargo que cumple este sistema, su duración y método de elección. Un elemento importante a considerar en el estudio de la política tradicional es la remuneración por el trabajo público, tema que también se aborda en este capítulo, así como importante también es hablar sobre la jurisdicción y/o alcances y límites de la autoridad en el sistema de cargos, desde los límites territoriales hasta los sociales, económicos, culturales y religiosos. Desde luego se aborda en este capítulo los cargos de tipo religioso, la función e importancia que sostienen estos al interior de las comunidades de estudio y cuál es su papel en el sistema de Cargos. Todas estas temáticas encaminan al reflexionar sobre la construcción y ejercicio de la autoridad y el mando en un sistema de corte tradicional, para culminar con una propuesta no sólo teórica sino práctica ventilada por el investigador Carlos Lenkersdorf² pero llevada a cabo y perfeccionada por cientos de años por las comunidades mayas del sureste del país, el *Nonestado*, que se refiere a la construcción de la política y la comunidad desde el nosotros comunitario.

² Carlos Lenkersdorf, *Filosofar en clave Tojolabal*, Ed. MA Porrúa, México 2002.

Para finalizar el cuarto capítulo aborda el enfrentamiento de las estructuras de gobierno local tradicionales y modernas, y de cómo estas coexisten o sobreviven a través de distintas maneras de relacionarse algunas de cooperación, otras lamentablemente de violencia y hostigamiento. Así también se aborda la temática referente a la participación de las comunidades en el sistema económico dominante de corte capitalista, donde una vez más las relaciones de producción establecidas comunitariamente chocan con las relaciones de explotación que intentan insertarse en la comunidad atraídas por la diversa riqueza natural conservada y protegida por los nativos. Finalmente y como consecuencia de este enfrentamiento entre enfoques comunitarios y enfoques modernizadores se ofrece un pequeño panorama acerca de las acciones de lucha y resistencia que han llevado a cabo además de las comunidades de estudio las comunidades situadas en toda la región de costa sierra nahua michoacana.

15 de octubre de 2014.

1 DATOS GENERALES DE LAS COMUNIDADES DE PÓMARO Y MARUATA.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL LUGAR.

La Comunidad de Pómaro es parte del Estado de Michoacán, el cual se encuentra en la parte oeste de la República Mexicana entre los ríos Lerma y Balsas, el lago de Chapala y el Océano Pacífico. El estado forma parte del Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur. Colinda al norte con el estado de Jalisco, Guanajuato y Querétaro de Arteaga; al este con Querétaro de Arteaga, México y Guerrero; al sur con Guerrero y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico, Colima y Jalisco. Michoacán tiene una extensión de 58 599 kilómetros cuadrados; por ello, ocupa el lugar número 16 a nivel nacional.³ Para 2010 la población total de Michoacán de Ocampo era de 4, 351,037 habitantes.⁴ Sus principales recursos naturales recaen en la minería, con yacimientos importantes de oro, plata, plomo, zinc, barita y cobre en 35 de sus municipios, además de contar con importantes recursos pesqueros por sus límites con el océano pacífico. Michoacán tiene un relieve muy accidentado, por lo que sus climas son muy variados: templado con lluvias todo el año, templado con lluvias en verano, cálido con lluvias en verano y cálido con lluvias escasas durante el año.⁵

Además se ha considerado al Estado de Michoacán como un sitio de humedales, dentro de los cuales se reconoce la importante labor ecológica de la playa de

³s/autor, s/título, s/editor.

[<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Mich/Territorio/default.aspx?tema=ME&e=16>]

Agosto de 2014

⁴s/autor, s/título, s/editor

[<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/default.aspx?tema=me&e=16>]

Agosto de 2014

⁵ Ibid.

Maruata, perteneciente a la comunidad nahua de Pómaro, “La Convención Ramsar conceptualiza a los humedales como “(...) aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de agua, ya sean éstas de régimen natural o artificial, de forma temporal o permanente, de forma estancada o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de 6 metros”... se encuentran reconocidas como sitios Ramsar⁶ los siguientes: laguna de Zacapu, humedales del lago de Pátzcuaro, playa de Colola, playa Maruata, playa Tortuguera Mexiquillo, laguna Costera El Caimán, lago de Chapala, la Alberca de los Espinos, la Mintzita.”⁷

Pómaro se circunscribe a la delimitación municipal de Aquila, el cual se encuentra al suroeste del Estado, colindando al Norte con los municipios de Coahuayana, Chinicuilá y Coalcomán de Vázquez Pallares, al Este colinda con los municipios de Coalcomán de Vázquez Pallares, Arteaga y Lázaro Cárdenas, al Sur colinda con el Océano Pacífico y al Oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Coahuayana; y cuenta con una extensión territorial de 2,265.56 km.

Aquila forma parte de la vasta región conocida como Costa-sierra, situada al sur y suroeste del Estado, en las colindancias con el océano pacífico, con una superficie

⁶Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Conocida también como Convenio RAMSAR fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. México se adhirió a este Convenio en 1986. Instrumento que no forma parte del sistema de convenios y acuerdos sobre medio ambiente de las Naciones Unidas. Ramsar es el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que está dedicado a un ecosistema, con disposiciones relativamente sencillas y generales. (consultado a través de [<http://www.semarnat.gob.mx/temas/agenda-internacional/ramsar>])

⁷Edgar Fuentes, “Los humedales y sus servicios ecosistémicos.”, [en línea], México, La jornada de Michoacán, 16-feb-14, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2014/02/16/los-humedales-y-sus-servicios-ecosistemicos/>], [consulta: 16-feb-14].

total de 13,157.5 km², conformada por 7 municipios: Aquila, Arteaga, Coahuayana, Coacolmán, Chinicuila, Lázaro Cárdenas y Tumbiscatía. Colindando al Norte y Este con la región del Valle de Apatzingán. Con un clima cálido subhúmedo, y una precipitación total anual de 600- 1000mm.

El camino de acceso a la comunidad posee características pertenecientes a la región costa-sierra, ya que desde cualquiera de los dos centros ya sea comercial o industrial más cercano, la carretera de acceso presenta como rasgo un exceso de curvas y barrancos, así como un paisaje que ofrece la unión literalmente de la sierra con el mar, no en toda la costa se cuenta con playas o bahías debido a que en gran extensión la unión del mar y la tierra está formada por peñascos de gran tamaño. El paisaje de camino a la comunidad muestra las características de una región sub húmeda con gran diversidad en flora y fauna, así también se pueden observar en la lejanía de la carretera principal las casas y cultivos de los lugareños principalmente de maíz y trigo.

El relieve perteneciente a la Costa-sierra nahua lo constituye la Sierra Madre del Sur, y cuenta con recursos forestales de diversos tipos de madera de construcción y preciosas; recursos pesqueros en su mayoría especies comestibles como el huachinango y la langosta; recursos mineros con yacimientos de yeso, hierro y cobre.

El municipio de Aquila cuenta con recursos pesqueros, de explotación turística, e hidrológicos; con corrientes de agua perenne y la cercanía con el mar, posee recursos madereros al situarse en selva caducifolia y bosque, así como con algunas minas que se encuentran en territorio comunal. Árboles de madera fina como el nogal, palo de Brasil, Cedro, Cobano, Coahuil, Cuerazo, Parota, Canahuantze y la rosa morada, útiles para la construcción de casas y enramadas.

El presente trabajo se centra en el estudio de dos comunidades pertenecientes al pueblo nahua de Pómaro, la cabecera que lleva el mismo nombre y la comunidad de Maruata, que ha sido una de las más codiciadas debido a sus recursos y belleza natural. Al interior del municipio de Aquila, Pómaro se encuentra a 30 minutos aproximadamente en camioneta de la carretera principal, el camino para llegar presenta extrema cantidad de curvas pronunciadas y algunos derrames, todo es cuesta arriba. “Pómaro cuenta con aproximadamente 5000 habitantes, asentados en más de setenta pequeñas poblaciones. El Pueblo, ubicado en la sierra a 16 kilómetros del litoral, es el centro ceremonial a la vez que cabecera comunal.”⁸ A continuación se muestra un mapa elaborado por el Dr. Gustavo Marín Guardado para la obra “El fin de toda la tierra”. Donde se muestran los linderos territoriales de las comunidades que componen la costa michoacana perteneciente al municipio de Aquila, señalando gráficamente el territorio de Pómaro, la ubicación de su cabecera comunal y sus poblaciones, entre ellas Maruata.

⁸Marín Guardado G. “Etnicidad, Territorio y Cultura en la Costa Nahua de Michoacán”, *El fin de toda la tierra. Historia, ecología y cultura en la costa de Michoacán*, El Colegio de México, Centro de Investigación científica y de Educación Superior de Ensenada y El Colegio de Michoacán, México, 2004, Pág. 255



MAPA 2. Migración de la sierra hacia la costa nahua a mediados del siglo XX. Fuente: INEGI, mapa elaborado con base en las cartas topográficas E1303, E1306, E1404 y E1407, escala 1:250.000. Diseño: Gustavo Marín. Elaboración: Marco A. Hernández. ⁹

El paisaje que se puede observar en Pómaro es seco aunque no deja de presentar abundante vegetación. Solamente las calles que circundan la plaza principal poseen pavimento de concreto y piedra; las viviendas cuentan con materiales extraídos de la misma comunidad que se caracterizan por ser de origen natural, con una no muy amplia variedad de maderas, carrizo y palma.

Por encontrarse en lo alto de la sierra cuenta con un amplio panorama desde el que se puede observar algunas comunidades aledañas. En las orillas de la comunidad se encuentra el Panteón del que también hace uso la comunidad de Maruata y algunas otras cercanas; cerca del panteón también pasa un río del cual se extrae agua para el uso doméstico de los habitantes.

⁹Ibíd. Pág. 254

Es en Pómaro que se encuentra la casa comunal, un edificio sencillo de una sola planta construido con adobe de unos 80 m² aproximadamente, contaba con sólo bancas de madera en su interior, donde se reúnen las diferentes comunidades nahuas que poseen el mismo título de propiedad y que cuentan con las mismas autoridades agrarias; es en este sitio donde se realizan las asambleas comunales, a la cual acuden todos los comuneros de los sitios aledaños, entre ellos Maruata.

En cuanto a la comunidad de Maruata; al bajar del autobús en el paradero situado en la carretera principal, que corre de Lázaro Cárdenas a Colima, lo primero que salta a la vista es el hospital construido por el gobierno federal en el 2008, éste se encuentra prácticamente a la orilla de la carretera principal. Al adentrarse más en la comunidad se pueden observar las calles principales cubiertas con pavimento de concreto y piedras (la calle principal es la que conecta directamente al paradero con la playa), mientras que las calles aledañas aún poseen suelo de tierra; sin importar el material del suelo todas las calles y caminos están rodeados por árboles, en su mayoría frutales y palmeras. La mayor parte de viviendas están construidas por materiales que se consiguen en la misma comunidad provenientes de la naturaleza tales como madera, palma, carrizos, etc. Sin embargo, muchas viviendas también cuentan con construcción de concreto aunque estas son minoría, y que si bien las paredes son de concreto el techo prevalece de palma.

La playa se encuentra a escasas cuerdas de la carretera principal, 15 minutos caminando aproximadamente. Maruata cuenta con tres playas; la primera es la más grande, los nativos la llaman “la playa de las lanchas” o “la playa de las tortugas”, a lo largo de ésta se encuentran instaladas varias palapas y comederos que arrendan los comuneros al turismo, en un extremo se encuentra una base de la marina que cuenta con un almacén para su servicio y un espacio de playa que

se ha designado para la conservación y cuidado de las tortugas, en otro extremo se encuentra el embarcadero que cuenta con más de 15 lanchas.

La segunda playa es llamada por los nativos “el dedo de Dios” debido a un peñas que se ha formado en esta zona con la forma de un dedo apuntando hacia el cielo, es llamada así desde hace más de 30 años. En esta zona se encuentran menos palapas debido a que es más pequeña, aproximadamente la mitad de extensión que posee “la playa de las lanchas”.

La tercer playa es llamada “el baño” ésta es de la misma extensión que la playa “el dedo de Dios”, sólo hay 3 palapas que atienden los miembros de una misma familia; es también en esta zona donde las olas son más fuertes y el turismo que aquí llega prefiere admirar el mar desde afuera. En un extremo de “el baño” se encuentra el hotel más grande que se ha construido en todo Maruata, propiedad de una cooperativa de comuneros que ha recibido el apoyo de programas gubernamentales inclinados al ecoturismo, aun así mucho turismo prefiere acampar a la orilla del mar o bien alquilar alguna de las palapas que se encuentran cercanas a la playa.

Debido a la falta de desarrollo turístico las playas de Maruata aún conservan su belleza natural; la arena es blanca y suave en algunas zonas y gruesa en otras, las playas se rodea de peñascos de todos tamaños y el mar muestra una variedad de colores que van del azul rey al verde turquesa; los nativos se han preocupado por mantenerla limpia y han construido con materiales naturales que no dañen la zona de playa. También se puede observar desde las orillas la fauna proveniente del mar; en determinadas épocas del año la tortuga ha elegido estas playas para desovar, preferentemente en las noches de luna llena, momento que favorece la marea, hecho que los habitantes del lugar han vigilado y protegido, además se

puede observar a niños y jóvenes pescar desde tierra especies que llevan a sus casas como alimento. La exuberante belleza de las playas de la sierra-costa de Michoacán y en específico las de Maruata nos hacen imaginar el por qué estas tierras se han colocado en la mira del capital nacional e internacional de inversión turística.

A los alrededores de la playa el paisaje es similar, con abundante vegetación y caminos estrechos de tierra; se observa fauna con iguanas y aves libres por la comunidad. El clima es cálido por las tardes y fresco por las mañanas y noches.

Una vivienda promedio en Pómaro y Maruata cuenta con un espacio designado a la cocina, otro más para el baño y otro para dormitorio, además de que todas las casas cuentan con espacio pequeños que utilizan como patios:

Cocina: la mayoría tiene piso de tierra y techo de palma, oscuras ya que están construidas con madera, en muy pocos casos con concreto, tienen pocas ventanas y pequeñas. En algún sitio de la cocina se encuentra el fogón, aun lado de éste un metate para la preparación de masa y alguna leña que utilicen para encender el fuego, solamente en algunos negocios de la playa muy recientes se cocina con gas y estufa, la leña sigue prevaleciendo en las cocinas. Cuentan también con una pequeña pileta ya sea dentro de la cocina o muy cercana a ésta, para la limpieza de trastes y alimentos; muebles construidos de madera donde se colocan los trastes de plástico o de barro. Muy pocas casas cuentan con refrigerador y si es el caso éste es de tamaño pequeño, en éste se guardan algunos alimentos, pero en su mayoría se utiliza para enfriar las bebidas, refrescos, cervezas o agua; lo anterior debido a que la comida no se almacena sino que diariamente se preparan alimentos frescos que se recolectan en los cultivos o especies marítimas, en el caso de Maruata que cuenta con la cercanía

al mar. Los demás alimentos se pueden obtener en algunas tiendas que ofrecen verduras aunque no es muy común, a menos que se trate de envasados o enlatados.

Baño: se encuentra a unos cuantos metros del dormitorio y la cocina, este es pequeño, construido en su mayoría de madera aunque algunos ya son de concreto, con puerta de madera o cortina de tela y techo de lámina o palma; cuentan con lo elemental; un inodoro, un bote para la basura, un tambo para recolectar el agua que se utilizara para el inodoro y una cubeta para echarle el agua, además cuenta con otro espacio para el aseo personal, no cuentan con regadera, con excepción de los baños que se encuentran en la playa que además se alquilan a los turistas (15 pesos), el aseo se lleva a cabo con un bote lleno de agua y un pequeño cubo.

Dormitorio: este se encuentra a unos metros de la cocina. Generalmente en el mismo dormitorio descansan los padres e hijos, estos están construidos de madera o concreto, con techos de palma o lámina, piso de tierra o algunos de piedra, puertas de madera y pocas ventanas. Dentro de éste se encuentran las camas de metal o madera con colchón, y a un costado de estas muebles de madera donde se guardan las cobijas y ropa, la mayoría de las casas colocan dentro de sus dormitorios un altar a la Virgen de Guadalupe o a algún otro santo católico, el cual es decorado con flores y velas, algunos también colocan los retratos de sus difuntos. Dentro del dormitorio se encuentra también una televisión y un radio, además de algunos otros artefactos de ornamento como fotos y juguetes de niños.

Una casa puede contar con más de un patio, estos miden entre 2 y 4 metros cuadrados cuentan con piso de tierra y techos de palma sin paredes, pueden estar

adornados con macetas o rodeados por árboles frutales de naranja, toronja, papaya, plátano o por palmeras. Bajo los techos es muy común encontrar hamacas sujetadas de los árboles cercanos o de los mismos maderos que sostienen el techo. Es muy común encontrar en algún extremo del techo de los patios o bien en los techos de los dormitorios antenas de televisión por cable de la compañía SKY. Las casas carecen de bardas circundantes lo que permite la vista de los patios desde el exterior, ya sea desde los caminos o desde otra vivienda, lo que permite la comunicación verbal y convivencia de los vecinos.

En cuanto a las vías de comunicación, la carretera principal corre de Colima a Lázaro Cárdenas, donde Tecoman (Colima) es el centro comercial más cercano (110km, 2 hrs. Aprox.) y Lázaro Cárdenas (Michoacán) el centro urbano más cercano (171km, 3 hrs. Aprox.). Desde el Distrito Federal la ruta para llegar a Maruata se realiza a través de auto particular o autobuses comerciales de pasajeros, el primer autobús puede ser abordado desde la Central de Autobuses del Norte en el Distrito Federal con rumbo al Estado de Colima con un recorrido de un tiempo aproximado de 9 horas (696km), posteriormente de la central de autobuses en la ciudad de Colima se aborda un segundo autobús con destino a Tecoman con un recorrido aproximado de 30min (36.7km), al llegar a Tecoman un tercer autobús con destino a Maruata con un recorrido aproximado de 2 horas (110km). El pueblo de Tecoman es el conjunto urbano y comercial más cercano a las comunidades de Maruata y Pómaro, sin embargo para llegar a la comunidad de Pómaro es necesario abordar un cuarto transporte, en esta ocasión una camioneta de pasajeros, con un recorrido aproximado de 30 minutos.

El centro industrial más cercano a las comunidades de estudio es Lázaro Cárdenas, perteneciente al estado de Michoacán. Éste poblado también puede ser una posible ruta para llegar a la comunidad, desde el paradero de autobuses de

Maruata se aborda un autobús de pasajeros con destino a Lázaro Cárdenas con un recorrido aproximado de 3 horas (171km), posteriormente desde la central de autobuses de ésta ciudad se abordó un segundo autobús con destino a la Central del Sur en el Distrito Federal con un recorrido aproximado de 11 horas, sin embargo de la misma central de Lázaro Cárdenas se puede abordar un autobús con destino a la Central de Autobuses del Norte en el Distrito Federal, con un recorrido aproximado de 7 horas (607km vía Uruapan-México), la diferencia entre estas dos rutas, es que el recorrido de 11 horas (709km, vía Lázaro Cárdenas-Acapulco-México.) es mucho más barato que el de 6 horas, siendo este último directo y el primero cruzando por toda la carretera costera pasando por Acapulco.

Al municipio lo comunica la carretera costera pavimentada Colima-Lázaro Cárdenas y Aquila-Coalcomán, con brechas temporales: Aquila-Cofradía de Ostula, Maruata-Pómaro-Salitre-Ostula-Cofradía de Ostula, Maruata-Pómaro-Coire, carretera costera San Pedro Naranjestil. Cuenta con casetas telefónicas que funcionan con fotoceldas, pero normalmente están fuera de servicio. Tiene oficina de correos y radiocomunicación. Cuenta con sistema de radiocomunicación pública y privada.¹⁰ Tanto Pómaro como Maruata cuentan con una caseta telefónica, un establecimiento de internet y televisión por cable particular (SKY, DISH).

Aguirre Beltrán menciona en su obra *Regiones de Refugio* a tales sitios como característicos habitacionales de los grupos originarios de la América prehispánica, y posterior a la Colonia como zonas con un ambiente hostil que ha servido como fortaleza a la conservación de estas culturas. Define las regiones de refugio como lo más cercano a lo que los geógrafos llaman “fundamento”, es decir

¹⁰s/autor, *Enciclopedia de los municipios de México*, [en línea], s/editor, [http://www.mexico-tenoch.com/gobernadores/michoacan/AQUILA.htm], [consulta: Agosto de 2014].

aquellos sitios que no han sido perturbados por la acción humana, “En estas regiones, llamadas de refugio, el hombre está de tal manera inmerso en la naturaleza que es difícil desligarlo de su ambiente”¹¹.

Menciona tres tipos de regiones de refugio: el desierto, la selva y las regiones montañosas que es el caso de las comunidades de Maruata y Pómaro; el camino de acceso a la comunidad posee características pertenecientes a la región costasierra, ya que desde cualquiera de los dos centros ya sea comercial o industrial más cercano, la carretera de acceso presenta como características un exceso de curvas y barrancos. Aguirre Beltrán describe la región montañosa de la siguiente forma: “está compuesto por los macizos montañosos de difícil acceso, donde la geografía enemiga está definida por la condición abrupta e inabordable del territorio, más que por cualquier otra circunstancia”¹².

Hasta hace aproximadamente 20 años el acceso a las comunidades de Maruata y Pomaro era más difícil debido a que la carretera principal no era más que un camino transitable a pie o a caballo, incluso los habitantes con mayor edad cuentan que en aquellos tiempos la ropa era fabricada por ellos mismos al no tener fácil acceso al comercio, posteriormente ya era posible la entrada de un camión y años después de autobuses y camionetas, después de abierta la brecha de transporte la región de refugio fue convirtiéndose poco a poco en remanente de la misma. Brand Donald, describe a la costa michoacana como un sitio de difícil acceso, y por lo tanto con poca afluencia turística, en su artículo publicado por primera vez en 1957, y que recientemente fue retomado por el compilador Gustavo Marín, en la obra “El fin de toda la tierra”. Historia, ecología y cultura de la Costa Michoacana, y que a continuación se muestra:

¹¹ Gonzalo Aguirre B., *Regiones de refugio*, México, Instituto Nacional Indigenista, Serie antropología Social, 1973, 2ª ed., pág. 56.

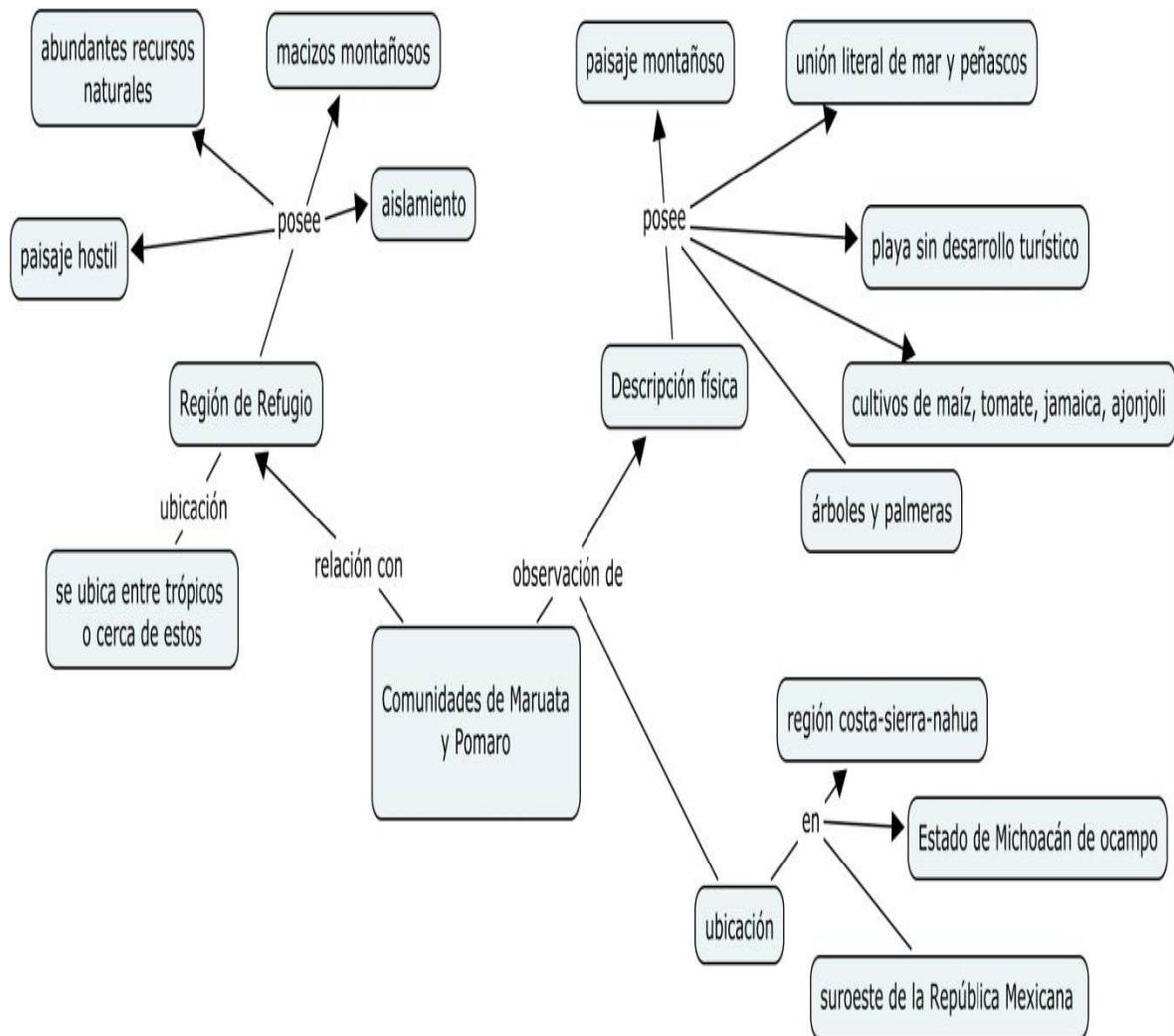
¹² *Ibíd.* Pág. 59

“Debido a la casi total autosuficiencia de la gente en la mayor parte de la costa, a la naturaleza espinuda y enredosa de gran parte de la vegetación, a la falta de agua en la temporada de secas y a la abundancia del vital líquido durante las aguas, al relieve tan accidentado desde el turbulento océano hasta las montañas que se levantan hacia el cielo, y a muchos factores más, hay pocas veredas y son muy pocos los viajeros.”¹³

Es importante resaltar que las Regiones de Refugio propuestas por Aguirre Beltrán suponen un aislamiento total, donde la población se vale de las características del relieve para protegerse de las influencias del exterior y de esta manera conservar su estilo de vida tradicional, las comunidades de Pómaro y Maruata no son Regiones de Refugio en la actualidad, ya que hace poco más de 20 años el camino de acceso era transitable sólo a pie o a caballo, lo que supone un mayor aislamiento; a partir de la introducción de carreteras, caminos, internet, teléfono y televisión por cable, el aislamiento de las comunidades se rompe por completo, sin embargo las características que presentan en la actualidad estas dos comunidades, nos hacen suponer un remanente de una Región de Refugio.

¹³ Donald Brand D. “La costa Michoacana”, *El fin de toda la tierra. Historia, ecología y cultura en la costa de Michoacán*, El Colegio de México, Centro de Investigación científica y de Educación Superior de Ensenada y El Colegio de Michoacán, México, 2004, Pág. 64

COMUNIDADES DE PÓMARO Y MARUATA REGIONES DE REFUGIO.



Esquema 1 Comunidades de Maruata y Pómaro, Regiones de Refugio.

Elaborado por Yuliana Flores.

En el esquema 1 se muestra la relación existente entre la descripción física de las comunidades de Pómaro y Maruata y las Regiones de Refugio propuestas por

Aguirre Beltrán, “En estas regiones, llamadas de refugio, el hombre está de tal manera inmerso en la naturaleza que es difícil desligarlo de su ambiente”¹⁴; mientras que la ubicación de las comunidades brinda de un paisaje montañoso, una unión literal entre el mar y peñascos, una playa sin desarrollo turístico rodeada de cultivos diversos así como de la más rica flora nativa de la zona, que además presenta un abundante follaje gracias a la humedad presente, una Región de Refugio propuesta por Beltrán cuenta con determinado relieve que proporcionan aislamiento, “está compuesto por los macizos montañosos de difícil acceso, donde la geografía enemiga está definida por la condición abrupta e inabordable del territorio, más que por cualquier otra circunstancia”¹⁵, que además presentan abundantes recursos naturales, lo que en un principio aparenta un paisaje hostil debido al estado salvaje de la abundante naturaleza, sin duda numerosos territorios ubicado entre los trópicos o cerca a estos suelen mostrar estas características gracias a las bondades que les brinda su ubicación geográfica.

DATOS DEMOGRÁFICOS.

Para 2010, según cifras del INEGI¹⁶, la población total del municipio de Aquila sumaba 23,536 personas, de las cuales 7,153 son de habla indígena, lo que lo convierte en el octavo municipio con mayor población indígena en Michoacán y en el municipio con mayor población indígena de la costa michoacana; superado por

¹⁴ Gonzalo Aguirre B., *Regiones de Refugio*, México, Instituto Nacional Indigenista, Serie antropología Social, 1973, 2ª ed., pág. 56

¹⁵ *Ibid.* Pág. 59

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Web oficial, www.inegi.org.mx/

Chilchota, Nahuatzin, Paracho, Quiroga, Los Reyes, Tangamandapio y Uruapan.¹⁷
Ricardo e Isabel Pozas definen a la población indígena:

Se denomina indios o indígenas a los descendientes de los habitantes nativos de América –a quienes los descubridores españoles, por creer que habían llegado a las indias, llamaron indios- que conservan algunas características de sus antepasados en virtud de las cuales se hallan situados económica y socialmente en un plano de inferioridad frente al resto de la población, y que, ordinariamente, se distinguen por hablar las lenguas de sus antepasados, hecho que determina el que éstas también sean llamadas lenguas indígenas.¹⁸

Las diferencias demográficas entre las comunidades de Maruata y Pomaro pueden ser atribuidas a la cercanía al mar, ya que en la comunidad de Maruata el turismo representa una fuente de trabajo, además de las pesca y los servicios; mientras que en Pómaro los habitantes hablan de carestía cuando el clima no favorece y las lluvias escasean, se ven en la necesidad de migrar a otro sitio en busca de empleo. Las comunidades más alejadas a la carretera presentan un índice más alto de migración, principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Tanto en Maruata como en Pómaro la mayor densidad de población se encuentra en los alrededores de las plazas o centros comerciales y de reunión de las comunidades, mientras que la menor densidad se encuentra en los alrededores

¹⁷ s/autor, *México en cifras, Información Nacional, por entidad y municipios*, INEGI, [en línea], [http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=16], [consulta: agosto de 2014]

¹⁸ Ricardo e Isabel Pozas, *Los indios en las clases sociales de México*. México, ed. Siglo XXI, Serie Antropología, 1990, 16 ed. Pág. 11

donde las casas se ubican en pequeños cúmulos separados incluso por kilómetros unos de otros.

Así también la densidad de población mantiene un nivel más o menos equivalente a la cantidad de recursos naturales, a su cercanía y forma de uso; en Maruata la población se concentra en torno a la playa fuente de recursos y de trabajo gracias al turismo, mientras que a los alrededores se encuentra más dispersa, al igual que en Pomaro donde se concentra estrictamente en torno a los recursos naturales aprovechables, “En las regiones de refugio donde la población vive dispersa, la densidad es menor que un habitante por kilómetro cuadrado; en las regiones donde el indígena se concentra, la densidad sube a más de 50 habitantes por kilómetro cuadrado.”¹⁹

Como características étnicas, los rasgos físicos de la población llegan a variar según la región, aunque siguen manteniendo entre sí rasgos muy característicos como la estatura media baja, tez morena, cuerpo robusto, nariz ancha, labios gruesos, ojos oscuros, grandes y redondos. “En estas regiones el mestizaje biológico y el cultural son muy limitados y hay remanentes sostenibles de las diferencias hereditarias que el tiempo no ha podido borrar a causa de la inercia del surtimiento genético”.²⁰ Todo esto a pesar de la influencia de factores externos como la migración, las variaciones se deben a personas ajenas a la comunidad que han llegado a vivir allí ya sea por motivos de empleo o por matrimonio, así como los asentamientos de personas no nativas en la comunidad que los mismos habitantes han llamado “vecinos” y que pagan una cuota a la comunidad como renta del espacio. No hay presencia de habitantes extranjeros, a menos que sea

¹⁹ Gonzalo Aguirre B., *op. cit.*, pág. 84

²⁰ *Ibid.*, pág. 76

por una temporada vacacional o de descanso ya que, según los estatutos comunales²¹, no se permite el acceso a propiedad a los extranjeros o no-nativos.

ORGANIZACIÓN ECONÓMICA.

“El intercambio es comunal y social, el mercado individual y acumulación... El intercambio hermana, se festeja, se espiritualiza. Es la fuente que hace comunidad porque el excedente se comparte y la necesidad comunal se satisface.”²²

Jaime Martínez Luna.

La organización económica en Maruata y Pómaro puede ser entendida bajo el concepto de economía indígena, la cual Aguirre Beltrán describe como de subsistencia, prácticamente sin fines de lucro y le ata a ésta rasgos como: uso de material simple, poca tecnología, productividad baja, nivel de capacitación mínimo y sin asalariados.²³

En cuanto a las actividades económicas primarias, dentro del rubro de la agricultura los principales cultivos son de maíz, papaya, tomate, melón, sandía, tamarindo, coco, flor de jamaica y ajonjolí, los compradores vienen por el producto desde los centros urbanos. Mucha producción agrícola es destinada al autoconsumo. “Ahora bien, el trabajo agrícola tiene la característica de ser una práctica social de la que el producto obtenido es un ingreso complementario al

²¹ Información proporcionada por don Vidal, comunero entrevistado para este trabajo, julio de 2013.

²² Jaime Martínez L. *Cotidianidad y comunalidad*, [en línea], p. 5, México, Septiembre de 2012, [<http://jaimemartinezluna.blogspot.mx/p/publicaciones.html>], [consulta: agosto de 2014]. Pág. 25

²³ Gonzalo Aguirre B., *op. cit.*, pág. 160-165

salarial. Lo importante aquí es resaltar que se convierte en un ingreso producto, del que se obtienen beneficios exclusivos para el consumo familiar.²⁴

En la pesca, entre las especies capturadas se encuentran el huachinango, la langosta y el pulpo. A propósito de la organización pesquera, el Diario la Voz de Michoacán publica en mayo de 2013 una nota donde se señala la colocación de 2 mil arrecifes con el fin de apoyar a la producción pesquera de la costa nahua:

Estos arrecifes dijo, vienen a beneficiar a mil familias de pescadores de 28 cooperativas; agrupadas todas ellas en 8 federaciones; destacando por su participación activa y compromiso, la Federación de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera “Costa Nahuált” de Michoacán; así como de la Federación de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera “Costa Norte” de Michoacán; quienes en conjunto aportaron 1 millón 223 mil 744 pesos; al hacer un desglose de la inversión, Guzmán Castañeda señaló que la Comisión de Pesca del Gobierno del Estado a cargo del biólogo Raúl Gutiérrez, aportaron para este proyecto la cantidad de 2 millones 67,737 pesos; mientras que la Sagarpa a través de la Conapesca aportó 13 millones 785,410 pesos.²⁵

En el rubro ganadero la crianza de animales incluye especies como el puerco, el chivo, pollos y vacas. Aunque estos generalmente son destinados al consumo de la comunidad, pocos son los ganaderos de la comunidad que proveen a

²⁴Leif Korsbaek, Felipe González. “Trabajo y comunidad. Reproducción social, económica y cultural de la Población indígena en el Estado de México.”[en línea], *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 6, núm. 19, UAEM- México, mayo agosto, 1999, [<http://convergencia.uaemex.mx/rev19/pdf/korsbaek.PDF>], [consulta: agosto de 2014.] Pág. 291.

²⁵s/autor, “Mejora la pesca costera; colocan 2 mil arrecifes”, [en línea], México, LA Voz de Michoacán, Sección Regional, 20-may-2013, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/40546/mejora-la-pesca-costera-colocan-2-mil-arrecifes/>], [consulta: febrero 2014].

comerciantes urbanos. En cuanto a la explotación minera existe un proyecto de explotación de recursos mineros pertenecientes a la comunidad, para lo cual existe la propuesta, dentro de la Asamblea General, de la creación de una Universidad Multicultural que prepare a los jóvenes para dar solución a necesidades como ésta, ya que actualmente los recursos mineros existentes en el municipio de Aquila, perteneciente a territorio comunal son explotados por la empresa argentina Ternium.²⁶

En cuanto a las actividades económicas secundarias, la elaboración de artesanías forma parte de una actividad no muy popular entre los habitantes, ya que sólo algunas familias han aprendido el oficio por tradición y continúan practicándolo, trabajando principalmente el barro, que es vendido al turismo. La Asociación de artesanos estaba compuesta por 30 personas en 2010, según datos arrojados en una entrevista con Francisca, la presidenta y maestra artesana de la asociación, Francisca trabaja con 10 mujeres que venden aquí en la comunidad o en la casa de artesanías. Existen algunos apoyos gubernamentales, ella pidió apoyo en el Instituto Michoacano de la Mujer con el que pudo comprar la maquinaria, recientemente pidió un apoyo para poder construir un almacén donde pueda guardar el equipo a su cargo, además de los productos realizados por la cooperativa, que además son elaborados y decorados con materiales 100% naturales y elaborados con técnicas tradicionales. Esta actividad ha sido promovida por el gobierno Estatal y Municipal a través de la organización de un concurso anual de artesanías, donde el primer lugar consta de un reconocimiento

²⁶ "El Presidente Ejecutivo de Ternium en México y el Gobernador del Estado develaron la placa de Planta Aquila Nueva Generación, proyecto con una inversión de 27 millones de dólares". s/autor, "Inauguran planta minera en Aquila, Michoacán", [en línea], México, Sala de Prensa Ternium, Sección Noticias, 2009, [http://terniumhoy.com/saladeprensa/noticias/245], [consulta: febrero de 2014].

y un apoyo económico de \$3,000 pesos, Don José María, habitante de Pómaro y entrevistado para este trabajo, también es artesano y construye un “equipal” para concursar en la feria de artesanos que se llevará a cabo el primero de abril. Los premios en la feria del artesano se dan por categorías y por piezas.

Las artesanías elaboradas por las y los nativos son mayormente piezas de barro, que van desde artefactos para el hogar como ollas, platos y jarros, hasta figurillas ornamentales de animales presentes en la costa como iguanas, aves, peces, etc. También se construyen algunas piezas con materiales de cuero y palma, como los equipales, que son pequeños asientos tejidos con palma o tallados en madera con una cubierta de piel.

En cuanto a la oferta de servicios, considerados dentro de las actividades económicas terciarias; el hospital grande que está a la entrada del pueblo tiene aproximadamente un año, generalmente lo usan los jóvenes, la gente mayor prefiere los remedios caseros. Juan Chávez, habitante de Maruata entrevistado para este trabajo, dijo que antes de que se construyera el hospital había una farmacia que vendía puras medicinas naturales, pero cuando los hospitales se construyeron esta farmacia desapareció; a pesar de ello la gente sigue utilizando los remedios caseros, cuando a Juan le pica un alacrán se coloca una liga para que el veneno no se disperse, y se extrae el que él puede, el tratamiento para la picadura de alacrán cuesta \$500 pesos en el hospital.

Los servicios turísticos se limitan a la comunidad de Maruata, donde el turismo nacional e internacional llegó hace aproximadamente 8 años, los principales atractivos del lugar son las tres playas de Maruata, la reserva de tortugas y el peñasco “el dedo de Dios”, formación rocosa de singular estructura que simula una mano emergiendo del mar con un dedo apuntando hacia el cielo. El turismo

que llega a Maruata suele estar compuesto por familias provenientes de Guadalajara y Colima que disfrutan de destinos naturales, tranquilos y económicos. Se percibe la presencia de grupos de jóvenes atraídos por los destinos naturales o eco turísticos, en cuanto al turismo internacional los principales visitantes son parejas de jubilados en busca de una cabaña tranquila y cómoda frente a la playa o bien jóvenes que gustan del surf como deporte acuático, y que en los últimos años ha tomado fama en Maruata gracias al alto oleaje de una de sus playas.

En el 2013 uno de los principales objetivos del gobierno Estatal era la promoción turística de los destinos situados en la costa nahua, tal como se señala en la siguiente nota publicada en diciembre de 2013 por el Diario La voz de Michoacán:

Aquila, Michoacán.- Entre las primeras acciones de la agenda 2014 de la Secretaría de Turismo del Estado, destaca la realización de un encuentro de la Red de Paradores Turísticos de la Costa Nahua, que el gobernador Fausto Vallejo Figueroa, comprometió con el titular de la dependencia, Roberto Monroy García, tras una gira de trabajo por los municipios de Aquila y Coahuayana.²⁷

Sin embargo después de la oleada de acontecimientos violentos desatados a partir de agosto de 2013²⁸ el turismo ha ido en declive, tal como lo revela esta segunda nota publicada en febrero de 2014 por el mismo Diario:

²⁷s/autor, "En puerta, fortalecimiento promocional de la costa: Sectur", [en línea], México, La Voz de Michoacán, Sección Regional, 13-dic-2013, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/93784/en-puerta-fortalecimiento-promocional-de-la-costa-sectur/>], [consulta: febrero de 2014].

²⁸- El 14 de agosto de 2013 son detenidos y encarcelados 45 integrantes de las autodefensas, entre los cuales figura el líder del pueblo de Aquila, Agustín Villanueva Ramírez. (s/autor, "Michoacán en vilo", [en

A pesar de que el turismo de aventura venía creciendo un 27% en la entidad, éste se ha estancado en los últimos tres años. “Esto derivado de que la mayoría del ecoturismo se efectúa en zonas rurales de municipios localizados en Sierra y la Costa, que lamentablemente se han visto afectados a nivel nacional e internacional por el tema de la inseguridad”, declaró Noel Téllez Mondragón, promotor de este tipo de turismo. Añadió que se pondrá énfasis en la zona de La Costa, específicamente en Nexpa, Maruata, Ixtapilla, La Ticla y Zapote de Madera.²⁹

La región cuenta con acceso a televisión por cable, en algunas zonas con acceso a telefonía celular (sólo zonas urbanas) e internet. Sin embargo la telefonía fija es mínima aun, ya que cada comunidad cuenta con una o dos casetas para el servicio público.

Ricardo e Isabel Pozas conectan el ámbito económico con la organización familiar debido a la división de trabajo por sexo y edad, “la familia del indio, además de

[línea], México, Excelsior Especiales, 24-jul-2013, [<http://www.excelsior.com.mx/especial/michoacan-en-vilo/mapa-cronologico>]., [consulta: febrero de 2014].)

- “En un operativo coordinado, elementos de la Marina, Ejército y Procuraduría General de Justicia (PGJ) de Michoacán detuvieron este miércoles a 45 guardias comunitarios del municipio de Aquila, Michoacán – extraoficialmente se habló de 100–, entre ellos a su líder Agustín Villanueva.” (s/autor, “Aquila en crisis: autoridades detienen a 45 comuneros y pobladores a 65 militares”, [en línea], México, *Proceso.com.mx*, 14-ago-2013, [http://www.proceso.com.mx/?p=350073], [consulta: febrero 2014]).

- “Inicio Aguilera comentó que el llamado grupo de autodefensa pretende imponer sus condiciones a los más de 400 comuneros beneficiarios de la extracción de miles de toneladas de hierro que se extraen diariamente... Cabe señalar que la policía comunitaria niega tal afirmación y asegura que los integrantes de este grupo son de las comunidades nahuas den Aquila, El Coire, Faro de Bucerías, Maruata, entre otras, y que el motivo de la lucha es contra el crimen organizado.” (s/autor, “Son 41 requeridos y 4 órdenes de aprehensión en el operativo de Aquila”, [en línea], México, *La jornada de Michoacán*, 14-ago-13, [http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/08/14/son-41-requeridos-y-4-ordenes-de-aprehension-en-el-operativo-de-aquila/], [consulta: febrero 2014])

²⁹Astrid Herrera, “Estancado, turismo de aventura estatal”, [en línea], México, *La Voz de Michoacán*, 26-feb-2014, [http://www.lavozdemichoacan.com.mx/107395/estancado-turismo-de-aventura-estatal/], [consulta: febrero de 2014.]

satisfacer todas las necesidades mencionadas, se enfrenta también al problema que significa tener que lograr en el seno familiar la producción económica y obtener el mínimo de elementos para la satisfacción de sus necesidades primarias³⁰. En Maruata y Pómaro los roles designados a cada integrante de la familia se encuentra relacionado a su condición de edad y género.

El padre, en el cumplimiento de su rol se encarga de proveer el sustento por lo cual se ausentan del hogar al menos en las primeras horas del día, aunque esto depende del tipo de actividad que desempeñen, sin embargo la mayor parte no cuenta con un horario de trabajo fijo obligatorio ya que en general no son asalariados sino que se emplean en el cultivo de sus propias tierras, en la pesca o en el desempeño de otras actividades como la artesanía o servicios a los turistas. La madre se encarga del cuidado de los niños pequeños y de actividades propias de su género, estas incluyen la preparación de alimentos, el aseo del hogar como lavar trastes, ropa y algunas otras actividades remuneradas o no que puedan realizar como la artesanía, servicios a los turistas, y servicios para la iglesia. Muchos ancianos aún realizan alguna actividad como la agricultura, la pesca o las labores del hogar, en su mayoría dedican la tarde a descansar o para convivir con amigos y familiares. Los niños también contribuyen a las labores domésticas y en algunas ocasiones al cuidado de los hermanos menores, desde pequeños son socializados en el trabajo, muchos ayudan en la pesca, otros en la milpa, algunos otros aprenden el oficio de sus padres.

De esta forma la subsistencia de la familia no depende de una sola persona, como ocurre en la organización social dominante, “en la estructura, los miembros de la familia dependen económicamente del jefe de ella, mientras que en la intraestructura la familia y su jefe son interdependientes, y en cierta medida, toda

³⁰ Ricardo e Isabel Pozas, *op. cit.*, pág. 39

la familia es autosuficiente.”³¹ Un ejemplo de esta organización se pudo observar en el hogar de don Faustino Miranda, comunero y líder de Maruata entrevistado para este trabajo; don Faustino vive en una cabaña frente a la playa con su esposa doña Reyna, dos de sus hijas, su hijo menor y una nieta, desde hace algunos años Faustino se lastimó su pie y por lo tanto no puede caminar bien ni trabajar la milpa como él quisiera, por lo tanto para el sustento familiar, sus hijas, hijo y esposa trabajan la milpa, crían cochinos y venden comida a los turistas en la playa, rentan espacio para acampar y algunos baños con regadera; su hijo menor pesca algunas especies cercanas a la playa para la comida diaria, así como para la venta a los turistas. Don Faustino al quedarse en la casa cuida a su nieta y está al pendiente de los turistas que se hospedan en su palapa.

Así tenemos que la economía familiar o de subsistencia se basa en la reciprocidad y el autoconsumo, “las relaciones comunitarias necesarias para la economía de subsistencia, que adquiere la forma de economía doméstica, se basan en el principio etnosocial de las reciprocidades”³², para saldar las necesidades básicas de la población, comida, vestido, vivienda, incluso para la vida pública y religiosa, ya que en la reciprocidad, con la presencia del trabajo de mano vuelta, se realiza la construcción de viviendas, de caminos, veredas, edificios públicos, escuelas, hospitales, organización y costo de las fiestas religiosas, etc. “La reciprocidad es, a la vez, un derecho y una obligación social. En un principio es el derecho de todo miembro de la comunidad a ser socorrido por los demás cuando tiene una carencia. Y ese mismo derecho supone la obligación de auxiliar a cualquier otro

³¹ *Ibid.*, pág. 49

³² José Arellano S. “San Juan Lalana, una investigación sociológica sobre la resistencia indígena”, México, Tesis para obtener el grado de Maestro en Sociología, FCPyS-UNAM, 1989, Pág. 89

comunero expuesto a dicha situación.”³³ Sucedió en Maruata, que el día de la fiesta del Santo Patrono San José, el 19 de marzo de 2010, mientras la mayor parte de la población estaba en el baile de clausura, alguno de los habitantes dio aviso de que una cabaña cercana a la playa se estaba quemando, inmediatamente las personas dejaron lo que estaban haciendo y acudieron ala ayuda de su vecino, entre aproximadamente 50 hombres, mujeres y niños apagaron el incendio trayendo cubetas con agua de sus casa y palas para arrojar arena al incendio, mitigado el fuego, se revisó que no hubiera ningún herido y todos retornaron al baile nuevamente.

Rendón Monzón en su libro “La Comunalidad” liga estas redes de apoyo y ayuda mutua a las redes de parentesco, no solo sanguíneo sino ritual, donde gracias a las relaciones construidas al interior de la comunidad; compadrazgos, padrinzgos, hermanos, primos, tíos, y demás familia extendida, representan eslabones que al unirse generan la satisfacción de necesidades a través de no necesariamente relaciones monetarias o laborales. “Aquí se incluye el casi desaparecido trueque y la ayuda mutua interfamiliar. Esta última se presta en actividades de tipo productivo, social o ceremonial; se decide a través de compromisos recíprocos de ayuda mutua entre familias, a través de redes de parentesco.”³⁴

La organización económica en Maruata y Pómaro presenta un remanente que comparten con la mayoría de comunidades con origen indígena, y que se basa en la reciprocidad, cooperación y un sistema de propiedad social de la tierra, “El modo de producción precapitalista prehispánico ofrece las siguientes

³³ Juan José Rendón M., *La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios. Tomo I.* México, CONACULTA, colección cultura Indígena, 2003, Pág. 41

³⁴ *Ibid.*, Pág. 48

características estructurales: 1] formas comunales coexistentes con formas privadas de propiedad de la tierra; 2] trabajo a base de cooperación y ayuda mutuas; 3] distribución intertribal de la riqueza; 4] tributación para sostén de las instituciones del sistema.”³⁵ Con todas las características antes mencionadas es comprensible que la economía comunitaria y la economía capitalista se encuentren en constante conflicto, ya que no comparten ni los orígenes ni la esencia en su objetivo, “...la dinámica de la comunidad responde a relaciones de producción comunitaria, mientras que la dinámica de las relaciones de la estructura capitalista responde a intereses económicos. Es por esto que al indio le cuesta tanto reconocer a sus explotadores.”³⁶

Al momento de encontrarse y convivir dos formas de ver el mundo, de relacionarse con la naturaleza, la familia y la comunidad en general resaltan el núcleo del cual derivaron ambas, las comunidades originarias se mantuvieron en un modo de producción y una convivencia basada en el intercambio, la reciprocidad y el tributo, “Estas congregaciones o comunidades, enfrentaron por un lado las imposiciones estructurales de la colonia, por el otro las imposiciones mercantiles que laceraban su organización natural.”³⁷, mientras que la economía monárquica se basaba en la recolección de las riquezas derivadas de un sistema colonial y de la propiedad privada, “El pensar individual que los españoles heredaban de su monarquía, se fundó de la propiedad privada y en el monotelismo católico, en la fuerza y en la explotación de la naturaleza y de su sudor laboral del que se alimentaba el virreinato y la corona hispana.”³⁸

³⁵Ricardo e Isabel Pozas, *op. cit.*, Pág. 126

³⁶José Arellano S., *op. cit.*, Pág. 177

³⁷Jaime Martínez., *op. cit.*, Pág. 24

³⁸*Ibid.*, Pág. 24

Frente a los diversos elementos modernizadores que llegan a la comunidad, y que cada vez se estrechan más gracias a las vías y medios de comunicación, la comunidad ha presentado modificaciones, en sus diferentes ámbitos, en algunos casos trayendo beneficios para la población y su organización, otras tantas priorizando los elementos que provocan rupturas en la organización tradicional, un ejemplo claro es la salarización del trabajo, “Siguiendo de nuevo a Bonfil (2003: 61), la noción de salario impacta directamente con la idea de trabajo colectivo, el cual “no se paga, se retribuye, se adquiere la obligación de hacer lo mismo que otros hicieron por uno [variable rotación], cuando llegue el momento [variable frecuencia]”.³⁹

González de la Fuente, en su texto “Comunidad, Sistema de Cargos y Proyecto Social” habla de los mecanismos que han seguido las comunidades de corte tradicional y con una economía familiar o de subsistencia, y que les ha permitido convivir de forma directa con el sistema capitalista sin perder la esencia de su estructura y con ello los beneficios que le proporciona, “Dos son los mecanismos institucionalizados que pueden, a nivel económico, fomentar lo colectivo frente a lo individual: los trabajos comunitarios y las cooperaciones. Los primeros forman parte de la organización laboral de las comunidades, estando muy relacionado con la jerarquía civil; las segundas tienen cabida a través de –entre otros aspectos– todo el entramado del ceremonial religioso. Los trabajos comunitarios, denominados de muy diferentes maneras según la región (faenas, tequios, fajinas,

³⁹ Inigo González de la Fuente, “Comunidad, Sistema de Cargos y Proyecto Social. Una Propuesta Analítica de Sociedades Locales en México.”, [en línea], *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 6, núm. 1, México, Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en la red, enero-abril, 2011, [http://www.redalyc.org/pdf/623/62321332005.pdf], [consulta: agosto 2014]. Pág. 95

fatigas, tandas, etc.), son mecanismos de trabajo cooperativo, colectivo, comunal.”⁴⁰

SISTEMA DE PROPIEDAD COMUNAL.

“El territorio es algo tangible, que guarda secretos, es necesario conocerlo, naturaleza distintiva que resuelve y hace la vida, no es sólo tierra, es una totalidad a conocer”⁴¹

Jaime Martínez Luna

Algunos autores como Arturo Warman derivan las relaciones sociales directamente del tipo de propiedad de la tierra; así argumenta que “la comunidad es en México una figura legal para la tenencia de la tierra, y en ese sentido se utiliza con referencia al medio rural”⁴². Bajo el concepto de propiedad comunal de la tierra se derivan algunas otras relaciones como la organización política y económica, tomando en cuenta que la propiedad es de todo el grupo, la economía pasa a ser grupal al igual que la política, “En los planteamientos de las organizaciones campesinas, la unidad primordial de la comunidad se deriva de un vínculo común con la tierra de la existencia de un derecho colectivo para poseer y administrar su territorio con libertad y autonomía conforme a sus intereses.”⁴³

La relación que mantiene el ser humano con la naturaleza define completamente su forma de vida, esta relación incluye sistemas de propiedad, de producción, de repartición y aprovechamiento de los recursos naturales, lo que en todo caso busca el mantenimiento y desarrollo de la vida humana. Ya nos ha mostrado la historia las relaciones resultantes del esclavismo, del sistema de propiedad feudal,

⁴⁰ *Ibíd.* Pág. 95

⁴¹ Jaime Martínez L., *op. cit.*, Pág. 21

⁴² Arturo Warman, “Notas para una redefinición de la comunidad agraria”, [en línea], *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 47, no. 3, pp. 5-20, México, FCPyS-UNAM, julio-septiembre 1985, [http://www.jstor.org/stable/3540490], [consulta: agosto 2014], pág. 7.

⁴³ *Ibíd.* Pág. 10

y ahora de la propiedad privada en el sistema capitalista, no se puede evitar entonces la afirmación de que indudablemente la forma de relacionarse con el territorio y los recursos naturales que en este se encuentren a través de su transformación y aprovechamiento genera específicas relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. En una comunidad rural “las relaciones con la naturaleza, a través del trabajo de la milpa u otras formas, se realizan en el territorio de la comunidad. Éste es también el espacio donde se sientan y vive la comunidad/ comprende, desde el punto de vista físico, los suelos, bosques, costas, aguas y todos los recursos naturales que son aprovechados, conservados, defendidos y desarrollados por aquélla, en forma comunal, ya sea de manera directa o indirecta, así como las construcciones, las zonas arqueológicas y los sitios ceremoniales y sagrados y aquellos que puedan ser aprovechadas para el turismo.”⁴⁴

En territorio nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27° fracción VII reconoce dos tipos de propiedad social: la comunidad y el ejido, donde la ley se compromete a vigilar por la integridad de las tierras de los pueblos indígenas y por el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria:

Artículo 27, fracción VII: Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y

⁴⁴ Juan José Rendón M., *op. cit.*, Pág. 39 y 40

la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales. En todo caso, la titularidad de tierras en favor de un solo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción xv.

La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.⁴⁵

⁴⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente a Mayo de 2014, consultada a través de www.juridicas.unam.mx

A pesar de lo ya establecido en la máxima ley, así como de los tratados internacionales, los intentos de despojo de las tierras ubicadas en territorio indígena y/o rural, gracias a su belleza y abundante riqueza en recursos naturales, han sido constantes, incluso desde el mismo gobierno a través de programas de regularización que pretenden transformar la propiedad social en privada para poder comerciar con ella.

Para llevar a cabo la repartición agraria el gobierno implemento el Programa de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) “se han certificado, hasta el 31 de enero de 2001: 3,579 núcleos agrarios; 3449 ejidos y 127 comunidades lo que significa un avance general del 52.2%. Tomando en cuenta únicamente ejidos, el avance del programa es de 62% y para las comunidades mucho menos (10%)”⁴⁶. Para el cierre del programa en 2006 se cubrió 90.4% del total de núcleos. Lo que sin duda deja una laguna del 9.6% de tierras en conflicto, las cuales carecen de reconocimiento y estabilidad jurídica, es importante señalar que el mayor avance del Procede se dio en la propiedad ejidal, y no en la comunal, esto con el objetivo de convertir las tierras comunales en ejido, y por lo tanto comerciales.

“El Procede puso en 2006 final a su labor, y a partir de 2007 surgió el Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (Fonar) que busca certificar los núcleos que quedaron pendientes. El problema es que el Procede contaba con un presupuesto federal anual de unos dos mil millones de pesos, y el Fanar sólo tiene 17 millones por año”⁴⁷. La ejecución del Fanar ahora está a cargo de la Procuraduría Agraria, la cual se ha ocupado también de introducir el capital

⁴⁶ Héctor Robles B., *Entre fábulas y la realidad, los ejidos y las comunidades con población indígena*, México, ed. UAM Xochimilco, 2004, pág. 96.

⁴⁷ Alejandro Cruz J., “La tierra y sus usos”, [en línea], México, La jornada del campo, 17-abril-2010, [http://www.jornada.unam.mx/2010/04/17/ usos.html], [consulta: febrero 2014.]

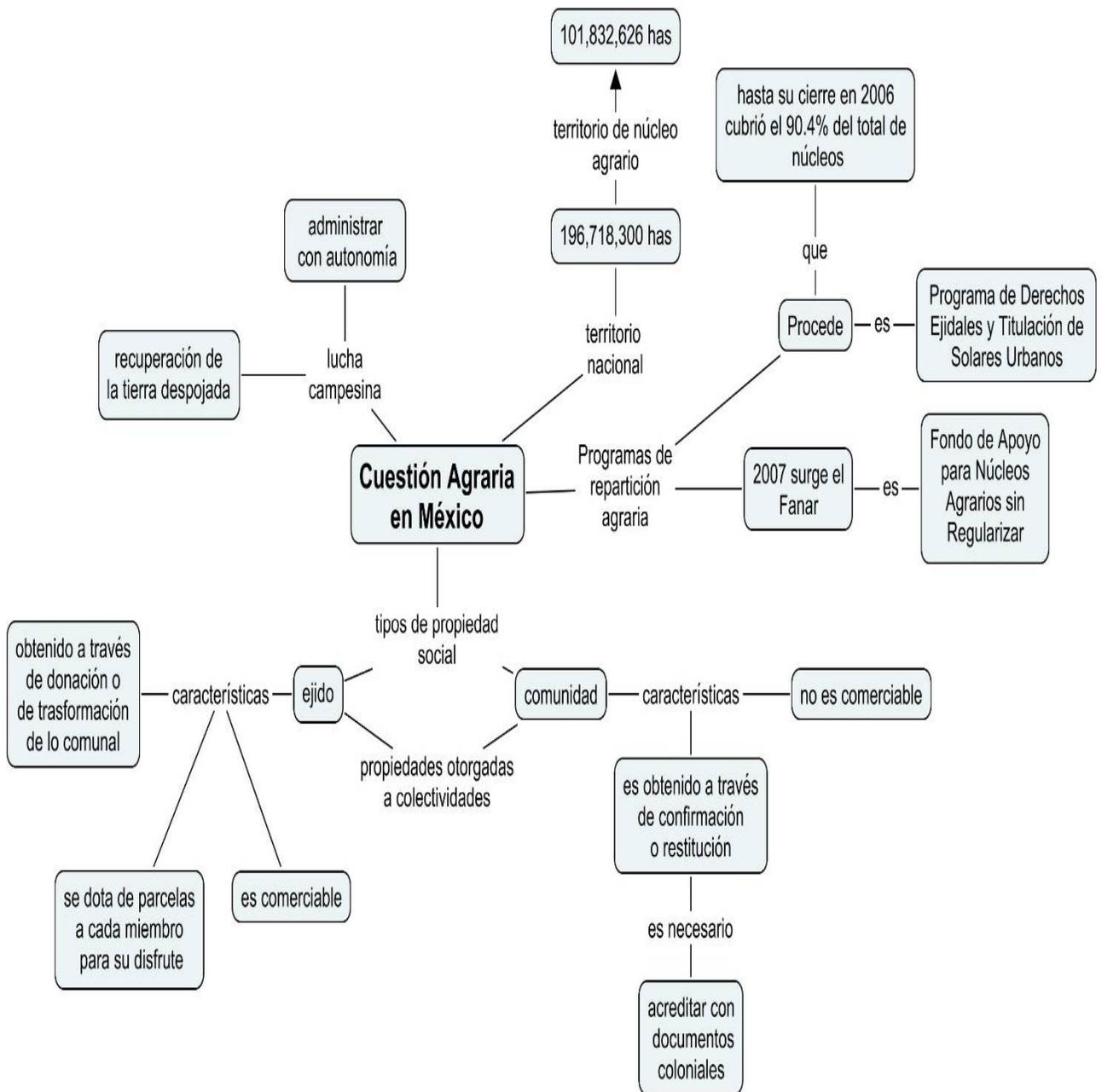
privado en los núcleos agrarios, en palabras del titular de la instancia Rosendo González Patiño, “se está iniciando la tercera etapa agraria, de capitalización, luego de la primera, de reparto, que duró 77 años, y la segunda iniciada en 1993, de ordenamiento de la tenencia de la tierra social”⁴⁸.

Tal como se muestra en el Esquema 2 la mayor parte del territorio nacional es de tipo núcleo agrario que ha sido regularizado a través de dos programas gubernamentales principalmente el Procede y el Fanar, convirtiendo la mayor parte de territorio comunal en ejido para, según el discurso gubernamental, mejorar las condiciones de aprovechamiento y acceso a recursos de los campesinos. La diferencia entre el Procede y el Fanar es que el primero abarcaba también la regularización de solares urbanos⁴⁹, mientras que el segundo se centra específicamente en terrenos agrario sin regularizar.

En el siguiente esquema se muestra algunas cifras provenientes del Procede y el Fanar, instituciones creadas para el reparto y regularización agrario, así como las concepciones de la propiedad social de la tierra en México:

⁴⁸Lourdes Rudiño, “Facilitar la integración de campesinos y capital, labor de la Procuraduría Agraria”, [en línea], La Jornada del campo, No. 31, 17-abril-2010, [<http://www.jornada.unam.mx/2010/04/17/facilitar.html>], [consulta: febrero 2014.]

⁴⁹“El concepto de solar es, sin embargo, un concepto más complejo y es aquel suelo que cuenta con los requisitos establecidos en la legislación urbanística y el planeamiento, que normalmente requieren, no sólo los elementos de urbanización básicos propios del suelo urbano, sino también los complementarios, como pueden ser los de encintado de aceras o alumbrado público. Para poder edificar en un suelo urbano es necesario que cuente con los requisitos para ser solar antes de edificar o bien antes de ocupar la edificación, pues es posible que la licencia de obras incluya las obras necesarias para convertir la parcela en solar. (Alejandro Criado S., “¿qué diferencia hay entre suelo urbano y solar?” [en línea], México, Revista de Urbanismo, México, Fundación Fydu, [<http://www.reurbanismo.com/2012/08/15/que-diferencia-hay-entre-suelo-urbano-y-solar/>], [consulta: agosto de 2014.])



Elaborado por Yuliana Flores, Junio de 2014
 Bibliografía: Juárez Cruz, La tierra y sus Usos, LA JORNADA DEL CAMPO NO. 31, 17 DE ABRIL DE 2010.
 Rudiño Lourdes, Facilitar la integración de campesinos y capital, labor de la Procuraduría Agraria. LA JORNADA DEL CAMPO No. 31, 17 de abril de 2010.

Esquema 2 Cuestión Agraria en México. Elaborado por Yuliana Flores.

Es evidente que la principal diferencia entre el ejido y la comunidad es su capacidad de ser comerciable o no, mientras que la parcela del ejidatario se puede transformar en propiedad privada, según lo decida el ejidatario que la posee y la Asamblea de Ejidatarios. En el terreno comunal la propiedad privada es imposible ya que los comuneros disfrutaban del usufructo de la tierra más no de la posesión suficiente como para poder comerciar con ella, incluso mediante la decisión de la Asamblea General, sí en algún momento los comuneros desearan comerciar con su tierra será necesario la transformación del terreno comunal a ejido mediante la decisión unánime de la Asamblea.

El régimen agrario vigente para antes de la reforma aplicada en 1992 por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, priorizaba en todo momento el carácter social de la propiedad agraria, ya fuera como ejido o como comunidad:

“El propietario era siempre el colectivo. Un individuo conservaba su derecho mientras mantuviera los requisitos del artículo 200 de la Ley de la Reforma Agraria derogada. Más si incurría en acciones indebidas como sembrar estupefacientes, no aportar las cuotas al ejido, contratar personal asalariado o dejar de usar la parcela, se le podía instaurar un procedimiento o de suspensión de derechos o de pérdida... En el actual régimen se permite que el ejidatario adquiriera el dominio pleno previa autorización de la asamblea, lo que implica dar de baja esas tierras del dominio del ejido. El resultado es que el Registro Agrario Nacional dé de baja esas tierras y proceda a dar un certificado diferente al de ejidatario, es decir, de pequeña propiedad privada... El problema es que si varios ejidatarios asumen el comportamiento de adquirir el dominio pleno, el ejido puede quedar con

menos de veinte ejidatarios y la consecuencia es dar por finiquitada la propiedad social.”⁵⁰

Como lo señala la cita anterior, las únicas vías para que un ejidatario o comunero dejara de serlo eran prácticamente las ligadas a faltar contra los principios de la colectividad como son: sembrar estupefacientes, que en todo caso podría meter en un problema legal al colectivo, no aportar las cuotas al ejido, o sea faltar a la contribución del trabajo comunitario, contratar personal asalariado o dejar de usar su parcela, que rompería con el ideal revolucionario que finalmente fundamentó la repartición agraria en el art. 27 constitucional “la tierra es de quien la trabaja”, y con la finalidad de evitar la salarización del empleo en las comunidades campesinas reconocido ya como un factor modernizador y capitalista. Es evidente que la contra-reforma de 1992 pretendía abrir todas las vías posibles a la propiedad privada, la comercialización de la tierra y la proletarización del campesino, a través de mecanismos como la reducción de miembros ejidatario al dar la oportunidad de dar de baja las parcelas dando paso a la pequeña propiedad privada, que en todo caso sirvió para dar pie a la formación de nuevos latifundios, esta vez bajo la obtención de varias parcelas, a nombre de familiares del comprador principal, destinadas a una misma producción. “El derecho agrario ha dejado de imprimir una función social a la propiedad social según la cual, la tierra es de quien la trabaja. Simplemente, hoy la tierra es de quién la sustenta.”⁵¹

En la siguiente cita extraída de una nota del Diario La voz de Michoacán se da un panorama general de la cuestión agraria del Estado en la actualidad:

⁵⁰ David Chacón H., “Las transformaciones al marco jurídico agrario en México en los últimos 25 años.”, [en línea], Revista ALEGATOS, no.77, México, enero/abril de 2011, [http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/70/77-11.pdf], [consulta: agosto 2014], Pág. 270.

⁵¹ Ibid., Pág. 285

En Michoacán se contabilizan en promedio 89 núcleos agrarios sin regularizar, de los cuales 19 ya dieron su anuencia este año para trabajar en el proceso de la certeza de la propiedad, pero muchos de ellos tienen procesos muy complicados o entran en conflictos entre ellos, otros más dejaron su propiedad sin acreditar hasta el final, aunque no dejan de ser los legítimos poseedores. Pese a ello necesitan forzosamente regularizarse, pues en todos los programas nacionales y estatales para otorgar apoyos productivos, emprendedores o de asistencia de alguna índole, como Seguros Catastróficos, se exige la acreditación de la propiedad o la certeza jurídica de los terrenos.⁵²

Como se muestra en ésta cita extraída de una nota periodística uno de los requisitos para acceder a los programas de apoyo a la producción agraria es haber pasado por un proceso de regularización para la obtención de una “certeza jurídica”, mismo argumento que presenta la reforma salinista para amparar la acción de la transformación de la propiedad comunal al ejido que está a un paso de la propiedad privada.

El antiguo régimen agrarista databa de la época revolucionaria, con algunas reformas aplicadas a través de los años, sin embargo conservaba su esencia, “1915 y en plena época de la Revolución, ... se aplicara la Ley Agraria decretada por Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. Esta ley sin embargo, fue

⁵²Francisco Torres J., “Igual certificarán plazas, escuelas, centros de salud, edificios comunes, entre otros: Nava”, [en línea], México, *La voz de Michoacán*, 14-sep-2013, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/74273/igual-certificaran-plazas-escuelas-centros-de-salud-edificios-comunes-entre-otros-nava/>], [consulta: febrero de 2014].

creada intelectualmente por Homero Aguilar, uno de los ideólogos del carrancismo, con participación, entre otros eventos, en la Convención de Aguascalientes.”⁵³ Que como principios sustentaba el reparto de las tierras en posesión de los latifundistas, hacendados, tierras baldías, posesión estatal y reforzar los caracteres comunitarios de los pueblos originarios que poseían títulos virreinales de dotación de tierras, como es el caso de Pómaro, sin dejar a tras el reforzamiento de los lazos comunitarios que marcarían el carácter social de la propiedad. Son precisamente a estos dos aspectos los cuales desfalca la reforma salinista al promover la transformación de la propiedad social en privada, para el fácil acceso de los recursos financieros y la apertura tanto de la tierra como de la mano de obra campesina al libre comercio, finalmente uno de los objetivos del Procede y el Fanar era inducir a las comunidades a transformarse en ejido y de allí colocarse a un paso de la propiedad privada, teniendo en cuenta la abundancia de recursos naturales que estas poseen, y el gran negocio que significaba el despojo de éstos. “... en la comunidad no hay forma de adoptar el dominio pleno aunque se tengan adjudicadas las parcelas a un individuo o familia. De esta manera, para poder desintegrar jurídicamente a una comunidad, es necesario que primero adopte la vía ejidal⁵⁴ y posteriormente proceda a adjudicar las parcelas a los

⁵³David Chacón H, *op. cit.*, Pág. 265

⁵⁴Artículo 104: “Las comunidades que quieran adoptar el régimen ejidal podrán hacerlo a través de su asamblea, con los requisitos previstos en los artículos 24 a 28 y 31 de esta ley. A partir de la inscripción de la resolución respectiva en el registro agrario nacional, la comunidad se tendrá por legalmente transformada en ejido. Cuando los inconformes con la conversión al régimen ejidal formen un número mínimo de veinte comuneros, estos podrán mantenerse como comunidad con las tierras que les correspondan.” (Ley Agraria Vigente a junio de 2014, consultada a través de <http://info4.juridicas.unam.mx>)

comuneros, ahora en calidad de ejidatarios. Posteriormente, se necesita que la mayoría de ellos, decida adoptar el dominio pleno.”⁵⁵

Durante el reparto agrario, el carácter de comunidad o ejido fue otorgado según el origen de las tierras que se restituían o rectificaban, en el caso de la restitución de tierras (recuperadas de la expropiación a latifundistas y hacendados) a núcleos de población sin propiedad se les doto del título de Ejidoal ser esta una figura jurídica que contempla a un grupo de personas que explotan cierta porción de tierra que excede los límites de la pequeña propiedad⁵⁶. Mientras que la rectificación de títulos virreinales a poblaciones originarias se les priorizó el título de Comunidad al ser esta una figura jurídica que reafirma el vínculo característico de las comunidades indígenas con la tierra y los recursos que de esta provienen, además de ser la figura que se derivaba también de un estilo de vida de reproducción social, cultural, económico y político de carácter colectivo⁵⁷.“ En la época de la vigencia de la reforma agraria las comunidades se reconocían por tener títulos de alguna autoridad agraria, inclusive la tenencia de títulos primordiales provenientes, tanto de las mercedes del rey de España como del virrey de la Nueva España, o

⁵⁵David Chacón H. *op. cit.*, Pág. 270

⁵⁶*Ejido colectivo*: Conformado por un grupo de individuos titulares de derechos agrarios que explotan sus tierras en forma conjunta; la legislación anterior, a partir de 1984, determinaba que en la propia resolución presidencial dotatoria se precisara que la explotación en los ejidos creados fuera preferentemente colectiva, atendiendo principalmente la imposibilidad de entregar unidades mínimas de dotación de manera individual y para un mejor aprovechamiento de los terrenos. (- S/autor, Glosario de Términos Jurídico-Agrarios, [en línea], Procuraduría Agraria, 2009, [http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/enciclopedia/Terminos_Agrarios.pdf], [consulta: febrero 2014], pág. 74)

⁵⁷*Comunidad*: En sentido amplio es el conjunto de personas que viven en el medio rural y comparten tradiciones, usos y costumbres; está conformada por el conjunto de tierras, bosques y aguas. Por regla general en el ámbito agrario, la comunidad y sus bienes fueron reconocidas con base en la legislación anterior mediante acciones restitutorias, confirmatorias o de titulación de sus tierras... La comunidad, mediante acuerdo de asamblea podrá cambiar al régimen ejidal. (*Ibid.*, pág. 55)

bien, de otras autoridades oficialmente establecidas en el régimen colonial. En caso de haber sido despojados en el trayecto del tiempo, las comunidades se reconocían si la restitución de tierras era posible, o ese reconocimiento provenía de mantener en posesión sus tierras siempre y cuando se mantuviera el estado comunal.”⁵⁸

La propiedad de la tierra en la comunidad de Pómaro y Maruata es de carácter comunal, es decir el usufructo de la tierra pertenece a todos los integrantes de la comunidad, por lo tanto la tierra no puede ser vendida, ni delimitada para la explotación a beneficio de una sola persona o un grupo sino que los recursos que se encuentran en el territorio son para uso y disfrute de los habitantes de la comunidad. La tierra comunal puede ser alquilada, los arrendatarios pagan una cuota a la comunidad por el uso delimitado de la tierra que se les otorga. El acta de reconocimiento de la propiedad fue firmada por Hernán Cortés y reconocida por la corona, es decir las tierras de la comunidad no fueron utilizadas para el servicio de los conquistadores españoles hace 500 años, las tierras son comunales desde entonces. Tiene un alcance territorial de 750,000 hectáreas delegadas a los nativos de la comunidad desde la época de la colonia.

La comunidad de Pómaro posee título de tierras comunales firmado en 1532 por Hernán Cortés, Antonio de Mendoza y Carlos V, y más tarde ha sido confirmado con distintos certificados, el último de la Secretaría de la Reforma Agraria en 1960.⁵⁹

⁵⁸ David Chacón H., *op. cit.*, .Pág. 269

⁵⁹Marín Guardado, *op. cit.*, Pág. 255

Según la información proporcionada por Faustino Miranda, comunero de Maruata, “En la actualidad es un comunero⁶⁰ aquel que está registrado ante el Registro Agrario Nacional, muchos comuneros tiene títulos firmados por López Mateos y López Portillo. Los comuneros son propuestos, votados y aceptados en la asamblea general, y deben ser hombres o mujeres que son reconocidos por la comunidad como buenas personas, que no traicionarán la misma y que se interesan por el bien de todos.”

En cuanto a las obligaciones y responsabilidades que se adquieren junto con la propiedad comunal, Faustino Miranda refiere lo siguiente; “La comunidad desconoce al reparto de parcelas, la persona tiene la tierra mientras vive en ella y la trabaja, sin embargo no está autorizada para venderla, ya que finalmente toda la tierra pertenece a la comunidad. Cuando el poseedor de la tierra muere, puede heredar esta posesión a un hijo suyo, sólo así se traspasa y no a través de la compra y venta, ninguna persona que inicia una familia está sin hogar. Sólo las personas que vienen de afuera y desean vivir aquí pagan una renta al Comisariado y deben pedir autorización para instalarse. Se calcula que son cerca de 2000 arrendados en toda la región.” Con referencia al mismo tema, Filadelfo, comunero de Maruata y encargado del orden comentó lo siguiente; “aquí la tierra es comunal y no está permitida su venta, sin embargo algunos engañan a los compradores y les reciben dinero, cuando el Comisariado se entera, el terreno se recupera y no se devuelve el dinero al comprador. Siempre hemos vivido de esta forma, desde el título virreinal, por el bien de nuestras tierras es mejor que se mantenga, no queremos privatización, nosotros no pagamos predial y podemos

⁶⁰Comunero: Titular de derechos en una comunidad agraria legalmente reconocida, establecidos en la Ley Agraria y el estatuto comunal; esta calidad le permite, en su caso, el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común. (*Glosario de Términos Jurídico-Agrarios, op. cit.*, pág. 55)

andar por donde queramos, se puede construir una casa donde uno quiera, sólo hay que avisarle al comisariado, nos sentimos libres. A muchos de nosotros nos gusta la ciudad y hemos vivido allí, yo tengo una casa en la ciudad, cada quien se acopla a su gobierno, estamos educados a nuestras autoridades, pero en la ciudad la ley es diferente”.

La concordancia de lo dictado y definido por la Procuraduría Agraria y lo reflejado en la realidad de Pómaro excede las definiciones conceptuales, ya que además de conformarse como un conjunto de personas que comparten tierra, usos y costumbres, la comunidad se articula desde una lógica de vida colectiva con características sociales, culturales, económicas y políticas propias de su especificidad étnica; donde aspectos como la otorgación o no del título de comunero a una persona depende de lo dictado en el estatuto comunal, que a su vez es definido y acordado por la Asamblea General de la Comunidad, que definirá los requisitos formales y morales que debe reunir el candidato o candidata a comunero, siendo también competencia de la Asamblea General los usos, límites, aprovechamiento y beneficios de cada parcela.

DATOS HISTÓRICOS DE LA REGIÓN Y ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD.

“Cualquiera que sea la perspectiva del futuro, la intromisión en el esquema de la dimensión temporal inexcusablemente obliga a confrontar dos tipos de situación distintos: el contacto histórico o pasado y el contacto contemporáneo o actual”⁶¹.

Gonzalo Aguirre Beltrán.

La historia de la comunidad, relatada por los propios habitantes, data de la época prehispánica; el grupo nahua que residía en el actual territorio de Pómaro y

⁶¹ Gonzalo Aguirre B., *El proceso de aculturación*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1982, pág. 16.

Maruata, pertenecía al grupo que partió del mítico Aztlán en busca de la tierra prometido por su dios Huitzilopochtli, este grupo forma parte de la población que se asentaba en los lugares por donde pasaba la peregrinación que finalmente se asentaría en la Gran Tenochtitlán.

Los datos históricos proporcionados por investigadores de la Costa Nahua relatan que “Antes de la conquista española las costas de Colima y Michoacán estuvieron copiosamente pobladas por habitantes de diversos grupos lingüísticos, con predominio del nahua: éstos mantuvieron una economía variada y compleja basada en la agricultura y en los recursos del mar (Lebrón, 1988; Arreola 1980; Reyes, 2000; Sánchez, 2001).”⁶² Relato que sin duda confirma lo conservado a través de la tradición oral por los habitantes de Pómaro y Maruata.

Se han encontrado además algunos otros datos que relatan el momento de la huida de la población hacia la Región de Refugio al verse enfrentada con el colonizador y factores traídos con él mismo como las epidemias, que la historia nos relata, acabaron con buena parte de la población originaria. “Desde la época prehispánica la costa estuvo densamente poblada por diversos grupos, incluyendo los nahuas (cuyo idioma finalmente derivó en lengua franca); sin embargo, después de la conquista española la población declinó y busco refugio en las intrincadas tierras de la sierra, manteniéndose ahí por más de cuatro siglos sometida y organizada por las instituciones coloniales, conservando así parte de la costa y la sierra bajo el régimen de propiedad comunal.”⁶³ “En 1736-1737 una epidemia provocó el abandono de los pocos pueblos indígenas existentes entre los ríos Cachán y Chuta, y los sobrevivientes se fueron a vivir con los indios Pómaro, entre los ríos Coahuayana y Cachán, donde fueron agrupados en varias

⁶²Marín Guardado, *op. cit.*, Pág. 247

⁶³Ibid. Pág. 245

compañías de arqueros y encargados de vigilar y defender la costa.”⁶⁴ Este último dato nos da una señal de la variada composición étnica que dio origen a la actual población, ya que relata acerca de habitantes originarios de Pómaro que acogieron a los peregrinos nahuas y demás habitantes de las orillas de los ríos Cachán y Chuta, los cuales fueron designados a vigilar la costa, los datos proporcionados por los habitantes de Maruata (comunidad plantada en la costa) conforman que esta fue habitada por población proveniente de Pómaro, ubicado en la Sierra.

Después de la conquista las tierras de Maruata fueron entregadas a sus habitantes por Hernán Cortes de lo cual aún constan los documentos virreinales, documento firmado por 412 comuneros que son considerados como los fundadores o de base. Faustino Miranda, comunero de Maruata relata lo siguiente: “En cuanto a la propiedad de la tierra, esta fue otorgada a los habitantes desde tiempos de la conquista, como los indígenas ya vivían aquí, se les otorgó un Título Virreinal de posesión firmado por Hernán Cortez y la Malinche y dos personajes más que no recuerdo. Aquel título virreinal expresaba que el territorio abarcaba desde Colola y la Sierra Manzanillera hasta el río actualmente llamado Lázaro Cárdenas.”⁶⁵ Mientras que las investigaciones históricas como ya se mencionó anteriormente han confirmado que “La comunidad de Pómaro posee título de tierras comunales firmado en 1532 por Hernán Cortés, Antonio de Mendoza y Carlos V, y más tarde ha sido confirmado con distintos certificados, el último de la Secretaría de la Reforma Agraria en 1960.”⁶⁶

⁶⁴ Donald Brand, *op. cit.*, Pág. 49

⁶⁵ Entrevista con Faustino Miranda, Julio de 2013.

⁶⁶ Marín Guardado, *op. cit.*, Pág. 255

En octubre de 2012 el Dr. Gerardo Sánchez director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) presentó un estudio relacionado al puerto de Maruata, que arrojó entre otros interesantes datos, que “los antecedentes se encuentran en los registros de los encomenderos españoles por el año de 1580... relató los esfuerzos emprendidos por autoridades y ciudadanos para apuntalarlo como una opción de desarrollo regional, con apoyo del gobernador Rafael Carrillo; logrando el decreto de puerto de Maruata el 12 de marzo de 1873... “El año de 1877, según lo indican las referencias periodísticas, fue un año de intenso tráfico comercial, principalmente a lo que refiere la exportación de madera, pieles y otros productos”... A manera de conclusión, el autor lamenta el aislamiento y abandono en que años después cayó la región de la Costa michoacana, “hasta que fue establecido el puerto de Lázaro Cárdenas y se construyó la carretera en el último tercio del siglo XX”.”⁶⁷

Los datos históricos del siglo XIX se centran en la agrupación de la estructura municipal, situado esto en los esfuerzos post independentistas por reordenar territorialmente para una mejor administración gubernamental, “En el siglo XIX, después de obtener la Independencia de nuestro país, de acuerdo con la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, el pueblo de Aquila formó parte del municipio de Coalcomán en calidad de Tenencia.”⁶⁸

⁶⁷Lizbeth Pineda A., “Presenta Instituto de Investigaciones Históricas trabajo sobre Maruata.”, [en línea], *La jornada de Michoacán*, 28-oct-12., [http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/10/28/presenta-instituto-de-investigaciones-historicas-trabajo-sobre-maruata/], [consulta: febrero de 2014].

⁶⁸Eduardo Torres., *Habilidad, tecnología y confort de la vivienda tradicional en la costa michoacana. Caso de estudio Maruata Michoacán*, [en línea], Tesis para obtener el título de Arquitecto, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, México, 2008, pág. 12.

Mientras que los datos referentes a inicios del siglo XX señalan la creación del Municipio de Aquila, probablemente tras un alza en la población y en los esfuerzos por agilizar la administración e implementar programas que estimularan el progreso, “En 1910 se construyó un faro en la punta San Telmo, cerca de Bucerías, aunque sólo funcionaba para advertir a los barcos que debía alejarse, ya que los pocos intentos de establecer puertos en la ensenada de San Telmo, en Bucerías y en Maruata habían fracasado.”⁶⁹ “Durante los últimos años de gobierno del dictador Porfirio Díaz, fue creado el municipio de Aquila; por la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, expedida el 20 de julio de 1909. Ley que entró en vigor hasta el 2 de abril de 1910.”⁷⁰ “Respecto del período 1910-1930 hay escasas fuentes documentales para la costa... Por primera vez desde la Colonia las comunidades indígenas fueron dotadas de su propio gobierno regional al crearse el municipio de Aquila en 1910, que abarcó toda la costa desde la sierra de Maquilí (al oeste del valle Aquila-Maquilí) al oriente hasta el río Nexpa.”⁷¹

De ésta época los datos de la región se remontan a casi mediados del siglo XX donde según relatos de los habitantes de Maruata “Para tiempos de Lázaro Cárdenas hubo reparto de tierras y trabajo, los terrenos se midieron y documentaron, y se definió qué pueblo sería tejedor, guarachero, artesano, minero, etc. Antes, en la época de Benito Juárez se intentó repartir las tierras, la comunidad se negó y se enfrentaron en Acapulco, la cual fue regularizada hasta tiempos de Cárdenas.”⁷²

En cuanto a la historia local, entrevistas con los habitantes señalaron que la población se fue distribuyendo por todo el territorio de Pómaro, una de las

⁶⁹ Donald Brand, *op. Cit.*, Pág. 50

⁷⁰ Eduardo Torres, *op. Cit.*, pág. 13

⁷¹ Donald Brand, *op. Cit.*, Pág. 50

⁷² Entrevista con Faustino Miranda, julio de 2013.

comunidades de más reciente creación es la de Maruata que fue fundada hace 40 años aproximadamente, el primer habitante de Maruata fue don Marcos Chávez junto con su esposa doña María, al llegar al terreno de Maruata tuvo que enfrentarse a los animales salvajes (por ejemplo tigres) que habitaban ese sitio, después con la llegada de más población los animales huyeron. “Así por medio de la migración de la sierra hacia el mar, en busca de nuevos recursos para la subsistencia, pero también como una medida para vigilar el territorio comunal, fue que tuvieron origen los pueblos de Tizupan, Cachán de Echeverría, Paso de Noria y Maruata (en territorio de Pómaro); Colola, Motín del Oro y Faro de Bucerías (en territorio de Coíre), e Ixtapilla, El Zapote de Madero, La Ticla y El Duin (en territorio de Ostula); la mayor parte de ellos ubicados en antiguos asentamientos prehispánicos, conservando incluso los nombres originales.”⁷³

DATOS CULTURALES DE PÓMARO Y MARUATA.

No se sabe el verdadero significado de la palabra Pómaro, existen dos versiones; la primera señala que es una palabra de origen tarasco que significa “sacar agua de un pozo” y otra opción es que la palabra se deriva de un tipo de piedra existente en el territorio denominada “piedra pómez”.

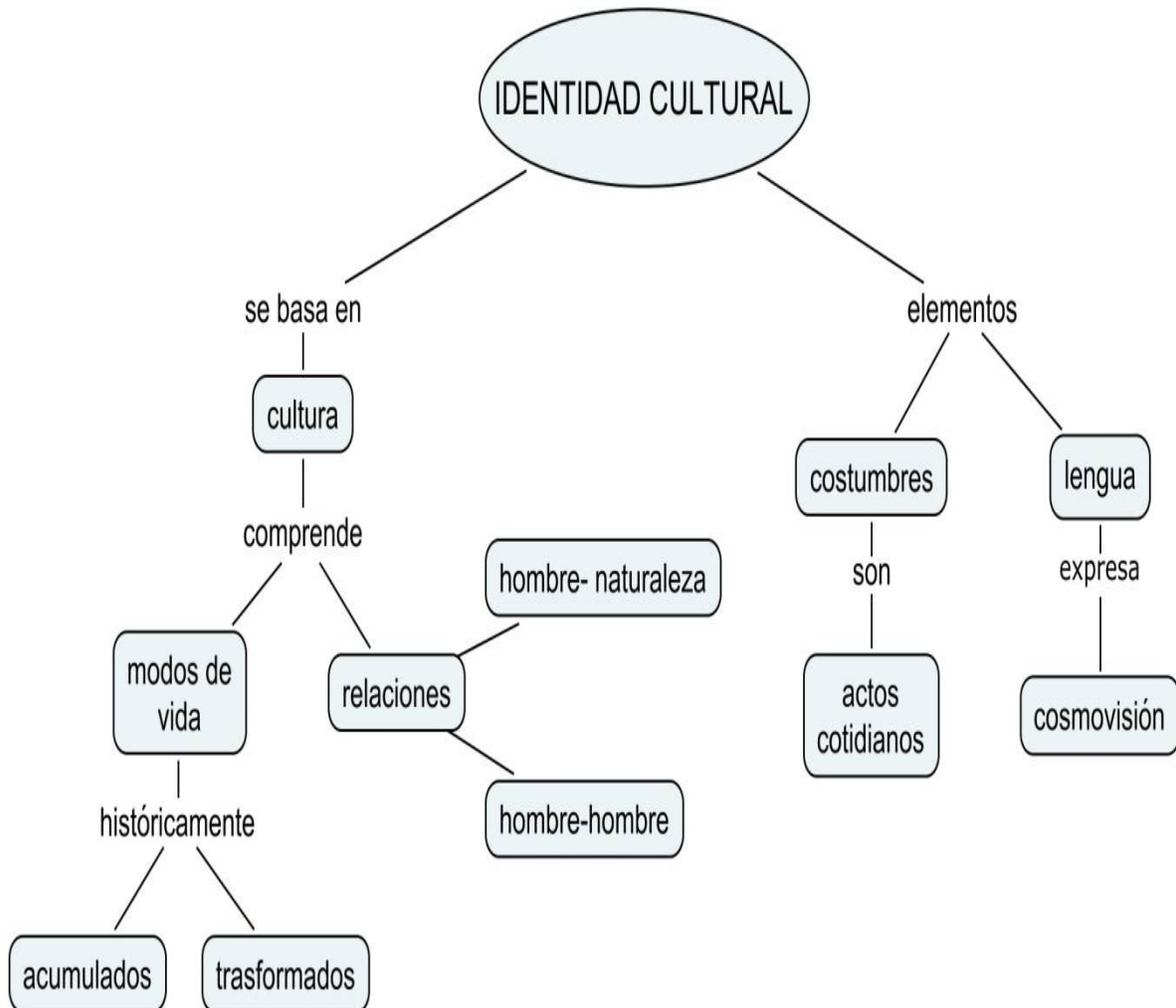
**Teofilo,
Comunero y encargado de la tenencia de Pómaro**

En el siguiente esquema se muestra resumidamente la composición básica cultural, así la identidad de Maruata y Pomaro puede ser entendida como una suma y recopilación de sucesos históricos que han dotado de “nombre” a los habitantes y a su territorio.

“El concepto de cultura, al cual remitiremos los fenómenos estudiados, connota el conjunto de diversas prácticas y representaciones sociales expresadas en la

⁷³Marín Guardado G. *op. Cit.*, Pág. 253

totalidad de los modos de vida, históricamente acumuladas y transformadas por los hombres en sus múltiples relaciones sociales entre sí y con la naturaleza.”⁷⁴



Esquema 3 Identidad cultural, elaborado por Yuliana Flores, julio de 2014.

⁷⁴ Fernando Calderón G., “Pensando esas culturas”, [en línea], *Revista mexicana de sociología*, Año XLVII/Núm. 3, Julio-septiembre de 1985, [http://www.jstor.org/stable/3540496], [consulta: marzo de 2014], pág. 149.

Los habitantes de la comunidad de Maruata mantienen una relación estrecha con la naturaleza, ya que sus viviendas están rodeadas de flora y fauna libre, además de que cualquier miembro de la comunidad goza de los recursos naturales que provee la tierra.

Además de ello, los habitantes cercanos a la playa mantiene una estrecha relación con el mar y las especies que habitan en éste poseen un conocimiento obtenido por medio de la observación y experiencia, heredado generacionalmente, acerca de los fenómenos naturales que presenta el mar, llegando de esta manera a prever marea alta e inundaciones.

Se procura el cuidado de la naturaleza a través de la protección de las playas y de ciertas especies como la tortuga, el venado y la iguana, tal como lo señala el siguiente fragmento extraído de una nota periodística del Diario La Jornada de Michoacán publicado el 3 de octubre de 2012.

Con un reconocimiento total a las comunidades indígenas michoacanas de Colola y Maruata por su contribución y respaldo a las acciones de vigilancia, protección y adopción del programa, el Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales (Inirena) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) conmemorará este 11 de octubre los 30 años del Programa de Conservación de la Tortuga Negra en Michoacán, uno de los esfuerzos pioneros del conservacionismo mexicano, que ha sido determinante para lograr la recuperación de la especie

(*Cheloniemydasagassizii*) que estaba al borde de la extinción en la década de los años 80.⁷⁵

Considerando a la música y la danza como medios de expresión y comunicación de pensamientos que no pueden ser transferidos a través del lenguaje hablado y que nos muestran en gran parte la esencia de una cultura; la música y danza de la comunidad expresan la necesidad de mantener una identidad y defender el derecho a la determinación, expresan la necesidad y el orgullo de ser indígena y ser reconocido como tal ante una sociedad que por cientos de años les ha negado las cualidades y derechos pertenecientes a su cultura original.

Existen pocas agrupaciones de músicos, una de ellas es la llamada “Regionales de Pómaro” encabezados por don José María Isidro uno de los músicos más reconocidos por la comunidad el cual ha enseñado a las generaciones jóvenes el uso de los instrumentos y las melodías tradicionales; el grupo de música tradicional en la comunidad se compone de un arpa, una vihuela, una guitarra y dos violines, y la vestimenta tradicional de los músicos consiste en camisa y calzón de manta, fajilla, huarache cruzado y sombrero tejido con palma; los grupos de músicos generalmente acompañan a los grupos de danzantes, en otras ocasiones amenizan también celebraciones como cumpleaños, bodas y quince años.

Los grupos de danzantes interpretan piezas tradicionales que funden elementos nahuas con elementos mestizos, el grupo de danzantes entrevistado lleva por

⁷⁵ s/autor, “El próximo 11 de octubre el programa de conservación cumplirá 30 años”, [en línea], *La jornada de Michoacán*, 03-oct-12, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/10/03/el-inirena-reconocera-a-maruata-y-colola-por-conservar-la-tortuga-negra/>], [consulta: febrero de 2014].

nombre “la danza de la conquista” nombre que le dieron porque consideran que México se compone de una mezcla que se dio en el momento de la conquista y porque reconocen como suyos los elementos indígenas pero también aquellos que llegaron en la conquista y que fueron asimilados por cientos de años. El grupo está integrado por 18 danzantes la mayoría de ellos son niños, su vestuario se compone de una capa y falda tricolor (verde, blanco y rojo), una corona adornada con brillos, espejos y una figura de metal que simula una pluma grande de ave; llevaban además una sonaja de metal y un palo de madera de 30 cm con el que acompañan la danza. El grupo danzó por un tiempo aproximado de 30 minutos sin parar, acompañados de un único músico de nombre Salvador que ejecuta violín.

La confección de artesanías es principalmente de barro, aunque también se lleva a cabo el tejido de palma y la construcción de equipales (pequeños bancos artesanales contruidos de madera) y hamacas, en menor cantidad.

En la comunidad existen algunas creencias relacionadas con leyendas o mitos de la tradición oral transmitida por generaciones, “la tradición oral es la interacción temporal de las experiencias que en su interpretación social reproducen creencias, formas de pensar, que hacen manifiestas las preocupaciones, problemas y respuestas de una sociedad ante su entorno social.”⁷⁶ Un ejemplo de lo anterior es un relato que describe cómo será la destrucción de la comunidad “debajo de este lugar hay un pez atado por dos cadenas, de las cuales una se ha roto, cuando la segunda se rompa saldrá con un desborde de agua y así se destruirá la comunidad”.⁷⁷ Otra creencia se comenta por las mujeres al momento de echar las

⁷⁶ David Figueroa, “Tradición oral e identidad étnica en la costa nahua de Michoacán, México.”, [en línea], *Revista de antropología experimental*, Núm. 8, 2008, pp. 41-51, Universidad de Jaén España, [http://www.ujaen.es/huesped/rae/articulos2008/03figeroa08.pdf], [consulta: marzo de 2014., Pág. 44

⁷⁷ Relato por Teofilo, comunero de Pómaro, Marzo de 2010.

tortillas al comal, donde se cree que si la primer tortilla que se hecha al comal se rompe es significado de rompimiento con la pareja “el novio se le raja”.⁷⁸

El lenguaje que predomina entre los habitantes de la comunidad es el español, aunque en algunas pláticas, comúnmente familiares, se hace presente el nahua, ya no es muy común que se hable en la calle o reuniones de la asamblea general. A pesar de que la lengua nahua se enseña a los niños en la primaria, estos prefieren no hablarla porque creen que es más útil el español. De esta forma la lengua tradicional de la comunidad ha perdido vitalidad entre los mismos habitantes. Los ancianos y personas adultas pugnan por que la lengua no desaparezca, pero el interés por el rescate de esta tradición no es de mucha atracción a las generaciones jóvenes. Sin embargo, considerando la lengua como expresión de la cosmovisión de un pueblo, al desaparecer ésta probablemente desaparecerá también su cosmovisión o al menos una parte importante de la misma, “la elaboración de una cultura requiere, inevitablemente, el marco estructural de una lengua totalmente definida, como un modo de acción y como medio de expresión”⁷⁹. Por parte de algunas instituciones gubernamentales se han propuesto algunas actividades para promover la conservación de la lengua materna, sin embargo estas no han sido lo suficientemente cercanas a la población como para surtir un efecto significativo, en el siguiente fragmento se da testimonio de lo anterior:

Con la finalidad de conmemorar este 21 de febrero el Día Internacional de la Lengua Materna, la Comisión Interinstitucional para la Cultura de los Pueblos indígenas de Michoacán, de la cual la Unidad Regional Michoacán de Culturas Populares forma parte, ha programado una jornada académica

⁷⁸ Relatado por Eufemia Martínez, habitante de Maruata encargada de la caseta telefónica, Marzo de 2010.

⁷⁹ Aguirre Beltrán, *El proceso de aculturación*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1982, pág. 95

y cultural. Otra de las actividades del programa será el panel Situación actual de las lenguas originarias de Michoacán. Estrategias académicas y políticas públicas, en el que participarán María Isabel de Aquino Ramírez, de la comunidad de Maruata, municipio de Aquila...⁸⁰

Los usos y costumbres presentes en las comunidades han sido modificados en gran manera por elementos externos, un ejemplo de ello es la vestimenta y calzado que tiempo atrás era fabricada dentro de la mismas, por lo tanto era de carácter artesanal y tradicional, "Aquí se incluye el conjunto de experiencias, conocimientos, mitos, saberes y creencias que dan sustento explicativo y justificación a la vida comunal, a las actividades productivas y a los diferentes comportamientos individuales y colectivos."⁸¹ A partir de la construcción de la carretera fue más fácil el transporte de telas y ropa confeccionada que trajo nuevas modas en el vestido y calzado.

La religión predominante en la comunidad de Maruata y Pómaro es la católica, que llegó desde la época de la colonia y permanece hasta ahora fundida con algunos remanentes de las tradiciones nahuas. Existe una capilla en cada una de las comunidades que se encierran a cargo de la Diócesis de La ciudad de Lázaro Cárdenas de donde se envía un fraile para oficiar las misas y demás ceremonias religiosas cada que se solicita.

La religión actúa, dentro de la comunidad, como un elemento de cohesión social ya que es a través de la celebración de festividades religiosas que se refuerza los

⁸⁰ s/autor, "Celebrarán el Día Internacional de la Lengua Materna con jornada académica y cultural.", [en línea], México, *La jornada de Michoacán.*, 19-feb-14, [http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2014/02/19/celebraran-el-dia-internacional-de-la-lengua-materna-con-jornada-academica-y-cultural/], [consulta: marzo de 2014].

⁸¹ Juan José Rendón M., *op. Cit.*, Pág. 46

lazos de solidaridad comunal. Presente a través de la institución de la iglesia actúa también como un educador no oficial, ya que a través de sus dogmas establece patrones de conducta. A pesar de que una estimación del cien por ciento de la comunidad se declara como católica, muchos de los estamentos católicos han sido modificados dadas las circunstancias de cambio en la sociedad, un ejemplo de ello es la poca frecuencia de matrimonios religiosos en los jóvenes y un elevado número de madres solteras.

Testimonios en la comunidad afirman que si ha habido intentos de otras religiones por entrar a la comunidad pero que no han sido bienvenidas por los habitantes. Aquellos comuneros que se han convertido a otra religión se les denominan “hermanos desprendidos”.

La integración comunitaria se dan a través de varios elementos, la religión actúa como lazo de fe entre los habitantes; al ser solamente una la presente entre los habitantes se genera un lazo de unión entre ellos y ellas. Este aspecto va directamente ligado al de las tradiciones como es la celebración de las fiestas patronales donde la población trabaja en conjunto a cambio de ninguna remuneración económica.

En Maruata se lleva a cabo la fiesta dedicada al Santo Patrono los días 18 y 19 de marzo de cada año, para fines de esta investigación se presencié y documenté la celebración correspondiente al 2010, donde la comunidad se organizó para la realización a través de la participación solidaria en diferentes actividades como la preparación de los alimentos, la decoración de la iglesia, la limpieza de las calles de la comunidad, la organización del jaripeo, bailes de celebración y la elección de la reina de la fiesta, de la cual resalta el siguiente testimonio;

Juan continuó hablándome acerca de la próxima fiesta de Maruata, dijo que las candidatas a reinas son elegidas por un comité que pide autorización a los padres de las muchachas para su participación. Para reunir los fondos para la fiesta, una pequeña parte la da el municipio y la otra parte la pone la comunidad; con actividades como la votación de la reina, vendimias, ferias, toros, etc. Dentro de la fiesta las tradiciones se mantienen a través de la música y la danza.⁸²

El 18 de marzo por la mañana se llevó a cabo la misa al Santo Patrono en la Playa, a la cual acudió un aproximado de 60 personas entre hombres, mujeres, jóvenes, ancianos y niños; al terminar la ceremonia la comunidad llevo al santo en procesión hacia el mar a bordo de 6 lanchas llenas de personas, la procesión abarco hasta las playas de Maruata viejo, acompañada de cantos y porras al santo, al regreso se le colocó nuevamente en su altar; las principales plegarias durante la misa y la procesión se situaron en el fortalecimiento de los habitantes ante el próximo periodo de concentración del turismo, semana santa, así también se elevaron plegarias por las personas que fallecieron tiempo atrás en la playa y se pidió por que no hubiera un muerto más.

Se realizaron bautizos colectivos que se celebraron a 5 niños, todos ellos mayores de un año: Montserrat, Bryan César, María Yoselin, Yuliana y Blanca Itzel, todos los bautizados llevaban sus padrinos que al término de la ceremonia ofrecieron un bolo de frutas. Se llevaron a cabo también confirmaciones colectivas, al término de cada misa el grupo de danzantes invitados, procedentes de la comunidad vecina de Colola, ejecutaba algunas piezas ante el Santo festejado, al término de la danza las personas partieron a sus casas para el festejo por los bautizos. Por la noche se llevaron a cabo bailes tradicionales ejecutados por los alumnos de la

⁸² Entrevista con Juan, habitante de Maruata, Marzo de 2010.

primaria y telesecundaria. “Estas expresiones constituyen oportunidades para adquirir y refrendar la identidad comunitaria y comunal, a través de la música, las danzas y un disfrute colectivo de los excedentes, en un ambiente de alegría y recreación. Esta múltiple celebración se organiza, financia, realiza y disfruta en forma comunal.”⁸³

El 19 de marzo las festividades empezaron desde las 4 de la mañana con las mañanitas a San José acompañadas por la agrupación de música banda, contratada por la comunidad para las festividades, “Banda Villanueva” proveniente de la ciudad de Colima que continuó tocando hasta medio día; las mujeres de la comunidad se reunieron en el patio de la iglesia para preparar los alimentos de la festividad: barbacoa de res y tortillas, todos los vecinos acudieron a desayunar y más tarde a comer, entre señoras y jovencitas se turnaron para preparar las tortillas durante todo el día, mantener caliente la barbacoa y servir a todo aquel que se sentara a la mesa. La actividad en la iglesia continuó durante todo el día recibiendo las peregrinaciones que venían desde las comunidades vecinas trasladando a su santo patrono a hombros, que acompañaría a San José en su festividad.

A las tres de la tarde se llevó a cabo la misa correspondiente a la celebración de la primera comunión de 15 niños y niñas; después de la misa entraron los danzantes de Colola, en esta ocasión con 22 danzantes y un músico más, la danza tuvo una duración de 30 minutos aproximadamente.

Al mismo tiempo de la celebración en la iglesia, daba inició el Jaripeo donde amenizó la “Banda Villanueva” la monta de toros por jinetes provenientes de

⁸³ Juan José Rendón M., *op. Cit.*, Pág. 44

Tecomán y de la ciudad de Colima, al término de la monta continuó tocando la banda, el evento tuvo una duración aproximada de 5 horas.

Después de las 6 de la tarde se llevó a cabo la procesión final donde el Santo Patrono recorrió las calles de la comunidad de Maruata acompañado de todos los habitantes que entonaban cantos y rezos mientras lanzaban fuegos artificiales, los danzantes de Colola escoltaron al Santo con sus danzas y música. Al regresar a la iglesia se colocó nuevamente al santo en su altar, posteriormente se realizó la última danza de 30 minutos, al terminar se celebró la quema del castillo y del torito⁸⁴, al término se dio inicio al baile final con grupos nortños y bandas invitadas, que finalizó hasta las tres y media de la madrugada del día siguiente.

La principal conjunción de creencias católicas y nahuas observadas en la comunidad fue la relacionada a la danza, la cual contiene elementos prehispánicos y españoles, su carácter ceremonial nahua la llevó a transformarse en ritual católico de adoración presente exclusivamente, con sus características, en la comunidad de Maruata. Los elementos de conjugación se sitúan en la estructura de la danza, la música utilizada (instrumentos de cuerda), los accesorios utilizados y el vestuario, así como el hecho de que se realice en las ceremonias católicas frente al Santo festejado.

Martínez Luna ha definido la espiritualidad como rasgo característico de la vida en comunidad, herencia indígena en Maruata y Pómaro, donde la religión es sólo una parte del rompecabezas:

Lo espiritual es distinto, este es el cúmulo de elementos que te rodean, tu hambre, tus fríos, tus dolores, tus ritmos, como también tu música, tus sueños, tus necesidades que identificas por ti mismo pero lo encuentras e

⁸⁴ Espectáculo de pirotecnia.

todo lo que te rodea, ríos, montañas, valles, mar. Etc. En todo lo que recibes de lo demás y de los demás. No tiene discurso, pero sí sensaciones, percepciones, deberes, obligaciones como también miedos y repulsas. Dicho de otra manera, espiritualidad es una totalidad, religiosidad sería una parte de esa totalidad que es la vida. La religión se funda en el razonar individual, espiritualidad se funda en el sentir y en la comunal manera de razonar.⁸⁵

Existe una constante mezcla entre las fiestas civiles y las fiestas religiosas, tornándose esta conjunción en la totalidad y esencia de las fiestas comunales. Un ejemplo de ello se da en el testimonio de Oralio, danzante entrevistado para este trabajo durante la fiesta patronal en Maruata;

La danza favorita de Oralio es “La Ronda” porque es la que tiene mucho movimiento, ellos danzan en todas las fiestas de su comunidad y en las de las comunidades vecinas, como fue el caso de Maruata, casi todas las fiestas o mejor dicho todas, se encuentran relacionadas a alguna festividad católica **-remanente del culto público del calpulli-**, como la celebración del Santo Patrono de cada comunidad, siempre se baila en la iglesia, **-remanente del sentido festivo del culto religioso-**

Un aspecto que injiere directamente en la intra-estructura de las comunidades de Maruata y Pómaro es la educación pública; la influencia que ejerce sobre la educación tradicional en ambas comunidades, en primer instancia influye en la lengua y en la cultura, ya que a pesar de que también se imparten clases en nahua la educación no posee un verdadero carácter multicultural y no abarca las concepciones de cultura, ni se imparten clases en la lengua indígena que se habla

⁸⁵Jaime Martínez, *op. Cit.*, Pág. 23

en la zona. En segundo lugar, los adultos consideran que la educación que se imparte en la escuela es de importancia secundaria ya que es importante que los niños aprendan lo que se les enseña en casa y cumplan con sus obligaciones en la vivienda, sin embargo esto no significa que se encuentren en contra de la educación escolarizada, lo que se refleja en la elevación en nivel de escolaridad que ha aumentado hasta el nivel medio superior.

Los valores presentes en la población de la comunidad son en gran medida los promovidos por la iglesia católica, sin embargo persisten algunos de tradición indígena como es el honor de servir a la comunidad y el aprecio y cuidado por la naturaleza; la comunidad se ha preocupado por prevenir la extinción de la tortuga, el venado y la iguana, regulando su caza y reproducción; otro ejemplo de ello es el conocimiento de la tierra, las plantas y sus propiedades curativas y condiciones del mar, para aquellos que habitan cerca de la playa, reconociendo desde días antes los fenómenos marinos que puedan causar algún desastre en la playa. Algunas personas que habitan cerca de la playa afirman que en ocasiones sube la marea de manera inusual y llega hasta muchas viviendas, sin embargo antes de que llegue a las casas “da avisos” elevando poco a poco el oleaje.

La socialización de los niños empieza en la familia educándolos en las actividades pertenecientes a su género, las principales obligaciones del niño en el hogar es la ayuda a sus padres en la limpieza y en el adiestramiento de ciertas actividades como la pesca, además de asistir a la escuela los niños tienen como obligación la cooperación en las actividades del hogar. Ricardo e Isabel Pozas señalan la utilidad de la socialización de los niños de la siguiente manera: “La familia necesita preparar social, material, emocional y culturalmente a las nuevas generaciones, educándolas desde su más tierna infancia para que puedan llevar a cabo la función que se les asigna de copartícipes en la subvención de las necesidades

familiares⁸⁶. Por su parte Rendón Monzón muestra una pequeña comparación entre la educación familiar indígena y no indígena, a través de la promoción de valores comunitarios y el uso del castigo y la reintegración;

Ésta (la educación) se realiza en el seno familiar y comunitario; es el medio para capacitar, informar y formar a los individuos desde niños, para que participen en la vida productiva y comunal y la reproduzcan. Los individuos que rompen las normas y costumbres tradicionales y violentan la tranquilidad comunitaria, en vez de ser castigados como en la sociedad nacional no india, son reeducados con trabajos y castigos que, aunque pueden ser, a veces, un tanto infamantes, tienen la intención de reintegrarlos a la vida familiar y comunitaria.⁸⁷

De esta manera la educación familiar es la responsable de la reproducción de formas comunitarias y valores que de alguna forma han sido debilitados por elementos externos a la comunidad como los programas de educación pública propuestas por el Estado, los medios de comunicación, la interacción con turismo nacional e internacional, la migración e introducción de formas e instituciones pertenecientes a la organización dominante. La relación directa con el turismo es principalmente económica, en algunas ocasiones se llega al intercambio de información relacionada con el sitio de procedencia a través de charlas breves y ocasionales.

A través de la televisión por cable y el internet se mantiene un acceso a la información por parte de los habitantes de la comunidad, lo que provoca el rompimiento de algunos usos y costumbres debido a la adopción de modas y

⁸⁶ Ricardo e Isabel Pozas, *op. Cit.*, pág. 54

⁸⁷ Juan José Rendón M., *op. Cit.*, Pág. 46

costumbres observadas en los medios de comunicación. Así también se dan nuevos modelos de comunicación a través del acceso a las redes sociales por Internet. La comunidad ha defendido las características de su cultura a través de la permanencia de su forma de gobierno y de la defensa de sus tierras, así como la lucha por la práctica de sus costumbres y el trabajo agrícola.

PÓMARO Y MARUATA SON COMUNIDADES PORQUE...

Rendón Monzón describe en su obra “La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios Tomo I” las características que, según su experiencia e investigación, cubren los asentamientos con población indígena, así describe esta forma de vida como comunal o colectiva que gira en torno a tres ejes básicos, uno es el económico a través del sustento que se abastece en la milpa, otro es el tejido social sustentado en relaciones de parentesco hiladas por símbolos de reconocimiento comunitario que dotan de identidad y un tercer elemento que es el territorio, el cual goza de carácter social rasgo que genera relaciones específicas humano-naturaleza y humano-humano.

La comunidad india. Ésta es un núcleo de población históricamente definido que subsiste con base en el cultivo de la milpa, se organiza y resiste apoyado en un modo de vida comunal y se mantiene unido/ a través de una red de relaciones de parentesco y con una identidad que gira en torno a símbolos culturales y el conocimiento, más o menos objetivo, de la historia y el territorio, base de su asentamiento.⁸⁸

Así también dota del siguiente listado con rasgos específicos que presentan las comunidades pertenecientes a los pueblos originarios, desde luego se ha

⁸⁸ ibíd. Pág. 31 y 32

encontrado un emparejamiento entre los propuestos por el autor y los observados en las comunidades de estudio.

En el caso de los pueblos indios, la cultura tiene las siguientes características principales:

1. Su asentamiento se da en pequeñas comunidades aisladas e independientes, generalmente no mayores de 5000 habitantes, y que cuentan con un territorio propio. Esas comunidades pueden subdividirse en rancherías, congregaciones, barrios, colonias, secciones, la cuales mantienen relaciones de cierta dependencia con una cabecera o centro./
2. Su subsistencia se basa principalmente en el cultivo de la milpa, aunque en algunos casos puede ser la pesca, la explotación de los bosques, el cultivo del café u otras actividades.
3. Su organización económica, política, productiva y ceremonial, así como sus concepciones morales y de relaciones entre individuos, se apoya en un modo de vida comunal.
4. En el interior de las comunidades y familias, se presenta una incipiente división del trabajo.
5. La mayoría de sus rasgos culturales son de origen prehispánico, muchos de los cuales en la actualidad sufren un proceso de deterioro, han sido desplazados o están mezclados con otros de origen hispánico moderno.⁸⁹

⁸⁹ ibíd. Pág. 28 y 29

2 Inteligencia Colectiva.

- . ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

“El nosotros corresponde a un principio organizativo social. Los neurobiólogos le llaman “inteligencia colectiva”...”

Carlos Lenkersdorf⁹⁰

El término comunidad se encuentra como uno de los temas centrales en las ciencias sociales, si no es que el más importante, ya que agrupa en sí las características, rasgos y observables relativos a las relaciones humanas y los vínculos que se establecen entre estas, a través de lazos sanguíneos, rituales, institucionales y económicos. El fenómeno de la agrupación humana no se ha mostrado necesariamente armonioso según nos muestra la historia y las circunstancias actuales, lo cual da cuenta de las variantes que pueden resultar de un mismo hecho. Las definiciones clásicas de comunidad la concretan como una agrupación de individuos ubicada en un tiempo y espacio determinado e identificada a prácticas específicas, a continuación se muestran dos definiciones ofrecidas por estudiosos de la materia:

Cabe recordar que el vocablo ‘comunidad’ se deriva del latín *communitas* que significa compañero o acompañante, amigo, partidario y discípulo y del cual proviene *communitas-communitatis*, la comunidad, la sociedad, la unión y otras acepciones como sociabilidad y afabilidad” (Blanco, 1968:96). Del concepto de comunidad se destaca la importancia de ejecutar un

⁹⁰ Carlos Lenkersdorf, *Filosofar en clave tojolabal*, México, M.A Porrúa, 2002, pág. 63.

trabajo dirigido a lo público, de llevar a cabo actividades por el bien común.⁹¹

... la siguiente definición operativa de comunidad: grupo social generalmente territorializado, cuya característica principal es que la mayoría de sus relaciones están canalizadas por instituciones (sociales, políticas, económicas, de parentesco, de amistad, religiosas, etc.) que generan, mantienen y potencian escenarios de interacciones protagonizados por el mayor número de miembros posible de la mencionada estructura.⁹²

De esta manera se pueden identificar diferentes tipos de comunidades, es decir asociaciones humanas; ligadas por identidades, intereses, creencias, objetivos, lazos sanguíneos, preferencias y afinidades. La comunidad política ha sido definida como agrupación interesada en determinados principios organizativos relativos a la vida que atañe a lo público o colectivo. Cabe resaltar que en muchas ocasiones precisamente los principios de vida colectiva son los que determinan el resto de vínculos e instituciones que regulan otros ámbitos de la vida como es el económico, social e incluso ritual.

El maestro investigador Patricio Marcos señala a la comunidad política como aquella donde el gobierno actúa única y exclusivamente en beneficio de sus gobernados:

Con independencia de ello y aunque pudiera sonar tautológico, las comunidades realmente políticas son aquéllas en las que gobiernan los animales políticos. Para despejar la tautología agregaremos que lo anterior

⁹¹ Oscar Bautista, *Valores democráticos y perfil del servidor público en el Sistema de Cargos de las comunidades tradicionales mexicanas*. México, UAEM- Poder Legislativo del Estado de México, Colección cuadernos de ética para los servidores públicos, 2013, Pág. 12.

⁹² González de la Fuente I., *op. Cit.*, Pág. 87

significa que en las comunidades políticas los gobernantes, uno, pocos o muchos, gobiernan única y exclusivamente en beneficio de los gobernados. En cambio las asociaciones que se desvían de este criterio central se llaman por analogía “comunidades” o “estados”, en sentido metafórico, puesto que como se afirma renglones antes, más que gobiernos son desgobiernos, órdenes sociales injustos toda vez que, sin autoridad, el poder se ejerce esencialmente en beneficio de los propios dirigentes y sólo por accidente a favor de los dirigidos. Esto es lo contrario de lo que ocurre con los gobernantes verdaderos.⁹³

La ciencia política ha definido a las comunidades políticas como aquellas situadas bajo el mismo sistema, que en todo caso define las relaciones entre gobernantes y gobernados, así también ha caracterizado a las comunidades indígenas como naturales, tradicionales, primigenias, etc., en respuesta al tipo de relaciones que se establecen al interior, excluyéndolas del término comunidad política debido a que las relaciones de gobierno se orientan hacia el ejercicio de la autoridad y el servicio público y no hacia la búsqueda y conquista del poder, como ocurre en la sociedad occidental. A continuación se muestran dos definiciones ofrecidas por Norberto Bobbio, reconocido científico de la política, a través de la autora Laura Carlsen:

Esta definición destaca las diferencias fundamentales entre la comunidad indígena y sus múltiples variantes, y el concepto occidental de comunidad política, que se refiere básicamente a un asentamiento de individuos gobernados por el mismo sistema político. El Diccionario político de

⁹³ Marcos Patricio, *La vida Política en Occidente, pasado, presente y futuro.*, México, Senado de la República-Miguel ángel Porrúa, 2012, Pág. 85.

Norberto Bobbio ofrece la siguiente definición de comunidad: "La comunidad política es el grupo social con base territorial que reúne a los individuos ligados por la división de trabajo político... definido por la distinción entre gobernantes y gobernados". [3] Sin embargo, "la comunidad natural", que se asemeja más a la comunidad indígena, se define de la siguiente manera: Cuando las dimensiones de la comunidad política coinciden más o menos con la extensión de las relaciones ordinarias de la vida cotidiana, como en la ciudad-estado griega, el sentido de pertenencia a aquélla tiende a confundirse con el sentido de apego a la comunidad natural, es decir, al grupo cuya vinculación fundamental está constituida por relaciones personales que se establecen entre sus componentes y se mantienen aún sin la acción del poder político.⁹⁴

Sin embargo se ha considerado a la comunidad indígena también como una construcción relativamente nueva, tomando en cuenta la influencia tanto de las formas organizativas impuestas a través del proceso de colonización, como de las formas introducidas por la globalización y el proceso de modernización actual. La mezcla entre lo conservado a través de la tradición y la convivencia con la estructura política, económica y cultural dominante da como resultado la organización comunitaria observable hoy en día, sobre todo reflejada en los movimientos de lucha y defensa de los pueblos originarios, que muestran a la resistencia como fenómeno resultante del choque entre dos visiones del mundo, la vida y la organización.

⁹⁴ Carlsen Laura, "Autonomía indígena y usos y costumbres, la innovación de la tradición", [en línea], México, [revistachiapas.org](http://www.revistachiapas.org), No. 7, pág. 2, [http://www.revistachiapas.org/No7/ch7carlsen.html], [consulta: agosto de 2012]

Los estudios que enfatizan la ruptura y reconstrucción de la comunidad indígena analizan estructuras políticas específicas y mecanismos de vinculación con el exterior y concluyen que la forma actual de las comunidades indígenas es una construcción relativamente nueva. Desde luego, la Conquista trajo consigo rupturas de la vida mesoamericana que no pueden subestimarse. Fueron tres los factores principales que cambiaron definitivamente a las comunidades indígenas y contribuyeron a la construcción de la forma que tienen actualmente. [Epidemias, colonización, imposición de estructuras sociales, políticas y religiosas].⁹⁵

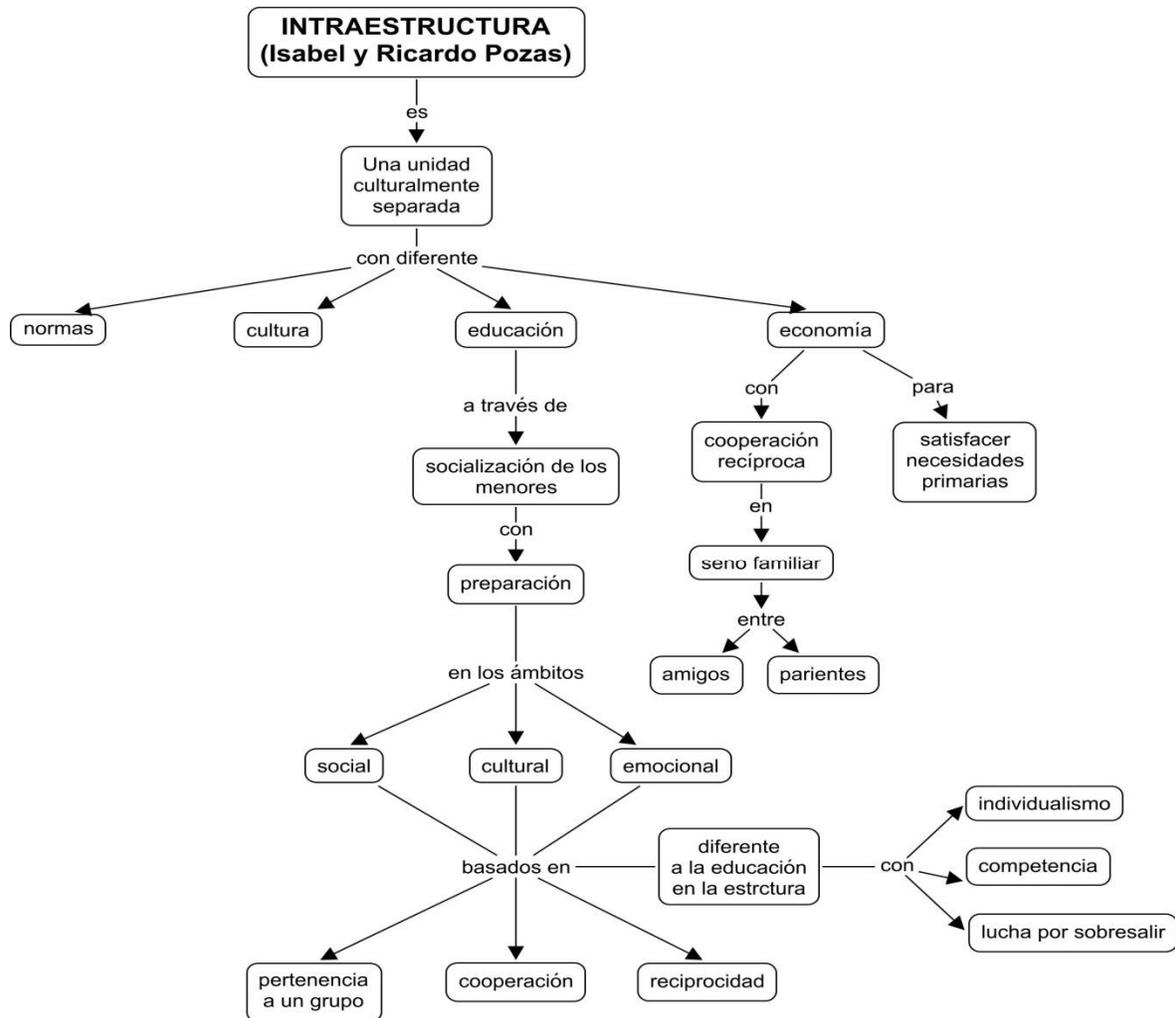
Isabel y Ricardo Pozas definen la organización interna de las comunidades indígenas como intraestructura, y como su mismo nombre lo indica intra es que se encuentra al interior de algo que la contiene, y estructura denota un grado organizativo, que de alguna manera le mantiene vinculado con la estructura contenedora, "... la intraestructura es una estructura distinta de la del país y que, no obstante, es parte de ella, puesto que mediante un proceso dialéctico se está diluyendo en su estructura particular capitalista a la vez que se fusiona con ella."⁹⁶

La organización comunitaria o Intraestructura es un conjunto de normas primarias que determinan las relaciones internas del grupo, estas reglas de convivencia son diferentes a las que prevalecen en la organización dominante, a pesar de que los autores mencionan que incluso las relaciones sociales dominantes tienen como antecedente las relaciones comunitarias que en su mayoría se basan en el parentesco, la ayuda mutua y la cooperación, "la intraestructura debe entenderse como el conjunto de instituciones primarias, modificadas por las relaciones del

⁹⁵ *Ibíd.* pág. 3

⁹⁶ Ricardo e Isabel Pozas, *op. Cit.*, Pág. 158

mundo capitalista prevalecientes en México, de entre las que destacan como determinantes los nexos de parentesco⁹⁷



fuelle: Pozas Ricardo e Isabel, *Los indios en las clases sociales de México*, ed. Siglo XXI, México 1971
elaboró Yuliana Flores, agosto de 2014

Esquema No. 4, La intraestructura en la obra de los Pozas.

⁹⁷ *Ibíd.*, pág. 35

Así la infraestructura prevalece en la comunidad indígena debido a que sus necesidades así lo demandan tomando en cuenta que las cultura y costumbres grupales son distintas a las prevalecientes en la organización dominante “la comunidad indígena, ligada en su totalidad, constituye una unidad culturalmente separada y diferente de la cultura nacional”⁹⁸

“... la infraestructura debe entenderse como el conjunto de instituciones primarias, modificadas por las relaciones del mundo capitalista prevalecientes en México, de entre las que destacan como determinantes las de los nexos de parentesco.”⁹⁹

Debido a las influencias insertadas por la colonización y la modernidad gran número de usos y costumbres de los pueblos indígenas se han visto desplazados y sustituidos por los de las sociedad dominante, cabe resaltar que como bien menciona Claudia Carlsen la comunidad indígena actual es una invención relativamente nueva tal y como puede observarse superficialmente en lo más evidente como los usos y costumbres de mayor realce como la lengua, la indumentaria, las fiestas, los rituales, la alimentación, etc., sin embargo en un análisis más profundo podemos encontrar que la esencia de la organización comunitaria es lo que ha permitido a los pueblos indígenas mantener una estructura lo suficientemente fuerte para hacer frente a los embates de un sistema que se centra en el despojo y la explotación.

Esta esencia organizativa se encuentra en el sentido de responsabilidad y correspondencia con la comunidad, el servicio y el compromiso, valores elementales en la educación y socialización familiar de los niños y jóvenes, la existencia de proyectos sociales, culturales, económicos, políticos e incluso

⁹⁸ Ricardo e Isabel Pozas, *op. Cit.*, Pág. 15

⁹⁹ *Ibíd.*, Pág. 35

religiosos colocan a los integrantes de una comunidad en una lógica organizativa de correspondencia y cumplir la obligación, se podrá incluso habitar lejos de territorio de la comunidad pero mientras se mantenga una correspondencia, obligación, compromiso y servicio para con la misma, se sigue siendo parte de ella, sea o no el caso de una comunidad indígena.

“Lo que las diferencia (a las comunidades) de las no-comunidades no es el tamaño de su población, ni si finalmente poseen o no una historia compartida, sino que dispongan de un “proyecto social” en el sentido de “cumplir obligaciones para con la comunidad””.¹⁰⁰

“El sistema de cargos estará presente de forma vigorosa en grupos humanos que quieren y necesitan ser comunidad, esto es, que cuentan con un proyecto comunitario.”¹⁰¹

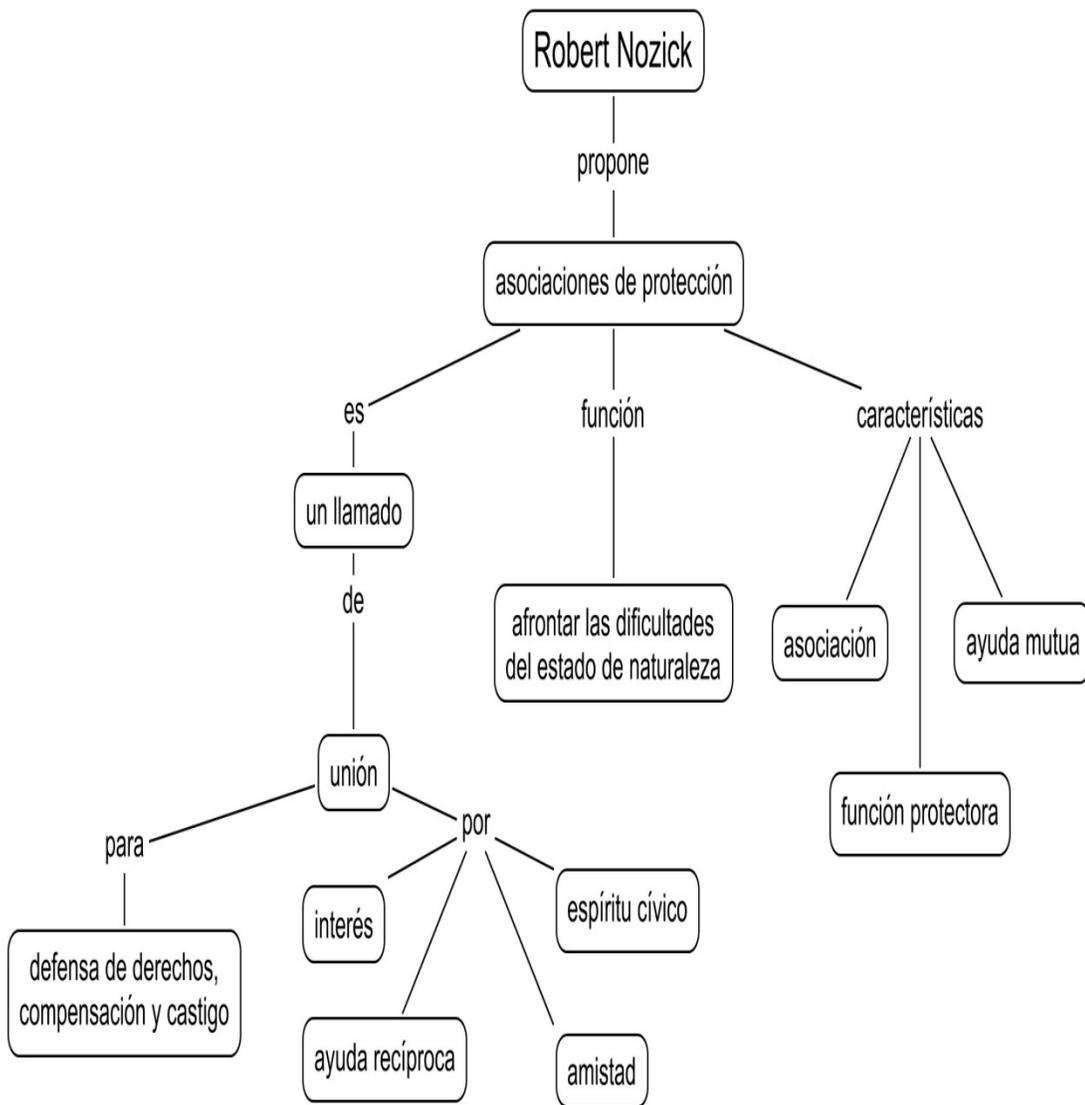
Jaime Martínez Luna fundamenta la organización comunitaria en elementos éticos, los valores del respeto y el trabajo (comunitario), extendido a los ámbitos de la vida no materiales, más bien emocionales, mentales y espirituales, “La organización social se finca en el respeto y el trabajo. Organizar es dar cuerpo a las ideas, a los sentimientos, a las alegrías y sin sabores”¹⁰²

El politólogo Robert Nozick explica la organización comunitaria como una asociación resultado de la necesidad de protección para la sobrevivencia, la identifica como un llamado de unión para la defensa de los derechos y las libertades, además para el ejercicio de justicia, llamado al cual los y las integrantes pueden acudir ya sea por interés, por valor cívico, por reciprocidad o bien, por amistad.

¹⁰⁰ Iñigo González., *op. Cit.*, Pág. 86

¹⁰¹ *Ibíd.*, Pág. 87

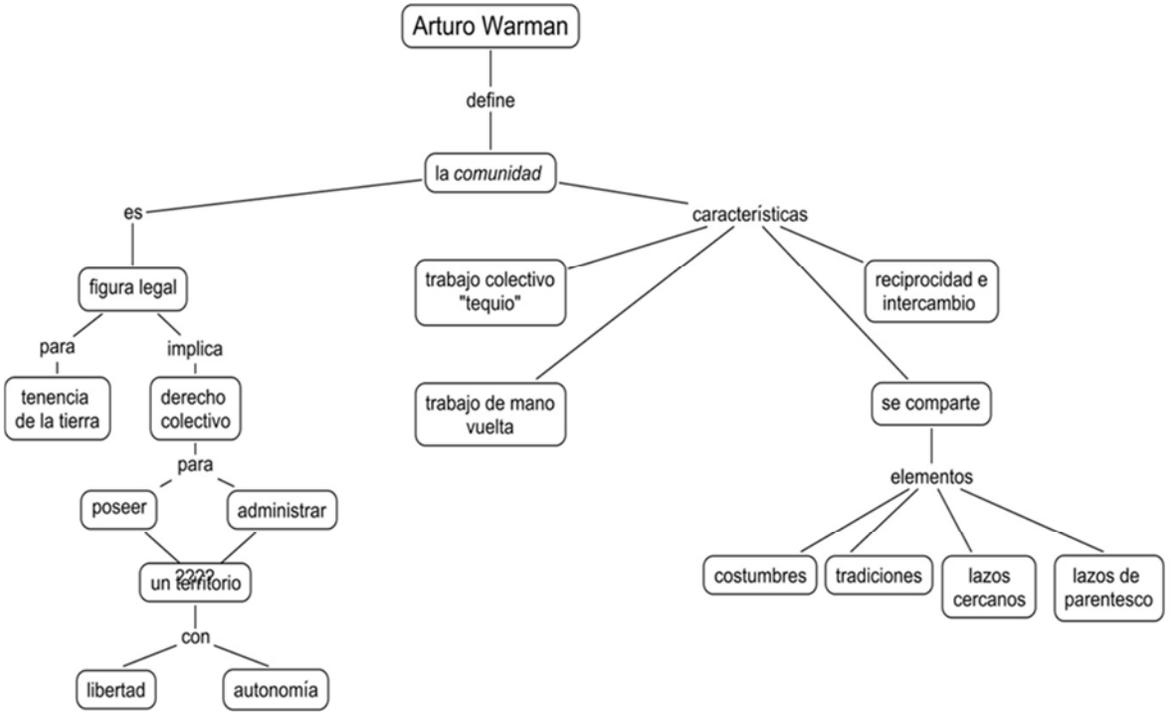
¹⁰² Jaime Martínez, *op. Cit.*, Pág. 21



fuelle: Nozick Robert, *Anarquía, Estado y Utopía*, ed. FCE, México, 1988
 elaboró Yuliana Flores, agosto de 2014

Esquema No. 5 Análisis de la obra de Rober Nozick acerca de la organización comunitaria.

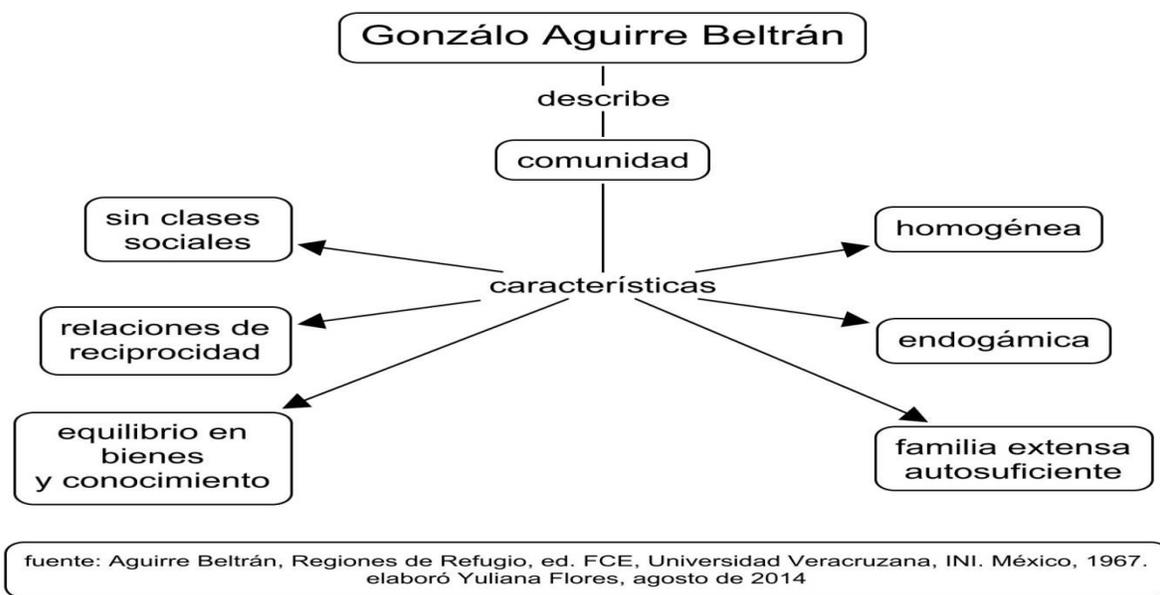
Desde el punto de vista jurídico, la comunidad es una figura legal para la tenencia de la tierra que implica un derecho colectivo no sólo para poseer, sino también para administrar la tierra de forma autónoma. Las características que posee esta figura legal se centran en el ejercicio de un trabajo colectivo o “tequio”, un trabajo de mano vuelta que consiste en la ayuda mutua y reciprocidad, en la construcción de viviendas por ejemplo, en el intercambio de bienes producidos al interior de la comunidad e intercambios rituales, además del compartir algunos elementos como las costumbres, tradiciones, lazos cercanos y de parentesco que refuerzan la cohesión del grupo.



Fuente: Warman Arturo, Notas para una redefinición de la comunidad agraria. En: Revista Mexicana de Sociología. Vol. 47, No. 3 (Jul. - Sep., 1985), pp. 5-20
Elaboró Yuliana Flores agosto de 2014

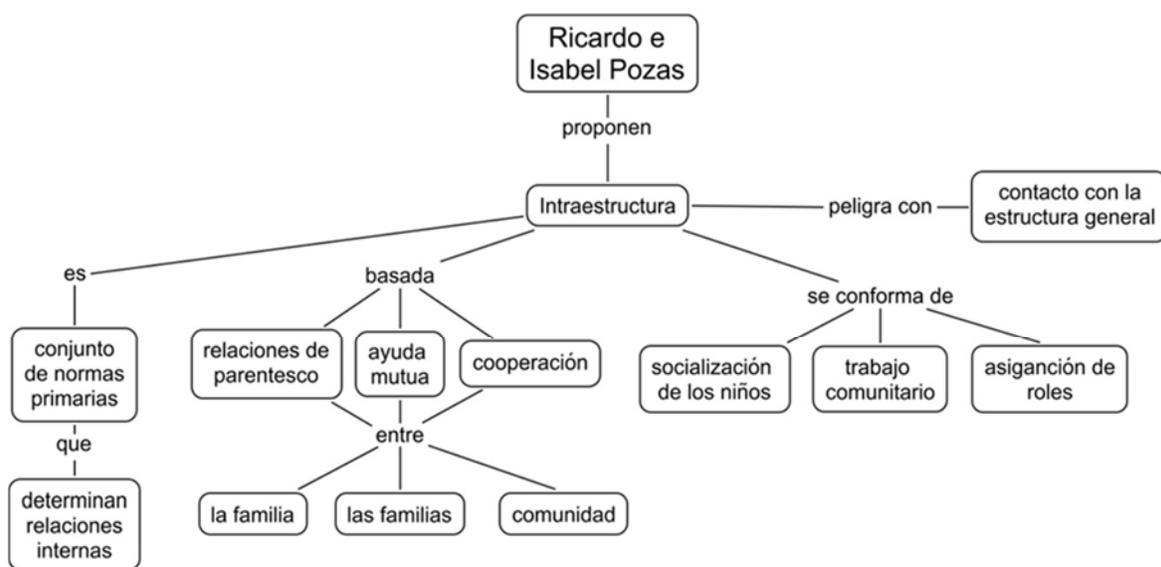
Esquema No. 6 Análisis de la obra de Arturo Warman acerca de la organización comunitaria.

La visión antropológica de la comunidad recae básicamente sobre el tipo de relaciones que se desarrollan al interior de la misma, característica que ha marcado su esencia y por lo tanto su principal diferencia con la organización social dominante. Aguirre Beltrán describe estas relaciones, como recíprocas siendo esta su principal característica. También posee la comunidad un desarrollo económico que permite cierta homogeneidad entre sus integrantes, donde la familia es autosuficiente debido al trabajo que realiza cada uno de sus integrantes, trabajo designado por un rol de género y edad. Esta homogeneidad se ha visto reflejada también en la poca especialización de los integrantes de la comunidad, ya que no se pretende sólo un equilibrio de bienes, sino también de conocimientos, permitiendo la enseñanza a los menores a través de la socialización de la educación en la familia inmediata, extensa y en la comunidad en general. Además del método de enseñanza maestro-aprendiz.



Esquema No. 7 Análisis de la obra de Aguirre Beltrán acerca de la organización comunitaria.

Ricardo e Isabel Pozas proponen a la organización comunitaria como Intraestructura, ya que es una forma organizativa (una estructura) que se ha desarrollado y sobrevivido al interior de otra forma organizativa (una estructura superior). La intraestructura se define como un conjunto de normas primarias cuya función es delimitar las relaciones internas, este conjunto de normas toma como base las relaciones de parentesco, la ayuda mutua y la cooperación, a llevarse a cabo en la familia misma, entre familias y en la comunidad en general. La transmisión de estas normas de convivencia se da a través de la socialización primaria de los menores al interior del hogar, la cual incluye la asignación de roles anclados al género, edad e incluso lugar dentro de la familia (hermanos as menores y mayores). Y se reproducen a través del trabajo y convivencia comunitaria.



fuelle: Pozas Ricardo e Isabel, Los indios en las clases sociales de México, ed. Siglo XXI, México, 1971. elaboró Yuliana Flores, agosto de 2014.

Esquema no. 8 Análisis de la obra de Isabel y Ricardo Pozas acerca de la organización comunitaria.

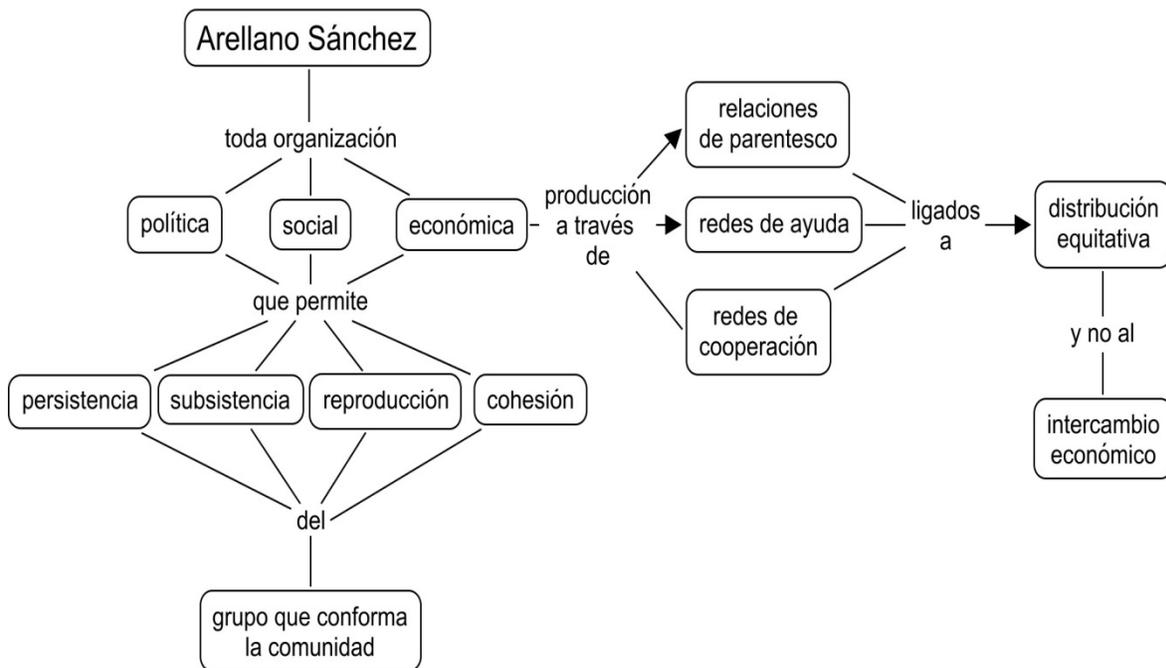
Estudios de caso en la Sociología contemporánea han mostrado de manera detallada las relaciones comunitarias que definen un tipo de organización, que a su vez dan cuenta de una estructura compleja, construida, reconstruida y defendida una y otra vez ante intentos de colonización. Arellano Sánchez en su estudio de caso en la comunidad chinanteca de San Juan Lalana detalla que además de contener elementos específicos las relaciones comunitarias, que abarcan el ámbito económico, político y social, pretenden la persistencia, subsistencia, reproducción y cohesión del grupo. Y que además es la organización comunitaria la base de la organización para la resistencia, la lucha y la defensa de los pueblos originarios:

...una conceptualización primaria, de la organización comunitaria, es susceptible de caracterizarse como toda aquella organización económica social y política que permite la persistencia, subsistencia, reproducción y cohesión del grupo como tal, siendo así dinámica, aunque sus manifestaciones aparentemente sean pasivas y aisladas sobre todo en lo referente a los aspectos superestructurales.¹⁰³

La resistencia, cuya dinámica es manifestada generalmente en el interior de la comunidad, en cuya base se encuentran las formas de organización comunitaria como parte de la organización social, la resistencia y la lucha de los pueblos indios está basada en un sistema de valores reales comunitarios ligados a la distribución equitativa y no al intercambio económico esencialmente.¹⁰⁴

¹⁰³ José Arellano S., *op. Cit.*, pág. 89

¹⁰⁴ *Ibíd.*, Pág. 94



fuelle: Arellano S. "San Juan Lalana, una investigación sociológica sobre la resistencia indígena" (Tesis de Maestría) FCPyS-UNAM elaboró Yuliana Flores, agosto de 2014

Esquema No. 9 Análisis de la obra de Arellano acerca de la organización comunitaria.

Es evidente la importancia de la organización comunitaria para la sobrevivencia y crecimiento de una comunidad, es por ello que se hace necesario la ejecución de ciertos mecanismos que permitan el refuerzo del comportamiento colectivo, la celebración de la fiesta es uno de ellos, ya que implica la organización y movilización de todos los sectores de la comunidad en vista de un mismo objetivo que tiene un fin colectivo y no individual, hablando incluso de los llamados fiesteros o mayordomos que si bien incrementan honor y respeto entre la población, en mayor medida se preocupan por servir a la divinidad y sus fieles.

Cuanto mayor número de miembros de una comunidad interaccionen y mayor sea la frecuencia de esos escenarios de interacción –teniendo presente que el intercambio de roles debe estar asegurado-, aumentarán las posibilidades de que los comportamientos económicos, políticos, sociales y religiosos de esa comunidad tiendan hacia el reforzamiento de lo colectivo (el beneficio del conjunto frente al beneficio del individuo)¹⁰⁵

El desgaste de las relaciones comunitarias se debe sin duda a la disminución o falta de interacción entre sus miembros, provocados por la modificación de costumbres y la disminución de escenarios que generen dichas interacciones, tal como ha sucedido en las sociedades modernas occidentales, la falta de interacción cara a cara de los miembros, incluso la falta de un proyecto social, como se menciona anteriormente, han desgastado la organización comunitaria tendiendo al individualismo como estilo de vida.

Cuanto menor número de miembros de una comunidad interaccionen y menor sea la frecuencia de esos escenarios de interacción, unido a que no esté asegurado el intercambio regular de roles, aumentarán las posibilidades de que los comportamientos económicos, políticos, sociales y religiosos de esa comunidad tiendan hacia el individualismo.¹⁰⁶

Los proyectos que involucran (hacen partícipe) al grueso de la comunidad, tienen como fin último reforzar y promover el pensamiento y comportamiento colectivo, con valores como la reciprocidad, la ayuda mutua, la cooperación y el compromiso como contenido. El pensamiento colectivo implica de primer momento un nosotros y no un yo como principal actor y receptor. Dentro de estos proyectos comunitarios

¹⁰⁵ Iñigo González, op. Cit., Pág. 89 y 90

¹⁰⁶ Ibid., Pág. 90

podemos identificar al sistema de cargos como formador de servidores públicos, “Sistema de cargos como generador y mantenedor de herramientas institucionales fomentadoras de lo colectivo.”¹⁰⁷

La organización comunitaria tiene sus bastiones en los lazos de parentesco y rituales, es decir la figura de la familia nuclear y extendida, así como la figura del compadre y la comadre, son elementos de la vida comunitaria que se transforman en redes de apoyo y cooperación.

Entre las características presentes en las comunidades de estudio, la estructura familiar predominante en Pómaro y Maruata es la de la familia nuclear, aunque se empiezan a vislumbrar nuevos modelos de familia como aquellas donde la cabeza de familia es la madre.

El promedio de hijos es de 3 a 5 por familia, la edad de los contrayentes al momento de casarse oscila entre los 14 y 20 años. Los habitantes contraen matrimonio con los mismos habitantes de la comunidad aunque en ocasiones ya no es posible debido a las relaciones de parentesco, por lo que buscan pareja en comunidades aledañas.

Los roles designados a cada integrante de la familia se encuentran relacionados a su condición de género y edad. La socialización de los niños empieza en la familia educándolos en las actividades pertenecientes a su género, las principales obligaciones del niño en el hogar es ayudar a sus padres en la limpieza y participar en el adiestramiento de ciertas actividades como la pesca, además de asistir a la escuela los niños tienen como obligación la cooperación en las

¹⁰⁷ *Ibíd.*, Pág. 91.

actividades del hogar, "... la infraestructura indígena educa objetivamente en la cooperación y la ayuda mutua, en pro del reparto equilibrado del esfuerzo productivo y en contra de la concentración de la fuerza de trabajo para beneficio de algunos."¹⁰⁸ El padre, en el cumplimiento de su rol se encarga de proveer el sustento al hogar; la madre se encarga del cuidado de los niños pequeños y de actividades propias de su rol. Muchos de los ancianos aun realizan alguna actividad como la agricultura, la pesca o las labores domésticas, en su mayoría dedican la tarde a descansar o para convivir con amigos y familiares.

Los testimonios levantados en la comunidad señalan la presencia de violencia hacia las mujeres, condición que se ha modificado en los últimos años ya que ahora las mujeres que sufren algún maltrato en su hogar deciden abandonarlo haciéndose cargo ellas solas de la manutención de los hijos. "de acuerdo con los dictados matrimoniales, las mujeres que se casan cambian de residencia permanente y rompen su filiación original... el movimiento selectivo de personas de un sexo tiene carácter compensatorio puesto que en un calpul, barrio o moitié recibe tantas mujeres cuantas salen de su seno."¹⁰⁹

Históricamente la organización familiar se muestra como estructura básica de la organización social tradicional indígena, desde épocas prehispánicas

la unidad biológica familiar se hallaba comprendida e inextricablemente ligada a una estructura mayor: la familia extensa, el linaje o el clan, a los que se investía de los valores y prerrogativas más sagrados. El individuo se

108 Ricardo e Isabel Pozas, *op. Cit.*, Pág. 159

109 Gonzalo Aguirre, *Regiones de Refugio*, México, Instituto Nacional Indigenista, Serie antropología Social, 1973, 2ª ed., pág. 97

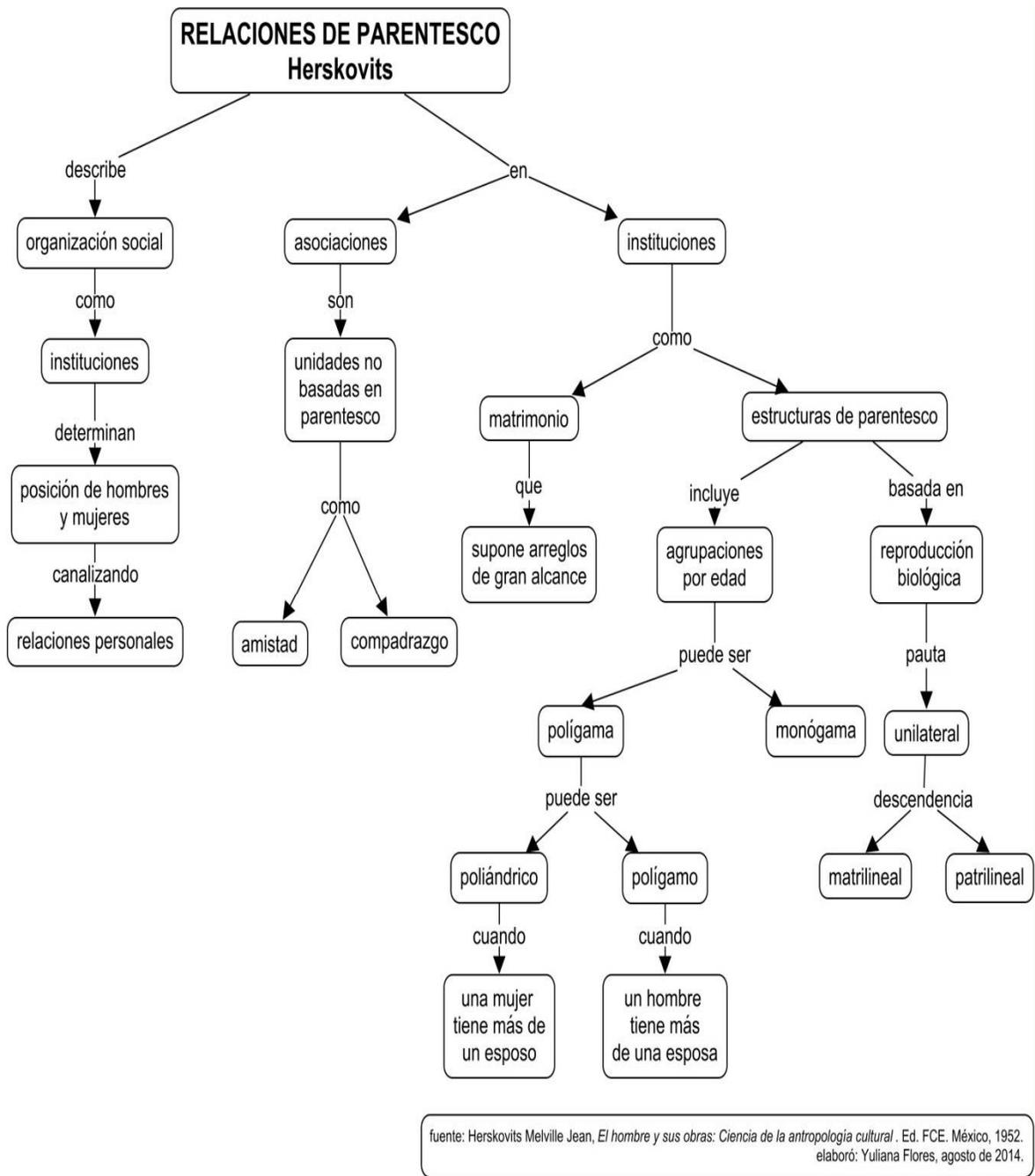
identificaba, no como miembro de una reducida identidad familiar sino como integrante de un grupo de parientes más grande: el calpulli¹¹⁰

Es decir a pesar de que la estructura principal era la comunidad completa tenía su base o sus orígenes en la estructura sanguínea. “No obstante las acentuadas variaciones, tanto de la banda chichimeca más primitiva, como el complejo estado azteca que los españoles denominaron imperio, tenían como estructura básica de su organización social, las relaciones de parentesco”¹¹¹.

El antropólogo Melville Herskovits describe la organización social como instituciones que determinan la posición de hombres y mujeres canalizando sus relaciones personales. Las relaciones de parentesco pueden ser manifestadas en asociaciones que funcionan como unidades no basadas en parentesco como la amistad y el compadrazgo, o en instituciones como el matrimonio que supone arreglos de gran alcance y las estructuras de parentesco basadas en la reproducción biológica con un pauta unilateral ya sea matrilineal o patrilineal. Las estructuras de parentesco incluyen agrupaciones por edad y género, pueden ser de carácter monógamo o polígamo, este último con la presencia de poligamia o poliandria.

110 *Ídem.* , *El proceso de Aculturación*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1982, pág. 58.

111 *Ibid.*



Esquema No. 10 Relaciones de Parentesco en la obra de Herskovits.

La antropóloga norteamericana Nora Brickhouse es su visita a la comunidad de Maruata en 2010, describe en su reporte la forma en que las relaciones familiares e interfamiliares contribuyen a la organización comunitaria y su fortalecimiento.

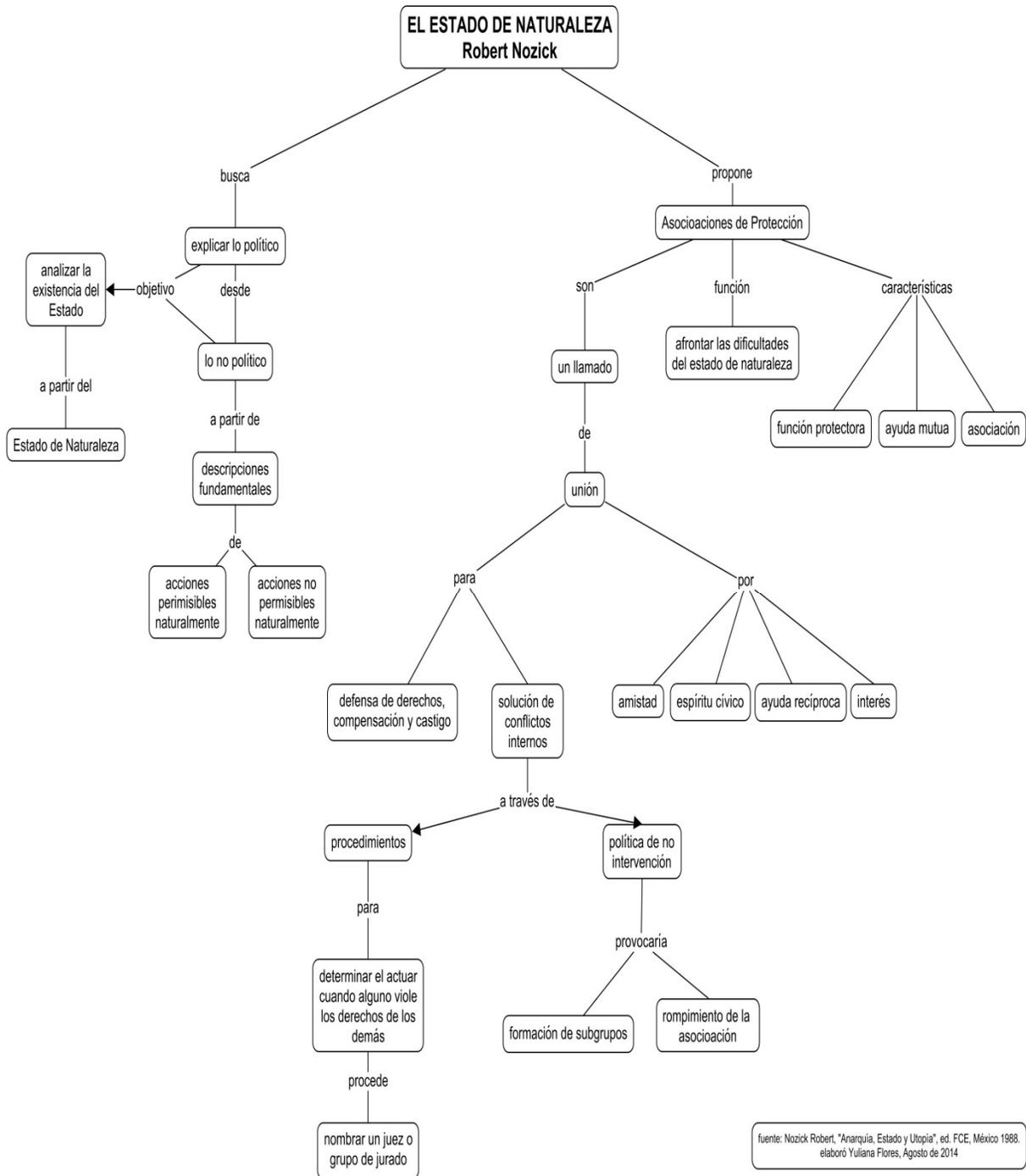
Familias extendidas se reúnen para días festivos y juntan dinero para comer juntos y comida especial que normalmente no podrían comer sin juntar recursos de varias familias, en el caso de una familia, de comer camarones para la Navidad, por ejemplo. Primos suelen jugar juntos y cuidarse entre sí, ya que se confía en la familia extendida y los padres sienten seguros... Es común intercambiar frutos, vegetales que tienen sin preocupación por un intercambio recíproco en el momento. También, como no hay servicios bancarios en el pueblo y las familias dependen unas de otras, en casos extremos de necesidad de recursos familias de hermanos o padres-hijos se ayudan con gastos... Al nivel del pueblo de Maruata, también es evidente la ayuda mutua por medio de eventos como cuando una casa está en llamas o alguien necesita ayuda con mover algo pesado. Todo el pueblo, hecho principalmente de familias interconectadas, se preocupa por ayudar, participando en los esfuerzos para controlar la situación. En el caso de un fuego, mujeres, hombres y niños del pueblo utilizan sus recursos como cubetas de sus propias casas para tratar de extinguirlo, con mucha preocupación por el bienestar de la familia que sufre la pérdida por el fuego.¹¹²

Nozick¹¹³ señala como asociaciones de protección lo que en un inicio podría referirse a estos grupos de familia extensa, que en primer lugar se otorgan

112 Nora Brickhouse, *“La organización social tradicional indígena y sus remanentes en una comunidad nahua: informe final de Maruata, Michoacán”*, junio de 2010. Trabajo no publicado.

113 Robert Nozick. *Anarquía, Estado y Utopía.*, México, ed. FCE, 1988.

protección y ayuda mutua debido a los lazos sanguíneos y que posteriormente se alían con otras familias extensas, otra asociación de protección para finalmente formar una comunidad. Las asociaciones de protección son un llamado de unión en nombre de la ayuda mutua, la amistad, el espíritu cívico o el simple interés, para la defensa de derechos, la búsqueda de compensación o castigo, esto como resultado de la búsqueda de soluciones a conflictos internos a través del establecimiento de procedimientos para determinar el actuar cuando uno o varios violan el derecho de otro, procediendo a nombrar un juez o un grupo jurado; o bien a través de la no intervención que provocaría un rompimiento en subgrupos que acabaría con la asociación. Las asociaciones de protección funcionan como un mecanismo para afrontar las dificultades propias del estado de naturaleza, caracterizándose por su función protectora, la ayuda mutua y la presencia de una asociación continua.



Esquema No.11, El estado de naturaleza en la obra de Robert Nozick.

Las relaciones sociales y políticas se llevan a cabo a través de la organización comunal, como la asamblea general o “los fiesteros”, que finalmente se coordinan para realizar acciones en bien de la comunidad, estas organizaciones también van ligadas a las relaciones religiosas; un ejemplo de ello es la relación de compadrazgo que si bien tiene un fin social tiene como origen una ceremonia religiosa.

Los compadrazgos en la comunidad de Pómaro juegan un papel importante ya que vinculan a familias dentro de la comunidad de manera más formal u oficial. Una familia busca compadres para apoyo económico y espiritual en eventos como el bautizo, matrimonio y la primera comunión. Ser un padrino crea prestigio para el individuo ya que están apoyando a otros y tienen el poder económico de hacerlo.

Para las rancherías y pueblos muy poco poblados, también el compadrazgo les integra más en la Comunidad. Por ejemplo, en Maruata Viejo hay menos de cinco casas y están aislados por la carretera y el bosque de Maruata. En el caso de María Gil, tiene más de 5 compadres en Maruata y las va a visitar. Aunque sin el título de compadre puede que se visitaría a estas personas, el título de compadre formaliza la relación y ella está menos aislada, dependiendo o proveyendo para otras familias.¹¹⁴

Las relaciones de parentesco tanto sanguíneo como ritual se convierten en observables en actividades colectivas como es el tequio o faena (se lleva a cabo cada dos meses para la limpieza de la comunidad, o cuando se necesite, debe asistir un representante por familia). Filadelfo el encargado del orden de Maruata nos relata la mayoría de presencia femenina a una convocatoria a faena de limpieza:

114 Nora Brickhouse, *op. Cit.*

El día de la asamblea se coloca una orden del día con los temas a tratar, después se pasa lista de asistencia, aquí en Maruata puede participar cualquier persona mayor de 18 años, generalmente se juntan unas 200 personas entre hombres y mujeres, aunque cuando las reuniones de limpieza vienen más mujeres que hombres.¹¹⁵

El trabajo voluntario es de vital importancia para la construcción y reforzamiento de los lazos comunitarios, como se mencionó párrafos anteriores el diseño y ejecución de un proyecto social, político, cultural o económico dota de la fuerza suficiente a un grupo de personas para sustentar el título de comunidad, en el caso de las comunidades indígenas se ha demostrado

... quienes se niegan al trabajo comunal mediante el tequio o la ayuda mutua interfamiliar, o rechazan los cargos en que son nombrados o dejan de asistir a las fiestas expresan con ello que no desean ser o sentirse parte de la comunidad, y por ello llegan a perder sus derechos e incluso ser expulsados. Se puede llegar a ser monolingüe en español, no usar la vestimenta tradicional, dejar de practicar los rituales, pero no se puede dejar de servir a la comunidad.¹¹⁶

La división del trabajo comunitario se hace de acuerdo al género y edad, es común observar a varones jóvenes y jefes de familia realizando trabajos de construcción de edificios públicos, casas, plazas públicas, templos, etc. Mientras que las mujeres jóvenes y mayores se centran en la elaboración de alimentos para saciar a los y las que han colaborado en el trabajo colectivo, los niños y niñas por su

115 Entrevista a Filadelfo, Maruata, Michoacán. Julio de 2013.

116 Juan José Rendón M., *op. Cit.*, Pág. 15

parte realizan tareas sencillas “mandados” que consisten en transportar cosas pequeñas de un lugar a otro:

La otra forma de trabajo es la que se realiza para construir y mantener obras de beneficio común comunitario: escuelas, caminos, clínicas, palacios municipales, etcétera. Este es un trabajo que se decide y se realiza en forma comunal, se caracteriza porque todos los miembros de la comunidad tienen el derecho de participar en la decisión de realizarlo y la obligación de participar en su ejecución, que se hace en forma colectiva y requiere de inversión de excedentes de la producción. Las mujeres participan en los tequios de la comunidad elaborando la comida, la cual es llevada por los hijos hasta donde están realizándose los trabajos, también dan tequio para cumplir con algunos cargos.¹¹⁷

La función del trabajo comunitario voluntario, en primer lugar consiste en saciar algunas de las necesidades de la comunidad; construcción y limpieza de escuelas, iglesias, plazas públicas o parques, casas comunales, trabajo en la milpa para generar excedentes que sustenten proyectos colectivos, etc.

Esta comunalidad, pues, es la que da razón al tequio, ese trabajo colectivo necesario que expresa la capacidad de JÄÄ´ y para combinar sus intereses individuales y familiares con los de la comunidad, en el cual no hay retribución monetaria y que es obligatorio. La participación en el tequio es precisamente la forma de trabajar de un individuo para la comunidad, la que le da respetabilidad ante los demás comuneros.¹¹⁸

En segundo lugar fortalece los lazos comunitarios al ser éste un proyecto que se planea y ejecuta en conjunto, la aportación de cada individuo o familia le dota a éste no una remuneración económico pero si un reconocimiento y respeto de sus

117 Ibid., Pág. 42

118 Ibid., Pág. 112

iguales, “El trabajo físico en la parcela es la utilización y el enriquecimiento de la experiencia del conjunto, de la banda, del grupo, de la comunidad. La fiesta es trabajo y respeto a deidades a costumbres”¹¹⁹, lo que también genera y fortalece relaciones horizontales en la misma organización comunitaria. Por último el tequio o trabajo colectivo permite compartir conocimientos y saberes transmitidos oralmente, “Esto es el Tequio, la ayuda mutua, es la reciprocidad, es el intercambio de saberes”¹²⁰, así como la promoción de la reproducción de estructuras de relación social contenidas en las diversas estructuras de parentesco consanguíneo y de afinidad o ritual.

Las relaciones de parentesco se pueden dividir en consanguíneas y de afinidad; las primeras se refieren a la relación que los habitantes de la comunidad mantienen entre familiares directos provenientes de un mismo lazo sanguíneo, lo cual se traduce en solidaridad mutua entre personas y familias cercanas; los lazos de afinidad pueden ser encontrados en los familiares políticos, familiares lejanos o amistades que si bien no se mantiene la relación tan cercana como con los familiares consanguíneos también se mantienen relaciones de solidaridad que se manifiestan en actividades como la construcción de casas o apoyo en situaciones de emergencia.

Si bien la solidaridad orgánica fue observada en las relaciones sociales de la comunidad, también se observó un decaimiento de dicha virtud, debido en su gran mayoría a la influencia de factores externos. “Esta relación, que puede ser consanguínea o adquirida, es un medio importante de identidad dentro de la vida comunitaria; además, por lo mismo, es factor de cohesión y es el medio para acordar la ayuda mutua...”¹²¹

119 Jaime Martínez., *op. Cit.*, Pág. 22

120 *Ibid.*, Pág. 21

121 Juan José Rendón M., *op. Cit.*, Pág. 48

Los lazos de ayuda y reciprocidad no se maneja únicamente a nivel comunitario, en caso de los pueblos indígenas y algunos mestizos las relaciones se extienden a otras comunidades donde se reproduce más o menos el mismo procesos que se da a nivel comunidad, llegando a un refuerzo, apoyo, compromiso y complementariedad entre comunidades. Los lazos económicos y/o mercantiles intercomunitarios se manejan primordialmente a través de las cooperativas y el comercio interno, "... durante la celebración de ceremonias colectivas se daba un intercambio entre comunidades y entre unidades domésticas, con lo cual se reforzaban las relaciones grupales y se establecían relaciones de buena vecindad, útiles para resolver conflictos potenciales."¹²²

Las relaciones sociales y políticas se llevan a cabo a través de la organización comunal, como la asamblea general o "los fiesteros", que finalmente se coordinan para realizar acciones en bien de la comunidad, estas organizaciones también van ligadas a las relaciones religiosas; un ejemplo de ello es la relación de compadrazgo que si bien tiene un fin social tiene como origen una ceremonia religiosa.

"En las fiestas comunales el municipio pone una parte, a veces una res, y el encargado del orden pone el resto de su bolsa y de las cuotas de uso de suelo que se les cobra a los comerciantes."¹²³

La comunidad se ha organizado también para recibir el apoyo de organizaciones internacionales que se han acercado a proponer proyectos en favor de la comunidad. El Instituto RILES (ReSource Institute for Low Entropy Systems)¹²⁴

122 Ibid., Pág. 36

123 Entrevista con Filadelfo, encargado del orden en Maruata, julio de 2013

124 El "ReSource Institute for Low Entropy Systems" (Instituto de Recursos para Sistemas de Baja Entropía, o RILES) es una organización sin fines de lucro con base en Boston, EEUU, y "Oasis Design," una firma consultora con base en Santa Barbara, fueron invitados para trabajar en Maruata y aprender de la gente de allí (en el 2002 y en el 1999, respectivamente). Maruata no tiene ingenieros municipales, ni oficiales de salud pública, ni planificadores. A la vez, existe poca experiencia con la conexión entre las alternativas técnicas con

realizó un estudio y proyecto para la comunidad de Maruata en el año 2002. Con la finalidad de apoyar en la construcción de una planta potabilizadora de agua, aprovechamiento de huertos y baños ecológicos.

La organización comunitaria, así como el grado de compromiso con la comunidad por parte de los depositarios de un cargo se ve reflejada, en la mayoría de los casos en la respuesta emitida en caso de emergencia o situación de peligro en la comunidad tal como lo señaló Filadelfo, Encargado del Orden en Maruata, en una entrevista realizada para este trabajo en julio de 2013:

Una vez tuvimos que presionar al gobierno estatal porque hubo un huracán y muchas casas quedaron sin techo, nos ofrecieron el apoyo, lo sortearon, pero nunca lo enviaron, hicimos un bloqueo en la carretera y se gastó en ello 15,000 pesos, ese dinero salió de la bolsa del encargado del orden y su suplente, que era yo.

La comunidad ha defendido las características de su cultura a través de la permanencia de su forma de gobierno y de la defensa de sus tierras, así como la lucha por la práctica de sus costumbres y el trabajo agrícola. José Manuel Mireles Valverde, líder del grupo de “autodefensas” surgido en la costa michoacana con motivo de la defensa de tierras y seguridad de los habitantes originarios frente a la inseguridad padecida en la zona por la existencia de grupos del crimen organizado, en específico los denominados “caballeros templarios”, emitió en febrero de 2014 la siguiente declaración, donde expresa la necesidad de organización comunitaria para enfrentar los problemas de seguridad en la zona, entre las comunidades mencionadas durante su discurso figura el municipio de Aquila, que si bien se compone de población nahua y mestiza, y no existe una

las consecuencias socioeconómicas, sanitarias, y medioambientales. Estamos trabajando para cambiar esto. (Arturo Ludwig, *Diseños para la comunidad de Maruata, Mich. Méx, de oasisdesign.net*, México-Boston, [<http://oasisdesign.net/downloads/MCCcompleteLO.pdf>], [consulta: febrero de 2014.]

declaración a medios masivos donde las comunidades de Pómaro y Maruata se adhieran al movimiento de autodefensas, las circunstancias vividas en la zona, y los diversos testimonios levantados en campo para fines de este trabajo conducen a deducir una posible participación de la comunidad nahua de Pómaro y Maruata en este movimiento.

Mireles Valverde, a través de un comunicado dijo: “Hoy para todos nosotros debería ser el día de la dignidad del pueblo de México en donde se celebre el derecho a la vida, al trabajo, a la propiedad y a la buena convivencia en desarrollo sano”. Sintámonos orgullosos de haber iniciado esta lucha por nuestra patria, somos ejemplo de valentía y dignidad; estamos defendiendo a nuestro país y a nuestros hijos, nadie nos puede negar ese derecho, afirmó Mireles. Hoy, desde hace un año, hemos logrado que se encuentren organizados en policía comunitario o autodefensas los siguientes municipios y algunas comunidades: La Ruana, Buenavista, Tepalcatepec, Coalcomán, Aguililla, Aquila, Chinicuila, Coahuayana, Tancítaro, Los Reyes, Peribán, Churumuco, La Huacana, San Juan Nuevo, Ario de Rosales, Apatzingán, Parácuaro, Nueva Italia, Lombardía, Tocumbo y Yurécuaro; así como la tenencia de Caltzontzin, en el municipio de Uruapan para combatir al crimen y la delincuencia organizada. En los pueblos que hemos limpiado desaparecieron los secuestros, los ejecutados, robos de tierras y ganado, pago de piso y violaciones a las mujeres.¹²⁵

En el siguiente esquema se ofrece un panorama de la organización comunitaria, primero desde la organización económica que centra en la satisfacción de necesidades fundamentales, las cuales contienen valores primarios y centrales;

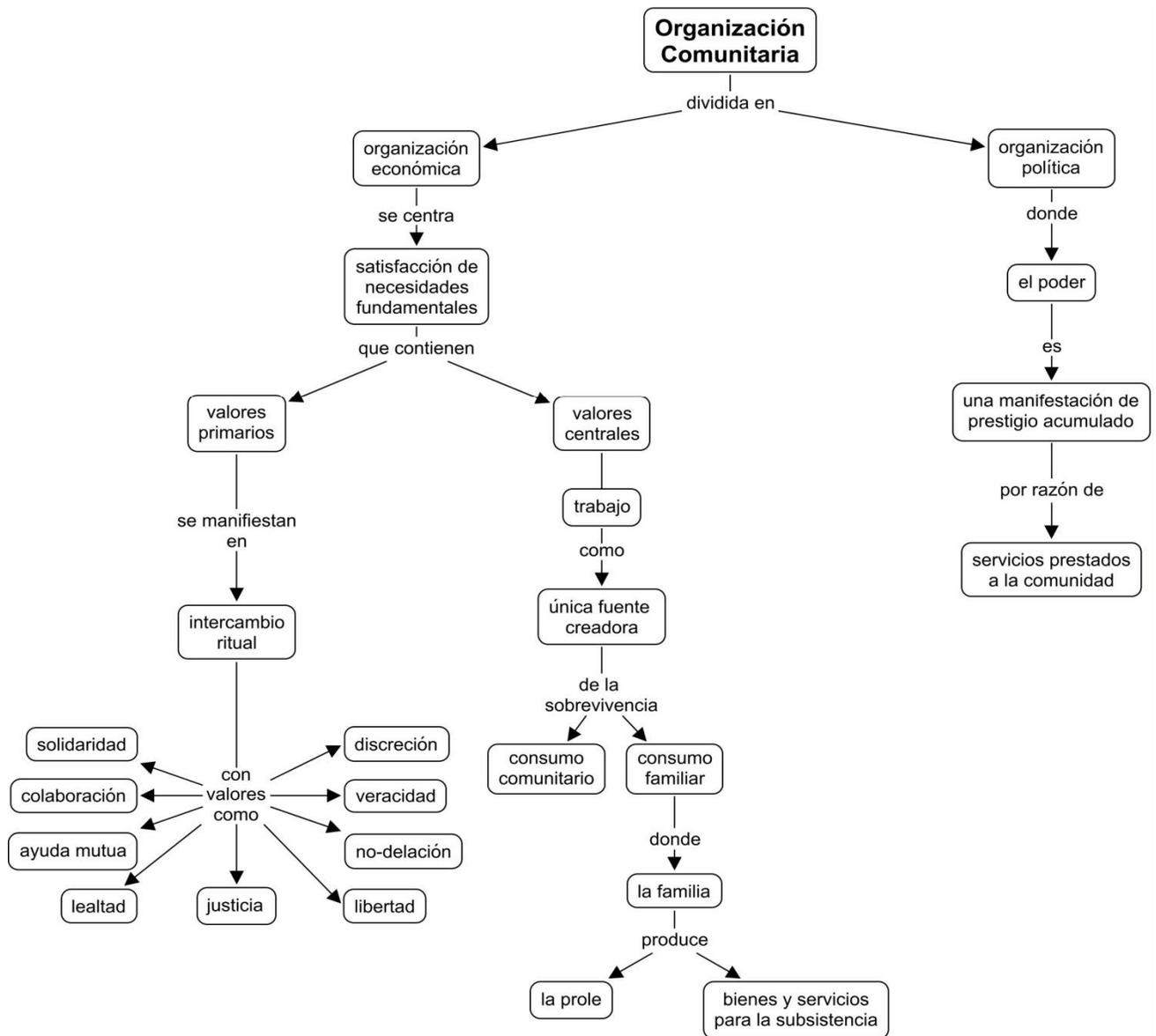
¹²⁵ s/a, “Vamos a seguir hasta tener un Michoacán libre de crimen organizado: Mireles.”, [en línea], México, *La voz de Michoacán*, Feb 24, 2014, [<http://www.vozdemichoacan.com.mx/vamos-a-seguir-hasta-tener-un-michoacan-libre-de-crimen-organizado-mireles/>], [consulta: febrero de 2014].

los primeros se manifiestan en el intercambio ritual a través de la solidaridad, la colaboración, la ayuda mutua, la lealtad, justicia, discreción, veracidad, no delación y libertad. Mientras que los valores centrales priorizan al trabajo como la única fuente creadora de la sobrevivencia tanto comunitaria como familiar, donde la familia es la productora de la prole y de los bienes y servicios para su sobrevivencia. En segundo plano la organización política se manifiesta través del poder que es una manifestación de prestigio acumulado por razón de servicios prestados a la comunidad a lo largo de una vida, iniciando con las tareas más sencillas.

Los valores indígenas que se reproducen en la comunidad

...se refieren a lo básico de la vida cotidiana,... a la esencia de sus prácticas sociales, a lo que les ha permitido mantenerse integrados en grupos comunitarios... (a pesar de los embates de expansión capitalista)... la manera y el orden como se manifiestan estos valores reales primarios y centrales al aplicarse en la satisfacción de las necesidades fundamentales, genera las formas de organización social en los que las cosas que el hombre produce –economía-, pueden desempeñar un papel aleatorio, en las relaciones sociales, o ser por el contrario, la base de estas relaciones, esto es, la organización social está ligada íntimamente a la satisfacción de las necesidades fundamentales...¹²⁶

126 José Arellano S., *op. Cit.*, pág. 96



fuelle: Ricardo Pozas, "Los valores y la organización social en los grupos indígenas". Mimeografiado, Seminario, CED, 1981. elaboró: Yuliana Flores, agosto de 2014.

Esquema No. 12, La organización comunitaria en la obra de Ricardo Pozas.

3 Sistema de cargos o la obligación con la comunidad en la costa michoacana: pueblo nahua de Pómaro.

“El trabajo se realiza en tres dimensiones. Se trabaja la milpa, es decir, a nuestra madre tierra; se trabaja a los santos, es decir, a Nuestros Padres y Madres, tanto santos de la iglesia católica como los padres y madres de la ‘costumbre’ [de la tradición maya]; y se trabaja finalmente, a la comunidad [el trabajo político o de gobierno]. Las tres dimensiones se refieren, pues, al ramo económico, la milpa; al religioso, los santos [de ambas tradiciones maya y católica]; y al político, la comunidad.”¹²⁷

Carlos Lenkersdorf.

EL SISTEMA DE CARGOS COMO PARADIGMA.

La temática del sistema de cargos no es nueva, menos para la Antropología donde cuenta ya con toda una tradición. Las primeras investigaciones, se tiene registro, fueron publicadas por el antropólogo estadounidense Sol Tax en 1937¹²⁸ donde abordaba estudios de caso, de corte etnográfico, aplicados a municipios del oeste de Guatemala. Posteriormente en 1957¹²⁹ la antropóloga norteamericana Ruth Bunzel publica su investigación acerca del municipio de Chichicastenango (El Quiché, Guatemala) donde aborda también el sistema de cargos.

Para mediados del siglo XX, el sistema de cargos se abordó desde la antropología además de forma descriptiva también interpretativa, donde se le concebía como un mecanismo de protección de la comunidad ante las influencias externas modernizadoras.

Los antropólogos, inmejorables románticos, formularon también un paradigma del sistema de cargos, donde se postula que el sistema de

¹²⁷Carlos Lenkersdorf, *op. Cit.*, Pág. 81

¹²⁸ Sol Tax I, "The Municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala", [en línea], Washington, *American Anthropologist*, N.8, 39, 1937, [<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/aa.1937.39.3.02a00060/pdf>], [consulta: Agosto de 2014]

¹²⁹Ruth Bunzel, *Chichicastemgo: A Guatemalan Village*, Seattle, University of Washington Press, 1952.

cargos en inherentemente una institución democrática que asegura la nivelación económica en las comunidades indígenas, al mismo tiempo que se opone a cualquier cambio, así que durante muchos años era el enemigo de cualquier esfuerzo modernizador, incluyendo el mismo indigenismo.¹³⁰

Para finales del siglo XX los estudios antropológicos entendían el sistema de cargos como un mecanismo interno de comunidad que, dejando de lado las ideas románticas de la democracia perfecta o aquellas que aseguraban que tal mecanismo era un lastre para la comunidad que le impedía progresar, entendían tal organización como instituciones sociales nacidas de la tradición y valores como la reciprocidad, honor, reconocimiento y respeto, y que además funcionaban como un proyecto comunitario que regulaba la conducta política, económica e incluso religiosa manteniendo lazos de solidaridad que no hacía más que seguir manteniendo a la comunidad unida.

Los antropólogos se han dado cuenta de que las ideas democráticas y niveladoras del “paradigma de cargos” refleja más el espíritu romántico de los antropólogos que la realidad mucho menos romántica del ambiente indígena... a través de las ruinas del paradigma sobrevive la idea bien fundamentada de que el sistema de cargos tiene mucho que ver con la construcción del proyecto colectivo que es la base de la identidad étnica, de manera que “los habitantes de la comunidad encuentran que su proyecto individual sigue estando dentro de la comunidad. Ellos siempre piensan en regresar.”¹³¹

¹³⁰Leif Korsbaeck. *El sistema de Cargos en el Estado de México*, ponencia presentada en el XXII Foro Estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología a celebrarse en la Universidad de Cauca en Popayán, Colombia, del 24 al 30 de julio de 2005. Pág. 71

¹³¹Ibid., Pág. 90

Bajo el entendido de que las teorías de la ciencia se plantean en el plano abstracto es entendible el hecho del que el concepto “Sistema de Cargos” no se encuentre como tal en la realidad palpable, que no sea éste el nombre que le otorgan los y las que le integran, menos aún que se trate de un sistema homogéneo con normas estrictamente delimitadas. Lo que conocemos de la antropología como “Sistema de Cargos” corresponde a una serie de elementos presentes en la realidad que quizás sin proponérselo integran un sistema de organización de la vida comunitaria en sus aspectos social, político, económico y religioso. Es aquello que en la vida cotidiana de los pueblos se le conoce como “cumplir con la obligación para con la comunidad”, ya sea a través de ejercer un cargo de Comisario Ejidal, de Tesorero, de Secretario, de Encargado del Orden, de Policía Comunitario, de fiestero (a), de mayordomo (a), mandadero, comisionado para tal o cual tarea, integrante de una cooperativa, barrer la iglesia o simplemente con acudir a la Asamblea General y participar.

Es digno recordar también que la denominación del sistema de cargos es invento de los antropólogos; los mismos indígenas lo llaman invariablemente la obligación para con la comunidad, lo que en su turno permite reconocer que la teoría política en última instancia proviene de la ética. Si combinamos estos elementos, no hay nada raro en que la vida política en el seno de la comunidad indígena se encuentra envuelta en rituales y no está de ninguna manera desprovista de ellos; la única diferencia es que los rituales políticos en el mundo indígena tienen un sabor mucho más fuerte a rituales religiosos.¹³²

¹³²Leif Korsbaek. “El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización”. México, *Revista Argumentos*, vol. 22, núm. 59, enero-abril, 2009, pp. 101-123, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Pág. 113.

EL conocimiento político sintetizado en el “sistema de cargos” ha demostrado su capacidad para mantener los lazos comunitarios, capaces de organizar a sus integrantes para la existencia, la lucha, la defensa y la resistencia, ha demostrado que la política va mucho más allá de un juego de poder, mucho más allá de instituciones burocratizadas, da cuenta de que la política occidental que separó la ética de la política no es la única forma de hacer política que existe, que la política puede y debe tener un nexo con la ética sí es que pretende servir y no mantenerse en un grado superior de corrupción, despotismo y bestialidad como bien lo ha demostrado hasta ahora.

México es un país que goza de una grandeza cultural que se registra a lo largo de su historia. Muchas tradiciones en diversos campos del conocimiento siguen vivas, precisamente, el sistema de cargos es un claro ejemplo. Más allá de imitar y adaptar modelos foráneos que perjudican la conducta de nuestros representantes públicos, quizá sea positivo volver la mirada al pasado, a esa riqueza social y cultural, que hoy puede ayudar a recobrar la confianza en el gobierno y sus instituciones a través de las enseñanzas y formas de vida de aquellas culturas. Sería un tremendo error dejarla morir.¹³³

DUALIDAD CÍVICO RELIGIOSA.

El binomio secular-religioso¹³⁴ se hace presente también en la estructura del sistema de cargos, es importante resaltar que el desarrollo de la política en una comunidad que posee sistema de cargos va de la mano con el desarrollo de la

¹³³ Oscar Bautista, *op. Cit.*, Pág. 10

¹³⁴ “Amén de las diferencias entre modernidad y tradicionalismo e individualismo y colectivismo, un tercer binomio antagónico aflora cuando se habla de tradiciones político-sociales indígenas: secularismo vs. Religiosidad. (L. Korsbaek, “La política en San Francisco Oxtotilpan”, [en línea], México, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 2010, pág. 115. [www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/.../28172])

fiesta de las antiguas creencias, de la celebración religiosa y el culto a los santos, lo que nos muestra una organización social compleja entrelazada en sus ámbitos económico, religioso y político. “Los oficios o cargos pueden estar agrupados en dos tipos: a) civiles y b) religiosos. Esta dualidad se mantiene desde la creación del sistema de cargos. “La jerarquía cívico-religiosa fue básicamente un producto posterior a la independencia en el siglo xix” (Chance y Taylor, 1987: 2).”¹³⁵

El entrecruzamiento de cargos cívicos y religiosos es parte de la jerarquización y escala que experimenta un servidor público comunitario, es común que se empiece como ayudante de un mayordomo o encargado del orden, para después ir obteniendo responsabilidades de mayor envergadura, pasando por hacerse cargo de un templo, cobrar las cuotas de los vendedores, barrer la escuela o la iglesia, para después hacerse cargo de la tesorería, de un cargo de secretario, comisionado, mayordomo, comisariado y finalmente están los principales, que son los abuelos de la comunidad que han pasado ya por todos los cargos de servicio y tiene la mayor experiencia para intervenir en las asambleas y guiar en la toma de decisiones.

...aquí vemos como se entrecruzan los cargos civiles y religiosos, y tal vez en el pasado pudieron haber sido desempeñados por los mismos fiscales y mayordomos, es decir, que ellos hubieren tenido al mínimo tiempo los cargos civiles y religiosos (Gallegos, 2009: 195).¹³⁶

Hay una jerarquía de cargos seculares en cada municipio cuyas funciones van desde las de un alcalde y juez de paz hasta los de un conserje y mensajero, y una jerarquía paralela de funcionarios religiosos encargados

¹³⁵Oscar Bautista, *op. Cit.*, Pág. 17

¹³⁶Oscar Bautista, *op. Cit.*, Pág. 15

de los santos más importantes del municipio. Los dignatarios son, teóricamente, «electos», pero en realidad siguen un orden, principiando con los cargos más bajos y ascendiendo por grados; en el ascenso hay una alternancia entre las jerarquías secular y religiosa, de suerte que las dos están en realidad eslabonadas (Sol Tax, 1996: 109).¹³⁷

FUNDAMENTO LEGAL Y TRADICIONAL.

El que la libre determinación y el ejercicio interno de política regida por las Autoridades Tradicionales ahora es un derecho Constitucional, no significa que se mantenga de forma intacta en la realidad, ya que como se analizará en este trabajo las autoridades tradicionales se encuentran en constante interacción con las autoridades oficiales, así como con las transformaciones de la misma comunidad indígena provocadas por la interacción continua con la sociedad moderna y la influencia de factores externos, afectando paulatinamente las tradiciones, usos y costumbres, que como se vio anteriormente son la base de legitimidad de una Autoridad Tradicional, uno de los objetivos de este trabajo es observar en qué medida afecta esto al funcionamiento y permanencia de las autoridades tradicionales, así como la relación de poder existente entre éstos y las autoridades oficiales.

En 1992 a través de un decreto presidencial se reconoce a México como una nación con orígenes multiculturales (adicionando un párrafo al art. 4 constitucional¹³⁸), y en el 2001 se reconoce el derecho de los pueblos a la libre

¹³⁷ Ibíd. Pág. 20

¹³⁸ Art. 4. - La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus

determinación y al ejercicio de gobierno interno a través de autoridades tradicionales, derogando el primer párrafo del art. 4 y reformando el art. 2 constitucional, en la redacción de la Constitución Política vigente se expresa lo siguiente:

Artículo 2: ...son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta

prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley. ("Decreto por el que se reforma el artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", [en línea], México, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1992, [http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4646755&fecha=28/01/1992], [consulta: agosto de 2014]).

constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.¹³⁹

Así también se establece en el artículo 27 constitucional que la asamblea general será el órgano supremo de decisión en una comunidad asentada en terreno ejidal o comunal, y señala al comisariado como el órgano de representación y ejecutor de las decisiones propuestas en la asamblea.

Art. 27, fracción VII: La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.¹⁴⁰

El artículo 133 constitucional establece que la Constitución Política, las leyes que emanen del Congreso de la Unión y todos los tratados celebrados por el Presidente serán la ley suprema, aunque contraríen a las leyes y Constituciones de los Estados.

¹³⁹ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente al 12 de febrero de 2014, a través de <http://info4.juridicas.unam.mx/>

¹⁴⁰ *Ibíd.*

El primer intento a nivel internacional por integrar a las legislaciones los derechos de los pueblos indígenas fue a través del **Convenio No. 107** firmado en 1957 por la Organización de la Naciones Unidas y abarca temas de derechos laborales, territoriales y sociales como el acceso a la salud y la educación, es importante resaltar que en este tratado sobresale el discurso desarrollista de auge en la época, donde la visión de los pueblos indígenas y tribales es que son sociedades en desaparición o más bien en transformación en camino de la modernidad, fomentando la integración de los mismos al desarrollo económico y social que permeaba a las sociedades dominantes. La vigencia de este acuerdo es evidente tanto que para 2014 han ratificado su vigencia 21 países¹⁴¹ entre ellos Uruguay, Argentina y Colombia países latinoamericanos con gran presencia indígena.

El convenio 107 sentó las bases para que en 1989 se asentara **La Convención 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales**, ésta hace hincapié igualmente en los derechos territoriales y sociales (salud y educación), además reconoce a los pueblos indígenas y tribales como sociedades permanentes, y ya no en proceso de desaparición como lo hacía el convenio No. 107, reconociendo también el derecho a ejercer los valores y prácticas sociales, religiosas, económicas y políticas propias guardadas por la tradición, con algunas medidas como la educación bilingüe y los programas de conservación y rescate de lenguas indígenas. Es importante señalar que en el artículo 7 del convenio se establece el derecho de los pueblos a controlar y decidir sus prioridades en el proceso de desarrollo, elemento de importancia sobresaliente al momento de ejercer el derecho a la consulta y participación, que en el convenio 169 se refiere sólo a cuestiones de gobernanza y participación en la vida pública. Han ratificado su

¹⁴¹s/autor, "Labour Satndars", [en línea], *International Labour Organization*, [http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:1:0], [consulta: agosto de 2014].

pertenencia a este convenio 22 países, entre ellos Argentina en 2000, Bolivia en 1991, Brasil en 2002, Chile en 2008, Colombia en 1991, Costa Rica en 1993, Ecuador en 1998, Guatemala en 1996, Honduras en 1995, Perú en 1994, Venezuela en 2002 y México en 1990.

El 13 de septiembre de 2007 durante la 61 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se firma la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**, que precisa derechos colectivos e individuales con especial énfasis en los derechos territoriales y su administración, una libre determinación política y económica frente al discurso del desarrollo, así como en el acceso a salud, educación y empleo. En la Asamblea 143 países votaron a favor, 11 abstenciones y 4 votos en contra provenientes de Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda, quienes argumentaron que no era posible la aplicación del tratado en una democracia moderna constitucional, ya que la restitución de tierras a los pueblos originarios parecía prácticamente imposible ya que se encontraban en posesión de otros ciudadanos con iguales derechos a los de los indígenas, se alegó también la imposibilidad de incluir a los pueblos originarios en consultas que incluyeran decisiones importantes acerca de los recursos naturales ya que esta decisión recaía en las autoridades electas.¹⁴² Para marzo de 2010 Australia anunció su adhesión, Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos.

En los siguientes párrafos se señala el artículo 4 y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, artículos relacionados a la autonomía, autogobierno y el polémico derecho a la consulta.

¹⁴²"*Position of the United States on the Rights of Indigenous Peoples*", [en línea], USA, (www.twinside.org.sg/title2/resurgence/.../cover3.doc), [consulta: febrero de 2014.]

Artículo 4.- Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar las funciones autónomas.¹⁴³

Artículo 19.- Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.¹⁴⁴

Bajo el cobijo de un artículo constitucional y tres acuerdos internacionales, el sistema de cargos ha obtenido el reconocimiento legal desde hace aproximadamente 25 años en el plano internacional y 13 en el nacional, sin embargo el reconocimiento como gobierno legítimo comunitario se ha construido a través de siglos, aun los mismo antropólogos tiene conflicto en definir una fecha de creación del sistema de cargos, porque se entiende que éste ha sido un actor histórico colectivo que ha sufrido innumerables modificaciones a fin de poder sobrevivir al proceso de colonización, guerra de independencia, numerosos conflictos armados nacionales, el más importante la Revolución de 1910 que arrojó como producto la creación del artículo 27 constitucional y con ello la repartición de tierras a campesinos, la creación del ejido y confirmación de la comunidad, y más recientemente el llamado proceso de “recolonización” o la “nueva colonización” ejercida por la modernidad y sus países titulares.

¹⁴³ *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. [en línea], Asamblea General de la ONU, 14 de Septiembre de 2007. [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf], [consulta: febrero de 2014].

¹⁴⁴ *Ibid.*

El sistema de cargos es una forma compleja de autogobierno local que en muchas comunidades forma parte de los llamados "usos y costumbres". Es importante entender que el término "usos y costumbres" no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino a un sistema de normas colectivas que ha sido integrado en las comunidades indígenas a través de los siglos -un sistema que, como todos, no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el estado moderno."¹⁴⁵

El reconocimiento que le otorga la tradición a los usos y costumbres tiene que ver con la contribución que estos han hecho a la construcción y mantenimiento de las relaciones comunitarias. Las bases éticas del sistema de cargos tienen, según el investigador Oscar Bautista, cuatro valores centrales:

“• **Cooperación**, que se muestra en las faenas colectivas que persiguen un objetivo para bien común. En algunas comunidades, a este concepto se le denomina "tequio".

• **Responsabilidad**, al no recibir retribución económica en el ejercicio del cargo.

• **Solidaridad**, cuando un mayordomo o cualquier otro cargo tiene que organizar las fiestas del pueblo y es respaldado por su familia y amigos cercanos.

¹⁴⁵Laura Carlsen, *op. Cit.*, , pág. 4

- **Diálogo**, que se realiza en las asambleas para llegar a acuerdos comunes.¹⁴⁶

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SISTEMA DE CARGOS.

El sistema político bajo el cual se rigen las comunidades de Pómaro y Maruata presenta dos antecedentes, uno de ellos es el prehispánico, del cual se toman los principios políticos y comunitarios, los valores a considerar en los candidatos a algún cargo, así como la distribución de obligaciones dentro de los distintos cargos y la manera en que son electos. El otro antecedente se refiere a la figura de la cofradía y el Municipio traída de Europa por los colonizadores y evangelizadores que retomó vital importancia durante el siglo XVIII a nivel organizativo local, “en el mundo náhuatl existía una “jerarquía escalonada”, muy similar a la existente en la organización municipal de la Europa del siglo XVI, considera al sistema de cargos como... “un producto del inicio de la época Colonial con probables raíces prehispánicas” (Carrasco, 1961:491-492).”¹⁴⁷

En cuanto a la forma de gobierno mesoamericana tenemos como principal referencia la figura del calpulli que se muestra como la célula primordial en la organización comunitaria, que en esta sociedad se mantenían entrelazados los ámbitos político, económico, religioso y militar, siendo el gobernante el jefe militar, representante político-económico y sumo sacerdote del Altepetl o Pueblo. En cuanto a las características que debería cumplir el gobernante, Oscar Bautista hace la siguiente síntesis, “...a) el alto dignatario procedía de la clase noble o aristocrática, no del pueblo, b) el cargo podría ser permanente o vitalicio, c) el

¹⁴⁶Oscar Bautista r, *op cit.*, Pág. 30 y 31

¹⁴⁷ María Ana Portal, “Características generales del sistema de cargos de mayordomía urbana.”, [en línea], México, *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, No. 39, Año 16, enero-junio 1996, UAM-Iztapalapa, [<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=526>], [consulta: febrero de 2014], Pág. 29 y 30

cargo podía ser hereditario, d) el cargo lo asumían principalmente hombres, e) el cargo se hallaba estrechamente vinculado con lo religioso.”¹⁴⁸

Así también encontramos en los escritos de los cronistas del siglo XVI una narración del procedimiento que seguían los antiguos al momento de elegir un nuevo gobernante, las cualidades que éste debía cumplir y las responsabilidades que se le otorgaban a modo de designio:

Para elegir al gobernante, primero se congregaba un número de jueces formado por hombres sabios, **ancianos**, notables, quienes debido a su edad **poseían la prudencia y experiencia** necesaria para saber elegir al candidato idóneo que supiera guiar a su pueblo. Este consejo de ancianos deliberaba y concertaba antes de elegir. Para tal elección se tomaban en cuenta las siguientes calidades: el elegido debería ser **virtuoso, respetado**, debería de tener nobleza, no debería amar en exceso la vida, **no debería dejarse adular, corromper ni sobornar**, debería ser restaurador e **impulsor de las tradiciones de su pueblo**, con pleno uso de sus facultades, **prudente, valiente**, de buena y recta educación, **de buen hablar, de buen oír**, que supiera **estimar a la gente** y que poseyera sensibilidad. Para el elegido existían ceremonias destinadas a recordarle los deberes hacia su pueblo: Se conducía al nuevo dignatario (futuro rey) a una parte del templo, donde permanecía. Se sentaba de día en el desnudo suelo, y solo por la tarde se le daba una estera para reclinarse; por la noche iba al sagrario a horas fijas para quemar incienso, y los cuatro primeros días no dormía más que algunas horas. Cerca de él había guardias que cuando se adormecía le punzaban las piernas y los brazos con espinas de maguey dirigiéndole estas palabras: despiértate, tú no debes dormir, sino vigilar y

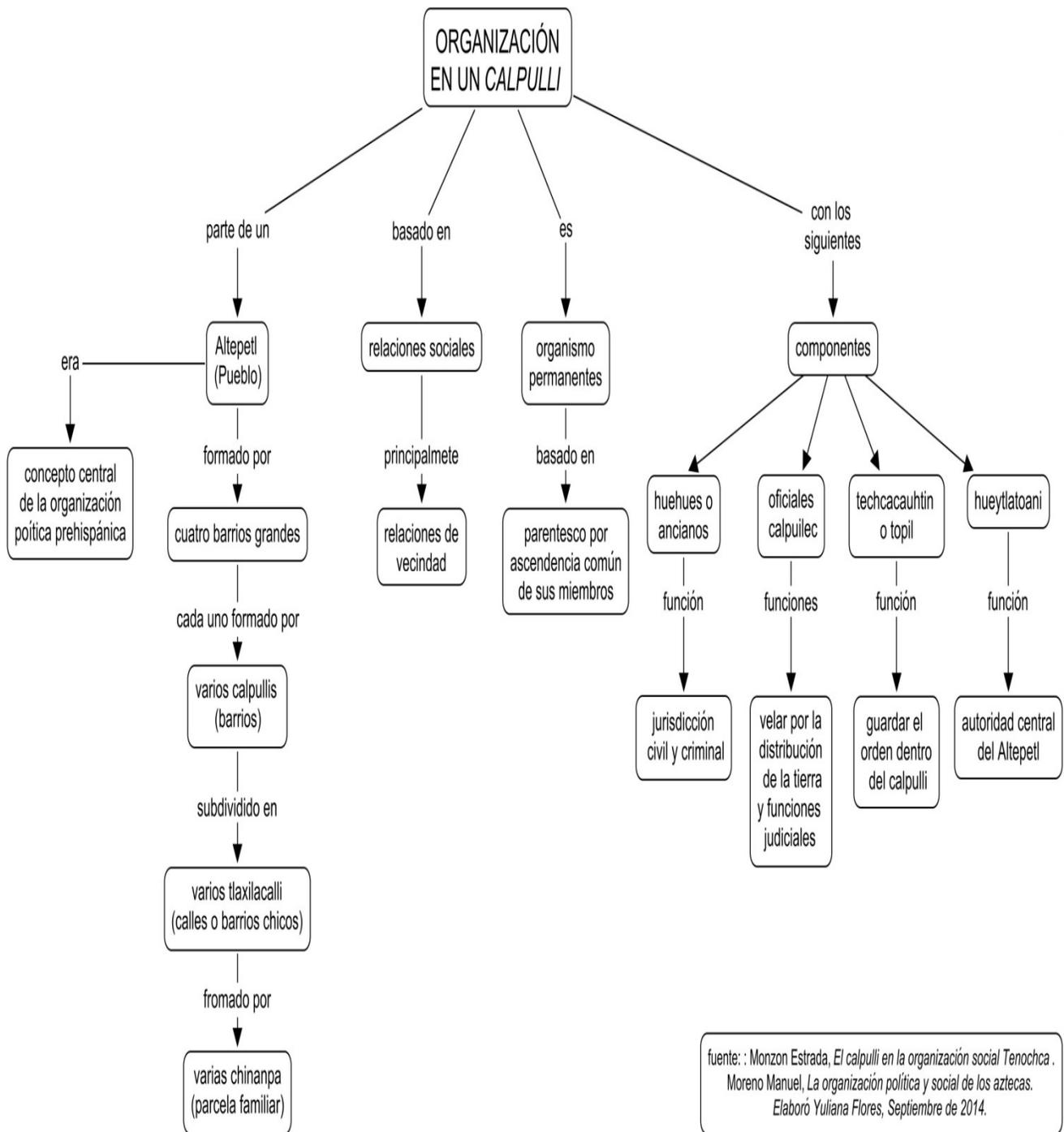
¹⁴⁸Oscar Bautista, *op. Cit.*, Pág. 21

cuidar de tus vasallos, no subes al trono para descansar, el sueño ha de huir de **tus ojos que necesitan estar abiertos para velar sobre el pueblo** (Zurita, siglo XVI).¹⁴⁹

En el anterior párrafo podemos observar que las palabras o frases resaltadas son características, cualidades y responsabilidades que hoy en día permanecen a la práctica en la organización de los pueblos indígenas, así fue observado también en Pómaro y Maruata como se mostrará más adelante en los testimonios otorgados por los habitantes.

En el siguiente esquema llamado Organización en un Calpulli se define a éste como un organismo permanente basado en parentesco por ascendencia común con sus miembros y en relaciones sociales de vecindad, así también se ubica al mismo como componente de un sistema complejo de organización socio política, con una división territorial definida que tiene como base al Altepetl o pueblo que es el concepto central de la organización política prehispánica y que a su vez está integrado por cuatro barrios grandes denominados Campa, de los cuales cada uno está formado por varios Calpullis o barrios, los cuales se subdividen en Tlaxilacalli que son calles o barrios chicos que a su vez se integran de Chinanpas que son las parcelas familiares, células de reproducción social, económica y cultural. Los componentes organizativos del Calpulli integran a los Huehues o ancianos cuya función recae en la jurisdicción civil y criminal, por otra parte están los oficiales Calpuilec quienes velan por la distribución de la tierra y ejercen funciones judiciales, los Techcacauhtin o Topiles tienen la función de guardar el orden dentro del Calpulli y finalmente se integra como parte de un todo y por ende del Calpulli mismo el Hueytlatoani quien es la autoridad central del Altepetl.

¹⁴⁹Oscar Bautista, *op. Cit.*, Pág. 21 y 22



fuelle: : Monzon Estrada, *El calpulli en la organización social Tenochca*.
 Moreno Manuel, *La organización política y social de los aztecas*.
 Elaboró Yuliana Flores, Septiembre de 2014.

Esquema No. 13. Organización en un Calpulli.

A continuación se muestra un cuadro comparativo entre los cargos e instituciones prehispánicas y los cargos e instituciones que implementa el pueblo nahua que habita en las comunidades de Maruata y Pómaro.

DIVISIÓN TERRITORIAL

Organización territorial Tenochca prehispánica	Organización territorial actual nahua (Maruata y Pómaro)
ALTEPETL: “literalmente “agua-cerro”, que es un símbolo del medio físico, lo que recalca su extensión territorial” ¹⁵⁰	PUEBLO NAHUA
CAMPA: barrios grandes ¹⁵¹	REGIÓN COSTA-SIERRA NAHUA MICHOACANA
CALPULLI: (barrio), “basados en el parentesco por ascendencia común de sus miembros, es decir organismos que reunían las premisas necesarias para aceptar que entre los tenochca había indicios de clanes” ¹⁵²	PÓMARO Y MARUATA

¹⁵⁰ Bernardo García M., “El altépetl o pueblo de indios. Expresión básica del cuerpo político mesoamericano”, *Revista Arqueología Mexicana*, México, Vol. VI-Núm. 32, julio-agosto 1998, pág.63

¹⁵¹ Arturo Monzón E., *el calpulli en la organización social de los Tenochca*, México, 1949, ed. UNAM, INI, pág. 53

¹⁵² *Ibid.* Pág. 117

TLAXILACALLI: calles o barrios chicos	CALLES
CHINANPA: parcelas familiares	PARCELAS FAMILIAS

Tal como describe el anterior cuadro comparativo la división territorial seleccionada para llevar a la práctica una forma organizativa ha sido conservada por los pueblos originarios, y en cierta parte heredada a los pueblos mestizos ya que la subdivisión Pueblo, colonia, barrio, calle, familia, es muy común en el México actual, aunque esta división se ha visto fusionada con la forma organizativa impuesta por el conquistador, el núcleo básico del Municipio, que a su vez se integra de colonias y calles. La división territorial para la organización socio política es de suma importancia al momento en que coexisten dos formas organizativas en un mismo territorio, ya que los límites políticos no siempre coinciden con los culturales, los naturales y/o los históricos.

En el siguiente cuadro comparativo se presentan las equivalencias entre los integrantes de la organización política tenochca prehispánica y la organización política actual del pueblo nahua específicamente las comunidades de Pómaro y Maruata. Donde se puede observar que la figura del anciano ha mantenido su estatus como autoridad moral gracias a su experiencia y conocimiento adquirido en años de servicio comunitario. La figura del Calpuilec se ha visto reflejada actualmente en el comisariado de bienes ejidales integrado a su vez por un comisario, un secretario, un tesorero y una comisión del orden, equipo que tiene como función primordial los asuntos territoriales como la distribución y otorgamiento de parcelas familiares, como otros asuntos que requieran relacionarse con las autoridades oficiales, aunque vale la pena resaltar que la

figura jurídica del ejido como propiedad colectiva proviene de España, era un superficie de terreno que se usaba para el esparcimiento de los moradores del poblado contiguo o para pastar ganado, en un principio, cuando esta figura llega a México, se le designó como un lugar para igualmente pastar ganado, cuándo se crea la ley del 06 de enero de 1915, el concepto se usa para designar tierras de propiedad comunal y se destinan a cultivarse o explotarse, actualmente al ejido se le denomina como unidad de producción agrícola, pecuaria y/o agroindustrial, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

La figura del Teachcacuhtin o Topil ha sido emparejada a la del Encargado del Orden, ya que este se ocupa de vigilar los asuntos internos del barrio relacionados a peleas, mal entendidos, discusiones, accidentes, delitos, catástrofes naturales, fiestas públicas, etc. En donde se ha encontrado un cambio importante es en la figura del Hueytlatloani en la organización tenochca antigua y en la Asamblea General en la organización nahua actual, ya que la autoridad central se desplazó de un individuo a un grupo más o menos extenso de integrantes de la comunidad con título de comunero.

ORGANIZACIÓN SOCIO POLÍTICA

Organización política Tenochca prehispánica	Organización política actual del pueblo nahua (Maruata y Pómaro)
HUEHUES: "Esta junta de ancianos esta provista de jurisdicción civil y criminal" ¹⁵³	CONSEJO DE ANCIANOS: en las comunidades no existe un consejo de ancianos formalmente, más se toma muy en cuenta la opinión de los mismos.
CALPUILEC: velar por la distribución de la tierra, funciones judiciales	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TEACHCACAUHTIN: se encarga de guardar el orden dentro del Calpulli	ENCARGADURÍAS Y COMISIÓN DEL ORDEN
HUEYTLATOANI: autoridad central	NO SE ENCONTRÓ UN EQUIVALENTE.
No se encontró equivalente	ASAMBLEA GENERAL

¹⁵³ Manuel Moreno, *La organización política y social de los Aztecas*, México, 1964, ed. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio , pág. 79

El segundo antecedente del sistema de cargos contemporáneo se encuentra en la instalación de las Cofradías europeas y la figura organizativa del Municipio en la nueva España, las cuales permanecieron aun después de la guerra de independencia:

Las cofradías en Europa datan de por lo menos el siglo I, y se consolidan durante el siglo XI como resultado del espíritu religioso-caritativo surgido de las guerras santas. Después de una serie de transformaciones y mutaciones, es hacia fines del siglo XVI cuando se le consideró como una institución básica de la prevención social española, adquiriendo entonces un carácter más institucional. En el norte de Europa las cofradías lograron su consolidación en la medida que estaba asociado a los gremios, para honrar a un santo, proteger a los obreros de un mismo oficio y estrechar los lazos internos de unión mediante la celebración de fiestas y banquetes.¹⁵⁴

Al ser la cofradía una organización popular que basada en la religión lograba reforzar los lazos de apoyo, entre miembros de un mismo gremio por ejemplo, “El poder que adquirieron las cofradías en Europa, especialmente debido a la fuerza gremial, las llevó a enfrentamientos con el gobierno.”¹⁵⁵ Esta situación provocó que la corona española se preocupara constantemente por emitir reglamentaciones que delimitaran la influencia y participación de las cofradías, fue por ello que al instalarse en la Nueva España fueron blanco de la regulación constante del virrey en turno. “Éstas se componían generalmente de un rector que muchas veces era el cura de la parroquia, un mayordomo, doce diputados y un número variable de miembros”¹⁵⁶

¹⁵⁴ María Ana Portal. *Op. Cit.*, Pág. 30

¹⁵⁵ *Ibid.*, Pág. 31

¹⁵⁶ *Ibid.*, Pág. 31

Tomando en cuenta la forma organizativa que tomó la colonia dividida en gobierno de españoles y gobierno de indígenas, que en la actualidad se les ha denominado República de indios y República de españoles, términos que a mi juicio son errados ya que ni en la Nueva España ni en España existía un sistema político republicano, ambos territorios eran gobernados por una dinastía monárquica. La división en la organización religiosa por cofradías tampoco se hizo esperar, las llamadas cofradías oficiales se referían a aquellas reconocidas por la iglesia, formada por sus miembros y centradas en un trabajo mayormente caritativo; y las no oficiales integradas en su mayoría por indígenas y mestizos las cuales adquirieron una forma organizativa colectiva tomando sus excedentes del trabajo agrícola y destinándolos además de para las fiestas religiosas, también para las necesidades que apremiaban a la comunidad¹⁵⁷ como epidemias, hambrunas, catástrofes naturales, etc.

Este tipo de organizaciones se fueron transformando, de tal suerte que para el siglo XVIII habían dos tipos básicos de cofradías en la Nueva España: las oficiales o eclesiásticas, que constituían hermandades y asociaciones de miembros de la parroquia; y las no-oficiales, las cuales no eran propiamente cofradías, ya que derivaban sus ingresos de las tierras agrícolas

¹⁵⁷ "El beneficio social debido a la existencia de las cofradías y sus fondos económicos sujetos al control de los cargueros electos por los hermanos —por sufragio directo o por mediación del gobierno de la República de indios—, redundaba en una capacidad de poder de decisión si se hacía acompañar de una administración selecta y comprometida con la comunidad. Esto se evidenciaba en los desastres agrícolas periódicos, hambrunas y mortandades cuando, ante la ausencia de una política estatal eficaz de prevención y control de estas pandemias, algunas cofradías se interesaron en remediar el dolor —aunque de forma tangencial—, fundando hospitales, pagando médicos y los tributos reales, o distribuyendo préstamos entre las familias del pueblo, es decir, usando sus recursos en aras de paliar esta situación que amenazaba la existencia misma del conjunto social" (José A Cruz Rangel. Cruz Rangel José A. "Las cofradías indígenas en el siglo XVIII, un sistema colonial de poder, resistencia y exacción. El caso de Chimalhuacan Atenco.", [en línea], México, Revista *Dimensión Antropológica*, año 13, vol. 36, enero-abril, 2006, [http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/04Dimen36.pdf], [consulta: febrero de 2014] Pág. 96)

directamente y no de la cooperación de sus miembros. Estas últimas son las que se han denominado cofradías de indios.¹⁵⁸

La organización de las cofradías de indios nos muestran un indicio de los que pueden ser los antecedentes del actual sistema de cargos, ya que la figura del “mayordomo” de vital importancia en el México contemporáneo proviene de ésta época, esta información además de mostrarnos un remanente colonial, también muestra un mecanismo de conquista que los antiguos pobladores del continente usaron a su favor convirtiéndolo en una herramienta corporativa que les ayudo a organizarse colectivamente para defenderse de las múltiples amenazas externas. “En la sociedad colonial inmutablemente estratificada, cuyas desigualdades eran sancionadas por las leyes civiles y eclesiásticas, las comunidades indígenas hacían uso estratégico de su corporatividad, única manera de defenderse con cierta posibilidad de éxito ante el acoso externo.”¹⁵⁹

La administración de los bienes de las cofradías y la elección de los cargos fueron un tema de constate discusión entre los indígenas y las autoridades coloniales, la religiosidad popular retomaba formas organizativas que les daba la fuerza suficiente para entablar demandas a las autoridades clericales¹⁶⁰ o al

¹⁵⁸ María Ana Portal. *Op. Cit.*, Pág. 31

¹⁵⁹ José A Cruz Rangel. *Op. Cit.*, Pág. 95

¹⁶⁰ “La distribución del espacio y de las relaciones sociopolíticas y culturales indígenas, fueron elementos que dificultaron más a las autoridades hispanas el control de una comunidad reorganizada estratégicamente para que hubiera múltiples centros de poder alternos al radicado en la cabecera, el cual estaba expuesto siempre a la injerencia de extraños, al mismo tiempo que el icono venerado se convertía en emblema de autonomía y daba sentido y justificación legal y moral a los reclamos indígenas.” (ibíd., Pág. 96).

“Conforme avanzaba el Siglo de las Luces se acentuaban y proliferaban los conflictos intercasta, donde los indígenas que ya contaban con una experiencia acumulada de resistencia, se manifestaban cada vez más abiertamente en contra de lo que consideraban un atentado a su integridad y autonomía relativa. Los casos de tumultos, revueltas y rebeliones se multiplicaron; las cofradías y el entorno de la religiosidad popular en general, estuvieron con frecuencia, en el centro del problema.” (ibíd. Pág. 98)

Ayuntamiento municipal, la elección de los cargueros era una acción cargada de poder en la que los caciques y clérigos mostraban constante injerencia.¹⁶¹

Las cofradías de indios fueron derivando en mayordomías, la diferencia estribaba en que como ya se mencionó anteriormente las cofradías de indios eran no oficiales, es decir no contaban con el registro o aprobación de las autoridades clericales, aunque en la práctica realizaran las mismas e incluso más de las funciones de una cofradía, la diferencias también la marcaba el hecho de que la mayordomía no se financiara de las donaciones de sus integrantes sino del excedente de la producción agrícola de la comunidad.

Podría decirse que las mayordomías eran devociones populares a las que les faltaba formalizarse por medio de constituciones aprobadas por el Ordinario para considerarse cofradías, por eso se les tenía como de menor jerarquía, estrategia usada por sus miembros para no rendir cuentas a agentes externos. Las mayordomías solían tener un funcionamiento más complejo que el de las denominadas meras hermandades o tendían a asociarse a éstas, y por supuesto que las devociones particulares circunscritas a oratorios familiares o “santocale”, que tenían menor alcance económico y social. En la cúspide de esta jerarquía se encontraban las archicofradías que aglutinaban bajo su advocación y protección, particularmente de carácter espiritual, a diversas cofradías que se afiliaban

¹⁶¹ “...fueron frecuentes las disputas entre los clérigos y las comunidades indígenas por la administración de los bienes de cofradías y por la elección de los cargueros. Esta problemática estuvo frecuentemente relacionada con el grado de interdependencia entre las hermandades y la República de indios y, por el nivel de injerencia y parcialidad mostrada por el clero o el grupo de caciques y principales en las elecciones de los mayordomos de las cofradías y de los mismos oficiales de República” (ibid., Pág. 97)

formalmente a ésta. Aunque en las comunidades indígenas que tendían a escapar de la ortodoxia institucionalizada del catolicismo...¹⁶²

Aunque las finalidades tanto de la cofradía como de las hermandades y las mayordomías era el fomento del culto católico, las mayordomías solían además contar con un compromiso social con sus adscritos, quizás por la forma en que se sustentaba económicamente a través del trabajo colectivo o por que representaba una forma organizativa comunitaria que le dotaba de cierta fuerza, unión y sentido de pertenencia para hacer frente a las amenazas externas. La figura del mayordomo también es importante al momento de diferenciar una de otra organización, que actuaba como un encargado administrador de los bienes comunales dirigidos a la fiesta religiosa¹⁶³, pero también a ciertas necesidades comunitarias, cargado de devoción religiosa y una actitud de compromiso.

Las relaciones resultantes del surgimiento de todas estas figuras en la nueva España trajo consigo también el surgimiento y la comprobación de una sociedad desigual y contradictoria, que años después se organizaría para una guerra que si bien en un principio no se tenía muy claro, en un futuro desembocaría en la independencia de la colonia, "... complejas relaciones socioeconómicas y políticas establecidas entre los hermanos y el mayordomo que ejercía el control sobre los recursos de los santos-comunidad, o del mayordomo con el cura que pretendía hacerse de éstos, también del mayordomo y el cura con la burocracia estatal

¹⁶²Ibíd., Pág. 106

¹⁶³ "...esta inversión no implicaba una expansión en términos de acumulación de capital, pues la mayor parte se gastaba en actividades económicamente improductivas: parafernalia ritual, ornato, manual, cera, flores, vino, capotillo, andas, candelero, telas, cabellera, panes de oro y, reparaciones de albañilería requeridas por el templo." (ibíd., Pág. 112)

contraria a las costumbres ancestrales y, con el sistema colonial asimétrico en su conjunto.”¹⁶⁴

Así con el antecedente organizacional prehispánico del Calpulli y el desarrollo de la cofradía de indios y la mayordomía durante la época colonial, el sistema de Cargos encuentra sus orígenes en diversas culturas, y en la necesidad de contar con una organización comunitaria que proveyera de protección e identidad a los pueblos oprimidos durante la colonia, “Después de la Colonia y gracias al proceso de Independencia, estas comunidades lograron una autonomía que les permitió establecer una forma de organización particular. De esta manera, el sistema de cargos surgió como resultado del sincretismo y eclecticismo de diversas culturas: precolombina, europea y contemporánea.”¹⁶⁵

Además del antecedente histórico es importante recalcar el sustento sembrado en el sentir de los pueblos que lo ejercen, como a continuación se muestra en los testimonios levantados en la comunidad de Maruata, de dos servidores públicos a través de haber sustentado del cargo de “Encargado del Orden”:

Acepté mi cargo porque quería saber cómo se participa y porque es una responsabilidad con mi comunidad y creo que la conservación del sistema comunal es importante porque me siento orgulloso de ser indígena, de hablar dos lenguas, nos sentimos tranquilos porque nuestra tierra pertenece a la misma sangre y somos gobernados por la misma sangre.¹⁶⁶

Menciona que aceptó el cargo porque es una tradición y uno tiene que ser un voluntario en su comunidad, aquí en Maruata nadie se ha negado a ocupar un

¹⁶⁴Ibíd., Pág. 117

¹⁶⁵Oscar Bautista, *op. Cit.*, Pág. 22

¹⁶⁶ Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata, Michoacán, Julio de 2013.

cargo, “Lo que me gusta de ser encargado es que puedo participar en el pueblo y trabajar voluntariamente, no me gusta porque es difícil ser imparcial, a veces ser hay que ser duro aunque sean mis amigos, afuera de la encargatura sigo siendo otro más.”¹⁶⁷

Se percibe la presencia de un consejo de ancianos, aunque no es formalmente llamado así, la opinión de esta agrupación es muy influyente en la toma de decisiones de la Asamblea General. “Nunca ha habido un consejo de ancianos en la Comunidad de Pómaro como se ve en otras comunidades nahuas de México. Sin embargo, la Comunidad reconoce y admira la experiencia de vida de los ancianos y toman con más peso las recomendaciones de los ancianos en la Asamblea o en la vida cotidiana. En buscar individuos para cargos de gran importancia, edad como factor de mucha experiencia es importante para la Comunidad. También, los jóvenes miran a los ancianos para reconstruir la historia de su hogar y aprender de ello. Varios ancianos son “famosos” y apreciados en el pueblo de Maruata ya que son los primeros habitantes que se bajaron de Pómaro para establecerse en Maruata y Maruata Viejo, sus nombres don Francisco Flores y don Marcos Chávez.

Por otra parte se hace presente el sentido religioso dotado de gran importancia a los encargados de organizar las fiestas religiosas, las mayordomías que en Maruata y Pómaro se conocen como “fiesteros”, cargo que dota de prestigio a aquel que lo desempeña.

¹⁶⁷ Entrevista con Filadelfo, Encargado del Orden, Maruata, Michoacán, Julio de 2013.

SISTEMA DE CARGOS EN MARUATA Y PÓMARO: ESTRUCTURA Y JERARQUÍA.

La estructura a través de la cual se rigen los sistemas de cargos, en este caso el vigente en las comunidades de Maruata y Pómaro, se ordena de acuerdo a la división territorial por encargaturas (barrios o colonias) y tiene un alcance delimitado físicamente por el territorio comunal. “La organización de los cargos se basa generalmente en la división por barrios, que son las unidades constitutivas más elementales en que se dividen las localidades de indios... Los cargos son desempeñados dentro de un sistema de jerarquías en el que los individuos experimentan una estratificación que muestra vestigios de las relaciones de parentesco.”¹⁶⁸

En cuanto a la jerarquía, la máxima autoridad se coloca en la figura de la Asamblea General, formada por todos los comuneros (existen muy pocas comuneras que son aquellas que ha enviudado y no cuentan con hijos que puedan hacerse cargo del título) que delibera acerca de los problemas derivados principalmente de la distribución de tierra. Cada tres años la Asamblea nombra a un grupo de representantes: Comisario, Comisión del orden, Tesorero, Secretario y encargaturas.

Las mismas autoridades que rigen a Pómaro rigen a Maruata, este sistema tiene un alcance territorial de 750,000 hectáreas delegadas a los nativos de la comunidad desde la época de la colonia. “La tradición del pueblo es que el comisariado tenga una duración de 2 años y las encargaturas de 1 año. Aunque hoy en día se ha hecho una modificación, en comisariado y en algunas encargaturas a 3 años para hacer cambio de poderes junto con las elecciones

¹⁶⁸Ricardo e Isabel Pozas, *op. Cit.*, Pág. 38

municipales.”¹⁶⁹ El hecho de que la duración y cambio de los cargos se haya modificado da cuenta de la revisión a la misma tradición que han realizado los comuneros de Pómaro con el fin de hacer más fluida su relación con las autoridades municipales y en cierto modo permitir a la comunidad dedicar un tiempo exacto a la elección de las autoridades tanto tradicionales-comunales como las municipales, ya ha ocurrido también que algunos cargueros pasan después a participar por un cargo en el municipio lo que muestra la influencia y relación constante de las organizaciones tradicionales comunitarias y las oficiales. El sistema de cargos “en muchos casos se encuentra la relación entre los cargos religiosos y los cargos cívicos que implican decisiones político-administrativas sobre las comunidades. Es decir, implica la construcción de relaciones de poder.”¹⁷⁰

FUNCIÓN POR CARGO Y FUNCIÓN GENERAL.

Los testimonios levantados en campo señalan la función general del Sistema de Cargos en su componente del Comisariado como un intermediario entre la comunidad y las autoridades oficiales (municipales, estatales, federales, etc.), sin embargo también se señala la actividad ejecutora de todas las deliberaciones que toma la Asamblea General.

El comisariado se reúne cada dos meses y trata los problemas de la comunidad; tales como la invasión de tierra, apoyos para la siembra, falta de servicios, etc. Tomando en cuenta que la propiedad colinda con la costa, 10 millas mar adentro también pertenece a la propiedad comunal,

¹⁶⁹ Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

¹⁷⁰ María Ana Portal, *op. Cit.*, Pág. 29

cuando se llega a sufrir una invasión, ya sea por tierra o por mar, la comunidad acude al Comisariado y éste pide apoyo a la SEMARNAT.¹⁷¹

Las funciones del Comisariado son primordialmente agrarias, gestiona proyectos y apoyos; está conformado por: Comisario, secretario, tesorero y diferentes comisionados (pesca, artesanía, etc.); cada cargo cuenta con un titular (1° lugar en votos) y un suplente (2° lugar en votos).¹⁷²

Desde un punto de vista general e histórico puede considerarse al sistema de Cargos como un “formador” de servidores públicos comunitarios, la educación política que se ejerce desde la organización de asambleas locales hasta la postulación de un cargo incluye al grueso de la comunidad, lo que implica un sentido de pertenencia y participación en la misma, esto no sólo refuerza los lazos internos comunitarios sino que además crea el ambiente para el surgimiento de líderes formados por la comunidad misma en quienes recaen obligaciones como la defensa o representación de la misma ante externos, como un portavoz o figura emblemática a quien recurrir en caso de una situación extrema. “Adelfo Regino, abogado mixe y defensor de los derechos indígenas, explica: <La función básica [del sistema de cargos] es preparar cuadros para los servicios comunitarios e ir probando la capacidad de los miembros de la comunidad para asumir las más elevadas responsabilidades colectivas>. La escalera cívico-religiosa sirve como manera de ir formando nuevos líderes comunitarios desde abajo y desde adentro de la misma comunidad. Así enseña y refuerza el autogobierno tradicional.”¹⁷³

Se puede hablar de una función política del Sistema de Cargos y esta es que “asegura el acceso al poder de todos los miembros de la comunidad (varones)”. Al

¹⁷¹ Faustino Miranda, Maruata, Michoacán. Julio de 2013

¹⁷² Herlindo Verduzco, Maruata, Michoacán. Julio de 2013.

¹⁷³ Laura Carlsen, *op. Cit.*, pág. 11

rotar el poder entre los miembros se evita el monopolio del poder y se conserva un grado máximo de democracia.¹⁷⁴ Además no sólo asegura la rotación del poder sino que la postulación o candidatura se ejercen directamente y no a través de instituciones intermediarias como los partidos políticos, esta función de proponer postulantes la lleva a cabo la misma Asamblea, aquella que vota, la votación es directa a “mano alzada”, y se nombra un suplente que será aquel que obtenga el segundo lugar en votos, lo que implica que en cuestiones representativas, los votantes inclinados hacia el segundo lugar no queda sin representación, cabe resaltar que el titular y el suplente comparten la responsabilidad del cargo es decir, trabajan en equipo. “El hecho de que los miembros de la comunidad participen del poder tiene como consecuencia que este no se concentre, por el contrario, el poder se fragmenta con la participación de más gente. En el sistema de cargos el carguero tiene la obligación de servir a la comunidad, a cambio recibe una cuota de reconocimiento social y de prestigio, aunado a una satisfacción personal y gozo por el honor concedido.”¹⁷⁵

En cuanto a la función económica del Sistema de Cargos, el maestro Leif Korsbaek señala que “según el paradigma, es garantizar la redistribución del excedente entre los miembros de la comunidad, evitando así la acumulación de la riqueza en pocas manos. De esta manera el sistema de cargos procura la igualdad de todos los miembros de la comunidad, a la vigencia de un principio de reciprocidad.”¹⁷⁶ Ya se revisó en el primer capítulo en el apartado dirigido a la

¹⁷⁴Leif Korsbaek, “El desarrollo del sistema de cargos de San Juan Chamula: el modelo teórico de Gonzalo Aguirre Beltrán y los datos empíricos”, Ponencia presentada en la reunión “Cuarenta años de investigación antropológica en Chiapas”, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, julio de 1982, [en línea], México. *Anales de Antropología.*, vol. 24, no. 1, 1987, [http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/10005/9340], [consulta: agosto de 2014], Pág. 221

¹⁷⁵Oscar Bautista, *op. Cit.*, Pág. 31

¹⁷⁶Leif Korsbaek, *op. Cit.*, Pág. 221

organización económica los principios regentes de la economía indígena o comunitaria, entre ellos encontramos el principio de reciprocidad como uno de los predominantes, donde además los excedentes producidos en tierras orientadas al trabajo comunal son ejercidos en necesidades o eventos igualmente colectivos, tales como la construcción de escuelas, templos, casa comunales, celebración de fiestas religiosas, ceremonias, ferias, etc. La función reguladora económica del Sistema de Cargos se hace también desde el Comisariado, quien vigila por la repartición interna de parcelas, evitando así la acumulación de tierras o recursos naturales por una sola persona o grupo de personas.

Korsbaek señala una función religiosa y moral del Sistema de Cargos a la vez que posee la facultad, otorgada por la tradición, de definir al mundo y sus elementos, “En primera instancia están los miembros de la comunidad, luego los no miembros; los antepasados en primer lugar, en segundo los miembros de otras comunidades indígenas, ladinos (y gringos, que somos nosotros). Posteriormente se señalan los canales de comunicación entre los diferentes elementos del mundo: entre los miembros de la comunidad y los antepasados a través de la jerarquía religiosa' y con las autoridades nacionales, por la jerarquía política, a veces se encarga la jerarquía de alianzas con otras comunidades indígenas.”¹⁷⁷ Es a través del Comisariado que la comunidad se comunica con las autoridades municipales, estatales y federales, es a través de esta figura que se expresa una necesidad o se medía apoyo, mientras que es a través del mayordomo, el fiestero (a), el laico, el resandero (a), el granicero (a), el curandero (a), el brujo (a), etc. Que se media con lo sagrado, con los padres y madres de la tradición o con las deidades católicas, con los difuntos y antepasados.

¹⁷⁷ Ibid., Pág. 221

En cuanto a la función moral, el Sistema de Cargos dibuja y busca la permanencia de un estado de las cosas, trazado por los usos y costumbres de la comunidad, son las autoridades electas tanto para los cargos políticos como para los religiosos una autoridad moral también, lo que es normal o anormal, correcto o incorrecto dentro de la comunidad es dibujado también por sus conductas las cuales deben hacer referencia a la cultura en la que se desarrollan, "... el mundo como está, con el sistema de cargos como la institución central y la comunidad como el centro del mundo, representa la situación normal y cualquier cambio conduce a la anomía. El sistema de cargos contribuye con su énfasis en los valores de la comunidad y la posición central de ésta en el mundo, a mantener esta orden y evitar cambios de cualquier clase."¹⁷⁸ Las normas dibujadas por los usos y costumbres crean un marco de referencia para definir a los miembros de la comunidad, en gran parte ejecutados por las autoridades morales de la comunidad "... se califica a sus miembros y se gestan mecanismos de inclusión-exclusión. Es decir, marca fronteras de pertenencia."¹⁷⁹

Además de las ya señaladas anteriormente, la función práctica diaria del sistema de Cargos con sus múltiples componentes es el bienestar de la comunidad, tal como éste sea concebido dentro de su propia cosmovisión, a través de la preparación y designación de servidores públicos comprometidos con este bien común, asegurado por el perfil e historial que presenten ante la comunidad, "El sistema de cargos aspira al bien común; el bienestar de la comunidad tiende a ser considerado más importante que el bienestar del individuo. Dicho objetivo se asegura mediante la designación de personas comprometidas con la comunidad que ostenten un perfil definido: buena reputación, prestigio y profesión de

¹⁷⁸ *Ibid.*, Pág. 221

¹⁷⁹ María Ana Portal. *Op. cit.*, Pág. 29

principios como la responsabilidad y la honestidad.”¹⁸⁰Korsbaek ha identificado al Sistema de Cargos como un eslabón¹⁸¹ que articula un mundo tradicional indígena con todos sus componentes con un mundo moderno occidental con todos los valores y forma que este implica también.

El sistema de cargos, en su componente político en Pómaro y Maruata, esta última como parte de la primera, se distribuye en: asamblea general, asamblea local, comisariado (comisario, tesorero, secretario, comisión del orden) y encargaturas del orden.

Asamblea general: máxima autoridad formada por 780 comuneros, con una base de 412 comuneros originales, de los cuales viven muy pocos. Los comuneros son varones nativos de la comunidad que pasan por un proceso de aproximadamente 5 años para obtener dicho título, las mujeres pueden ser comuneras sólo en el caso de viudez. En la Asamblea General se discuten y solucionan los problemas y necesidades de la comunidad.

La Asamblea se reúne cada 4 meses; sin embargo, se puede hacer una reunión de la Asamblea cada vez que haya algún asunto o problema que aqueje a la comunidad. “Es la instancia donde se define la voluntad comunal a través de la deliberación y la toma de decisiones, a las que generalmente se llega por consenso... La asamblea se organiza para atender todos los asuntos que atañen a la vida comunal... se advierten las necesidades, se enfrentan los problemas, y se

¹⁸⁰Oscar Bautista, *op. cit.*, Pág. 25 y 26

¹⁸¹ “Se ve inmediatamente que este aspecto del sistema de cargos abre un camino para la articulación de la comunidad con la sociedad nacional mediante intermediarios biculturales, de los cuales merecen mención los maestros bilingües y, sobre todo en el caso del Estado de México, los jefes supremos de los diferentes grupos y comunidades étnicas. Este es el eslabón que articula un mundo indígena tradicional con un mundo moderno, occidental e individualista”. (Leif Korsbaek. “El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización.”, México, *Revista Argumentos*, vol. 22, núm. 59, enero-abril, 2009, pp. 101-123, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Pág. 115)

dice también que ahí se manifiesta “el sufrimiento comunal”, es donde se plantean las alternativas de satisfacción y solución y, de hecho, se deciden los caminos para definir el destino de la comunidad.”¹⁸²

Los comuneros deben acudir a todas las reuniones de la Asamblea y tienen como derecho el uso de las tierras comunales, de los recursos naturales para uso particular, y la obtención de ganancias a través del comercio de los recursos naturales. Laura Carlsen describe a la organización de la Asamblea General como una obligación de las autoridades en cargo “para informar, consultar y adoptar las decisiones más aceptables para casi todos los comuneros-ciudadanos de ambos sexos. Para los comuneros-ciudadanos, era una obligación asistir, porque de otra forma se establecían castigos. Todas las autoridades tenían la obligación de presidir las asambleas, nadie podía faltar, ni estar en estado de borrachera. De lo contrario, se tomaba como una evidente falta de respeto a las autoridades y era posible esperar una sanción de la misma asamblea.”¹⁸³

En caso de que algún comunero se vaya de la comunidad debe hacerlo saber a la asamblea y no dejar sus obligaciones dentro de la comunidad como la cooperación anual por el derecho de tierra, la limpieza, realización de faenas entre las familias y la comunidad, y demás aportaciones que la Asamblea pida, ya sea para los festejos religiosos u otras necesidades. “Una asamblea es aprender responsabilidad es adquirir autoridad tanto en la persona como al conjunto.”¹⁸⁴

El poder de decisión acerca de los asuntos de la comunidad no se ha entregado exclusivamente a las autoridades electas, estas fungen como ejecutores de las decisiones tomadas en conjunto, en todo caso poseen también la facultad de

¹⁸² Juan José Rendón M., *op. Cit.*, Pág. 44

¹⁸³ Laura Carlsen, *op. Cit.*, pág. 7

¹⁸⁴ Jaime Martínez Luna, *op. Cit.*, Pág. 21

proponer soluciones según sus criterios a la asamblea general. Como organización la asamblea se constituye a sí misma, se da identidad, una identidad colectiva, es esta identidad la que termina delimitando los valores que frenan la individualización o la acumulación al interior de la comunidad, “el nosotros representa la corresponsabilidad.”¹⁸⁵ Carlos Lenkersdorf ha llamado a esta composición “poder nosótrico”¹⁸⁶ al dotar de la máxima autoridad a la figura de la Asamblea, sin embargo también se ha resaltado que la Asamblea como órgano de gobierno no suprime del todo al individuo, ya que es el individuo quien muestra su sentir y su pensar ante el conjunto quien retoma cada uno de los comentarios y los va hilando para construir una pensar y decidir colectivo. “No se excluye al individuo no se desprecia. Porque no se dice como se dijo en el nazismo:” Tú no eres nada, tu pueblo es todo”.¹⁸⁷

Según los testimonios de servidores públicos como Filadelfo encargado del orden en Maruata, una asamblea se inicia con la orden del día donde se presentan los puntos a tratar durante la reunión, se hace una pequeña recapitulación de la reunión anterior y los resultados de la misma, posteriormente se pasa a dar discusión al primer tema de la lista, y así hasta concluir de exponer las situaciones, se proponen soluciones, se discute y se vota. Finalmente se lee el acta de la relatoría de la asamblea, las autoridades la firman, y se dan las recomendaciones y agradecimientos finales.

Rendón Monzón describe una asamblea de los años 60's de la siguiente forma:

¹⁸⁵Carlos Lenkersdorf, *Aprender a Escuchar*, México, Plaza y Valdés, 2011, Pág. 83

¹⁸⁶“Entre los tojolabales, además, el poder de gobernar no se entrega a la o las autoridades, sino que se mantiene horizontalmente, repartido entre todos los asambleístas que representan la autoridad máxima. Es decir, el poder es el poder nosótrico”. (Ibid., Pág. 79)

¹⁸⁷Ibid., Pág. 88

“Las autoridades normalmente comenzaban por informar todo lo que habían estado haciendo, en relación con las decisiones adoptadas en la asamblea anterior, si la hubo, o expresar sus planes. Cuando habían asuntos que merecían la discusión y aprobación de la Asamblea, tenían que plantear claramente el asunto: por qué, cómo, cuándo, con qué, por dónde. Normalmente terminaban, pidiendo con humildad la palabra de la asamblea, señalando sus equivocaciones y cómo enderezarse... Hecho todo esto, comenzaba el cuchicheo de los asambleístas en grupos espontáneos. Todo el patio municipal se convertía en un espacio en donde podría suponerse la existencia de miles de abejas o de abejorros... Así como comenzamos a cuchichear asimismo se iban apagando las voces, quedando los más ancianos con el encargo de pasar la palabra, el mensaje a las autoridades.¹⁸⁸

Rendón señala el papel de las autoridades como una especie de sintetizadores del pensar comunitario, de manera que después de entablar la discusión a modo de “cuchicheo”, es decir sin un orden, aquí es importante señalar la influencia de la educación escolarizada y el proceso de comunicación establecido para este donde se levanta la mano cada vez que se quiera hablar, este tipo de asambleas son relatadas por los antropólogos como un verdadero “caos” del que paulatinamente se iba transitando al silencio conforme los acuerdos iban siendo tomados por grupos, luego alguien regularmente los más viejos tomaba la palabra para llevar la resolución tomada y de esta manera se iban mostrando como espejos de las decisiones de los asambleístas que a su vez se iban hilando para conformar el sentir comunal.

A estas alturas el papel de las autoridades se convertía en el de recolectores de las opiniones para ir las agrupando, según sus parecidos,

¹⁸⁸ José Rendón M., *op. Cit.*, Pág. 101

porque al final tenían que presentarlas ante la asamblea para corroborar si estaba en lo correcto o no... Finalmente las autoridades se volvían a la asamblea presentando las propuestas o respuestas que hubiesen coincidido, buscando la manera de no desechar ninguna de las menos coincidentes sino tomando elementos de ellas para enriquecer las primeras. Así, ninguno podía sentirse rechazado y las decisiones se consensaban sin mayor problema, aunque podía haber algún disidente radical.¹⁸⁹

En la organización política tradicional del pueblo nahua de Pómaro las Asambleas también se realizan localmente a nivel de encargaturas, como es el caso de la comunidad de Maruata, estas asambleas locales se llevan a cabo para dar resolución a problemas que atañen sólo a la localidad, o para dar alguna resolución a un problema mayor y luego ser enviado el pensar de la localidad a la Asamblea General, en esta congregación no sólo acuden aquellos con el título de comunero, sino la población en general incluyendo mujeres, adolescentes y hombres sin título de comunero, las voces son igualmente escuchadas y tomadas en cuenta. Sin embargo la decisión a este nivel se le otorga a la mayoría y no se toma a través del consenso. “Para que las asambleas se consideren pleno; en Maruata se cuentan de 150 a 200 personas y la general en Pómaro debe ser un 50% + 1 del total de comuneros que son 782, si no se logra el pleno se convocará a otra asamblea, y así hasta que sea posible.”¹⁹⁰

Asamblea local: se hace llamado a través de carteles y altavoces y se realiza la orden del día para ver qué se tratará, resolución siempre se da a la mayoría, aunque algunos no estén de acuerdo, a la mayoría siempre se le da la razón.

¹⁸⁹ Ibid., Pág. 102.

¹⁹⁰ Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

Recientemente se construyó la oficina de la encargatura, a un lado del quiosco donde ahora se encuentran las patrullas de la policía municipal. Las asambleas generales se organizan cuando hay que arreglar un problema, o solicitar una obra, para organizar alguna fiesta comunal, cuando se haya a alguien con madera o cuando el comisariado hace una visita. Para anunciar las asambleas ponemos anuncios en las tiendas, en el teléfono, el internet, en la tortillería, en un lugar donde la gente lo vea, en una camioneta colocamos una bocina y vamos anunciando por toda la comunidad, a veces nos prestan las patrullas y allí anunciamos...El día de la asamblea se coloca la orden del día con los temas a tratar, después se pasa lista de asistencia, aquí en Maruata puede participar cualquier persona mayor de 18 años, generalmente se juntan unas 200 personas entre hombres y mujeres, aunque cuando las reuniones de limpieza vienen más mujeres que hombres. En la asamblea general en Pómaro asisten unos 700 comuneros o más, también asisten oyentes como los hijos de comunero, etc.¹⁹¹

A continuación se realiza una descripción de las funciones específicas de los cargos que componen el Comisariado de bienes comunales, como cuerpo ejecutor y representante de las decisiones de la Asamblea General del pueblo nahua de Pómaro:

- Comisariado (Comisario): propuesto y elegido por la asamblea general, su función radica en realizar visitas a toda la comunidad para la observación de problemas y planteamiento de soluciones a la asamblea. Encargado de la parte de gobernación en la comunidad, de realizar las Asambleas, de atender las demandas, necesidades o intereses de la comunidad, de ser el vínculo con el

¹⁹¹ Entrevista con Filadelfo, Encargado del Orden en Maruata, Michoacán, julio de 2013.

presidente municipal de Aquila. Para ser comisario es necesario ser legítimo indígena de la comunidad, es decir, haber nacido allí y hablar náhuatl.

- Comisión del Orden: también propuesta y elegida por la asamblea, encargada de vigilar el desempeño del comisariado.
- Tesorero: propuesto y elegido por la asamblea, reúne los fondos necesarios y recaba las rentas que pagan los avecindados¹⁹² a la comunidad.
- Secretario: propuesto y elegido por la asamblea, elabora las actas y recauda las firmas de los comuneros.

Los integrantes del Comisariado de bienes comunales trabajan en conjunto con los Encargados del Orden de cada localidad:

Encargadurías: las persona que se designa por comunidad para la realización de juntas locales. “El encargado del orden es un puesto que dura 3 años y la persona que lo sostenga se encarga de los asuntos administrativos de la comunidad. Se elige por votación, el que tenga más votos es el que se queda con el puesto. El trabajo de un encargado del orden es vigilar por la tradición de su pueblo, gestionar apoyos gubernamentales y realizar trabajo social; un ejemplo de lo anterior es la gestión del hospital de la comunidad (Maruata), el cual fue construido con inversión del municipio.”¹⁹³ “El trabajo de un encargado del orden es controlar los escándalos, gestionar obras públicas, gestión de apoyos

¹⁹² Los “Avencindados” son aquellas personas no nativas que habitan en territorio comunal a través de un contrato de arrendamiento firmado ante la Asamblea General, estos sólo tiene acceso a la tierra que se les designa como vivienda y parcela y no participan en la Asamblea.

¹⁹³Entrevista con Herlindo Veruzco, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

gubernamentales, apoyo en caso de desastre natural, donde hace hincapié en que siempre se atiende primero a la comunidad y después su propia casa y familia.”¹⁹⁴

Los problemas que debo arreglar son casi siempre peleas entre vecinos, familiares, de pareja, etc., y yo hablo con ellos para que recapaciten y hagan las pases, casi siempre funciona, salen de nuevo abrazados “como si nada hubiera pasado”. Cuando el problema es de pareja, yo trato de que se concilien para que no se separen, me han tocado sólo tres casos de divorcio en 6 años, y mi trabajo es redactar un acta, y mandarlos con el juez para que allá lleguen a un buen acuerdo, casi mi trabajo es como el del Ministerio Público.¹⁹⁵

El encargado del orden se elige en la Asamblea y sólo puede ser hombre, hace la labor de policía dentro de la comunidad, tratando de solucionar los “mitotes”. Lleva a cabo la función de ser como el registro civil en caso de muerte o nacimiento de una persona, a él se le informa y realiza un registro en un libro, el cual se pasa al municipio, Aquila, para que se lleve el control; también en caso de que a un comunero le otorguen tierras se le hace saber al Encargado del orden para que haga el registro en el libro. Se encarga de la recolección de basura en la comunidad, en caso de un evento especial o cuando llegan turistas él debe repartir bolsas o señalar que se pongan contenedores de basura.

El problema más común aquí en Maruata son las peleas callejeras, cuando hay una pelea, vienen a avisarme o los vecinos los separan y me los traen, yo la hago de mediador y trato de que se reconcilien, entonces elaboro un acta donde se comprometen a terminar el problema, y ya “salen de la

¹⁹⁴ Entrevista con Filadelfo, encargado del orden de Maruata, Michoacán, julio de 2013.

¹⁹⁵ Entrevista con Filadelfo, encargado del orden de Maruata, Michoacán, julio de 2013.

mano”, sí no cumplen su palabra y se vuelven a pelear se les envía con la policía de Aquila, al municipio y se les multa por incumplir un acta que firmaron y que va sellada y firmada por la encargatura.¹⁹⁶

El testimonio de Filadelfo, “Yeyo” como le llaman los vecinos, da indicios de la autoridad moral que representa un cargo tradicional, al momento de ser medidor en una pelea íntima, en caso de los pleitos de pareja, o pública, en el caso de las peleas entre vecinos.

ELECCIÓN Y DURACIÓN POR CARGO.

“La elección se llevan a cabo por la votación; pero esta no es nominal al modo occidental, sino que tenía... en la mayoría de los casos las características de la votación indígena; esto es, los electores discutían todos a una voz y al mismo tiempo las capacidades y condiciones de los candidatos”
Gonzalo Aguirre Beltrán.¹⁹⁷

Cada cargo tiene una duración de tres años, la elección se lleva a cabo por medio de la propuesta dada por los comuneros en la Asamblea General y a través del voto directo. Los candidatos para algún cargo son propuestos por la asamblea bajo características como: la edad, considerando a la experiencia como necesaria; es necesario también ser comunero; se buscan virtudes en el candidato como la responsabilidad y la honradez. La duración de las funciones de cada cargo en la organización comunitaria es como a continuación se muestra:

- Asamblea general en actividad permanente.

¹⁹⁶ Entrevista con Filadelfo, encargado del orden de Maruata, Michoacán, julio de 2013.

¹⁹⁷ Aguirre Beltrán, *Formas de gobierno indígena, México*, ed. FCE, Universidad Veracruzana, INI., 3º edición, 1990, pág. 40.

- El comisariado, los encargados de tenencia de la tierra, las comisiones y las encargaturas duran 3 años.

- Mayordomías y fiesteros duran un año.

En cuanto al proceso de elección, el padrón electoral está formado por todos aquellos integrantes de la asamblea general, es decir todos aquellos que cumplan con la categoría de “comunero”: mayores de edad, con parcela trabajada, jefes o jefas de familia, con título de comunero (a).

En la actualidad es un comunero aquel que está registrado ante el Registro Agrario Nacional, muchos comuneros tiene títulos firmados por López Mateos y López Portillo. Los comuneros son propuestos, votados y aceptados en la asamblea general, y deben ser hombres o mujeres que son reconocidos por la comunidad como buenas personas, que no traicionarán la misma y que se interesan por el bien de todos.¹⁹⁸

Los candidatos para algún cargo son propuestos por los integrantes de la asamblea bajo características como: la edad, considerando la experiencia como necesaria; obligatoriamente debe ser comunero; buscan virtudes en el candidato como la responsabilidad y la honradez. Todo lo anterior con el fin de que puedan desempeñar adecuadamente sus funciones.

... cada quien conoce a su raza, aquí todos nos conocemos y se sabe qué persona es responsable y honesta, eso es lo más importante... En las elecciones locales, de encargado del orden, puede participar cualquier

¹⁹⁸ Entrevista con Faustino Miranda, Maruata, Michoacán. Julio de 2013.

persona mayor de 18 años, hombre o mujer, sea o no comunero. Para la elección de Comisariado sólo participan aquellos con título de comunero.”¹⁹⁹

“La característica que debe cumplir un candidato a un cargo es que tenga buena relación con las personas de la comunidad y que sean confiables y honestos porque hay que arreglar muchos problemas.”²⁰⁰

Para que alguien sea propuesto como candidato debe ser amistoso y amable con todas las personas, no debe ser alcohólico, violento o consumir drogas, no debe ser “Maldito” debe ser casado y conocer bien el pueblo, sus dimensiones, su gente, sus costumbres, sus necesidades...”²⁰¹

Ya se mencionó anteriormente a la formación de cuadros políticos para el servicio comunitario como una de las funciones del sistema de cargos en su conjunto, acción que le permite a la comunidad colocarse en una posición exigente ante los requisitos a cubrir por un candidato a ejercer un cargo de autoridad tradicional, “el ejercicio del cargo implica necesariamente que el carguero demuestre lealtad a las tradiciones, respeto a la comunidad y compromiso con lo público por encima de su individualidad. Este perfil se logra gracias a que, a lo largo de su vida en la comunidad, el carguero va adquiriendo un sentido de pertenencia acompañado de un interés por lo público.”²⁰²

La falta de tecnología en comunicaciones como la telefonía fija, celular e internet, hace que la comunicación interna se lleva a cabo a través de la redacción de comunicados, de los cuales se coloca una copia en los sitios de mayor recurrencias como las escuelas, la tortillería, los mercados y las casetas

¹⁹⁹ Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata Michoacán, julio de 2013.

²⁰⁰ Entrevista con Filadelfo, Encargado del orden de Maruata, julio de 2013.

²⁰¹ Entrevista con Faustino Miranda, Maruata, Michoacán. Julio de 2013.

²⁰² Oscar Bautista, *op. cit.*, Pág. 16

telefónicas. Así también se hace uso de camionetas con altavoces y/o bocinas para realizar los avisos abiertos a la comunidad.

La elección se lleva a cabo por medio de la propuesta dada por los comuneros en la Asamblea General y a través del voto directo, en palabras de Juan, comunero y habitante de Maruata:

La asamblea se reúne en Pómaro, entonces se empieza a proponer candidatos para cada cargo y se anotan sus nombres en un pizarrón, después se nombra a cada candidato y los comuneros que quieran votar por él levanta su mano, se anota el total de votos para cada candidato en el pizarrón, al término se nombra a los elegidos y se firma el acta que consta la elección por todos los comuneros.²⁰³

Se elige un propietario y un suplente, el suplente será el que quede en 2do lugar, en Maruata votan entre 200 y 300 personas. La relación entre electores y elegidos se da mediada por valores como el respeto mutuo y el reconocimiento de la jerarquía, de suma importancia ya que es bien sabido por los elegidos que no podrán tomar ninguna decisión sin antes consultarla con la Asamblea, la máxima autoridad, “los electores, al elegir a la autoridad por consenso, no le entregan el poder de la toma de decisiones. Las funciones de la autoridad se caracterizan como sigue. En primer lugar tiene el encargo de convocar a la comunidad si surge la necesidad. Una vez reunida, le explica el problema por lo cual la convocó. Al haberlo explicado la autoridad se calla, porque ahora le toca actuar a la asamblea en la cual participa la autoridad como cualquiera de los asambleístas.²⁰⁴

²⁰³ Entrevista con Juan, comunero de Maruata, marzo de 2010.

²⁰⁴ Carlos Lenkersdorf, *op. Cit.*, Pág. 75

REMUNERACIÓN.

Las personas que sustentan un cargo no reciben ninguna remuneración monetaria ni física por éste trabajo. Los comuneros que tienen algún cargo no obtienen ninguna paga por su trabajo, dentro de este se señalan los puestos o autoridades que desempeñaran alguna función para la comunidad como el ser mandadero, comisario, etc.

El sujeto en el cargo no recibe pago por sus servicios. Se acepta el cargo como un honor que no puede rechazarse. Por el contrario, sobre todo en el caso de los cargos religiosos (fiscales, mayordomos), el carguero asume una responsabilidad que implica desembolsar dinero. Cuando el carguero dedica su tiempo al cargo y no recibe paga tiene que apoyarse en los ahorros, en los préstamos o en los amigos y familia.²⁰⁵

Una de las funciones del sistema de cargos es la regulación económica a través del gasto del excedente de forma colectiva, a la forma tradicional de las comunidades indígenas el estatus se encuentra dentro de la jerarquía social de cargos regido por cualidades e historial de servicio y no por cantidad acumulada de bienes, “la comunidad no castiga sistemáticamente la riqueza, como se ha afirmado con frecuencia. Sólo obliga a los ricos a convertir su excedente económico en estatus social y el instrumento de esta conversión es la jerarquía.”²⁰⁶

Cualquier persona que posee un cargo puede ser destituida de tal si la asamblea considera que su desempeño es deficiente. Ninguna persona que posee algún cargo recibe alguna remuneración económica por su trabajo, este se lleva a cabo por el honor de servir a la comunidad.

²⁰⁵Oscar Bautista, *op. Cit.*, Pág. 26 y 27

²⁰⁶Ibíd., pág. 29 y 30

En cuanto a las anécdotas de comisarios, ninguno ha sido revocado de su mando ya que son personas de fiar reconocidas por la comunidad, en una ocasión unas personas que querían apoderarse de unas parcelas, quizás narcotraficantes, amenazaron de muerte al comisario; en ese momento mientras le obligaban a firmar el acta, lo encañonaron con diferentes armas: “pues sí quieren mátenme, yo no firmo nada porque la gente no me lo ha autorizado”. El nombre de este comisario es Genaro Méndez y salió ileso, conservó su vida.²⁰⁷

JURISDICCIÓN, LÍMITES Y ALCANCES DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL.

En Pómaro y Maruata la extensión del mando a cargo del Comisariado se limita a la comunidad territorial con un alcance de 75 mil hectáreas delegadas a los nativos de la comunidad desde la época de la colonia, y se reafirma con la aplicación del artículo 2 constitucional donde se delega de autonomía a las comunidades indígenas para aplicar sus propios sistemas normativos, así también para acceder a los sistemas jurisdiccionales y administrativos del Estado. “La jurisdicción del comisariado es de aproximadamente 75 mil hectáreas desde Coiri en adelante son casi pura ranchería.”²⁰⁸

Dentro de los alcances de las autoridades tradicionales se encuentra la representación de la comunidad ante un externo, no sólo con referencia a representantes del gobierno municipal, estatal y federal, o de organizaciones públicas o sociales, sino ante cualquier agente externo:

En una situación reciente el narcotráfico se había apoderado de los caminos y cobraban cuotas a los transportistas de Coca Cola y Cerveza

²⁰⁷ Entrevista con Faustino Miranda, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

²⁰⁸ Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata Michoacán, julio de 2013.

Corona, así como a otros comerciantes, una comisión de personas de la comunidad se presentó a hablar con el jefe de los narcos y reclamó tal robo y el empobrecimiento de la zona sí seguía impidiendo el comercio, se llegó al acuerdo de liberar los caminos y este personaje aseguró que sus trabajadores no se meterían más con el pueblo, porque ellos dijo “tienen un salario que yo les pago, no tienen por qué cobrar dinero por su cuenta”²⁰⁹

Hay gente que paga renta para vivir aquí, pero tienen que pedir permiso antes a la asamblea, sí la persona es nahua pero es de otra comunidad, sólo tiene que solicitar a su encargado del orden un escrito donde diga que es honesto y por qué razones se va de su comunidad y presentarse ante la asamblea comunal.²¹⁰

El prestigio de las personas que llegan a ocupar el comisariado es tanto que incluso después de dejar su puesto de 3 años, llegan a postularse como Alcaldes, como es el caso de Juan Hernández el actual presidente municipal, y contar con todo el apoyo y confianza de los votantes, ya que han visto su trabajo y conocen de cerca la trayectoria de su vecino. Juan Hernández ha participado en las elecciones como abanderado del PRI, que es el partido dominante en la zona, se habla de que este ha llevado a cabo grandes obras, con Hernández como representante, a diferencia de los antiguos alcaldes del PRD, cuya administración saqueaba las instalaciones de la presidencia municipal. El nombre del actual Comisario es Mohamed Ramírez, en joven que vive en Aquila (cabecera municipal). El anterior Juan Hernández, residen en Maruata.

²⁰⁹ Entrevista con Faustino Miranda, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

²¹⁰ Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

En cuanto a los alcances políticos de las Autoridades tradicionales o de la misma organización comunitaria:

Han ocurrido situaciones en las que el pueblo corre al presidente municipal, ya que ha sido impuesto y no es la persona que se reconoce como legítimo electo... Otro ejemplo del poder de la comunidad se dio en cierta ocasión en que un Abogado residente en Aquila deseaba que su hija fuera juez civil, al contar con amistad del gobernador, consiguió el puesto y el juez civil al mando fue despedido y esto no fue consultado a la asamblea, en cuanto la comunidad se enteró se echó abajo dicho nombramiento, aquí no aceptamos este juez, no nos hace falta, tenemos uno que funciona bien, sí el gobernador le prometió un puesto, que se lo dé allá en Morelia, porque aquí manda el pueblo.²¹¹

Los alcances económicos del Sistema de Cargos se ven reflejados desde tres ángulos, el primero es la gestión de recursos ante instancias institucionales externas, “Los comisarios y el Presidente municipal deben vigilar por las necesidades del pueblo, un ejemplo ha sido la solicitud de ayuda a la ONU a través de la delegada Martha en México, quien nos proporcionó máquinas para abrir caminos.”²¹² El segundo ámbito es la recaudación de recursos al interior de la comunidad a través del cobro de cuotas por diversos motivos,

el dinero que se cobra a los comerciantes por uso de suelo se usa para traslados del encargado o para las fiestas comunales; se puede cobrar también multas por desórdenes de peleas o gente borracha pero yo no lo hago, no me gusta. En época de turismo sólo se permite la entrada de

²¹¹ Entrevista con Faustino Miranda, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

²¹² Entrevista con Faustino Miranda, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

mercaderes de ropa, comida, utensilios de casa, etc., no se permite la venta de bebidas ni artesanía, en época que hay turismo si pueden vender.²¹³

Por último se encuentra la protección de la economía interna, a través de la selección del comercio o de la creación de frenos para evitar la acumulación o el lucro que pueda crear un desequilibrio económico que lleve a la polarización de la comunidad. “Hemos recibido ofertas para vender nuestras tierras, estamos frenados unos con otros porque la tierra es de todos, cada quien trabaja y vive en una parcela pero no es suya.”²¹⁴

LOS MAYORDOMOS Y FIESTEROS.

La organización para las fiestas religiosas, tanto en Pómaro como en Maruata, se da a través de la elección de los llamados “fiesteros” que son aquellas personas designadas para la organización de cada uno de los aspectos de la fiesta como la decoración, los cohetes, la comida, la música, el espectáculo, etc. Las principales fiestas en cada comunidad son las dedicadas al Santo Patrono, la duración del cargo es de un año. La persona se propone y se coloca en una lista de espera, tendrá que cumplir con los requisitos establecidos por el párroco.

Los organizadores de las fiestas patronales y los miembros de la comunidad están encargados de cómo hacer la fiesta y de cómo juntar el dinero para ella. Dinero que sobra de la fiesta lo ponen en los fondos para el año siguiente. Estas posiciones en la iglesia se llenan con voluntarios y el hecho de participar en ellas les da prestigio al participante y su familia. El sacerdote de Maruata comparte su tiempo entre las dos iglesias de la comunidad y recibe un sueldo por su trabajo.

²¹³ Entrevista con Filadelfo, Encargado del Orden de Maruata, Michoacán, julio de 2013.

²¹⁴ Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

El sistema de cargos va implícito el fomento de principios y valores tendentes a salvaguardar una conducta íntegra entre sus miembros. Así, es posible comprender por qué la mayoría de las personas pertenecientes a comunidades indígenas mantienen una integridad plena y poseen una recta educación, incluso sin contar con algún grado de escolarización. Dicho perfil conduce a los miembros de la comunidad a comprometerse para asumir un cargo y honrarlo con devoción y lealtad sin recibir una paga.²¹⁵

La fiesta patronal de Pómaro es un gran evento con mucho prestigio, ya que es la cabecera de la Comunidad y por ello se invierte mucho presupuesto en la fiesta. Casi todos los habitantes de Maruata y otros pueblos de la Comunidad viajan para ir al evento y están enterados de los sucesos de la misma. Aunque la fiesta patronal se explica como un evento Católico religioso, también lleva otros significados sociales para la comunidad y sus miembros, representando remanentes y nuevos componentes de la organización social tradicional nahua. Algunos autores incluso han mencionado cierta superioridad de los cargos religiosos frente a los políticos.

...algunas de las razones que explican esta superioridad de los cargos religiosos son las siguientes: a) Porque en ellos se manifiestan de forma real las costumbres y tradiciones, b) porque desarrollan el arte y potencian la creatividad en la realización de adornos, bailes, danzas, vestimentas, etc. c) porque en el seno de las celebraciones se encuentra el sentido místico de la vida, la idea de la trascendencia, lo espiritual, la fe, el respeto por lo divino, la vida y la muerte.²¹⁶

²¹⁵Oscar Bautista, *op. cit.*, Pág. 15

²¹⁶*ibíd.*, Pág. 19

En la región de estudio la Iglesia Católica es una institución organizadora que se apoya en la organización comunitaria y tradiciones indígenas. La gran mayoría practican la religión y todo el pueblo participa en las fiestas. Las dos iglesias católicas existentes en Maruata se construyeron por medio de faenas o tequios y los recursos monetarios que éstas van solicitando se colectan en misa y boletos de servicios que se van a los fondos de la iglesia para determinar cómo se usa, un comité integrado por personas de la comunidad es el que determina el fin de los recursos.

Para las fiestas religiosas, en Pómaro y Maruata, se decora la iglesia con flores y palmas, las iglesias se llenan con toda la gente que acude a las ceremonias y a los servicios y entretenimientos que se brindan en día de fiesta, como la comida, la bebida, el baile, la monta de toros, etc. La principal festividad en todas las comunidades nahuas de Pómaro son las dedicadas al santo patrón de cada una, en Maruata se celebra el día de San José, en el 2010 se llevó a cabo el 18 y 19 de marzo, donde una de las obligaciones de los fiesteros es garantizar una cantidad suficiente de pólvora para la procesión y todos los eventos referentes a la celebración, se dice que los cohetes son para ubicar la fiesta dotándole de prestigio a la comunidad por celebrar de gran manera, además los cohetes guían las procesiones con el Santo para resaltar su importancia, contento y agradecimiento de los creyentes.

Las relaciones intercomunitarias se refuerzan durante las fiestas religiosas importantes, de manera especial durante la celebrada al Santo Patrón de cada una, de ahí la importancia del trabajo desempeñado por mayordomos y fiesteros. En Maruata la celebración a San José inició desde una semana antes del día principal, con misas en los lugares de trabajo como milpas y palapas situadas en

la playa, además de una procesión en lancha mar a dentro para pedir por una buena pesca y buen clima.

El día principal de celebración (19 de marzo durante la celebración de 2010) la comunidad se prepara para recibir a los peregrinos de las comunidades aledañas, encabezados desde luego por autoridades tradicionales tanto políticas como religiosas, se les da la bienvenida a la entrada de la comunidad y se les acompaña hasta el altar principal donde se coloca al Santo visitante a un costado del Santo celebrado en medio de música de banda o violines tradicionales, danzantes, cohetes, flores e incienso. Lo que a nivel simbólico indica la unión de una comunidad con otra a través de lo sagrado, es así como se pactan alianzas y se refuerzan lazos intercomunitarios. “Los mecanismos concretos que hacen esto posible son: la recreación de un mito de origen, la delimitación de un territorio simbólico y la construcción de un fundamento sagrado, objetivado en el santo patrón, desde donde no sólo se establecen los vínculos entre hombre y divinidades, sino también se organiza la red de relaciones sociales. Estos mecanismos representan el fundamento del sistema de cargos en general.”²¹⁷

Los fiesteros en turno son los encargados de organizar el hospedaje y comida que se les brindará a los peregrinos, con la colaboración de hombres y mujeres de la comunidad que ayudan en la preparación de los alimentos. La organización de bailes, comidas, decoración, entretenimientos y demás actividades para engalanar al Santo festejado y a los peregrinos de otras comunidades se procura sean las mejores y de manera abundante, lo que dota de prestigio y reconocimiento a los organizadores, fiesteros y mayordomos, y a la comunidad que los respalda brindándoles su apoyo para lograr el éxito y conseguir el reconocimiento para la comunidad en general.

²¹⁷ María Ana Portal. *Op. cit.*, Pág. 38

Las frecuentes fiestas propician entonces comportamientos a favor de la colectividad en la cooperación y en el conflicto, explicados de las diferentes maneras que lo hace la antropología, pero siempre bajo la premisa de ser escenarios en los que pueden participar “todos”: fomentan la cohesión social ya que se reúnen “todos”; son un mecanismo de control social porque “nadie” se escapa de la cooperación; frenan la acumulación de riqueza de unos pocos, redistribuyendo los excedentes debido a que “todos” participan de la fiesta; legitiman las diferencias de riqueza porque “todos” pasan por el servicio en el sistema de cargos; etc.²¹⁸

Sin embargo cabe resaltar que tanto las festividades comunitarias como las familiares conservan la función de mantener o generar vínculos que refuercen los lazos a nivel comunitario.²¹⁹

AUTORIDAD Y MANDO TRADICIONAL.

Los usos y costumbres como la tradición oral han sustentado también la organización política de las comunidades de Pómaro y Maruata, ya que es precisamente la identidad étnica la que refuerza su “estilo” de organización, es suyo por que ha sido transmitido por generaciones desde la época prehispánica; “la tradición oral, no sólo es expresión de la cosmogonía de un grupo, sino que también interviene en la organización política y la formación de sentidos identitarios así como las acciones sociales donde está implícita las diferentes formas de pensar y de construir la comunidad”²²⁰. Tal como lo menciona Herlindo Verduzco habitante de Maruata quien ha ocupado ya varios cargos tanto políticos como administrativos en el Comisariado y en la Cooperativa de pescadores:

²¹⁸ Iñigo González, *op. cit.*, Pág. 101

²¹⁹ “Las fiestas familiares son una plataforma generadora y mantenedora de vínculos de parentesco, compadrazgo y amistad.” (ibid., Pág. 100)

²²⁰ David Figueroa, *op. cit.*, México. Pág. 49

“Acepté mi cargo porque quería saber cómo se participa y porque es una responsabilidad con mi comunidad y creo que la conservación del sistema comunal es importante porque me siento orgulloso de ser indígena, de hablar dos lenguas, nos sentimos tranquilos porque nuestra tierra pertenece a la misma sangre y somos gobernados por la misma sangre.”

El concepto occidental de poder puede concebirse como la capacidad de influir sobre la decisión de los demás, mientras que en las comunidades indígenas el poder no juega un papel de dominación sino principalmente de integración: “la jerarquía del poder tiene funciones eminentemente integrativas que, directa o indirectamente, se encaminan a sustentar la cohesión del grupo propio y a defenderlos de los contactos con el mundo de fuera y de sus desorganizantes”²²¹ Los servidores comunitarios en Maruata señalan en sus relatos actos que dan testimonio de este poder de integración tanto al interior como frente a agentes externos a la comunidad:

Nosotros nos sentimos a gusto viviendo como comunales porque podemos utilizar libremente la tierra, cuando alguien tiene un problema agrario acude con el encargado del orden y este remitirá el caso al comisariado o al delegado de lo agrario. Las autoridades comunales intervienen en un caso de problema para canalizar a las autoridades correspondientes... A diferencia de un diputado, una autoridad comunal está cerca de su gente, vive con ellos y realiza constantemente asambleas, un diputado sólo visita al pueblo en época de elecciones.²²²

²²¹ Gonzalo Aguirre B., *Regiones de Refugio*, México, Instituto Nacional Indigenista, Serie antropología Social, 1973, 2ª ed., pág. 227.

²²² Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata Michoacán, julio de 2013.

Los problemas en los que llegan a intervenir los encargados del orden son de índole vecinal, intra o interfamiliar y de pareja, en estas ocasiones actúan como intermediarios proponiendo el diálogo entre los involucrados en la problemática y buscando la conciliación.

EL NONESTADO.

“Dicen algunos que la democracia tipo tojolabal sólo funciona en sociedades o comunidades pequeñas. ¿Es una crítica fundada o enuncia la bancarrota del escuchar en el contexto de la sociedad dominante? ¿No se pueden encontrar modos para poner en práctica el escuchar en las sociedades occidentales?...”²²³

Carlos Lenkersdorf.

Tras 20 años de investigación directa en comunidades tojolabales el teólogo, filósofo y lingüista Carlos Lenkersdorf acuñó el término “nonestado” para referirse a la organización socio-política existente en comunidades indígenas de México, en específico el pueblo tojolabal en Chiapas. “Si, en cambio, no hay no gobierno ni Estado en el sentido occidental, es decir, en el sentido señalado, encontramos entre los tojolabales una estructura socio-política del nonestado, si nos permiten un neologismo.”²²⁴

Esta propuesta surge como una síntesis de observables apreciados en campo y tiene como propuesta principal señalar una estructura organizativa comunitaria que tiene como elemento central el “nosotros” y el “consenso”, sostenidas a su vez por otros tantos elementos claves en el desarrollo de la vida comunitaria como son la complementariedad, la convivencia, la discusión, la participación, etc. “Se propone una concepción novedosa que no tiene nada que ver con la posmodernidad, sino que señala un aspecto de la cosmovisión y cosmovivencia

²²³ Carlos Lenkersdorf, *Aprender a Escuchar*, México, Plaza y Valdés, 2011, Pág. 85

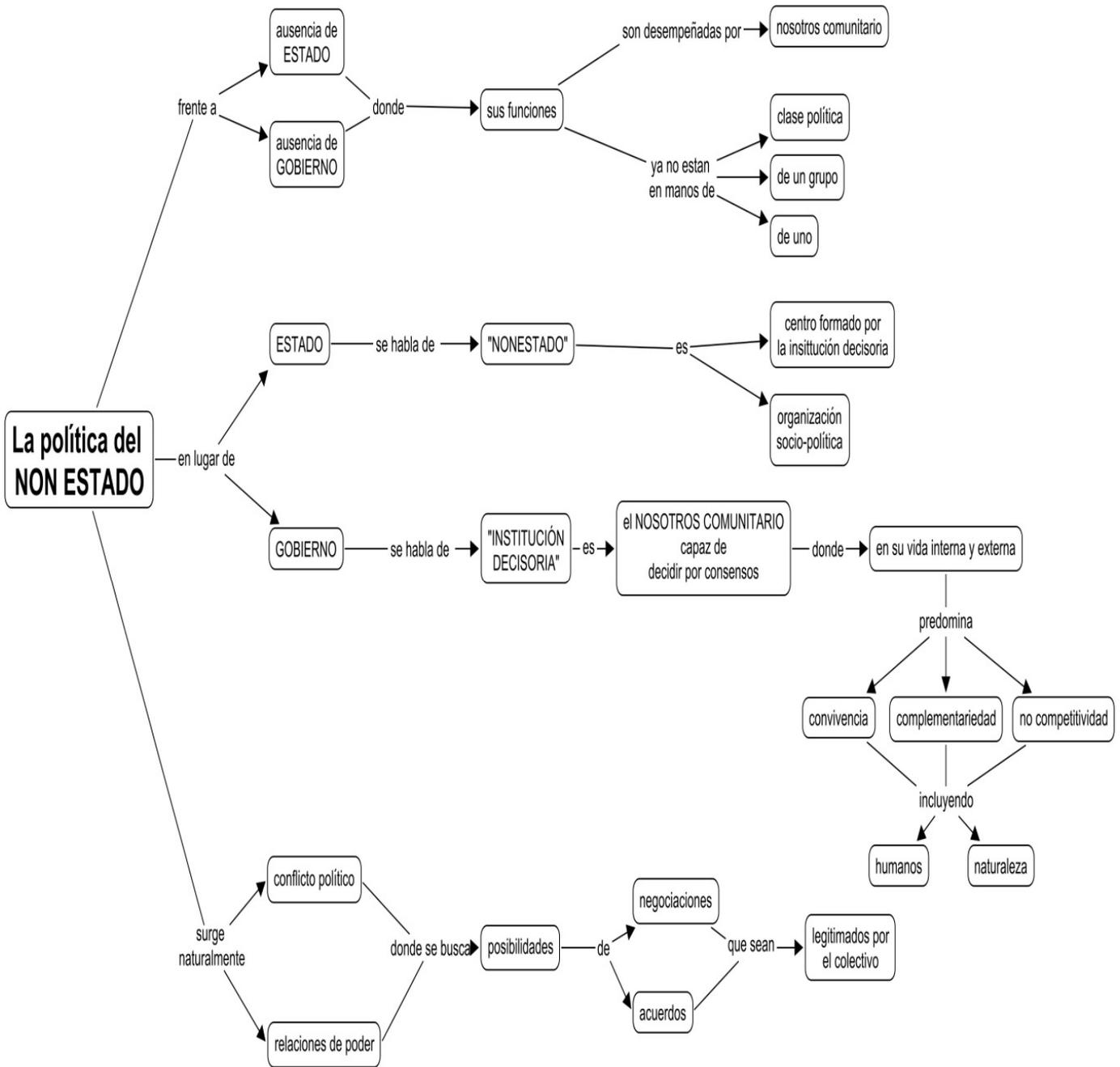
²²⁴ *Ibid.*, Pág. 103

tojolabal desde la raíz, diferente de las sociedades dominantes. Su realización presupone que el nosotros se hizo realidad.”²²⁵

La política del Nonestado surge frente a la ausencia del Gobierno oficial y el Estado en su forma dominante donde sus funciones son desempeñadas por un “nosotros comunitario” y no están más en manos de una sola persona, un grupo o una clase política. En la política del Nonestado en lugar de gobierno se habla de una “Institución decisoria” que no es más que el nosotros comunitario capaz de decidir por consensos donde tanto en su vida interna como externa predomina la convivencia, la complementariedad y la no competitividad incluyendo tanto seres humanos como todos los componentes de la naturaleza. Y en lugar de Estado se cuenta con la presencia del llamado Nonestado que es un centro formado por la institución decisoria (gobierno) caracterizado por ser una organización socio-política. Se menciona que naturalmente surge el conflicto político y las relaciones de poder al interior del Nonestado sin embargo esta situación se enfrenta con una búsqueda de posibilidades de negociación y acuerdos que sean legitimados por el colectivo, “El reconocimiento al carácter negociador y participativo en las instancias de decisión colectiva, prevaleciente en algunas comunidades indígenas, no implica que estos procesos no reproduzcan relaciones de poder y que se gesten sobre espacios donde reine sólo el consenso.”²²⁶

²²⁵Ibíd., Pág. 105

²²⁶ María Teresa Sierra, “Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas”, [en línea], México, *Alteridades Revista de ciencias sociales y humanidades*, no. 13, año 1997, UAM, [<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Reivindicaciones%20indigenas.pdf>], [consulta febrero de 2013]. Pág. 136.



fuentes: Lenkersdorf Carlos, Aprender a Escuchar.
 elaboró: Yuliana Flores, octubre de 2014.

Esquema No. 14, La política del Nonestado. Basado en la obra de Carlos Lenkersdorf, "Aprender a Escuchar".

Una de las influencias de la educación escolarizada en las comunidades indígenas ha sido la implementación de la mayoría en lugar del consenso, “Puede ser que la educación individualista no prepara a los alumnos en la dirección del consenso, sino que los orienta a salir como primeros, como ganadores. Así se puede explicar que se toma la decisión de la mayoría, de la mitad más uno que, sin embargo, excluye el 49 por ciento. Se llega de esta manera a una democracia del 51 por ciento.”²²⁷ En el caso de las comunidades de estudio, Maruata y Pómaro, se ha encontrado una clase de mezcla entre mayoría y consenso, ya que en caso de la elección de las autoridades tradicionales la mayoría rige, mientras que las decisiones tomadas por la Asamblea General o Local en cuanto a asuntos de la tierra, de recursos, de fiestas o eventos se recurre mayormente al consenso.

Tanto la toma de decisiones como la impartición de justicia, en las comunidades indígenas de México, suelen guiarse por los llamados usos y costumbres²²⁸, concepto que ha sido acuñado por el derecho positivo para el supuesto reconocimiento del derecho natural aunque finalmente llega a caer en ambigüedades al no reconocerle como un sistema real de normas e instituciones de convivencia comunitaria real. Los usos y costumbres no son más que la constitución tanto política como social, económica y cultural de una agrupación humana, sin embargo es muy importante hacer la diferenciación conceptual del carácter tradicional de los usos y costumbres, tal y como lo señala Rendón Monzón en su obra “La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios. Tomo I.”

²²⁷ Carlos Lenkersdorf, *op. cit.*, Pág. 79

²²⁸ “En este campo se incluye todo el conjunto de los valores, normas y costumbres tradicionales que ayudan a regular la vida comunal y comunitaria. Todos ellos se rigen por los principios de trabajo, colaboración, reciprocidad y de amor y respeto a la naturaleza, a la comunidad y a los semejantes, sobre todo a los niños y ancianos.” (Juan José Rendón M., *op. cit.*, Pág. 45)

... en el lenguaje popular se confunden los términos costumbres y tradiciones. En general, tradiciones se refiere a todo lo heredado de generación en generación. Pero las costumbres pueden ser heredadas o adoptadas recientemente. En consecuencia, conviene distinguir entre costumbres tradicionales y costumbres modernas.²²⁹

En Pómaro y Maruata las instancias que legitimadas por la tradición imparten justicia son los miembros del Sistema de Cargos y la Asamblea General, que cabe resaltar actúan en conjunto y complementariedad con las autoridades policiales municipales.

Lo más difícil que he vivido como encargado del orden fue en el periodo 2008-2010, cuando era suplente, en la playa un muchacho que no era de Maruata, tampoco era nahua, le robó la camioneta a unos turistas, dieron aviso a las policía y en la persecución el ratero murió, fue difícil porque me mandaron a declarar en varias ocasiones... Nosotros siempre tratamos de ser justos, no hacemos preferencia con unas personas sobre otras, no mezclamos preferencias de amigos o familia mientras estamos en la oficina de encargatura.²³⁰

En cuanto al trabajo conjunto con las autoridades oficiales habitantes de Maruata entrevistados para este trabajo señalan lo siguiente:

El problema más común aquí en Maruata son las peleas callejeras, cuando hay una pelea, vienen a avisarme o los vecinos los separan y me los traen, yo la hago de mediador y trato de que se reconcilien, entonces elaboro un acta donde se comprometen a terminar el problema, y ya ¡salen de la man!,

²²⁹ ibid., Pág. 34

²³⁰ Entrevista con Filadelfo, Encargado del Orden en Maruata, Michoacán. Julio de 2014.

sí no cumplen su palabra y se vuelven a pelear se les envía con la policía a Aquila, al municipio y se les multa por incumplir un acta que firmaron y que va sellada y firmada por la encargatura.²³¹

En este testimonio se refleja la autoridad moral del que sustenta un cargo, la capacidad de dialogo y conciliación al interior de la comunidad y la legitimación que no sólo otorga la misma comunidad a la palabra y la figura de la autoridad tradicional, sino también por parte de las autoridades oficiales, como en este caso se señala la validez de la firma del encargado del Orden ante la policía municipal.

Durante mi primera estancia de campo en 2010 los pobladores señalaron la nula presencia de la policía municipal en las comunidades, la relación con las autoridades municipales no habían sido muy buenas hasta ese momento, para mi visita de 2013 el antiguo Comisario ejidal había logrado colocarse como Presidente Municipal, situación que cambio por completo la relación entre el Municipio y las Autoridades tradicionales. A continuación se muestra un testimonio levantado en 2010 acerca de la impartición de justicia en la comunidad de Maruata:

Cuando ocurre algún delito en Maruata (cabe resaltar que para 2010 aun no existía una base de policías en la comunidad, ni se realizaba los rondines correspondientes por parte de seguridad pública), sí es un asesinato se manda a Aquila y de allí a Coyoyuana; sí es un delito menor, a veces interviene la policía, otras veces interviene personas que arreglan esos problemas (poderes arbitrarios)²³²

²³¹ Ibid.

²³² Entrevista con Juan, habitante de Maruata, Marzo de 2010.

Juan me comentó que hace dos años (2008) todavía entraba la PGR y otras policías a la comunidad, pero después se prohibió su intervención ya que causaban mucho alboroto. Con la marina el caso fue distinto, se le había otorgado un permiso de cinco años (por parte de la Asamblea General) para que se estableciera en la playa, pero un Comisariado les vendió el terreno a espaldas de los demás comuneros, hasta que entró un nuevo Comisariado se dio cuenta de lo ocurrido²³³.

Para 2013 la seguridad se convirtió en tema central en toda la costa michoacana, el surgimiento de las Autodefensas dio cuenta de un vacío de justicia por parte del Estado, así frente a este vacío se hizo presente algún indicio del llamado Nonestado por Carlos Lenkersdorf, el nosotros comunitario tomó una decisión y la ejecutó, la impartición de justicia fue tomada en manos de grupos surgidos de la comunidad. En apartados posteriores se abordará más a fondo este tema.

²³³ Ibid.

4 Estructuras de gobierno local y manifestaciones de resistencia ante el proceso de modernización en las comunidades nahuas de Pómaro y Maruata, Michoacán.

ENTRE LA COSTUMBRE TRADICIONAL Y LA COSTUMBRE MODERNA. COEXISTENCIA DE DOS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO LOCALES.

A finales del capítulo anterior se señaló la diferencia entre uso, costumbre y tradición²³⁴, y a propósito de esto es importante resaltar que no todas las costumbres son tradicionales, que la tradición es aquella heredada de generación en generación con la finalidad de la conservación del pasado, mientras que una costumbre se refiere a un hábito en específico que bien puede provenir de la tradición o haber sido integrado recientemente al código de comportamiento de cierta población. Este apartado ha sido nombrado Entre la costumbre tradicional y la costumbre moderna. Coexistencia de dos estructuras de gobierno locales, debido a que se abordará la relación entre la figura del Comisarido de bienes comunales que se presenta como una organización híbrida con influencias modernas y tradicionales del pueblo nahua michoacano y la figura del Ayuntamiento Municipal (a la que 500 años de práctica le dan la categoría ya de costumbre) de origen europeo implantado en tierras no solo nahuas sino en todo el país, desde la colonización española en el actual México.

A continuación se muestra un cuadro comparativo de la Comunidad y el Municipio, base territorial-organizacional sobre la cual se asientan dos estructuras locales de gobierno. En la columna izquierda encontramos la definición de Comunidad

²³⁴ "... en el lenguaje popular se confunden los términos *costumbres* y *tradiciones*. En general, tradiciones se refiere a todo lo heredado de generación en generación. Pero las costumbres pueden ser heredadas o adoptadas recientemente. En consecuencia, conviene distinguir entre *costumbres tradicionales* y *costumbres modernas*." (Juan José Rendón M., *op. cit.*, Pág. 34)

ofrecida por la Secretaria de la Reforma Agraria, donde hacer referencia a la organización social como aquella de carácter rural (es decir menos de 2500 habitantes²³⁵) que comparte tradiciones, usos y costumbres, es decir una identidad, y que se asienta en un territorio que incluye terreno y una variedad de recursos naturales, el cual fue otorgado a sus habitantes mediante restitución, confirmación o titulación, se le otorga una personalidad jurídica a la comunidad, lo que le hace sujeto de acción administrativa, tributaria, penal, etc. Y finalmente señala la capacidad de transformación a Ejido, figura traída de Europa como alternativa de propiedad social a la comunidad y que hace negociable a las parcelas, es decir coloca a la propiedad social en las puertas de la propiedad privada. Así también muestra una definición de comunidad indígena igualmente ofrecida por la Secretaria de la Reforma agraria, la cual la señala como un grupo asentado en territorio común y que practica una forma colectiva de organización social con relaciones sociales, políticas, económicas y culturales propias, además señala una especial relación entre los habitantes y la tierra que habitan desde la antigüedad. Lo que nos da un panorama general del espacio, tiempo y materia que compone una organización social comunitaria, que sin duda marcará la pauta para estipular ciertas estructuras de gobierno local que funcionen a su especificidad, tiempo y condiciones.

En la columna derecha encontramos un extracto del artículo 115 constitucional que declara al Municipio como la base de división territorial, organización política y administrativa de los estados, sujetándole a algunas bases como son: la elección popular directa, el ayuntamiento como célula de gobierno, la elección y periodos,

²³⁵ "De acuerdo con el INEGI, una población se considera **rural** cuando tiene **menos de 2 500** habitantes, mientras que la **urbana** es aquella donde **viven más de 2 500** personas." (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Población rural y urbana*, [en línea], México, [http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P], [consulta: agosto de 2014])

personalidad jurídica y patrimonio, las funciones y responsabilidades administrativas para con el pueblo, la capacidad de libre administración tributaria y la inserción del principio de representación proporcional.

Las principales diferencias entre la Comunidad y el Municipio radican en la calidad de la propiedad, mientras que en una se prioriza la propiedad comunal en otra a la propiedad privada, mientras en una la autoridad máxima es la Asamblea General en otra es el Ayuntamiento, mientras una se rige por organización colectiva la otra se rige por democracia representativa. En cuanto a la importancia que otorga cada una a sus localidades e integrantes, la organización municipal ordena a sus localidades jerárquicamente para atender sus necesidades, con frecuencia dando preferencia a las cabeceras municipales y emanando desde esta misma las soluciones, para una comunidad si bien su cabecera comunal representa un bastión político y simbólico identitariamente hablando, a nivel decisorio se actúa colectivamente.

El municipio organiza jerárquicamente a las localidades para poder gobernar, mientras que las comunidades únicamente le dan mayor relevancia a sus cabeceras comunales por ser centros originarios y ceremoniales; empero, el resto del territorio adquiere igual importancia sin considerar la magnitud de las localidades, pues lo que cuenta no son los pueblos sino cada uno de los comuneros.²³⁶

²³⁶ Marín Guardado G. *op. cit.*, Pág. 259

“PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD Y EL MUNICIPIO.”

COMUNIDAD	MUNICIPIO
<p>Según el glosario de términos agrarios publicado por la Secretaria de la Reforma Agraria²³⁷:</p> <p>Comunidad: En sentido amplio es el conjunto de personas que viven en el medio rural y comparten tradiciones, usos y costumbres; está conformada por el conjunto de tierras, bosques y aguas. Por regla general en el ámbito agrario, la comunidad y sus bienes fueron reconocidas con base en la legislación anterior mediante acciones restitutorias, confirmatorias o de titulación de sus tierras. La comunidad cuenta constitucionalmente con un reconocimiento a su personalidad jurídica y una protección especial de sus bienes y recursos; los terrenos comunales son inalienables, imprescriptibles e</p>	<p>“Artículo 115 Constitucional: Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine... Las constituciones de los estados deberían establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un</p>

²³⁷ Procuraduría Agraria, *Glosario de Términos Jurídico-Agrarios*, [en línea], 2009, P. 161, [http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/enciclopedia/Terminos_Agrarios.pdf], [consulta: febrero 2014]

inembargables, excepto que se aporten a sociedades civiles o mercantiles. La comunidad, mediante acuerdo de asamblea podrá cambiar al régimen ejidal. (Véase LA arts. 99-100; “Bienes comunales”, “Tierras de uso común” y “Tierras de grupos indígenas”.)

Comunidad indígena. Grupo indígena ocupante de un territorio común, cuyos miembros participan de una forma colectiva de vida y de un sistema propio de relaciones sociales directas. Este concepto relaciona dos términos cuya definición está orientada más al ámbito sociológico que al del derecho agrario y designa a un grupo humano que se ha conservado históricamente como tal, reproduciendo sus condiciones étnicas, lingüísticas, de organización social y política, sus costumbres, usos y tradiciones que le pertenecen de manera común; también el concepto define al vínculo que este grupo mantiene con la tierra que posee de manera colectiva desde tiempo inmemorial. (Véase Carts.

periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado...

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley...
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos... Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 14 de agosto de 2001)
- IV. Los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se

<p>2º, 27, fracc. VII, segundo párrafo, y “Tie-rras de grupos indígenas”).²³⁸</p>	<p>formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...</p> <p>VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios...²³⁹</p>
--	---

Entender al Sistema de Cargos frente al Ayuntamiento, es entender a dos estructuras con orígenes diferentes, que fueron adaptadas a un medio y que finalmente han tenido que subsistir a la par. Por una parte tenemos al Ayuntamiento de origen europeo, figura con la que se establecieron las primeras autoridades colonizadoras, para prueba se encuentra el aun existente Salón del Ayuntamiento situado en el Centro Histórico, donde residía el Virrey con sus respectivos regidores y síndicos, y desde donde se recibían ordenes de la corona y se tomaban decisiones acerca de cómo se gobernaría la Nueva España.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo señala a los Ayuntamientos como órganos colegiados deliberantes y autónomos de elección

²³⁸ Ibid.

²³⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, “Art. 115”, [en línea], México, [http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/133.htm?s=], [consulta: agosto de 2014].

popular y directa y le dota de la capacidad y responsabilidad de gobernar y administrar al municipio, así mismo se le señala como la autoridad suprema:

Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo:

Artículo 11. Los ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada municipio y representan la autoridad superior en los mismos.²⁴⁰

La Constitución Política del Estado de Michoacán otorga las siguientes facultades y obligaciones a los Ayuntamientos como órganos de gobierno y administración, que incluyen la de representación jurídica, la administración de la Hacienda, expedición de reglamentos, administración de servicios básicos y el diseño e implementación de planes de desarrollo:

Constitución Política del Estado de Michoacán:

Artículo 123.- son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

I. Representar jurídicamente al municipio;

II. Administrar libremente su hacienda...

A) percibir las contribuciones

...

IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el congreso, y el bando de gobierno municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

V. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de:

A) agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

B) alumbrado público;

C) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

D) mercados y centrales de abasto;

E) panteones;

F) rastros;

²⁴⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, "Art. 123", [en línea], México, [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/680/125.htm?s=], [consulta: agosto de 2014].

- G) calles, parques y jardines y su equipamiento;
- H) seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.
- I) los demás que el congreso del estado determine según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

...

- Vi. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- VII. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- VIII. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional,...
- IX. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- X. Otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- XI. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- XII. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

...

- XIII. Vigilar las escuelas públicas y las particulares, tomando empeño para que en sus respectivas circunscripciones asistan a las escuelas todos los niños en edad escolar;
- XIV. Conocer anualmente, en pleno, el estado que guarda la administración municipal, por informe que rendirá el presidente;
- XV. Procurar que los pueblos de su jurisdicción tengan las tierras y aguas necesarias para su subsistencia, cuidando de la conservación de sus arbolados, ejidos, tierras comunales y patrimonios de familia;
- XVI. Participar, en su ámbito de competencia, en la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del equilibrio ecológico;
- XVII. Cumplir y dictar disposiciones para fomentar el desarrollo de la agricultura e industrias rurales;
- XVIII. Promover el fraccionamiento de latifundios;
- XIX. Supervisar la aplicación de las disposiciones que en materia de desarrollo urbano le competan, para impulsar un crecimiento adecuado de los núcleos de población;
- XX. Fomentar la participación ciudadana para el cumplimiento de sus fines;
- XXI. Formar sus cuerpos de policía preventiva municipal y tránsito;
- XXII. Colaborar ampliamente con los organismos electorales, en los términos de la ley;
- XXIII. Consultar a los ciudadanos, a través de plebiscito, sobre actos o decisiones, cuando considere que sean trascendentales para la vida pública y el interés social del municipio, conforme a los procedimientos y formalidades que establezca la ley

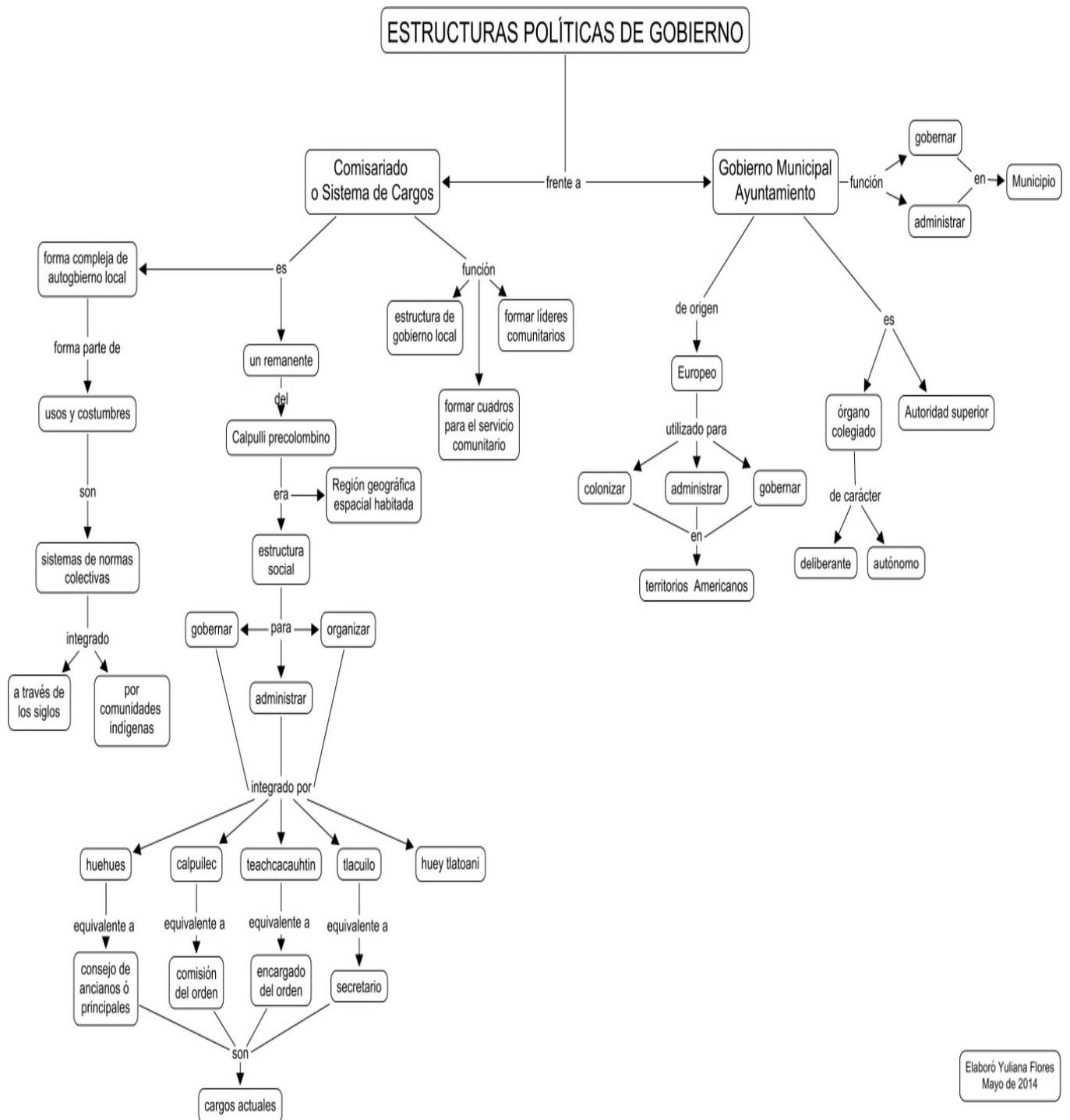
de la materia. No podrán someterse a plebiscito, los actos o decisiones relativos a materia tributaria o fiscal, de egresos, régimen interno de la administración pública municipal y los demás que determine la ley; y,...

²⁴¹

En las comunidades de estudio Maruata y Pómaro se encontró la coexistencia de dos estructuras políticas de gobierno, que bien se entiende no es únicamente la situación de éstas comunidades sino de muchas otras comunidades tradicionales del país que a pesar de contar constitucionalmente con el derecho de ejercer sus propias forma de gobierno conviven o coexisten con la organización dominante desde municipal hasta federal.

En el siguiente esquema se muestra a las dos estructuras políticas de gobierno existentes en Maruata y Pómaro, por un lado se muestra al comisariado o sistema de cargos (en su versión extendida incluyendo cargos religiosos) que es una forma compleja de autogobierno local que forma parte de usos y costumbres como parte de un sistema de normas colectivas integrado a lo largo de los siglos por comunidades indígenas, además se muestra como un remanente del Calpulli precolombino que era tanto una región geográfica espacial habitada como una estructura social para gobernar, administrar y organizar el territorio, integrado por: huehues equivalentes al consejo de ancianos o principales actual, los calpuilec equivalentes a la comisión del orden actual, los teachcacuhtin equivalente a el encargado del orden actual, el tlacuilo equivalente al secretario actual (o cronista municipal que es más bien una figura cultural no política en la actualidad) y al Huey tlatoani ante el cual no se encuentra una equivalencia en la actualidad ya que la máxima autoridad se ha colocado en la figura de Asamblea General. Las principales funciones del Comisariado o sistema de Cargos es ser la estructura de gobierno local comunitario, la formación de cuadros para el servicio y líderes comunitarios.

²⁴¹ Ibid.



Elaboró Yuliana Flores
Mayo de 2014

Esquema No. 15, Estructuras políticas de gobierno. Basado en la obra de Aguirre Beltrán y Manuel Moreno.

En cuanto al Ayuntamiento como Gobierno municipal encontramos que es un órgano colegiado de carácter autónomo y deliberante al que se le concede la autoridad superior, es de origen europeo utilizado por los españoles para colonizar, administrar y gobernar en territorios americanos durante la colonia, su función es gobernar y administrar el Municipio.

En el esquema titulado “Estructuras de Gobierno Local”, se observa una comparación entre dos estructuras que conviven en la realidad, una es la Asamblea General y otra el Ayuntamiento, por su parte la Asamblea General se presenta como una estructura salida de las forma de la política tradicional, la cual presenta como características el estar compuesta por 780 comuneros (en el caso de Pómaro), de ser reconocida como la máxima autoridad, y de ser la instancia donde se toman decisiones, se discuten y solucionan todos los problemas y necesidades de la comunidad como son el trabajo comunitario, la organización de las fiestas y los conflictos territoriales, así también es en esta instancia donde se plantean alternativas a conflictos en la comunidad, decidiendo de esta manera el futuro de la misma. Por otra parte el Ayuntamiento como una estructura saliente de las formas de gobiernos implantadas por los colonizadores europeos, se compone por tres figuras principales: el Presidente o Alcalde, el Síndico y los Regidores, ha sido descrito como un órgano colegiado y como máxima autoridad, presentado las características de ser autónomo y deliberante, y como principales funciones el gobernar y administrar el municipio.

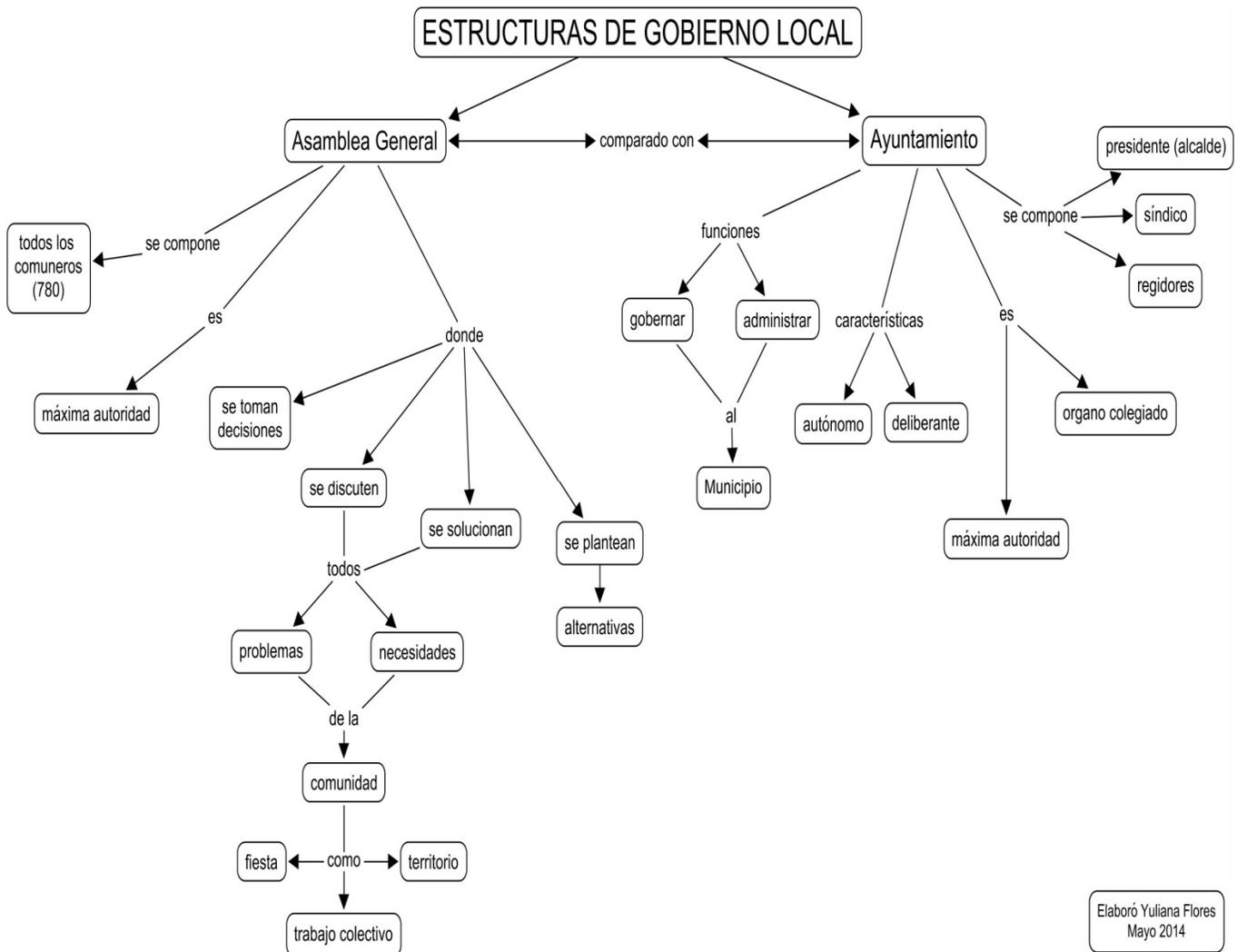
Mientras que en la figura de gobierno dominante, el Ayuntamiento, el poder de decidir y tomar decisiones, además de ser reconocida como la “autoridad superior”, se encuentra depositado en cerca de 10 personas, tomando en cuenta al Alcalde, al Síndico y entre 6 y 9 Regidores que son asignados dependiendo del número de habitantes que conformen el municipio. En la figura del Sistema de

Cargos la máxima autoridad es depositada en la Asamblea General, conformada por miembros de la comunidad que cumplen ciertas características, como poseer el título de comunero, ser jefe de familia, sembrar una parcela de tierra, etc., que en el caso de Pómaro este grupo de personas asciende a 780 miembros.

En la figura de la Asamblea General como máxima autoridad se encuentran funciones como “discutir y solucionar problemas”, “definir la voluntad comunal, deliberar, tomar decisiones, consenso”, “plantear las alternativas de satisfacción y solución”, “informar, consultar y adoptar decisiones”, funciones que colocan en manos de 780 comuneros el poder de tomar las riendas de la comunidad, a través de la discusión y el consenso.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo²⁴² en su artículo número 11, describe al Ayuntamiento como “órganos colegiados deliberantes y autónomos... órgano responsable de gobernar y administrar cada municipio y representan la autoridad superior en los mismos”, al dotarle las características de “deliberante” y “autónomo” dota de la libertades para proponer y dar solución a problemas y/o necesidades presentes en la circunscripción municipal, de esta manera se les nombra la “autoridad superior” dotándoseles de poder de decisión y de poder de aplicación al nombrarle responsable de la administración y gobierno.

²⁴²*Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*, “Art. 11”, [en línea], México, [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/13.htm?s=], [consulta: agosto de 2014]



Elaboró Yuliana Flores
Mayo 2014

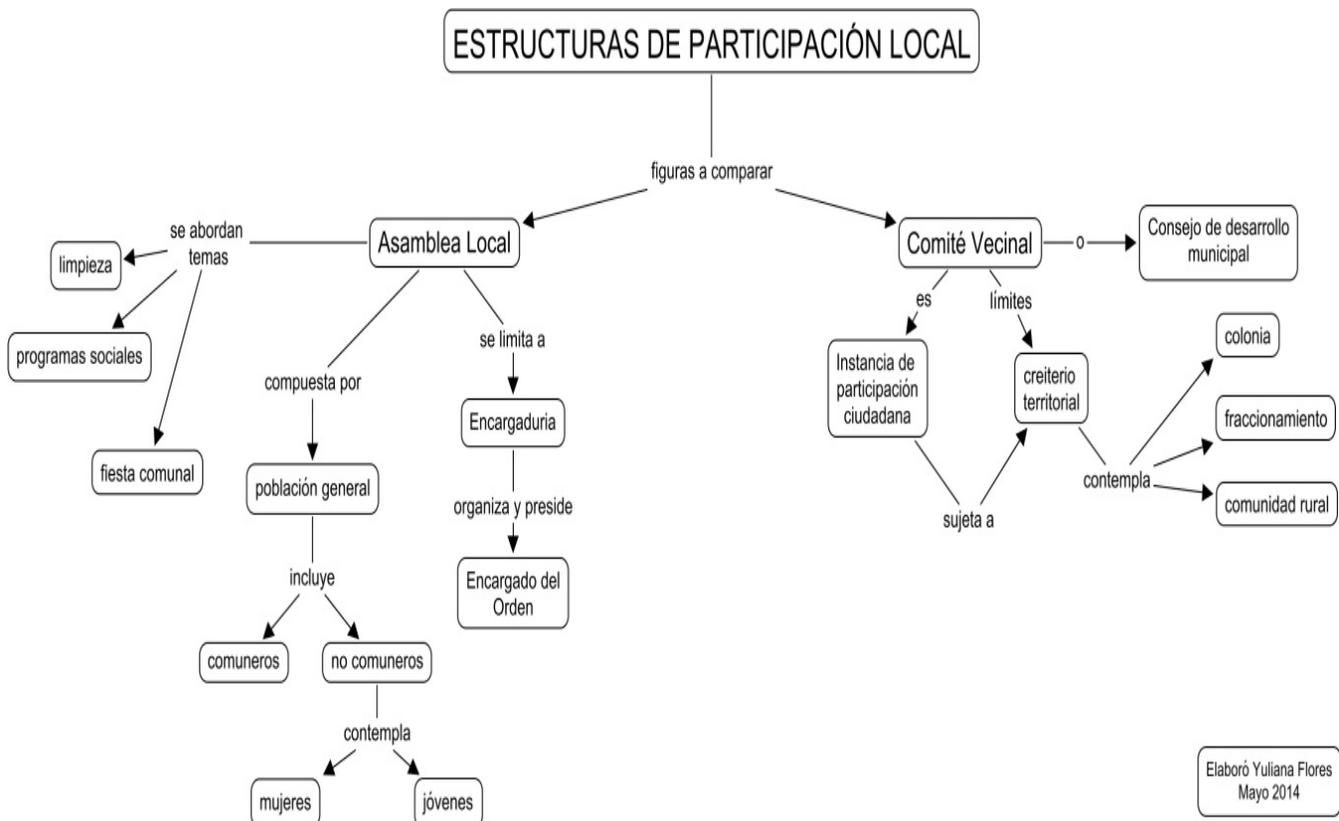
Esquema No. 16. Estructuras de gobierno local.

En el esquema titulado “Estructuras de participación Local”, se muestran en existencia dos estructuras a comparar, por un lado la Asamblea Local ejercida por las formas de política tradicional, la cual está compuesta por la población en general residente en determinada encargaduría, lo cual incluye comuneros y no comuneros, donde se contempla la participación de mujeres y jóvenes

principalmente, la asamblea es presidida y organizada por el encargado del orden y se abordan temas que atañen a la vida de la comunidad como la limpieza, la organización de la fiesta comunal y la petición de programas sociales. Por parte de la estructura política dominante se ejerce en algunas municipalidades la figura del comité vecinal o consejo de desarrollo municipal²⁴³, el cual es una instancia de participación ciudadana basada en límites territoriales, contemplando colonias, fraccionamientos y comunidades rurales.

Las asambleas locales se limitan territorial y poblacionalmente a la circunscripción de la encargaduría. En este caso el encargado del orden es el responsable de organizarlas y presidirlas. A diferencia de la asamblea general se puede observar que en esta participa la población total que habita en la circunscripción, incluyendo comuneros y no comuneros, en este espacio se da relevante participación a la mujer que mayormente queda excluida del sistema de cargos y la asamblea general con sus respectivas excepciones (en caso de viudez, por ejemplo, donde el título de comunero pasa a la esposa o al primogénito), así también se otorga de participación a jóvenes que aún no reciben título de comunero iniciando así su servicio a la comunidad de manera local.

²⁴³ *Reglamento del consejo de Desarrollo Municipal Del Ayuntamiento del Municipio de Uruapan Michoacán*, [en línea], México, [www.urupan.gob.mx/gobierno/reglamentos/R18.pdf], [consulta: agosto de 2014].



Elaboró Yuliana Flores
Mayo 2014

Esquema No. 17, Estructuras de Participación local.

Como representante del Ayuntamiento se encuentra la figura del presidente municipal, el cual se designa como “... responsable directo del gobierno y de la administración pública”, además se le atribuyen las funciones de “velar por la planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos”²⁴⁴. Se observa que en la figura del presidente municipal descansa el

²⁴⁴ **Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 14.** “El ayuntamiento se integrara con los siguientes miembros:

- I. Un presidente municipal, que será el representante del ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, por tanto, encargado de velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios

ejecutivo local, dotándole principalmente de la responsabilidad sobre la administración pública, de una capacidad de aplicación y control antes que de decisión.

La figura equiparable dentro del Sistema de Cargos es la del Comisariado o Alcalde comunal, el cual es elegido por la Asamblea General para hacerse cargo de las tareas administrativas y llevar las relaciones con los diferentes niveles de gobierno, instituciones y otras comunidades, velando así por el otorgamiento y administración de programas y apoyos gubernamentales.

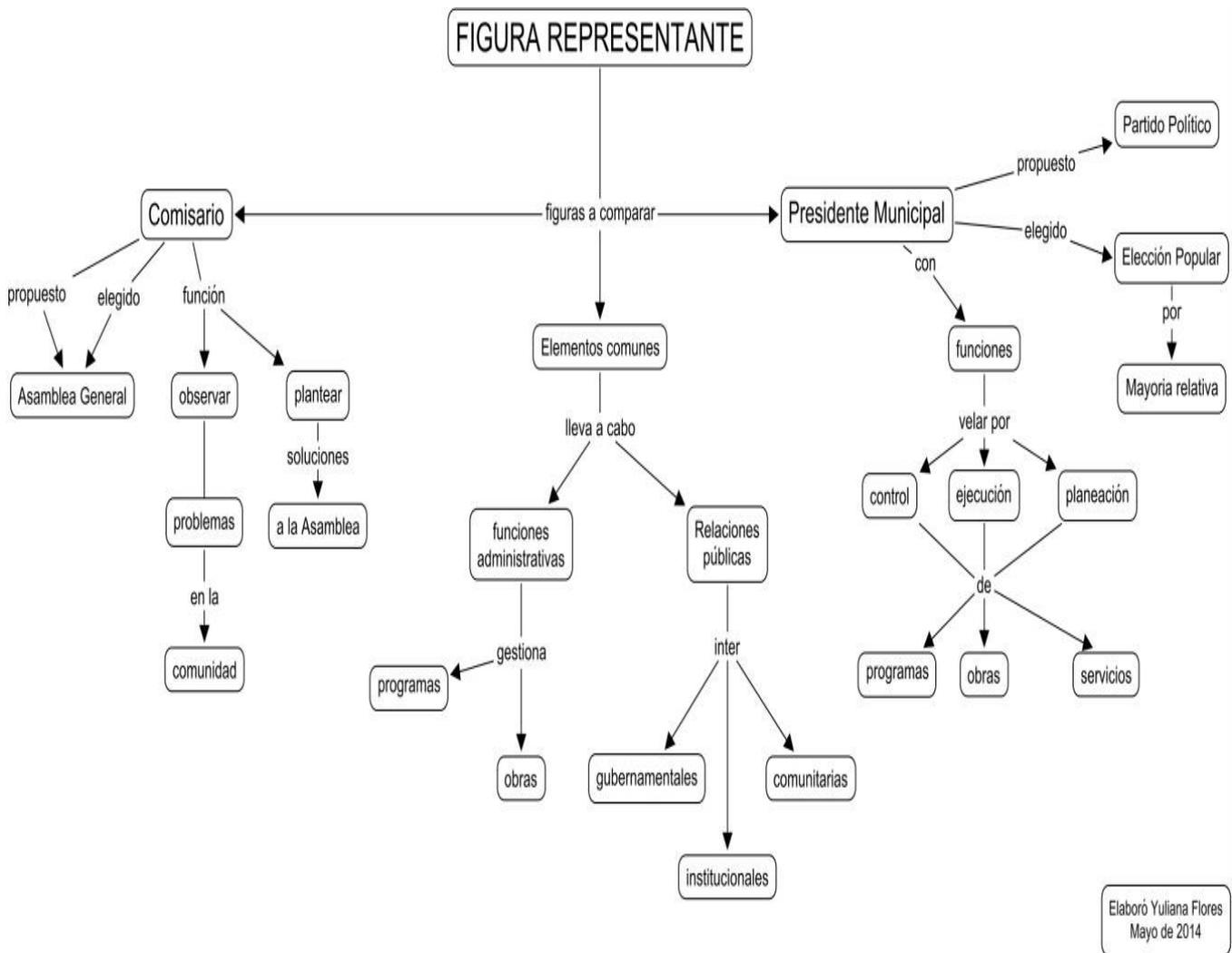
Los elementos comunes entre estas dos figura representantes es que ambos llevan a cabo funciones administrativas gestionando programas y obras, y ejercer las relaciones públicas intergubernamentales, interinstitucionales e intercomunitarias. Las principales diferencias radican tanto en la corresponsabilidad que mantiene con el grueso de la comunidad, en el caso del Comisario este no puede actuar sin antes consultar y obtener la aprobación de la Asamblea General, adicionalmente al momento de ser propuestos y electos, la figura del Comisario debe contar con cierto respaldo principalmente ético de experiencia en el trabajo y servicio comunitario, mientras que los requisitos para el candidato a Presidente Municipal son meramente administrativos, sin olvidar por su puesto la mediación de los partidos políticos quienes cuentan con sus propios métodos de selección internos. A continuación se muestra un extracto del Artículo 82 constitucional que aborda esta temática:

Artículo 82 constitucional. Para ser presidente se requiere:

públicos a cargo de la municipalidad;" (*Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo*, [en línea], México, [<http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/>], [consulta: agosto de 2014.]

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años.
- II. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección;
- III. Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por treinta días, no interrumpe la residencia.
- IV. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;
- V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al ejército, seis meses antes del día de la elección;
- VI. No ser secretario o subsecretario de estado, procurador general de la república, gobernador de algún estado ni jefe de gobierno del distrito federal, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección; y
- VII. No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83.²⁴⁵

²⁴⁵*Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo*, [en línea], México, [http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/90.htm?s=], [consulta: agosto de 2014].

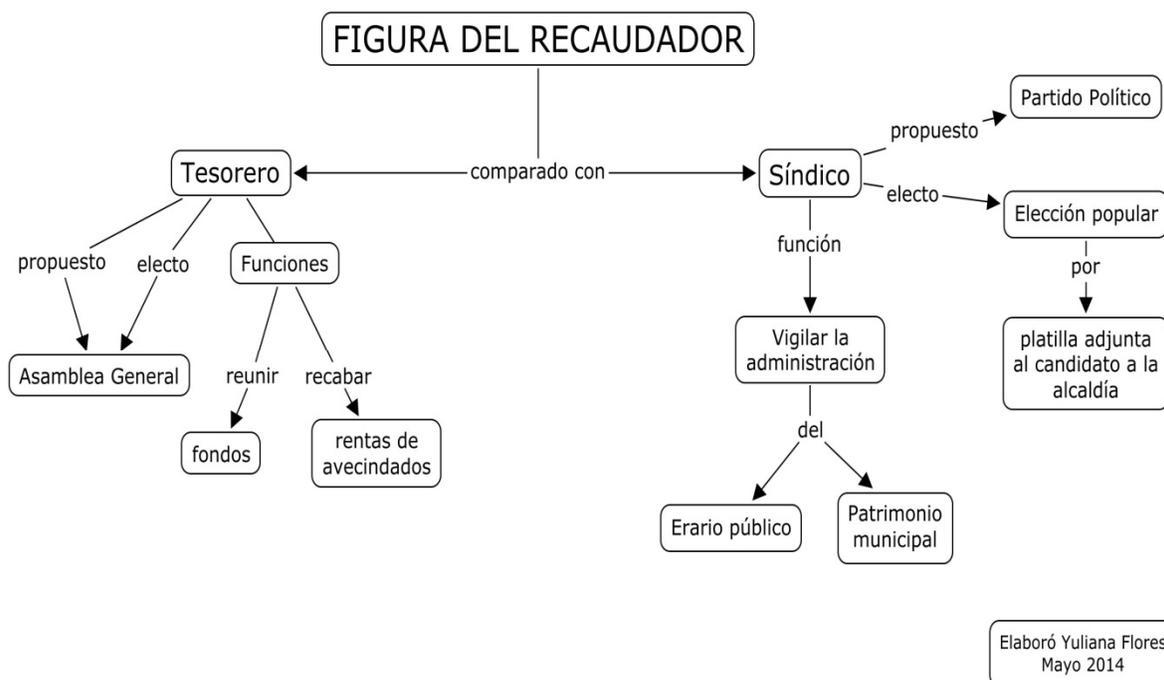


Esquema No. 18. Figura Representante.

En el siguiente esquema se muestra la comparación entre ambos organismos a través de la figura del recaudador, donde el Tesorero, propuesto y electo por la Asamblea General, cumple las funciones de reunir fondos y recabar las rentas de los vecindados (Comunidad de “Las Campanas” en el caso de la comunidad de Pómaro). Mientras que el Síndico es propuesto por un Partido Político y electo a

través de la elección popular por el método de Plantilla adjunta al candidato a la alcaldía, su función es vigilar la administración del Erario público y el patrimonio municipal.

En el caso de la figura del Tesorero y el Síndico²⁴⁶ el punto de comparación radica en el ámbito económico del cual ambos se hacen cargo desde su respectivo sistema, ya que ambos vigilan la recaudación y administración del dinero público.



Esquema No. 19, Figura del Recaudador.

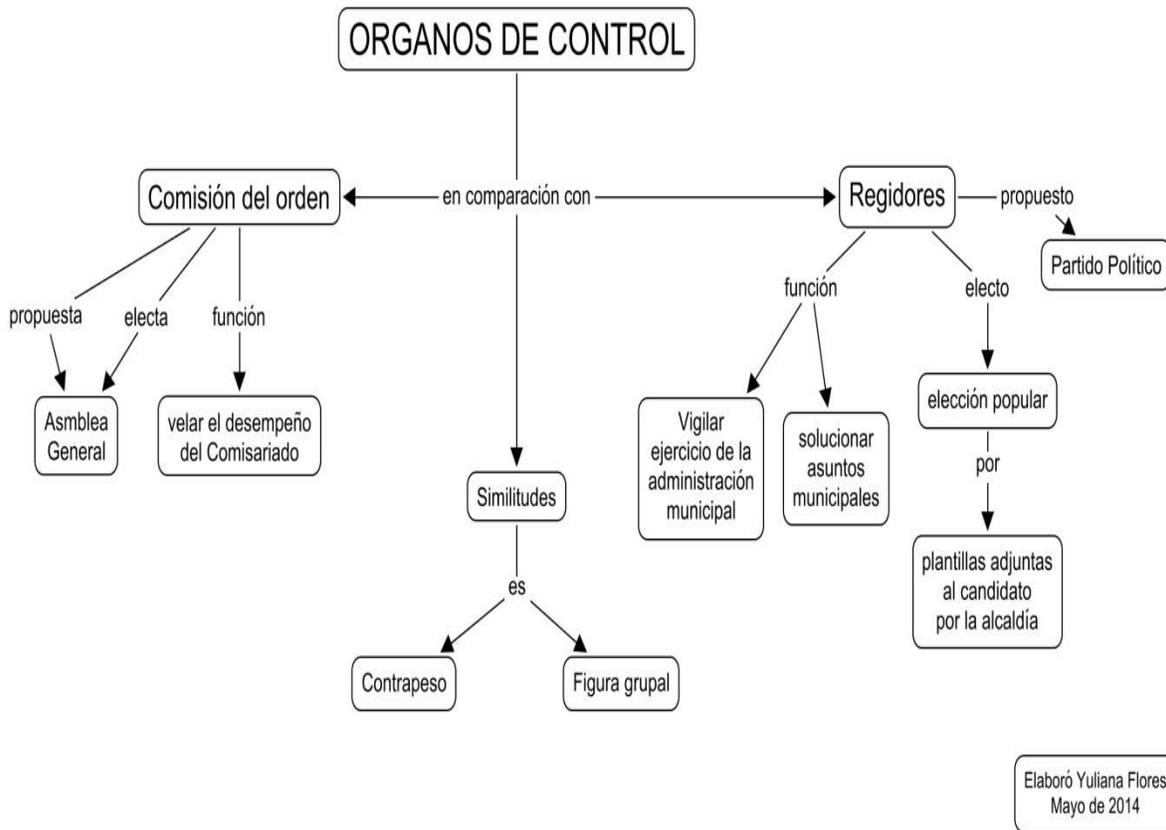
²⁴⁶ **Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 14.** "El ayuntamiento se integrara con los siguientes miembros:
III. Un síndico responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal." (Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, [en línea], México, [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/], [consulta: agosto de 2014])

La figura de la Comisión del Orden resulta equiparable al Cuerpo de Regidores²⁴⁷, dado que ambas tienen como función llevar el contrapeso y vigilar las funciones del representante de ambas figuras, por un lado el Presidente Municipal y por otro el Comisariado o Alcalde Comunal. Ambos se presentan como una figura grupal, donde la responsabilidad de vigilar no recae únicamente en una persona, sino en una comisión.

Su principal diferencia radica en el método de elección, mientras que la Comisión de Orden es propuesta y electa por la Asamblea General, el cuerpo de Regidores es propuesto por un Partido Político y electo a través de elección popular por el método de plantillas adjuntas al candidato por la alcaldía (como se muestra en el siguiente esquema), es decir el Presidente Municipal y los integrantes del Ayuntamiento siempre pertenecerán al mismo Partido Político.

²⁴⁷ **Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 14.** "El ayuntamiento se integrara con los siguientes miembros:

II. Un cuerpo de regidores que representaran a la comunidad, cuya función principal será participar en la atención y solución de los asuntos municipales; así como vigilar que el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme a lo dispuesto en las disposiciones aplicables;..." (*Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo*, [en línea], México, [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/], [consulta: agosto 2014])



Elaboró Yuliana Flores
Mayo de 2014

Esquema No. 20, Órganos de Control.

La figura del Encargado del orden parece ser mixta para ambos sistemas, ya que la municipalidad la reconoce como circunscripción territorial, y el sistema de cargos lo retoma combinándolo con sus propios principios, valores y formas.

Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 5. Los municipios se dividirán en cabecera municipal, tenencias y **encargaturas del orden** y comprenderán: las ciudades, villas, poblados, colonias, ejidos, comunidades, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas

rurales y demás centros de población que se encuentren asentados dentro de los límites de cada municipio, determinados en esta ley.²⁴⁸

En Maruata la figura del Encargado del orden es de suma importancia, tradicionalmente es la figura con mayor autoridad después de la Asamblea Local, a nivel comunidad:

“la persona que se designa por comunidad para la realización de juntas locales. El encargado del orden es un puesto que dura 3 años y la persona que lo sostenga se encarga de los asuntos administrativos de la comunidad. Se elige por votación, el que tenga más votos es el que se queda con el puesto... El trabajo de un encargado del orden es vigilar por la tradición de su pueblo, gestionar apoyos gubernamentales y realizar trabajo social; un ejemplo de lo anterior es la gestión del hospital de la comunidad, el cual fue construido con inversión del municipio.”²⁴⁹

Uno de los principales puntos de comparación entre ambos sistemas es la remuneración económica, ya que por un lado se observa que el trabajo voluntario es la esencia del servicio a la comunidad, y el servicio lo es de la misma concepción de comunidad.

En contraste desde el punto de vista de la organización dominante, donde la política y los cargos públicos se han convertido no sólo en una forma sino en un medio de subsistencia, resulta que la profesionalización del servicio público lo coloca en el grado de especialización y salarización de un trabajo más.

²⁴⁸ *Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo*, [en línea], México, [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/13.htm?s], [consulta: agosto 2014]

²⁴⁹ Entrevista con Herlindo Verduzo, Comunero de Maruata, Michoacán. Julio de 2014.

La importancia de este punto de comparación radica en la intención con la que se realiza el servicio público, mientras que por un lado se recibe a cambio reconocimiento y honor, por otro se encuentra el estatus social y una alta remuneración económica que sin duda da pie a la corrupción de los cargos públicos.

Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo.

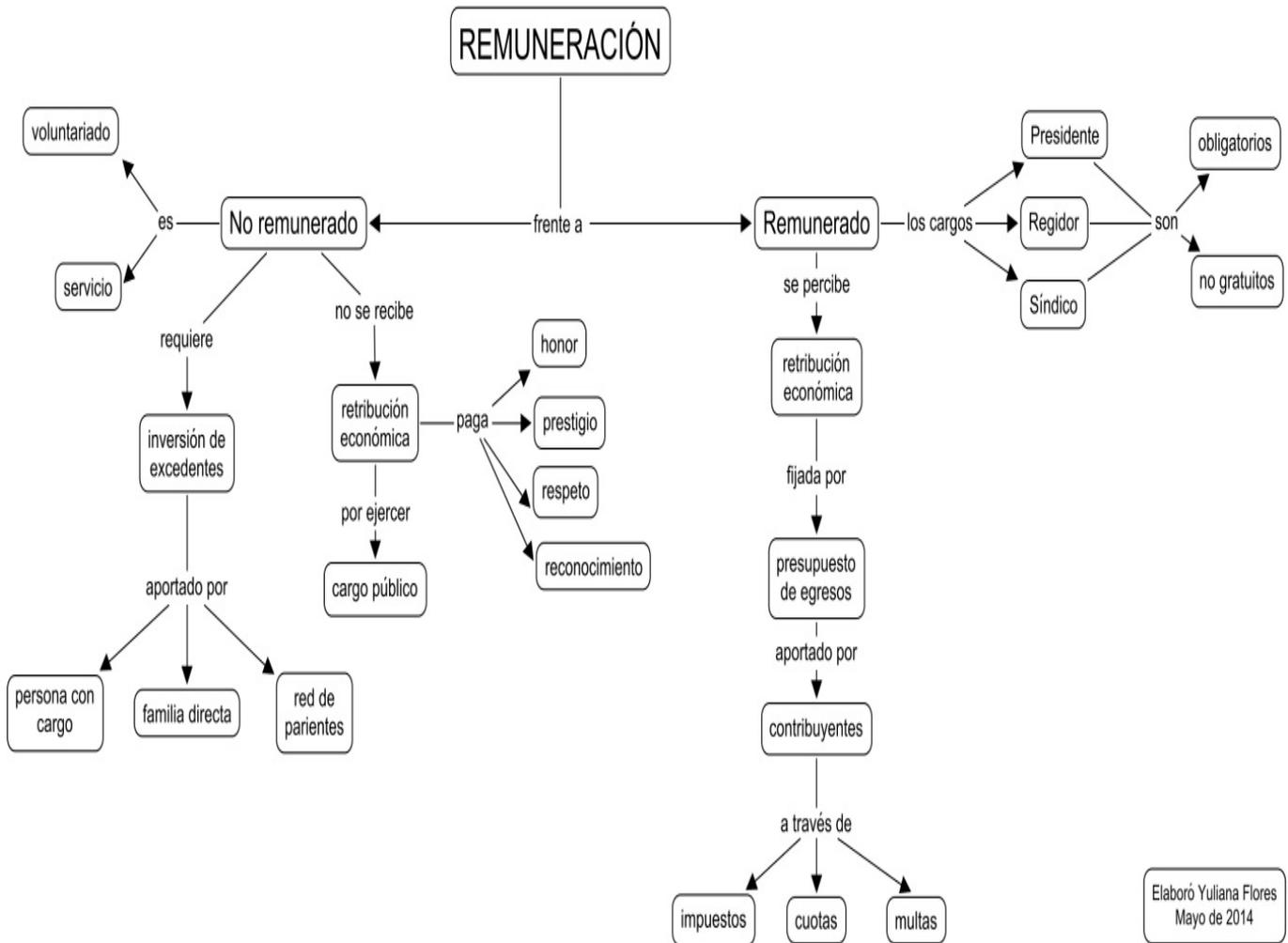
Artículo 16: Los cargos de presidente municipal, síndico y regidores de un ayuntamiento, son obligatorios pero **no gratuitos**, su remuneración se fijara en los presupuestos de egresos correspondientes y se publicara en los estrados y permanentemente en la página electrónica del ayuntamiento respectivo, a más tardar a los cinco días naturales de la aprobación del presupuesto de egresos para el periodo correspondiente.²⁵⁰

Artículo 36 constitucional: son obligaciones del ciudadano de la república:

IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la federación o de los estados, que **en ningún caso serán gratuitos**²⁵¹.

²⁵⁰ *Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo*, [en línea], México [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/13.htm?s=], [consulta: agosto 2014]

²⁵¹ *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea], México, a través de [http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/90.htm?s=]. [consulta: agosto 2014]



Elaboró Yuliana Flores
Mayo de 2014

Esquema No. 21. Remuneración.

Las figuras de Comunero y Vecino pueden llegar a ser equiparables en la medida en que se considera al vecino como un miembro activo de la comunidad, y en la medida en la que se le atribuyen derechos y obligaciones de ciudadano, en las cuales recae la posibilidad de elegir y ser electos, así como la característica de residente, que para la figura de comunero no es suficiente ya que además se debe contar con la aprobación de la Asamblea General. Independientemente de ser comunero o no, todo aquel que desee residir en tierras comunales debe pasar

previamente por la evaluación y aceptación de la Asamblea General, la cual toma como principal requerimiento el que la persona pertenezca a la etnia, o haya contraído matrimonio con un integrante de la misma, además de llevar consigo una carta expedida por las autoridades comunales de su antigua residencia donde se explique la razón por la cual la abandonó. En caso de que la persona no pertenezca a la etnia o haya contraído matrimonio, se le someterá a una evaluación y se le será designado un territorio específico donde habite además de una renta anual.

En la actualidad es un comunero aquel que está registrado ante el Registro Agrario Nacional, muchos comuneros tiene títulos firmados por López Mateos y López Portillo. Los comuneros son propuestos, votados y aceptados en la Asamblea general, y deben ser hombres o mujeres que son reconocidos por la comunidad como buenas personas, que no traicionarán la misma y que se interesan por el bien de todos.²⁵²

La mujer y el hombre no tienen los mismos derechos, porque si alguna mujer de Maruata se casa con un hombre de otro lugar no puede tener palabra en la Asamblea, y los hombres de aquí siempre la tiene aunque se casen con una mujer de otro lugar.²⁵³

Según el Glosario de Términos Agrarios publicado por la Secretaria de la Reforma Agraria un Comunero es:

Titular de derechos en una comunidad agraria legalmente reconocida, establecido en la Ley Agraria y el estatuto comunal; esta calidad le permite, en su caso, el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos, así

²⁵² Entrevista con Faustino Miranda, julio 2013

²⁵³ Entrevista con Luz, marzo 2010

como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común. (Véase LA arts. 101-102, y “Bienes comunales”).²⁵⁴

Mientras que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, señala al respecto de la figura del “vecino” lo siguiente:

Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo:

Artículo 7. Son vecinos del municipio las personas, que residan permanente o temporalmente dentro de su territorio manteniendo su domicilio.

Artículo 8°. La vecindad en un municipio se adquiere por:

I. Tener seis meses como mínimo con domicilio establecido en el municipio y con residencia efectiva por este lapso; o

II. Por manifestar expresamente, antes del tiempo señalado en la fracción anterior, ante la autoridad municipal, su propósito de adquirir la vecindad, anotándose en el padrón municipal previa comprobación de haber renunciado ante las autoridades municipales, a su anterior vecindad.²⁵⁵

En los párrafos citados anteriormente se puede observar las características que valora cada uno de los sistemas de organización para elegir y considerar a sus miembros activos, es decir a aquellos que forman parte de la toma de decisiones. Lo anterior es evidente también durante los procesos políticos de cada tipo de organización, como a continuación se señala.

²⁵⁴ Procuraduría Agraria, *Glosario de Términos Jurídico-Agrarios*, [en línea], 2009, [http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/enciclopedia/Terminos_Agrarios.pdf], [consulta: febrero 2014]

²⁵⁵ *Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo*, [en línea], México, a través de [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/], [vigente a Agosto de 2014]

Los requisitos que deben cumplir los candidatos a ocupar un cargo de servidor público para ambas estructuras radican en diferentes características. La estructura tradicional da especial y principal importancia a la personalidad del candidato, se busca que sea una persona con una edad que le permita demostrar su experiencia, ser responsable, amable, confiable, honesto, no violento, no alcohólico y honrado, se puede considerar el que sea casado y tenga una familia, aunque este ha dejado de ser requisito indispensable. El candidato debe ser una persona que anteriormente haya cumplido con cargos menores en la comunidad, lo que demuestra su interés por el bienestar común, y queda como experiencia la forma en que haya desempeñado aquel cargo, así como sus acciones públicas y privadas que den fe de su buena conducta.

Mientras que para ser candidato en la estructura dominante se coloca especial énfasis en la edad, en no ser ministro de algún culto religioso (para preservar al estado laico como principio político), en no ser funcionario público al momento de la elección, o en no ser consejero o funcionario electoral, además de ser un ciudadano en pleno uso de derechos.

Elegibles y electores estructura tradicional	Elegibles y electores estructura dominante
<p>Los candidatos para algún cargo son propuestos por los integrantes de la asamblea bajo características como: la edad, considerando la experiencia como necesaria; obligatoriamente debe ser comunero; buscan virtudes en el candidato como la responsabilidad y la honradez. Todo lo anterior con el fin de que puedan desempeñar</p>	<p>Constitución política del Estado de Michoacán de Ocampo:</p> <p>Artículo 119.- Para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere:</p> <p>I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno</p>

<p>adecuadamente sus funciones.</p> <p>““cada quien conoce a su raza”, aquí todos nos conocemos y se sabe qué persona es responsable y honesta, eso es lo más importante.”²⁵⁶</p> <p>“La característica que debe cumplir un candidato a un cargo es que tenga buena relación con las personas de la comunidad y que sean confiables y honestos porque hay que arreglar muchos problemas.”²⁵⁷</p> <p>- Para que alguien sea propuesto como candidato debe ser amistoso y amable con todas las personas, no debe ser alcohólico, violento o consumir drogas, dice don Faustino que no debe ser “Maldito” debe ser casado y conocer bien el pueblo, sus dimensiones, su gente, sus costumbres, sus necesidades, etc.”²⁵⁸</p> <p>“En las elecciones locales, de encargado del orden, puede participar cualquier persona mayor de 18 años, hombre o mujer, sea o no comunero. Para la elección de Comisariado sólo participan aquellos con título de comunero.”(Herlindo Verduzco)</p>	<p>ejercicio de sus derechos;</p> <p>II.- Haber cumplido veintiún años el día de la elección, para el cargo de Presidente y Síndico; y dieciocho años para el cargo de Regidor;</p> <p>III. Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección;</p> <p>IV.- No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección; si se trata del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;</p> <p>V.- No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;</p> <p>VI.- No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116; y</p> <p>VII.- No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos</p>
---	---

²⁵⁶ Entrevista con Herlindo Verduzo, Maruata, Michoacán. Julio de 2013

²⁵⁷ Entrevista con Filadelfo, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

²⁵⁸ Faustino Miranda, Maruata, Michoacán, julio de 2013.

	que se separe un año antes del día de la elección. ²⁵⁹
--	---

Las diferencias entre ambas estructuras durante el procedimiento electoral son abismales, ya que la estructura dominante requiere casi obligatoriamente de la figura del partido político para establecer candidatos, la elección corre a cargo de una institución especial y diseñada para dicho procedimiento, el voto es directo y secreto, se hace a través de papeletas y urnas, y los resultados se dan bajo el principio de mayoría relativa y representación proporcional. Mientras que en la estructura tradicional los candidatos son propuestos por la Asamblea General, la misma que se encarga de votarlos a través de voto directo a mano alzada, el ganador se elige a través de mayoría absoluta 50% más uno, a través del diversos consensos, además se elige un suplente por cargo que será aquel que quede en 2do lugar, Sin embargo el trabajo se realizará en todo momento por titular y suplente.

Proceso electoral en la estructura tradicional.	Proceso electoral en la estructura dominante.
La elección se lleva a cabo por medio de la propuesta dada por los comuneros en la asamblea general y a través del voto directo , en palabras de Juan, comunero y habitante de Maruata: “La asamblea se reúne en Pómaro, entonces se empieza a	Artículo 15. Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo : Los ayuntamientos de los municipios de Apatzingán, Hidalgo, La piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro se integraran con siete regidores

²⁵⁹Constitución política del Estado de Michoacán de Ocampo, [en línea], México, a través de [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Michoacan/wo33247.pdf], [vigente para Agosto de 2014].

proponer candidatos para cada cargo y se anotan sus nombres en un pizarrón, después **se nombra a cada candidato y los comuneros que quieran votar por él levanta su mano**, se anota el total de votos para cada candidato en el pizarrón, al término **se nombra a los elegidos y se firma el acta que consta la elección por todos los comuneros**”.

Se elige un **propietario** y un **suplente**, el suplente será el que quede en **2do lugar**, aquí en Maruata votan entre 200 y 300 personas.”

“Para elegir al comisariado deben estar presentes al menos 80% de la Asamblea, en ocasiones la decisión es **unánime**, otras veces se eligen **candidatos y luego se vota**. Para elegir al Comisariado las personas se fijan en varias cualidades del candidato: en primer lugar debe ser **comunero**, tener alrededor de **40 o 50 años**, ser **honesto y responsable**, no importa mucho si tiene dinero o no, o si tiene familia o si pertenece a un partido político, y puede ser removido de su puesto en caso de que no cumpla adecuadamente con su labor, -Dijo don Marcos que esta costumbre existe desde antes de que él naciera-.”²⁶⁰

electos por **mayoría relativa y hasta cinco regidores de representación proporcional**.²⁶¹

Artículo 13. Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo: los miembros de los ayuntamientos se elegirán por **sufragio universal, directo, libre y secreto de los ciudadanos, bajo el sistema electoral mixto de mayoría relativa y de representación proporcional** y duraran en su encargo **tres años**, de conformidad con la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado, el código electoral del estado y las demás disposiciones aplicables.²⁶²

²⁶⁰ Entrevista con don Marcos Chávez, comunero de Maruata, Michoacán, marzo 2010.

Entendiendo la legitimidad como el reconocimiento que da los pertenecientes a un pueblo o comunidad a sus autoridades, se observa que en la estructura tradicional el reconocimiento se basa en la tradición, la costumbre y el sentido de pertenencia a una cultura. Mientras que en la estructura dominante la legitimidad es otorgada institucionalmente por el veredicto de las autoridades electorales, a través de las cuales el pueblo ejerce su soberanía, ya que estas son elegidas por el poder ejecutivo y legislativo a través de los cuales los electores ejercen su voluntad.

Legitimidad tradicional	Legitimidad legal
<p>“Acepté mi cargo porque quería saber cómo se participa y porque es una responsabilidad con mi comunidad y creo que la conservación del sistema comunal es importante porque me siento orgulloso de ser indígena, de hablar dos lenguas, nos sentimos tranquilos porque nuestra tierra pertenece a la misma sangre y somos gobernados por la misma sangre.”...“Nosotros nos sentimos a gusto viviendo como comunales porque podemos utilizar libremente la tierra, cuando alguien tiene un problema agrario acude con el encargado del orden y este remitirá el caso al comisariado o al delegado de lo agrario. Las autoridades comunales intervienen</p>	<p>Artículo 41 Constitucional: El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente constitución federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.</p>

²⁶¹ *Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo*, [en línea], México, a través de: [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/16.htm?s=], [vigente a Agosto de 2014]

²⁶² *Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo*, [en línea], México, a través de: [http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/15.htm?s=], [vigente a Agosto de 2014]

en un caso de problema para canalizar a las autoridades correspondientes.

A diferencia de un diputado, una autoridad comunal está **cerca de su gente, vive con ellos y realiza constantemente asambleas**, un diputado sólo visita al pueblo en época de elecciones.”²⁶³

“... **quienes se niegan** al trabajo comunal mediante el tequio o la ayuda mutua interfamiliar, **o rechazan** los cargos en que son nombrados o dejan de asistir a las fiestas **expresan con ello que no desean ser o sentirse parte de la comunidad**, y por ello llegan a perder sus derechos e incluso ser expulsados. Se puede llegar a ser monolingüe en español, no usar la vestimenta tradicional, dejar de practicar los rituales, pero **no se puede dejar de servir a la comunidad**.”²⁶⁴

La importancia del fundamento legal para la estructura tradicional radica en el hecho de que esta se encuentra al interior de una estructura dominante, que dada

²⁶³ Entrevista con Herlindo Verduzco, Maruata, Michoacán. Julio de 2014

²⁶⁴ Juan José Rendón M., *op. cit.*, Pág. 15

su naturaleza buscará ser la única, de esta manera el conflicto por la subsistencia entre ambas ha dado como resultado diversos acuerdos internacionales e internos que pretenden garantizar a los pueblos el derecho al autogobierno regido por sus propios principios. Así el fundamento legal tanto de la estructura tradicional como de la dominante es establecido por la misma dominante, desde luego tras diversas manifestaciones de la estructura tradicional por que se le otorgase el reconocimiento, la libertad y el derecho de subsistir.

Fundamento Legal Sistema tradicional	Fundamento Legal sistema dominante
<p>Artículo 2 Constitucional: A. Esta constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:</p> <p>I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.</p> <p>II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos</p>	<p>Artículo 41 Constitucional: El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente constitución federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.²⁶⁵</p> <p>Artículo 115 constitucional: Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división</p>

²⁶⁵ *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea], México, a través de: [http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/44.htm?s=], [vigente al 12 de febrero de 2014]

<p>de validación por los jueces o tribunales correspondientes.</p> <p>III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.”</p>	<p>territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...</p>
<p>Art. 115 constitucional:... Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.</p>	

Como medida de subsistencia simultanea de ambas estructuras se fijó desde la legalidad la disposición del trabajo coordinado entre autoridades tradicionales y municipales.

ENTRE LA COMPETENCIA MERCANTIL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL GOBIERNO FEDERAL. PROCESOS DE ACULTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN MARUATA Y PÓMARO.

Las comunidades de Pómaro y Maruata han sufrido un proceso de aculturación a través de los años, donde han tenido que fusionar y adaptar las costumbres y tradiciones que les dan identidad a los acontecimientos históricos. “El proceso de aculturación, por medio del cual dos culturas en contacto intercambian elementos y los reinterpretan para dar eventual nacimiento a una nueva cultura, distinta de las originalmente concurrentes, constituye el fenómeno subyacente a la posición indigenista”²⁶⁶.

La especificidad cultural existente en Pómaro y Maruata incluyendo las relaciones sociales que de esta se derivan identifican a la población como miembro de una organización distinta a la occidental dominante, durante algunas entrevistas a los miembros de la comunidad algunos expresaron poseer alguna propiedad en la ciudad pero “allá las cosas son diferentes” dicen, reconociendo las marcadas pautas de una población organizada al modo occidental tanto social como política, cultural y económicamente.

Entre los elementos o relaciones con el sistema que desempeñan un papel primordial como factores en el proceso de cambio del indio son de mencionarse los siguientes, por orden de importancia: [1] La participación directa de los indios en la producción, como peones, jornaleros o asalariados en las pequeñas, medianas o grandes empresas agropecuarias e industriales. [2] Las relaciones que resultan del comercio e intercambio de productos entre los indios y el resto de la población. [3] Las relaciones

²⁶⁶ Gonzalo Aguirre B., *EL proceso de aculturación*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1982, pág. 125

motivadas por la penetración de las instituciones del sistema dominante en las comunidades indígenas.²⁶⁷

Elementos de tecnología y comunicación introducidos a la comunidad han marcado una influencia en el pensamiento de sus habitantes, en el caso del internet (Maruata sólo cuenta con un establecimiento de renta de computadoras con acceso a internet) principalmente los jóvenes tienen acceso a un mundo de información y comunicación a distancias globales, lo que ha empezado a influir en las tendencias y modas que siguen, las cuales son dirigidas desde un mercado de consumismo. En el caso de la televisión, específicamente la introducción del servicio de cable "SKY" se ha convertido en el principal entretenimiento de niños y adultos, donde las telenovelas y caricaturas son la programación más vista en las familias, evidentemente han marcado una influencia en los patrones morales y en las modas adoptadas por los y las jóvenes y niños, dirigidas a un comportamiento individualista. Así la comunidad se envuelve en la cultura global con la apropiación de elementos de otras culturas, estereotipos y modas que llegan a través de la televisión por cable (SKY) y del Internet, sobre todo por el uso de redes sociales en la Web. La gente ya no se viste de forma tradicional en la vida cotidiana ya que encuentran que es más fácil comprar ropa hecho de afuera en vez de hacer su propia ropa (y por la influencia de la moda en la televisión, el turismo, etc.)

El turismo nacional e internacional como elemento externo ha introducido algunos elementos especialmente en los habitantes jóvenes de la comunidad, tal es el caso de la práctica del *Surf* como deporte acuático, el cual hasta hace apenas unos dos años no se conocía ni practicaba en la comunidad, hoy en días es común observar a una decena de jóvenes nativos que practica todos los días por las tardes.

²⁶⁷ Ricardo e Isabel Pozas, *op. cit.*, Pág. 68

En cuanto a la población mestiza habitante en la comunidad, se mantiene una relación principalmente a través del arrendamiento de tierras a personas o grupos de personas que por no haber nacido en territorio comunal no tienen derecho al uso total de la tierra, sino delimitada, además de no contar con voz ni voto en la asamblea general.

La influencia que ejerce la educación pública sobre la educación tradicional en la comunidad de Maruata, en primera estancia injiere en el lenguaje y la cultura, ya que a pesar de que también se da clase de la lengua materna a los niños de la comunidad, la educación no posee un verdadero carácter multicultural y no abarca las concepciones de cultura, ni se imparten clases en la variante de la lengua nahua que se habla en la zona.

En segundo lugar, los adultos consideran que la educación que se imparte en la escuela es de importancia secundaria ya que es importante que los niños aprendan lo que se les enseña en casa y cumplan con sus obligaciones en la vivienda, sin embargo esto no significa que se encuentren en contra de la educación escolarizada, lo que se refleja en la elevación en nivel de escolaridad que ha llegado hasta nivel medio superior.

Ricardo e Isabel pozas señalan a la educación como un elemento de la cultura dominante que influye sobre la cultura indígena, donde la educación estructural es individualista, promueve el espíritu de la competencia y la lucha por sobresalir; mientras que la educación indígena adentra un sentido de grupo, valores cooperativos y reciprocidad. Valores y principios que corresponden a la sociedad donde fueron creadas de acuerdo a la organización social y cultura de cada una.

Se puede afirmar con toda certeza que el empobrecimiento de las asambleas generales devino del exterior, siendo uno de los instrumentos

más importantes el sistema educativo. En particular, cuando personas con estudios empezaron a ocupar cargos de mando dentro de la comunidad, introdujeron las normas que aprendieron a observar y a hacer observar dentro de las aulas con los niños escolares: no hablar desordenadamente, sino uno por uno, levantar la mano si quieres hablar, no hacer ruido, etc. Esta práctica introdujo en los primeros años de la década de los sesenta la adopción de decisiones por mayoría de votos, mediante el conteo de brazos levantados, sustituyendo al cuchicheo y el consenso. Obviamente, de una manera paulatina, los comuneros-ciudadanos fueron perdiendo interés por participar en las asambleas, responsabilizando de todo a las autoridades y a los estudiados.²⁶⁸

El mecanismo asambleario está recibiendo los mayores impactos modernizadores desde las formas constitucionales de elección, principalmente del voto nominal secreto como mecanismo individualizado de elección.²⁶⁹

En Mexico, cada hora 30 campesinos se van a Estados Unidos de Norteamérica para buscar mejor trabajo y maneras de sobrevivir, hay municipios agricultores que son pueblos fantasmas por la migración. Grandes corporaciones extranjeras y nacionales han empezado a controlar los recursos naturales y la agricultura, aunque hay comunidades indígenas en Mexico que tienen organizaciones rurales autogestivas que han sobrevivido al corporativismo, siempre están en choque con éstas grandes corporaciones.

²⁶⁸ Juan José Rendón M., *op. cit.*, Pág. 100

²⁶⁹ Iñigo González, *op. cit.*, Pág. 93

La injerencia de la religión dominante en las creencias tradicionales, no sólo en la comunidad de Maruata en Michoacán, sino en la mayor parte de comunidades indígenas del país se llevó a cabo durante la colonia a través de la conquista espiritual sustituyendo dioses y santos católicos por las deidades prehispánicas, así como la conjunción de costumbres, como la danza presentes en ceremonias religiosas, la danza se presenta como un tributo, una plegaria al Santo al cual se le dedica.

La participación de la comunidad de Maruata en el sistema capitalista se basa principalmente en la venta de la fuerza de trabajo, sustituyendo el modelo del trabajo de mano vuelta y los negocios familiares. Esta venta de trabajo se ha visto principalmente en el área con desarrollo turístico donde algunos establecimientos solicitan trabajadores que atiendan sus negocios. Las regiones de refugio, como las llama Gonzalo Aguirre Beltrán, han sido codiciadas por la estructura dominante debido a su carácter de “fundamento”²⁷⁰, lo que implica abundancia de recursos naturales, es esta característica la que vuelve a estos sitios deseables por la inversión privada, en el caso de Maruata, por el sector turismo, debido a la belleza de sus playas. “La sociedad industrial las tiene como regiones de reserva destinadas al uso futuro de recursos que, por ser más abundantes o asequibles en otras regiones, no exigen en la actualidad denuedos mayores de los habituales.”²⁷¹

En comunidades más cercanas a la carretera principal se ha dado en mayor medida la sustitución de la medicina tradicional por la medicina alópata, debido a la cercanía de clínicas y hospitales, a pesar de ello la mayoría de familias recurren primero a remedios caseros para sanar sus padecimientos, en caso de ser

²⁷⁰ Sitio geográfico donde la mano del hombre prácticamente no ha actuado

²⁷¹ Gonzalo Aguirre B., *Regiones de Refugio*, México, Instituto Nacional Indigenista, Serie antropología Social, 1973, 2ª ed., pág. 56

insuficiente los remedios caseros se acude a consulta médica. En los lugares alejados a la carretera, debido a la ausencia de médicos constante, y a la lejanía de otras clínicas se sigue recurriendo a la medicina tradicional y a la asistencia de los nacimientos a través de una partera. El hospital, aunque no tiene especialistas en partos, ofrece este servicio, parteras han entrado en conflicto el hospital les regaña por atender los nacimientos. Los médicos dicen que hay demasiado riesgo en usar una partera y no saben todas las complicaciones que pueden ocurrir, si el bebé muere o genera complicaciones, la partera puede ir a la cárcel.

El hospital de Maruata lleva cuatro años de labor en la comunidad, justo antes sólo había una clínica. La instalación es muy grande para el tamaño de Maruata, pero también recibe muchos pacientes de otros pueblos que no cuentan con servicios que ofrece el hospital. Dentro del hospital hay un pizarrón de corcho con enfermedades comunes y folletos para ayudar e informar a la gente de cuidado de la salud. El hospital da servicio las 24 horas y los 265 días del año. En la noche, suele atender urgencias como mordidas de alacranes, también a veces hay urgencias de accidentes con machetes y otras herramientas.

En el hospital de Maruata, sólo hay un médico proveniente de Pómaro, el Dr. Napoleón Ramírez Sambrano, el que es muy apreciado por la comunidad causando que los pacientes hagan fila para ser atendidos por él, esto porque siendo de la misma comunidad la gente siente que él entiende sus preocupaciones generando un ambiente de confianza. Hay pocas enfermeras provenientes de la Comunidad, la mayor parte de enfermeras, enfermeros y médicos provienen de la ciudad de Morelia.

Los programas gubernamentales con injerencia en la comunidad de Maruata son principalmente de asistencia social, como el programa "Oportunidades", becas a

estudiantes otorgadas por autoridades municipales y estatales, apoyos para la producción artesanal por parte de FONART y el Instituto Michoacano de la Mujer, así también resalta la presencia de la CNPA, organización que ofrece préstamos y capacitación para mejorar el desarrollo turístico.

Oportunidades (antes de 2002, “Progresas”) es un programa del gobierno para el desarrollo humano, para familias con bajos recursos que necesitan apoyo para acceder a educación, salud y nutrición. El programa es interinstitucional donde participan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, y gobiernos estatales y municipales. Oportunidades pone énfasis en fortalecer el rol de la mujer en la familia, por eso las madres son las titulares del programa y son quienes reciben las transferencias monetarias correspondientes. El gobierno da esta ayuda financiera de manera directa a los beneficiarios, ya se ha hablado de la posibilidad de hacerlo mediante transferencias bancarias para dar pie a la posibilidad de ahorrar el dinero, aunque en Pómaro todavía no hay recursos para una transferencia bancaria, las sucursales bancarias más cercanas están a dos horas de la comunidad. Oportunidades viene a dar dinero a familias beneficiadas cada dos meses. La gran mayoría de las familias reciben algo de dinero, pero la cantidad que propone el gobierno depende del número de hijos por familia y el grado escolar que éstos cursen. Parejas sin hijos también pueden recibir dinero, aunque es una cantidad mínima. Este programa llegó a las comunidades de la costa nahua hace 15 años aproximadamente.

Otro programa que se encuentra presente en la comunidad de Pómaro es el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales, el cual está disponible para individuos que no reciben Oportunidades y que tienen más de setenta años. Sin embargo, ha habido disputas sobre la edad de unos

individuos mayores ya que se han perdido sus documentos oficiales. También en Maruata se cuenta con Seguro Popular, dándoles cobertura de servicios de salud a las familias que pueden entrar en el programa, que son quienes trabajan por cuenta propia o no tienen un empleo, este servicio da acceso a servicios médicos y farmacéuticos.

Existen programas del gobierno federal que brindan apoyo a estudiantes de primaria, secundaria, y preparatoria a quienes se les otorga un apoyo de \$1800 pesos, a estudiantes de educación básica se les otorga uniformes, útiles y zapatos. A niños y mujeres embarazadas se les brinda atención médica, a las madres de familia se les dan \$800.

El Servicio de Desarrollo Integral (SEDEI) ha creado proyectos con organizaciones o dependencias de gobierno que apoyan a grupos de mujeres para la obtención de sus negocios -tiendas, tortillerías, artesanías-, el programa de VIVIR MEJOR, pretende promover salud y calidad de vida, éste tiene a su vez otros programas que otorgan diversos servicios, un ejemplo es el llamado piso firme, que provee de materiales de construcción para elaborar pisos de concreto. Otras instancias como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) que cuenta con una oficina en la Comunidad de Pómaro, mantiene una página de internet promoviendo el turismo alternativo en Maruata.

El Programa de Conservación para el Desarrollo (PRECODES) otorga apoyos para la construcción de talleres, la compra de productos por parte del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). Existe una organización donde se agrupan artesanos de todas las comunidades, a partir de esta organización se crea cada año un concurso artesanal donde los premios pueden ser de 1° \$2000, 2°\$1500, 3°\$1000, además de un reconocimiento.

En Maruata hay una tienda de la Distribuidora DICONSA (antes Compañía Nacional de Subsistencias Populares CONASUPO), en todo el país hay más de 22,000 de estas tiendas, que dependen de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), tienen el abasto de productos básicos a precios accesibles y muchas de las familias en Maruata adquieren productos de la canasta básica allí (como frijoles, azúcar, etc.) porque tiene los precios más bajos del pueblo. El gobierno ha puesto estas tiendas en áreas rurales por todo México, aunque ayuda a las familias que no pueden pagar costos en otras tiendas, también está en competencia con tiendas de familias que habitan la comunidad.

En cuanto a la presencia de la Sociedad Civil Nacional, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) provee capacitación gratuita a las comunidades con algún tipo de potencial como es el desarrollo turístico, en el caso de la comunidad de Maruata perteneciente a la comunidad de Pomaro. En Maruata jóvenes y otros miembros de la comunidad han ido a marchas para apoyar a la CNPA en su lucha por proteger tierras comunales, en la comunidad hay un representante del CNPA que ayuda a organizar los eventos sociales de la comunidad. La CNPA ha dado recursos a ciertas familias en Maruata, en forma de préstamos, para poder invertir en casas o enramadas en la playa, mientras esto es una ayuda para las familias que reciben el dinero, crea una desigualdad y celos entre familias por la cantidad de recursos que se adquiere, afectando a la cohesión comunitaria.

En el caso de la sociedad civil internacional, el Instituto RILES (Resource Institute for Low Entropy Systems) realizó un estudio y proyecto para la comunidad de Maruata en el año 2002. Con la finalidad de apoyar en la construcción de una planta potabilizadora de agua, aprovechamiento de huertos y baños ecológicos. El “ReSource Institute for Low Entropy Systems” (Instituto de Recursos para Sistemas de Baja Entropía, o RILES) es una organización sin fines de lucro con

base en Boston, EEUU, y “Oasis Design,” una firma consultora con base en Santa Barbara, fueron invitados para trabajar en Maruata y aprender de la gente de allí (en el 2002 y en el 1999, respectivamente). Maruata no tiene ingenieros municipales, ni oficiales de salud pública, ni planificadores. A la vez, existe poca experiencia con la conexión entre las alternativas técnicas con las consecuencias socioeconómicas, sanitarias, y medioambientales.²⁷²

En cuanto a la relación con los partidos políticos los habitantes de la comunidad señalan tener una relación diferenciada de la organización tradicional, ya que para ellos es más importante la reputación de la persona que sea propuesta para las elecciones municipales que el partido al que pertenezca, “La relación con los partidos políticos es muy imparcial, “tratamos de no mezclar la política con nuestras autoridades y a la hora de votar nos fijamos más en la persona que en el partido”, como encargado del orden yo no puedo influenciar en el voto de las personas.”²⁷³ Algunos testimonios también han señalado la intervención de los partidos políticos en la comunidad, PRI y PRD principalmente, con la finalidad de convencer a los comuneros de cambiar al régimen ejidal.

Pómaro y Maruata participan también en sistema económico dominante, el municipio de Aquila, donde se encuentran las comunidades, se ha colocado como el primer lugar en superficie sembrada del estado de Michoacán, además de contar con una buena cantidad de ganado bovino.

El municipio de Aquila ocupa el primer lugar en superficie sembrada en Michoacán, con 39 mil 424 hectáreas... los cultivos que predominan en dicha zona son los pastos, maíz, copra (pulpa seca del coco), tamarindo,

²⁷² Ludwig Arturo, *Diseños para la comunidad de Maruata, Mich. Méx, de oasisdesign.net*, México-Boston, [<http://oasisdesign.net/downloads/MCCcompleteLO.pdf>], [consulta: febrero de 2014.]

²⁷³ Entrevista con Filadelfo, Encargado del orden de Maruata, Michoacán, julio de 2013.

mango, sorgo, papaya, entre otros... El municipio de Aquila es también líder en la producción de tamarindo en Michoacán, con una producción de 2 mil 287 toneladas, las cuales, se cosechan en una superficie de 616 hectáreas, por lo que es parte fundamental para que nuestro estado sea el tercer mejor productor nacional de este fruto... Este municipio sabe aprovechar sus 28 mil 625 hectáreas de superficie de pastos sembrados, ya que tiene una producción de ganado bovino en pie de mil 741 toneladas, lo cual lo convierte en un municipio eminentemente ganadero.²⁷⁴

Los habitantes de las comunidades han establecido venta de productos agrícolas con comerciantes provenientes de Colima y Lázaro Cárdenas principalmente, además de establecer relaciones económicas con los turistas nacionales e internacionales que visitan las playas e la costa nahua, ofreciendo servicios de hospedaje, camping, restaurantes, artesanías, etc. Las riquezas que posee esta región la ha colocado en la mira del capital tanto nacional como internacional, las vastas tierras de cultivo y pastoreo, los yacimientos minerales, los bosques de maderas preciosas y la belleza de las playas, gracias a estos atractivos el gobierno estatal se ha propuesto el turismo como punta de desarrollo en la región, “Aquila, Michoacán, 13 de diciembre de 2013.- Entre las primeras acciones de la agenda 2014 de la Secretaría de Turismo del Estado, destaca la realización”²⁷⁵.

²⁷⁴ s/ autor, “Aquila, primer lugar en superficie sembrada de Michoacán.”, [en línea], México, *La voz de Michoacán*, Mar 26, 2013, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/21369/aquila-primer-lugar-en-superficie-sembrada-de-michoacan/>], [consulta: febrero de 2014].

²⁷⁵ s/autor, “Fortalecen promoción turística en la Costa Michoacana.”, *La jornada de Michoacán*, [en línea], México, 13-dic-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/12/13/fortalecen-promocion-turistica-en-la-costa-michoacana/>], [consulta: febrero de 2014].

Durante una gira que realizó por los municipios de Aquila y Coahuayana, el secretario de Turismo estatal Roberto Monroy García asumió una serie de compromisos para impulsar a la región como un destino atractivo de sol y playa, así como de ecoturismo, entre ellos la realización de un encuentro de la Red de Paradores Turísticos de la Costa Nahua el próximo año... También ofreció capacitación en materia de idiomas, herramientas de internet y otros temas de utilidad para los prestadores de servicios de la región, además de reforzar la difusión de los eventos que éstos organicen para incrementar los atractivos turísticos de la región.²⁷⁶

Evidentemente después de los acontecimientos violentos de mediados de julio en Aquila fue prácticamente imposible llevar a cabo los planes del secretario de turismo. Aún con todas las ofertas y acoso que han enfrentado, los comuneros pretenden seguir manteniendo la tierra en su propiedad y administración no permitiendo la entrada de la industria turística trasnacional, las comunidades costeras buscan la manera de atraer al turismo a través de eventos y servicios que de alguna manera incentiven la cultura y tradiciones de la región.

“La comunidad costera de Maruata, perteneciente a la cultura náhuatl, inició su propio certamen artesanal que concluirá mañana sábado, con la intención de incentivar a los artesanos “a que eleven la calidad de sus piezas”... El proceso del Concurso Estatal de Artesanías Tradicionales de la Cultura Náhuatl en su edición número 25 establece que el registro de piezas participantes en las categorías de alfarería, textiles, fibras vegetales

²⁷⁶ s/autor, “Sectur estatal define compromisos para impulsar el turismo en la Costa.”, [en línea], México, *La jornada de Michoacán.*, 14-dic-13, [http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/12/14/sectur-estatal-define-compromisos-para-impulsar-el-turismo-en-la-costa/], [consulta: febrero de 2014]

y madera concluirá este viernes y se procederá a la premiación el sábado, cuando las mismas piezas se pongan a la venta.”²⁷⁷

Ya las ofertas de compra con fines de inversión turística habían llegado a los nahuas de la costa desde los años 80’s, esta vez por empresarios nacionales que pretendían adquirir las tierras de las playas y las minas con fines de explotación, la oferta fue tan ridícula, que obviamente los comuneros la rechazaron:

A principios de los años ochenta el llamado Grupo Alfa, conformado por empresarios regiomontanos interesados en la siderurgia y turismo, presionó fuertemente para comprar las playas de San Juan de Alima, Faro de Bucerías, Cololá y Maruata (Proceso núm. 255,21/9/1981) Luis Martínez Villacaña, en ese entonces gobernador del estado, pretendió canjear a los comuneros 500 hectáreas de playa por 500 vacas. Esta sensacional oferta tampoco fue del agrado de los nahuas.²⁷⁸

Una década más tarde inversionistas españoles visitaron la zona²⁷⁹ en compañía de las autoridades estatales, probablemente de esta visita surgió la propuesta de Ternium para explotar las minas del ejido Aquila, frente a la negativa del grueso de las comunidades de la costa nahua el presidente de esos años declaró ante la prensa su decepción al considerar que las costumbres y tradiciones de las comunidades impedían su desarrollo:

Meses después, el presidente Ramón Serrano, decepcionado por el fracaso, declara ante la prensa lo que muchos funcionarios de gobierno y

²⁷⁷ Erick Alba, “Promueven la cultura náhuatl con concurso de artesanías en Maruata.”, [en línea], México, *La jornada de Michoacán*, 06-abr-12, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/04/06/promueven-la-cultura-nahuatl-con-concurso-de-artesanias-en-maruata/>], [consulta: febrero de 2014]

²⁷⁸Marín Guardado G. *op. cit.*, Pág. 265

²⁷⁹ *Ibid.*, Pág. 266

mestizos de la región piensan y sostienen: “Las costumbres y las tradiciones de los grupos indígenas y el temor a que sean desplazados de sus tierras por las grandes empresas hoteleras, han sido los principales impedimentos para que la llamada industria sin chimeneas se desarrolle en la costa michoacana” (Gente del Balsas, 17/5/2000).²⁸⁰

Los ejidos “La placita” y “Aquila” vecinos de Pómaro han presentado serios problemas en su relación con la minera argentina Ternium, empresa que actualmente explota los recursos de la zona, ya que los representantes no logran ponerse de acuerdo con el Comisariado Ejidal en cuanto al porcentaje a pagar en regalías y la frecuencia con el que se haría, son precisamente los conflictos con la minera los que plantean el escenario perfecto para el desarrollo e implantación de la delincuencia organizada Los caballeros templarios.

El comisariado de bienes comunales del pueblo nahua de Aquila, acusó a la empresa minera Ternium de intromisión en los asuntos propios de la comunidad indígena, y de propiciar la división entre los comuneros al no dar plenamente su lugar a la mesa directiva... a autoridad indígena aquilense demandó la presencia en Aquila de Máximo Vedoya, presidente de Ternium México, para dialogar y tratar con él, anunciando que ya no aceptarán como interlocutores a los responsables de minería por su manera de conducirse entrometiéndose en la vida comunal.²⁸¹

En medio del acoso por parte de la trasnacional, el pueblo ha resistido varios embates; uno de ellos, dijeron, se refiere a la destitución de quien

²⁸⁰ Ibíd., Pág. 266

²⁸¹ s/autor, “Acusan a Ternium de Intromisión en Aquila.”, [en línea], México, *La jornada de Michoacán*, 14-nov-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/11/14/acusan-a-ternium-de-intromision-en-aquila/>], [consulta: febrero de 2014]

hoy se ostenta como comisariado ejidal, Fidel Villanueva, quien apenas este sábado ofreció una conferencia de prensa en la que acusó a Agustín Villanueva (ex comisariado ejidal) de dirigir el grupo armado... Diversas fuentes, que por seguridad prefirieron omitir su identidad, aseguran que sí existe una guardia comunitaria en Aquila, pero contrariamente a lo que se dice sobre ella, su aparición, se deriva del “miedo de la comunidad ante el crimen organizado”²⁸²

El negocio de la minería ha sido insistentemente buscado por los inversionistas extranjeros debido a que el marco jurídico mexicano permite hacer de este una gran fuente de riquezas ya que, además de contar con una reglamentación flexible en cuanto a protección ambiental²⁸³, una empresa de extracción minera aporta sólo el 0.3% de impuesto directo a la producción, mientras que una de extracción de hidrocarburo aporta un 71.1%.²⁸⁴ En el caso michoacano suma a esto la estratégica ubicación del puerto de Lázaro Cárdenas que conecta con Asia, y esto favorece el comercio de metales, sin embargo también ha sido escenario del

²⁸² Záyin Dáleth Villavicencio, “Ternium promueve la polarización entre comuneros de Aquila.”, [en línea], México, *La jornada de Michoacán*, 17-jun-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/06/17/ternium-promueve-la-polarizacion-entre-comuneros-de-aquila/>], [consulta: febrero de 2014]

²⁸³ “Durante una gira por Michoacán el procurador federal de Protección al Ambiente (Profepa), Francisco Moreno Merino, se pronunció por analizar las razones de la proliferación de minas en el estado, ya que, aseguró, “la gran mayoría no cumple con las normas”. (Carlos F. Márquez, “¿Por qué hay tantos permisos de explotación minera en estado?, cuestiona la Profepa.”, [en línea], México, *La jornada de Michoacán*, 21-sep-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/09/21/por-que-hay-tantos-permisos-de-explotacion-minera-en-estado-cuestiona-la-profepa/>], [consulta: febrero 2014])

²⁸⁴ s/autor, “Mineras del extranjero saquean hoy peor que en la Colonia.”, [en línea], México, *La jornada de Michoacán*, 26-dic-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/12/26/mineras-del-extranjero-saquean-hoy-peor-que-en-la-colonia/>], [consulta: febrero 2014]

surgimiento del comercio intermediado por la delincuencia organizada que además de sustancias narcóticas buscan el control del comercio del metal.

Michoacán, el estado que produce más mineral de hierro en México, resulta muy atractivo para los comerciantes chinos que atienden la demanda de acero de la segunda economía mundial. Pero las minas también crearon una oportunidad para bandas como los Caballeros templarios, que buscan ampliar sus fuentes de ingresos con negocios más legales.²⁸⁵

La injerencia de la política federal y estatal en la organización de la comunidad de Pómaro y Maruata se ha concentrado en el interés por la compra de las tierras comunales, ricas en recursos naturales y en prospectiva de desarrollo turístico como es la Playa de Maruata. Interviniendo en las decisiones de la Asamblea General a través del soborno a autoridades comunales.

ACCIONES DE LUCHA Y RESISTENCIA EN PÓMARO, MARUATA Y LAS COMUNIDADES DE LA COSTA NAHUA MICHOACANA.

La organización para la resistencia en las comunidades de Pómaro y Maruata residen principalmente en su forma de organización interna, ya que son precisamente estas formas las que desde la base de la vida cotidiana se presentan como un embate a los factores modernizadores, de los cuales se ha beneficiado en parte la comunidad, pero que por otra parte amenazan con el despojo de tierras y la destrucción de la vida comunitaria.

²⁸⁵ s/autor, "Controlan Caballeros templarios exportación de mineral de hierro.", [en línea], México, *La jornada de Michoacán*, 03-ene-14, [http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2014/01/03/controlan-caballeros-templarios-exportacion-de-mineral-de-hierro/], [consulta: febrero 2014]

La participación de la comunidad de Maruata en el sistema capitalista se basa principalmente en la venta de la fuerza de trabajo, sustituyendo el modelo del trabajo de mano vuelta y los negocios familiares. Esta venta de trabajo se ha visto principalmente en el área con desarrollo turístico donde algunos establecimientos solicitan el contratar trabajadores que atiendan sus negocios.

La comunidad responde a la salarización del empleo y a las amenazas de despojo de tierras en la mira del capital internacional de inversión turística y extracción de recursos naturales, con la organización interna para el comercio a través de cooperativas que buscan incentivar la reproducción de técnicas tradicionales, nivelar los ingresos y proteger la naturaleza, se registró la existencia de las siguientes cooperativas:

*** cooperativa de pescadores**

La cooperativa de pescadores de Maruata se integra por 30 lancheros y una persona que realiza las cuestiones administrativas.

*** cooperativa de artesanos**

A Francisca le enseñó su mamá a trabajar el barro, aprendió desde muy joven, toda la materia prima la extrae de la misma comunidad. Actualmente Francisca preside la asociación de artesanos, que oficialmente se conforma de 30 personas, pero sólo 15 trabajan.

Francisca trabaja con 10 mujeres que venden en la comunidad o en la casa de artesanías. Existen algunos apoyos gubernamentales, ella pidió apoyo en el Instituto Michoacano de la Mujer con el que pudo comprar la maquinaria, recientemente pidió un apoyo para poder construir un almacén donde pueda guardar el equipo a su cargo, además de los productos realizados por la

cooperativa, que son elaborados y decorados con materiales 100% naturales y elaborados con técnicas tradicionales.

*** cooperativa de cabañeros**

La cooperativa de cabañeros se encarga de construir y administrar las cabañas enramadas, cabañas, áreas de camping y restaurantes en Maruata. Se encarga del establecimiento de cuotas, precios al público y uso de materiales de construcción

*** cooperativa de agricultores**

En la cooperativa de agricultores se establece el precio de venta de los productos. Así como la distribución de insecticidas y abonos.

*** cooperativa de hamaqueros**

La cooperativa de hamaqueros se encuentra en la entrada a Maruata sobre la carretera, donde se enseña a tejer y se concentran las mercancías, así también se establece el precio de las hamacas y la venta.

Frente a las consecuencias que ha traído lidiar con la Administración Pública Estatal y los criterios que ésta ejerce para la administración y reparto de recursos y ante el descuido por parte de las autoridades oficiales en caso de desastre para con las comunidades indígenas, dando prioridad a la reconstrucción de centros de comercio y urbanos, los habitantes de Maruata han organizado bloqueos de carretera con la finalidad de que sus demandas sean atendidas, sobre todo en caso de emergencia por desastre natural:

“Una vez tuvimos que presionar al gobierno estatal porque hubo un huracán y muchas casas quedaron sin techo, nos ofrecieron el apoyo, lo sortearon,

pero nunca lo enviaron, hicimos un bloqueo en la carretera y se gastó en ello 15,000 pesos, ese dinero salió de la bolsa del encargado del orden y su suplente, que era yo.”²⁸⁶

El 24 de julio de 2013 los llamados Grupos de Autodefensa tomaron la presidencia municipal de Aquila, ante la poca respuesta obtenida por parte de las autoridades oficiales por el abuso y violencia ejercida por parte del crimen organizado. Los grupos de Autodefensa son la más reciente expresión de la resistencia en la costa nahua, aunque estos han proliferado por todo Michoacán y otros estados, las principales causas de aparición de los grupos Autodefensas son las siguientes:

***Enfrentamientos por cuotas**

Testimonio en la región: “los criminales cobraban a todo mundo. Nadie se salvaba, desde el señor que vende jitomates en el mercado hasta los grandes empresarios. Cobraban mil pesos por cada vaca que vendían, 15 pesos por cada kilo de carne que se vendía, cuatro pesos por cada kilo de tortilla. Estos señores se llevaban hasta 30 millones de pesos al mes. Eso con contar lo que pedían a cada familia, había familias que pagaban 10 o 20 mil pesos mensuales. Llegaron a medirnos los metros de vivienda y contarnos los coches para pagar 20 pesos semanales por cada vehículo.”

***Enfrentamiento armado**

Testimonio de la región: “Nosotros no somos criminales, nosotros no somos gente bélica. Nos hicieron belicosos, pero guardamos nuestra compostura hasta el día de hoy, de no convertirnos jamás en lo que hemos estado combatiendo.” “La única intención de nuestra lucha es que se restablezca el

²⁸⁶ Entrevista con Filadelfo, Encargado del orden en Maruata, Michoacán, julio de 2013.

Estado de derecho en nuestras comunidades para que podamos guardar las armas y regresar las que tenemos prestadas, porque muchas son prestadas. Para que esto termine. Otras, con mucho esfuerzo y sacrificio, fueron compradas como fierros viejos, las fuimos adquiriendo poco a poco. Otras nos las heredaron en cada batalla en que nos enfrentábamos.”

Los antecedentes de resistencia en la región costa-sierra nahua datan desde la llegada de los españoles ya que gran parte de las tierras comunales, como las de Pómaro y Maruata, nunca sirvieron a la corona, los títulos de tierras están firmados por Hernán Cortes en los que reconocía la propiedad de los nativos, frente a la resistencia de estos a ser colonizados y despojados. Para 1911 se registra el despojo de una porción de las tierras de la comunidad de Maquilí, vecina Pómaro, que pasó a manos de los pequeños propietarios, que realmente no eran tan pequeños y pretendía explotar las tierras instalando haciendas agrícolas, para el reparto agrario post revolucionario las tierras comunales de la costa fueron confirmadas, sin embargo no se repusieron las hectáreas despojadas a la comunidad de Maquilí y Ostula. Para 2009 la organización indígena de dichas comunidades con el respaldo de los Comisariados ejidales recuperaron el territorio perdido.

Los antecedentes de la disputa por la tierra en esta región, son añejos; en la costa de Michoacán sólo existen propiedades comunales en los pueblos Náhuatl de Pómaro, El Coire, Ostula, Maquilí y Aquila y se remonta a 1911 cuando un embate a la propiedad indígena acabó con la comunidad de Maquilí, a las que se les reconocieron solo parcialmente las tierras, unas 19 mil hectáreas. Pero aún fue más; a los pequeños propietarios se les entregaron mas de mil hectáreas y aún así continuaron ampliándose cuya ocupación la “justificaron” con siembra de árboles frutales. El 29 de junio de

2009 los indígenas determinaron recuperar sus tierras que estaban en manos de pequeños propietario y del ejido de La Placita dotado a “mestizos en 1967.”²⁸⁷

En los recientes conflicto (2013 y 2014) en el Municipio de Aquila y otros municipios pertenecientes a Michoacán, donde se dio el surgimiento de los grupos de Autodefensa, la resistencia se vio envuelta en una serie de ataques por parte de las autoridades oficiales que estaban coludidas con los grupos de delincuencia organizada, ya que enfocaron en perseguir y encarcelar a los autodefensas por “actuar fuera de ley”, cuando su actuar se había originado en respuesta a la violencia ejercida por el narcotráfico. Para esto las autoridades estatales propusieron a los autodefensas añadirse a la vida institucional, lo que a todas luces sonaba a que los mismos se entregaran y entregaran a sus compañeros:

Los gobiernos federal y de Michoacán firmaron un acuerdo con grupos ciudadanos de la entidad, para que queden integrados a la vida institucional. Las autodefensas se institucionalizan al incorporarse a los Cuerpos de Defensa Rurales. Para este fin, los líderes de las autodefensas presentarán una lista con todos los nombres de sus integrantes, los cuales serán validados con la formación del expediente respectivo, controlado por la Secretaría de la Defensa Nacional. Estos cuerpos serán temporales y

²⁸⁷ Carlos Casillas, “Guardias comunales de Ostula en defensa de la tierra.”, [en línea], México, *La voz de Michoacán*, 19-feb-13, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/8975/guardias-comunales-de-ostula-en-defensa-de-la-tierra/>], [consulta: febrero 2014]

estarán bajo el mando de la autoridad en los términos de las disposiciones aplicables.²⁸⁸

Después de los violentos operativos y encarcelamientos el gobierno estatal calificó la acción como “no deseable” y limpió un poco su reputación con la entrega de apoyos pesqueros a las comunidades costeñas, no significa que sea una acción en perjuicio de la población, sin embargo bajo el contexto dado la costa nahua sigue siendo un tema delicado en la política y seguridad pública estatal michoacana.

Como una situación no deseable calificó Jesús Reyna el operativo del pasado 14 de agosto, pero reiteró que los gobiernos federal y estatal tuvieron que actuar “porque el único que puede tener cuerpos armados para la protección ciudadana es el Estado. Es una responsabilidad que no se puede delegar a nadie”... La entrega del equipo pesquero, que requirió una inversión de más de 2 millones 700 mil pesos, beneficiará a 206 pescadores de Maruata, El Faro, El Zapote, Pichilinguillo, Tizupan, Cachán de Echeverría, La Manzanillera y La Placita de Morelos.²⁸⁹

No se aborda más a profundidad el tema de las autodefensas en este trabajo debido a que las comunidades de estudio, Pómaro y Maruata, no se han

²⁸⁸ S/autor, “Acuerdan integración institucional de grupos ciudadanos en Michoacán.”, [en línea], México, *La voz de Michoacán*, 27-ene-2014, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/101396/acuerdan-integracion-institucional-de-grupos-ciudadanos-en-michoacan/>], [consulta: febrero 2014]

²⁸⁹ Carlos F. Márquez, “Reyna pide a aquilenses “que lo sucedido quede en el pasado y no guarden rencores””, [en línea], México, *La jornada de Michoacán*, 29-ago-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/08/29/reyna-pide-a-aquilenses-que-lo-sucedido-queda-en-el-pasado-y-no-guarden-rencores/>], [consulta: febrero 2014]

declarado completamente a favor o en contra de tales, al menos no en la prensa oficial, los últimos testimonios levantados en 2013 en campo señala un descontento frente a la situación de violencia ejercido por el grupo criminal Los caballeros templarios, sin embargo se declaró que las autoridades tradicionales habían ya mediado estos conflictos con “el jefe” de los delincuentes. Los grupos de autodefensa surgidos en Aquila están formados en su mayoría por mestizos de los ejidos de La Placita y Aquila, lo que de alguna forma indican la necesidad de organización comunitaria, por parte de las comunidades mestizas, reforzada ante una situación extrema de violencia.

Conclusiones.

El método empleado en la investigación política, investigación de las formas y costumbres de gobierno, de sus leyes, su constitución y sus principios de existencia no puede ser otro que el de la investigación directa, a través de la interacción con la población, sus autoridades, sus leyes, sus fiestas y sus costumbres. La observación detallada de lo real y el trabajo de la recopilación de información y la abstracción a categorías generales, la sistematización de la experiencia y el conocimiento que de ésta deriva para construir con bases sólidas las categorías a utilizar en el lenguaje de la vida política, la vida pública y en comunidad de los pueblos. Éste trabajo procuró recopilar la información traída de la realidad, en la medida de lo posible, sistematizarla y ofrecerla como categorías que reflejan la historia actual y rostro de un pueblo con sustento antiguo, uno de los pocos pueblos que jamás sirvió a la corona española en los tiempos de la conquista y que a través de sus formas e instituciones han logrado mantener una vida política vigente.

No puede afirmarse que en todas las costumbres y tradiciones existentes en los pueblos originarios se encuentren el bien común y la felicidad política de un pueblo, más puede constatarse con esta investigación que se hallan vestigios de un conocimiento político el cual vale la pena señalar y rescatar, sobre todo reconocer como una forma civilizada de ejercer la autoridad. Se ha visto que si bien los pueblos originarios han resistido en sus formas más benéficas, también han sufrido corrupción en sus instituciones y costumbres donde figuras como la violencia, el alcoholismo, la venta de mujeres y la pobreza han debilitado lazos y tejido comunitario. Figuras como los jueces de paz, los sistemas de cargos y las representaciones artísticas mantienen un poco del carácter noble que la sociedad moderna occidentalizada ha perdido en gran parte.

Dentro de las aulas escuche decenas de definiciones de lo que es la política, sin embargo también recibí algunas herramientas que me encaminarían a construir mi definición, a través de la elaboración de este trabajo, hoy en este momento la política se ha presentado ante mi como el arte y la ciencia de la vida en comunidad con todas las variantes y complejidades que de esta puedan surgir.

El desarrollo social y político de una comunidad tradicional como lo son Pómaro y Maruata, ambas de origen indígena nahua, muestran en la historia de dos comunidades el contexto que comparten muchas más a lo largo y ancho del país, con un antecedente precolombino fuerte, un mítico origen que en estos días sigue proveyendo de identidad a sus habitantes; con una historia de resistencia que hoy da un motivo de orgullo y empuje para seguirlo haciendo; con una historia de organización y defensa que hoy permite a sus habitantes gozar de cierta autonomía y a su vez permitir la reproducción de sus formas y saberes. En medio de este contexto las comunidades tradicionales hoy en día siguen resistiendo ante un modelo occidental que se instaló en estas tierras hace más de cinco siglos, con todas las adaptación y modificaciones que se han implementado a costa del seguir aquí.

Lógicamente las comunidades indígenas nahuas de Pómaro y Maruata no son exactamente lo mismo hoy que lo que fueron hace quinientos años, el que sean tradicionales no es equiparable a la atemporalidad e inmunidad ante el devenir de los años y los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y sobre todo tecnológicos que se desarrollaron durante todo este tiempo. Es por eso que a lo largo de este trabajo se habla de remanentes, de elementos que se encuentran presentes hoy en día en la organización comunitaria de los pueblos, que no se conservan de manera intacta pero si en esencia, dicho sea de las relaciones de parentesco sanguíneo y ritual, de los valores que forman parte de un código ético

del servicio público, en las comunidades indígenas con remanentes de una organización social tradicional la política no está separada de la ética, contrariamente a la forma occidental de hacer política donde se le ha atribuido al padre de la Ciencia Política Nicolás Maquiavelo, la hazaña de haber separado la política de la moral.

También cabe resaltar que, como se mencionó en el capítulo tercero y principios del cuarto, no todas las costumbres son tradicionales, ni todas las costumbres aportan un beneficio a la comunidad que las ejerce. Depende en todo caso de la capacidad autocrítica y auto reformativa de los pueblos que decidan evaluar sus costumbres y modificarles si así les es conveniente, así lo relató el Maestro Carlos Lenkersdorf en una de sus investigaciones en comunidades tradicionales chiapanecas, donde ha sido evaluada la costumbre que excluye a las mujeres de la participación en la vida política y ha sido reformada en beneficio de la comunidad, todo a través de la asamblea general.

El ejercicio de la política a nivel comunitario, local como algunos lo entenderán, a través de instituciones acordadas en lo colectivo, da cuenta del hecho de que la cultura y la educación política se adquieren en casa, desde lo más privado e íntimo del hogar. Y a pesar de que es visible una separación entre lo público y lo privado, al momento de elegir un servidor público, la vida privada toma sentido en lo público, qué tan responsable y honesto es en su vida privada, sí es capaz de mantener el calor y la estabilidad en el seno de su hogar de una forma honorable así lo hará con la comunidad.

Las formas organizativas de Pómaro y Maruata muestran remanentes en lo social, político y económico de un estilo de vida colectivo, de ayuda mutua y reciprocidad, además, de forma relevante, de una especial relación con su contexto natural,

donde se concibe al ser humano como parte de un todo, integrado y no superior a lo que le rodea. Es gracias a esta concepción que se ha conservado la diversidad y riqueza natural de la comunidad, tesoro que se encuentra ahora en miras del capital nacional e internacional, y no sólo de los inversionistas empresariales sino también del crimen organizado que ha visto en el tráfico de maderas preciosas, de minerales, metales y cultivo de enervantes una gran fuente de riqueza.

Las condiciones que rodean a Pómaro y Maruata y que también rodean a toda la región Costa Sierra Nahua Michoacana, como son la coexistencia de dos estructuras de gobierno local, la tradicional y la moderna o dominante; un vacío significativo de autoridad por parte de quienes la ejercen de manera oficial (autoridades estatales, municipales y federales); una fuente considerable de riqueza natural (minerales, tierra fértil, maderas preciosas, recursos pesqueros, etc.) y un ambiente generalizado de inestabilidad económica causado por la implementación del sistema capitalista que ha permeado la zona especialmente en la salarización del empleo, en un área donde predomina la economía de sobrevivencia o familia; todos estos elementos han sido piezas del escenario donde surgen y se desarrollan los carteles de la delincuencia organizada, que si bien por los testimonios levantados en campo, “han existido desde hace muchos años, nunca se habían metido con el pueblo”, hasta en el momento en que las circunstancias de corrupción política se los permitió. En respuesta a esta situación los grupos de autodefensa surgidos en Aquila (municipio donde se encuentran Pómaro y Maruata) se muestran como una manifestación primero de defensa, luego de lucha y finalmente de resistencia, según los informes de los medios de comunicación incluso de los mismos habitantes de Aquila los integrantes de las autodefensas son en su mayoría mestizos de los ejidos de Aquila y La Placita, lo

que indica una iniciativa de organización para la resistencia donde probablemente antes no la había, por el carácter mestizo de la población.

Según algunos testimonios levantados en Maruata, ya la comunidad nahua había hecho frente a los ataques del crimen organizado precisamente a través de sus autoridades tradicionales, quienes en comisiones solicitaron reunirse con los dirigentes del crimen organizado y llegar a un acuerdo de no violencia, lo que indica la capacidad política de negociación y acuerdo que han alcanzado los servidores públicos comunitarios. Que sin duda el grado de organización, cohesión y coherencia en el discurso y el actuar de un dirigente comunitario no está asentado en otra cosa más que en el respaldo de la asamblea general (ósea el grueso de la comunidad), en la práctica constante del diálogo y negociación y en el fuerte respaldo organizativo comunitario capaz de dar respuesta a problemáticas internas y externas de manera casi inmediata.

Lo anterior demuestra que los procesos de resistencia indígena no están basados en otra cosa más que en las estructuras de organización social tradicional, en las organizaciones para la administración y política comunitaria, para la economía, para la religión, para la educación, para la salud, etc. Y que es a través de estas estructuras que se forman los cuadros para el servicio comunitario, es decir a través de los mismos se reproducen las formas que les dan fundamento.

Las tendencias de la comunidad hacia un corto plazo se orientan hacia la permanencia del sistema de propiedad comunal ya que las personas que toman ahora el frente de la asamblea general y la comunidad en general están convencidas de la calidad de vida que desean tener en un futuro, priorizando su libertad de sembrar la tierra y pescar antes que de formar parte de la plantilla de trabajadores de un hotel. Sin embargo a un mediano plazo la situación puede

llegar a cambiar ya que los jóvenes que serán la generación que tome las decisiones dentro de unos años han comenzado a perder su identidad atraídos por las nuevas tecnologías de información que les da un acceso a la cultura global. Es notable el gran esfuerzo y trabajo de las actuales autoridades tradicionales para la formación de cuadros del servicio comunitario, para transmitir el amor por la tierra y por las costumbres que los han mantenido medianamente libres del sistema dominante. Las influencias modernizadoras externas recaen sobre todo en la educación escolarizada y la formación de maestros y maestras rurales en la ciudad de Morelia, que contempla una educación al margen de los valores y cultura indígena, además de intereses partidistas que no retiran su influencia e interés de las comunidades a fin de que alguno preste asesoría a la asamblea general para cambiar el régimen de propiedad de comunal a ejidal, lo cual transformaría las tierras en comerciables.

El discurso modernizador emitido por el gobierno principalmente a nivel federal y estatal se ha centrado en favorecer el desarrollo turístico de la zona así como la explotación minera, facilitando el acceso a concesiones a extractoras extranjeras y organizando visitas de inversionistas sobre todo españoles que se encuentren interesados en explotar el potencial turístico del litoral. A lo que hasta el momento los habitantes nahuas de la costa se han resistido bien conscientes de lo que esto significaría para el futuro no sólo de sus tierras sino de sus descendientes y su cultura en general. Bien conscientes se encuentran los campesinos de la zona de que al aceptar los tratos de las empresas se convertirían en simples obreros, dejando atrás su título como propietarios colectivos de la tierra y los beneficios que esto les trae, en palabras de don Faustino Miranda “Yo no vendo mi tierra, mira mis nietos como juegan en la playa y yo aquí me puedo sentar a descansar y verlos divertirse, sí vienen a poner un hotel aquí mis nietos ya no van a tener

permiso de correr en la playa y mis hijas van a estar lavando los baños del hotel, eso no es lo que yo quiero para mi familia...”

Cada una de las decisiones tomada por los habitantes de ambas comunidades será de suma importancia para determinar su futuro; ya sea que se inclinen por conservar sus tradiciones y la herencia de sus antepasados, o que por el contrario decidan pertenecer a la sociedad global que cada vez hegemoniza más la cultura, la política, la economía, las relaciones sociales, etc. Ambas decisiones son válidas sí son los habitantes de la comunidad los que determinen libremente y no sí son obligados a tomar cualquiera por los elementos externos, que movidos por el interés económico terminen apropiándose de sus tierras y explotándolas para su beneficio.

Bibliografía.

- Aguirre Beltrán, El proceso de aculturación, México, Ediciones de la Casa Chata, 1982, p. 226.
- Aguirre Beltrán, Formas de Gobierno indígena, México, ed. FCE, Universidad Veracruzana, INI., 3º edición, 1990, p. 164.
- Aguirre Beltrán, Regiones de refugio, México, Instituto Nacional Indigenista, Serie antropología Social, 1973, 2ª ed., p. 366.
- Arellano Sánchez J., “San Juan Lalana, una investigación sociológica sobre la resistencia indígena”, México, Tesis para obtener el grado de Maestro en Sociología, FCPyS-UNAM, 1989, P. 108.
- Bautista Oscar, Valores democráticos y perfil del servidor público en el Sistema de Cargos de las comunidades tradicionales mexicanas. México, UAEM- Poder Legislativo del Estado de México, Colección cuadernos de ética para los servidores públicos, 2013, P. 38.
- Brand Donald. “La Costa de Michoacán”, El fin de toda la tierra. Historia, ecología y cultura en la costa de Michoacán , El Colegio de México, Centro de Investigación científica y de Educación Superior de Ensenada y El Colegio de Michoacán, México, 2004, pp. 45-66.
- Brickhouse Nora, “La organización social tradicional indígena y sus remanentes en una comunidad nahua: informe final de Maruata, Michoacán”, junio de 2010. Trabajo no publicado.
- Bunzel, Ruth. Chichicastenango: A Guatemalan Village, Seattle, University of Washington Press, 1952.
- Calderón Fernando, “Pensando esas culturas”, [en línea], Revista mexicana de sociología, Año XLVII/Núm. 3, Julio-septiembre de 1985, pp. 139-160, [<http://www.jstor.org/stable/3540496>], [consulta: marzo de 2014].
- Carlsen Laura, “Autonomía indígena y usos y costumbres, la innovación de la tradición”, [en línea], México,, [revistachiapas.org](http://www.revistachiapas.org), No. 7, pág. 2, [<http://www.revistachiapas.org/No7/ch7carlsen.html>], [consulta: agosto de 2012]

- Chacón Hernández David. “Las transformaciones al marco jurídico agrario en México en los últimos 25 años.”, [en línea], Revista ALEGATOS, Pp. 263-286, no.77, México, enero/abril de 2011, [<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/70/77-11.pdf>], [consulta: agosto 2014].
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, [en línea], México, a través de <http://info4.juridicas.unam.mx/>, [vigente al 12 de febrero de 2014]
- Constitución política del Estado de Michoacán de Ocampo, [en línea], México, a través de [<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Michoacan/wo33247.pdf>], [vigente para Agosto de 2014].
- Criado Sánchez A., “¿qué diferencia hay entre suelo urbano y solar?” [en línea], México, Revista de Urbanismo, México, Fundación Fydu, [<http://www.reurbanismo.com/2012/08/15/que-diferencia-hay-entre-suelo-urbano-y-solar/>], [consulta: agosto de 2014.]
- Cruz Rangel José A. “Las cofradías indígenas en el siglo XVIII, un sistema colonial de poder, resistencia y exacción. El caso de Chimalhuacan Atenco.”, [en línea], México, Revista Dimensión Antropológica, año 13, vol. 36, enero-abril, 2006. Pp. 93- 132. [<http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/04Dimen36.pdf>], [consulta: febrero de 2014].
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. [en línea], Asamblea General de la ONU, 14 de Septiembre de 2007. [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf], [consulta: febrero de 2014].
- Figueroa Serrano David, “Tradición oral e identidad étnica en la costa nahua de Michoacán, México.”, [en línea], Revista de antropología experimental, Núm. 8, 2008, pp. 41-51, Universidad de Jaén España, [<http://www.ujaen.es/huesped/rae/articulos2008/03figueroa08.pdf>], [consulta: marzo de 2014.]
- García Martínez Bernardo, “El altépetl o pueblo de indios. Expresión básica del cuerpo político mesoamericano”, Revista Arqueología Mexicana, México, Vol. VI-Núm. 32, julio-agosto 1998, pp. 58-65.

- González de la Fuente I., “Comunidad, Sistema de Cargos y Proyecto Social. Una Propuesta Analítica de Sociedades Locales en México.”, [en línea], Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 6, núm. 1, México, Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en la red, enero-abril, 2011, pp. 81-107, [<http://www.redalyc.org/pdf/623/62321332005.pdf>], [consulta: agosto 2014].
- Guardado Marín G. “Etnicidad, Territorio y Cultura en la Costa Nahua de Michoacán”, El fin de toda la tierra. Historia, ecología y cultura en la costa de Michoacán , El Colegio de México, Centro de Investigación científica y de Educación Superior de Ensenada y El Colegio de Michoacán, México, 2004, pp. 243-273.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Población rural y urbana, [en línea], México, [http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P], [consulta: agosto de 2014]
- Korsbaek Leif, “El desarrollo del sistema de cargos de San Juan Chamula: el modelo teórico de Gonzalo Aguirre Beltrán y los datos empíricos”, Ponencia presentada en la reunión “Cuarenta años de investigación antropológica en Chiapas”, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, julio de 1982, [en línea], México. Anales de Antropología., vol. 24, no. 1, 1987, pp. 215-242, [<http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/10005/9340>], [consulta: agosto de 2014]
- Korsbaeck Leif. “El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización”., México, Revista Argumentos, vol. 22, núm. 59, enero-abril, 2009, pp. 101-123, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Korsbaeck Leif., González F. “Trabajo y comunidad. Reproducción social, económica y cultural de la Población indígena en el Estado de México.”[en línea], Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 6, núm. 19, UAEM-México, mayo agosto, 1999, pp. 275-303, [<http://convergencia.uaemex.mx/rev19/pdf/korsbaek.PDF>], [consulta: agosto de 2014.]
- Korsbaeck Leif. El sistema de Cargos en el Estado de México. Ponencia presentada en el XXII Foro Estudiantil Latinoamericano de Antropología y

Arqueología a celebrarse en la Universidad de Cauca en Popayán, Colombia, del 24 al 30 de julio de 2005. P.32.

- Lenkersdorf Carlos, Filosofar en clave tojolabal, México, M.A Porrúa, 2002, P. 273.
- Lenkersdorf Carlos, Aprender a Escuchar, México, Plaza y Valdés, 2011, p. 165.
- Ley Agraria Vigente a junio de 2014, consultada a través de <http://info4.juridicas.unam.mx>.
- Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, [en línea], México, a través de: [<http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/default.htm?s=>], [vigente a Agosto de 2014]
- Ludwig Arturo, Diseños para la comunidad de Maruata, Mich. Méx, de oasisdesign.net, México-Boston, [<http://oasisdesign.net/downloads/MCCcompleteLO.pdf>], [consulta: febrero de 2014.] p. 80.
- Marcos Patricio., La vida Política en Occidente, pasado, presente y futuro., México, Senado de la República- Miguel ángel Porrúa, 2012. P. 253.
- Martínez Luna J., Cotidianidad y comunalidad, [en línea], p. 5, México, Septiembre de 2012, [<http://jaimemartinezluna.blogspot.mx/p/publicaciones.html>], [consulta: agosto de 2014].
- Monzón Estrada A., El calpulli y la organización social de los tenochca, México, 1949, ed. UNAM, INI, p. 188.
- Moreno Manuel, La organización política y social de los aztecas, México, 1964, ed. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, p. 151
- Nozick Robert, Anarquía, Estado y Utopía, México, ed. FCE, 1988, p. 327.
- Observations of the United States with respect to the Declaration on the Rights of Indigenous Peoples" (www.twinside.org.sg/title2/resurgence/.../cover3.doc)

- Portal María Ana, “Características generales del sistema de cargos de mayordomía urbana.”, [en línea], México, Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, No. 39, Año 16, enero-junio 1996, pp. 25-42, UAM-Iztapalapa, [http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=526], [consulta: febrero de 2014].
- Pozas Ricardo e Isabel, Los indios en las clases sociales de México, México, ed. Siglo XXI, Serie Antropología, 1990, 16 ed., p.181.
- Pozas Ricardo, “Los valores y la organización social en los grupos indígenas”. Mimeografiado, Seminario, CED, 1981.
- Procuraduría Agraria, Glosario de Términos Jurídico-Agrarios, [en línea], 2009, P. 161, [http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/enciclopedia/Terminos_Agrarios.pdf], [consulta: febrero 2014]
- Reglamento del consejo de Desarrollo Municipal Del Ayuntamiento del Municipio de Uruapan Mihoacán, [en línea], México, [www.**uruapan**.gob.mx/gobierno/**reglamentos**/R18.pdf], [consulta: agosto de 2014].
- Rendón M. Juan José, La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios. Tomo I. México, CONACULTA, colección cultura Indígena, 2003, p.160.
- Robles Barragán Héctor, Entre fábulas y la realidad, los ejidos y las comunidades con población indígena, México, ed. UAM Xochimilco, 2004, P.128.
- s/autor, “Labour Satndars”, [en línea], International Labour Organization, [http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:1:0], [consulta: agosto de 2014].
- Sierra María Teresa, “Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas”, [en línea], México, Alteridades Revista de ciencias sociales y humanidades, no. 13, año 1997, UAM, pp. 131-143, [http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Reivindicaciones%20indigenas.pdf], [consulta febrero de 2013].

- Tax, Sol. "The Municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala", [en línea], Washington, American Anthropologist, N.8, 39, 1937, pp. 423-444, [<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/aa.1937.39.3.02a00060/pdf>], [consulta: Agosto de 2014]
- Torres Eduardo, Habilidad, tecnología y confort de la vivienda tradicional en la costa michoacana. Caso de estudio Maruata Michoacán, [en línea], Tesis para obtener el título de Arquitecto, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, México, 2008, p.140.
- Warman Arturo, "Notas para una redefinición de la comunidad agraria", [en línea], Revista Mexicana de Sociología, vol. 47, no. 3, pp. 5-20, México, FCPyS-UNAM, julio-septiembre 1985, [<http://www.jstor.org/stable/3540490>], [consulta: agosto 2014].

Hemerografía.

- Alba Erick, "Promueven la cultura náhuatl con concurso de artesanías en Maruata.", [en línea], México, La jornada de Michoacán., 06-abr-12, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/04/06/promueven-la-cultura-nahuatl-con-concurso-de-artesantias-en-maruata/>], [consulta: febrero de 2014]
- Casillas Carlos, "Guardias comunales de Ostula en defensa de la tierra.", [en línea], México, La voz de Michoacán, 19-feb-13, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/8975/guardias-comunales-de-ostula-en-defensa-de-la-tierra/>], [consulta: febrero 2014]
- Cruz Juárez A., "La tierra y sus usos", [en línea], México, La jornada del campo, No. 31, 17-abril-2010, [<http://www.jornada.unam.mx/2010/04/17/usos.html>], [consulta: febrero 2014.]
- Fuentes Edgar, "Los humedales y sus servicios ecosistémicos.", [en línea], México, La jornada de Michoacán, 16-feb-14, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2014/02/16/los-humedales-y-sus-servicios-ecosistemicos/>], [consulta: 16-feb-14].
- Herrera Astrid, "Estancado, turismo de aventura estatal", [en línea], México, La Voz de Michoacán, 26-feb-2014,

- [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/107395/estancado-turismo-de-aventura-estatal/>], [consulta: febrero de 2014.]
- Márquez Carlos F., “¿Por qué hay tantos permisos de explotación minera en estado?, cuestiona la Profepa.”, [en línea], México, La jornada de Michoacán, 21-sep-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/09/21/por-que-hay-tantos-permisos-de-explotacion-minera-en-estado-cuestiona-la-profepa/>], [consulta: febrero 2014]
 - Márquez Carlos F., “Reyna pide a aquilenses “que lo sucedido quede en el pasado y no guarden rencores””, [en línea], México, La jornada de Michoacán, 29-ago-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/08/29/reyna-pide-a-aquilenses-que-lo-sucedido-queda-en-el-pasado-y-no-guarden-rencores/>], [consulta: febrero 2014]
 - Pineda A. Lizbeth, “Presenta Instituto de Investigaciones Históricas trabajo sobre Maruata.”, [en línea], La jornada de Michoacán., 28-oct-12., [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/10/28/presenta-instituto-de-investigaciones-historicas-trabajo-sobre-maruata/>], [consulta: febrero de 2014].
 - Rudiño Lourdes, “Facilitar la integración de campesinos y capital, labor de la Procuraduría Agraria”, [en línea], La Jornada del campo, No. 31, 17-abril-2010, [<http://www.jornada.unam.mx/2010/04/17/facilitar.html>], [consulta: febrero 2014.]
 - S/autor, “Acuerdan integración institucional de grupos ciudadanos en Michoacán.”, [en línea], México, La voz de Michoacán, 27-ene-2014, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/101396/acuerdan-integracion-institucional-de-grupos-ciudadanos-en-michoacan/>], [consulta: febrero 2014]
 - s/autor, “Acusan a Ternium de Intromisión en Aquila.”, [en línea], México, La jornada de Michoacán, 14-nov-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/11/14/acusan-a-ternium-de-intromision-en-aquila/>], [consulta: febrero de 2014]
 - s/autor, “Aquila en crisis: autoridades detienen a 45 comuneros y pobladores a 65 militares”, [en línea], México, Proceso. com.mx, 14-ago-2013, [<http://www.proceso.com.mx/?p=350073>], [consulta: febrero 2014]
 - s/ autor, “Aquila, primer lugar en superficie sembrada de Michoacán.”, [en línea], México, La voz de Michoacán, Mar 26, 2013, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/21369/aquila-primer-lugar-en-superficie-sembrada-de-michoacan/>], [consulta: febrero de 2014].

- s/autor, "Controlan Caballeros templarios exportación de mineral de hierro.", [en línea], México, La jornada de Michoacán, 03-ene-14, [http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2014/01/03/controlan-caballeros-templarios-exportacion-de-mineral-de-hierro/], [consulta: febrero 2014]
- s/autor, "Decreto por el que se reforma el artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", [en línea], México, Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1992, [http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4646755&fecha=28/01/1992], [consulta: agosto de 2014]
- s/autor, "El próximo 11 de octubre el programa de conservación cumplirá 30 años", [en línea], La jornada de Michoacán, 03-oct-12, [http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/10/03/el-inirena-reconocera-a-maruata-y-colola-por-conservar-la-tortuga-negra/], [consulta: febrero de 2014].
- s/autor, "En puerta, fortalecimiento promocional de la costa: Sectur", [en línea], México, La Voz de Michoacán, Sección Regional, 13-dic-2013, [http://www.lavozdemichoacan.com.mx/93784/en-puerta-fortalecimiento-promocional-de-la-costa-sectur/], [consulta: febrero de 2014].
- s/autor, "Fortalecen promoción turística en la Costa Michoacana.", La jornada de Michoacán., [en línea], México, 13-dic-13, [http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/12/13/fortalecen-promocion-turistica-en-la-costa-michoacana/], [consulta: febrero de 2014].
- s/autor, "Inauguran planta minera en Aquila, Michoacán", [en línea], México, Sala de Prensa Ternium, Sección Noticias, 2009, [http://terniumhoy.com/saladeprensa/noticias/245], [consulta: febrero de 2014].
- s/autor, "Mejora la pesca costera; colocan 2 mil arrecifes", [en línea], México, La Voz de Michoacán, Sección Regional, 20-may-2013, [http://www.lavozdemichoacan.com.mx/40546/mejora-la-pesca-costera-colocan-2-mil-arrecifes/], [consulta: febrero 2014].
- s/autor, "Michoacán en vilo", [en línea], México, Excelsior Especiales, 24-jul-2013, [http://www.excelsior.com.mx/especial/michoacan-en-vilo/mapa-cronologico).], [consulta: febrero de 2014].
- s/autor, "Mineras del extranjero saquean hoy peor que en la Colonia.", [en línea], México, La jornada de Michoacán, 26-dic-13,

[<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/12/26/mineras-del-extranjero-saquean-hoy-peor-que-en-la-colonia/>], [consulta: febrero 2014]

- s/autor, "Sectur estatal define compromisos para impulsar el turismo en la Costa.", [en línea], México, La jornada de Michoacán., 14-dic-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/12/14/sectur-estatal-define-compromisos-para-impulsar-el-turismo-en-la-costa/>], [consulta: febrero de 2014]
- s/autor, "Son 41 requeridos y 4 órdenes de aprehensión en el operativo de Aquila", [en línea], México, La jornada de Michoacán, 14-ago-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/08/14/son-41-requeridos-y-4-ordenes-de-aprehension-en-el-operativo-de-aquila/>], [consulta: febrero 2014]
- s/autor, "Vamos a seguir hasta tener un Michoacán libre de crimen organizado: Mireles.", [en línea], México, La voz de Michoacán., Feb 24, 2014, [<http://www.vozdemichoacan.com.mx/vamos-a-seguir-hasta-tener-un-michoacan-libre-de-crimen-organizado-mireles/>], [consulta: febrero de 2014].
- Torres Francisco J., "Igual certificarán plazas, escuelas, centros de salud, edificios comunes, entre otros: Nava", [en línea], México, La voz de Michoacán, 14-sep-2013, [<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/74273/igual-certificaran-plazas-escuelas-centros-de-salud-edificios-comunes-entre-otros-nava/>], [consulta: febrero de 2014].
- Villavicencio Záyin Dáleth, "Ternium promueve la polarización entre comuneros de Aquila.", [en línea], México, La jornada de Michoacán, 17-jun-13, [<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/06/17/ternium-promueve-la-polarizacion-entre-comuneros-de-aquila/>], [consulta: febrero de 2014]

Webs consultadas.

<http://cuentame.inegi.org.mx>

www.inegi.org.mx/

<http://www.vozdemichoacan.com.mx>

<http://www.ternium.com.mx>

<http://www.excelsior.com.mx/>

<http://www.proceso.com.mx>

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx>

www.juridicas.unam.mxwww.revistachiapas.org

Anexo
Imágenes de Pómaro y Maruata



Casa en Pómaro



Baños en Pómaro, señalamiento en náhuatl



Panteón de Pómaro



Albergue para estudiantes provenientes de rancherías, Pómaro.



Caminos de Maruata



Palapas en la playa de Maruata



Maruata, playa principal.



Iglesia dedicada a San José, Maruata.



Recorrido al Santo Patrono mar adentro, Maruata.



Trabajo comunitario en la cocina para las fiestas patronales, Maruata.



Patio de una casa, Maruata.



conquista”.

Danzantes de “La



Salvador, músico tradicional proveniente de Colola, durante la celebración a San José, Maruata.